



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - N° 394

Bogotá, D. C., viernes, 7 de mayo de 2021

EDICIÓN DE 110 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

	Págs.
Acta de plenaria 148 de la sesión ordinaria del día martes 11 de agosto de 2020.....	3
Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez.....	11
Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	11
Intervención del honorable Representante John Jairo Bermúdez.....	11
Intervención del honorable Representante Erasmo Elías Zuleta.....	12
Intervención del honorable Representante Ciro Fernández Núñez.....	12
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	13
Intervención del honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado.....	13
Intervención del honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera.....	13
Intervención del honorable Representante Buenaventura León León.....	14
Intervención de la honorable Representante Adriana Magali Matiz Vargas.....	14
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Carreña Marín.....	15
Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego.....	15
Intervención del honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano.....	16
Intervención de la honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker.....	16
Intervención de la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz.....	17
Intervención del honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett.....	17
Intervención del honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco.....	17
Intervención de la honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez.....	18
Intervención de la honorable Representante Luvi Katherine Miranda Peña.....	18
Intervención del honorable Representante Ricardo Alfonso Ferro Lozano.....	19
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas.....	19
Intervención del honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides.....	20
Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández.....	21
Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego.....	23
Intervención del honorable Representante Wilmer Leal Pérez.....	24
Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego.....	28
Intervención del honorable Representante Cámara César Augusto Lorduy Maldonado.....	31
Intervención del honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila.....	32
Intervención del honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache.....	32
Intervención del honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila.....	33
Intervención del honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros.....	33
Intervención del honorable Representante Juan Pablo Celis Vergel.....	34
Intervención de la honorable Representante Yenica Sugein Acosta Infante.....	35
Intervención del honorable Representante Diego Javier Osorio Jiménez.....	35
Intervención del honorable Representante Christian Garcés Aljure.....	36
Intervención de la honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez.....	36

	Págs.
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano	37
Intervención del honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado	37
Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry	38
Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda.....	38
Intervención del honorable Representante Andrés David Calle Aguas	38
Auxiliar de Sistemas Juan Pablo Álvarez Mosquera	39
Intervención del honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara	41
Intervención del honorable Representante Félix Alejandro Chica Correa.....	43
Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce.....	43
Intervención del honorable Representante Buenaventura León León	44
Intervención del honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado	46
Intervención del honorable Representante Jorge Enrique Benedetti Martelo.....	46
Intervención del honorable Representante Jorge Méndez Hernández	46
Intervención de la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano	47
Intervención del honorable Representante Aquileo Medina Arteaga	48
Intervención del honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz.....	48
Intervención del honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra.....	48
Intervención del honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado	49
Intervención del honorable Representante Felipe Andrés Muñoz Delgado.....	49
Intervención del honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez	50
Intervención del honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca.....	51
Intervención de la honorable Representante María José Pizarro Rodríguez	53
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	54
Intervención de la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada.....	56
Intervención de la honorable Representante Catalina Ortiz Lalinde	57
Intervención del honorable Representante Abel David Jaramillo Largo	57
Intervención del honorable Representante César Augusto Pachón Achury.....	58
Intervención de la honorable Representante Luvi Katherine Miranda Peña	60
Publicación Registro de Votaciones	61
Publicación Registro de Votaciones	65
Intervención del honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón.....	68
Intervención del honorable Representante Esteban Quintero Cardona	68
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	69
Intervención de la honorable Representante Sara Elena Piedrahíta Lyons.....	69
Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández.....	72
Intervención de la honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado	73
Intervención de la honorable Representante Milene Jarava Díaz	74
Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego	74
Intervención del honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache	75
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas	75
Intervención del honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya.....	76
Intervención del honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	76
Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán.....	77
Intervención de la honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado	77
Intervención del honorable Representante John Arley Murillo Benítez.....	77
Intervención del honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado	78
Intervención del honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez.....	78
Intervención del honorable Representante Félix Alejandro Chica Correa.....	79
Intervención de la honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado.	79
Intervención del honorable Representante Erasmo Zuleta Bechara	80
Intervención del honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela	81
Intervención del honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	82
Intervención del honorable Representante José Vicente Carreño Castro	82
Intervención del honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	82
Intervención del honorable Representante José Daniel López Jiménez	83
Intervención del honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez.....	83
Intervención del honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure	84
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	84
Intervención del honorable Representante Óscar Tulio Lizcano González	85

	Págs.
Intervención del honorable Representante Buenaventura León	85
Intervención del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño	85
Intervención de la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada.....	86
Intervención del honorable Representante José Daniel López Jiménez	86
Intervención de la honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker	87
Intervención del honorable Representante Óscar Tulio Lizcano González	87
Intervención del honorable Representante Julián Peinado Ramírez.....	87
Intervención de la honorable Representante Sara Elena Piedrahíta Lyons.....	88
Intervención de la honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez	89
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	90
Publicaciones Registro de Votaciones	90
Publicaciones Registro de Votaciones.....	95
Intervención de la honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado	98
Intervención de la honorable Representante Sara Elena Piedrahíta Lyons.....	98
Intervención de la honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez	98
Intervención del honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya.....	99
Intervención del honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache	100
Intervención de la honorable Representante Jennifer Kristin Arias Falla.....	100
Proposiciones	100
Constancias	103

ACTAS DE PLENARIA

Acta de plenaria número 148 de la sesión ordinaria del día martes 11 de agosto de 2020

Legislatura 20 de julio 2020 - 20 de junio de 2021

Presidencia de los honorables Representantes *Germán Alcides Blanco Álvarez,*
Astrid Sánchez Montes de Oca, Carlos Germán Navas Talero.

En la República de Colombia, el día martes 11 de agosto de 2020, abriendo el registro a las 2:16 p. m., dando inicio a las 2:17 p. m., atendiendo la convocatoria a sesión virtual o remota, a través de la plataforma Google Meet, se reunieron los honorables Representantes que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal, coordinada desde el Salón Elíptico del Capitolio Nacional por la Secretaría General de la Corporación.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Sb5G.2.1-0499-20
Bogotá, D.C., agosto 20 de 2020

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

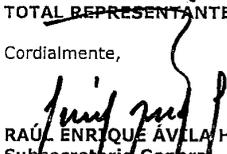
ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA AGOSTO 11 DE 2020.

Respetado doctor Mantilla:

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión realizada por la Plenaria de la Corporación, el día **MARTES 11 DE AGOSTO DE 2020**, de igual manera, se anexa copia del registro **manual** y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN
2. ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO
3. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE
4. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO
5. AMAR SEPULVEDA JOSE GABRIEL
6. ANGULO VIVEROS MILTON HUGO
7. ARANA PADAUI YAMIL HERNANDO
8. ARANGO CARDENAS OSCAR CAMILO
9. ARCOS BENAVIDES OSWALDO
10. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO
11. ARIAS BETANCUR ERWIN
12. ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN
13. ARROYAVE RIVAS FABIO FERNANDO
14. ASPRILLA REYES INTI RAUL
15. BALLESTEROS ARCHILA EDWIN GILBERTO
16. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH
17. BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA
18. BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE
19. BERMUDEZ GARCES JOHN JAIRO
20. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY
21. BERRIO LOPEZ JHON JAIRO
22. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO
23. BLANCO ALVAREZ GERMAN ALCIDES

<p><i>Continuación Oficio SbsG.2.1-0499-20 Informe Asistencia Sesión Plenaria agosto 11 de 2020.....</i></p> <p>24. BONILLA SOTO CARLOS JULIO 25. BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE 26. CABRALES BAQUERO ENRIQUE 27. CAICEDO SASTOQUE JOSE EDILBERTO 28. CALA SUAREZ JAIRO RENALDO 29. CALLE AGUAS ANDRES DAVID 30. CARDENAS MORAN JOHN JAIRO 31. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE 32. CARREÑO CASTRO JOSE VICENTE 33. CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO 34. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO 35. CELIS VERGEL JUAN PABLO 36. CHACON CAMARGO ALEJANDRO CARLOS 37. CHICA CORREA FELIX ALEJANDRO 38. CORDOBA MANYOMA NILTON CORDOBA 39. CORREA LOPEZ JOSE LUIS 40. CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO 41. CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY 42. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO 43. CUELLO BAUTE ALFREDO APE 44. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO 45. CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE 46. DAZA IGUARAN JUAN MANUEL 47. DEL RIO CABARCAS ALONSO JOSE 48. DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL 49. DIAZ LOZANO ELBERT 50. DIAZ PLATA EDWING FABIAN 51. ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO 52. ECHEVERRY ALVARAN NICOLAS ALBEIRO 53. ENRIQUEZ ROSERO TEREZA DE JESUS 54. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO 55. ESTUPIÑAN CALVACHE HERNAN GUSTAVO 56. FARELO DAZA CARLOS MARIO 57. FERNANDEZ NUÑEZ CIRO 58. FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO 59. GAITAN PULIDO ANGEL MARIA 60. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR 61. GARZON RODRIGUEZ HERNAN HUMBERTO 62. GIRALDO ARBOLEDA ATILANO ALONSO 63. GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARIA 64. GOMEZ BETANCURT LUIS FERNANDO 65. GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO</p>	<p><i>Continuación Oficio SbsG.2.1-0499-20 Informe Asistencia Sesión Plenaria agosto 11 de 2020.....</i></p> <p>66. GOMEZ MILLAN ADRIANA 67. GOMEZ ROMAN EDGAR ALFONSO 68. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA 69. GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY 70. GRISALES LONDOÑO LUCIANO 71. GUIDA PONCE HERNANDO 72. HERNANDEZ CASAS JOSE ELVER 73. HERNANDEZ LOZANO ANATOLIO 74. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ 75. HOYOS GARCIA JOHN JAIRO 76. HURTADO SANCHEZ NORMA 77. JARAMILLO LARGO ABEL DAVID 78. JARAVA DIAZ MILENE 79. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH 80. LEAL PEREZ WILMER 81. LEON LEON BUENAVENTURA 82. LIZCANO GONZALEZ OSCAR TULIO 83. LONDOÑO GARCIA GUSTAVO 84. LOPEZ JIMENEZ JOSE DANIEL 85. LOPEZ MORALES NUBIA 86. LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO 87. LOZADA POLANCO JAIME FELIPE 88. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS 89. LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO 90. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO 91. MARTINEZ RESTREPO CESAR EUGENIO 92. MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI 93. MEDINA ARTEAGA AQUILEO 94. MENDEZ HERNANDEZ JORGE 95. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE 96. MOLANO PIÑEROS RUBEN DARÍO 97. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY 98. MONTES DE CASTRO EMETERIO JOSE 99. MORENO VILLAMIZAR CHRISTIAN JOSE 100. MUÑOZ CERON FABER ALBERTO 101. MUÑOZ DELGADO FELIPE ANDRES 102. MUÑOZ LOPERA LEON FREDY 103. MURILLO BENITEZ JHON ARLEY 104. NAVAS TALERU CARLOS GERMAN 105. ORTIZ JOYA VICTOR MANUEL 106. ORTIZ LALINDE CATALINA 107. ORTIZ NUÑEZ HECTOR ANGEL</p>
<p><i>Continuación Oficio SbsG.2.1-0499-20 Informe Asistencia Sesión Plenaria agosto 11 de 2020.....</i></p> <p>108. ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO 109. OSORIO JIMENEZ DIEGO JAVIER 110. OSORIO SALGADO NIDIA MARCELA 111. PACHON ACHURY CESAR AUGUSTO 112. PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO 113. PARODI DIAZ MAURICIO 114. PATIÑO AMARILES DIEGO 115. PEINADO RAMIREZ JULIAN 116. PERDOMO ANDRADE FLORA 117. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO 118. PIEDRAHITA LYONS SARA ELENA 119. PINEDO CAMPO JOSE LUIS 120. PISSO MAZABUEL CRISANTO 121. PIZARRO RODRIGUEZ MARIA JOSE 122. PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN 123. PUENTES DIAZ GUSTAVO HERNAN 124. PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO 125. QUINTERO CARDONA ESTEBAN 126. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO 127. RAIGOZA MORALES MONICA MARIA 128. REINALES AGUDELO JUAN CARLOS 129. RESTREPO ARANGO MARGARITA MARIA 130. RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS 131. REYES KURI JUAN FERNANDO 132. RICO RICO NESTOR LEONARDO 133. RINCON VERGARA NEVARDO ENEIRO 134. RIVERA PEÑA JUAN CARLOS 135. ROBLEDO GOMEZ ANGELA MARIA 136. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME 137. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO 138. RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID 139. ROJANO PALACIO KARINA ESTEFANIA 140. ROJAS LARA RODRIGO ARTURO 141. ROLDAN AVENDAÑO JOHN JAIRO 142. RUIZ CORREA NEYLA RUIZ 143. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER 144. SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA 145. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN 146. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID 147. SANTOS GARCIA GABRIEL 148. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER 149. TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES</p>	<p><i>Continuación Oficio SbsG.2.1-0499-20 Informe Asistencia Sesión Plenaria agosto 11 de 2020.....</i></p> <p>150. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR 151. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME 152. VALDES RODRIGUEZ EDWIN ALBERTO 153. VALENCIA INFANTE HAROLD AUGUSTO 154. VALENCIA MONTAÑA MONICA LILIANA 155. VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME 156. VEGA PEREZ ALEJANDRO ALBERTO 157. VELEZ TRUJILLO JUAN DAVID 158. VERGARA SIERRA HECTOR JAVIER 159. VILLALBA HODWALKER MARTHA PATRICIA 160. VILLAMIL QUESSEP SALIM 161. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO 162. WILLS OSPINA JUAN CARLOS 163. YEPES MARTINEZ JAIME ARMANDO 164. ZABARAIN D'ARCE ARMANDO ANTONIO 165. ZORRO AFRICANO GLORIA BETTY 166. ZULETA BECHARA ERASMO ELIAS</p> <p>TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: CIENTO SESENTA Y SEIS (166)</p> <p>REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. BANGUERO ANDRADE HERNAN 2. QUINTERO ROMERO ELOY CHICHI 3. SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA <p>TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: TRES (3)</p> <p>REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA: TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: CERO (0)</p> <p>Cordialmente,</p> <p> RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ. Subsecretario General</p> <p><small>Registro Asistencia 11 de agosto de 2020 Ejecuta 11 de agosto de 2020 Registro de Violación Proposición Nueva Informe del Gobierno Registro de Violación Proposición Aprobada Informe del Gobierno Registro de Violación P.L. 169 de 2019 – Proposición Sustitutiva Articulado Registro de Violación P.L. 169 de 2019 – Título y Pregunta</small></p> <p><small>C.C. Comisión Acreditación Documental Sección Relatoría</small></p> <p><small>Ingrd N</small></p>



ASISTENCIA

Nombre Sesión	Correo Asistente	11 ago. 2020 - 11 ago. 2020
---------------	------------------	-----------------------------

#	Fecha Confirmación	Correo Asistente	Nombre Sesión
1.	2020-08-11 14:05:47.0	yenica.acosta@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
2.	2020-08-11 14:01:49.0	yamil.arana@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
3.	2020-08-11 14:10:27.0	wilmer.leal@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
4.	2020-08-11 14:23:41.0	wilmer.carrillo@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
5.	2020-08-11 14:14:18.0	wadith.manzur@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
6.	2020-08-11 14:32:50.0	victor.ortiz@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
7.	2020-08-11 14:31:38.0	teresa.enriquez@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
8.	2020-08-11 14:13:40.0	silvio.carrasquilla@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
9.	2020-08-11 14:22:32.0	sara.piedrahita@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
10.	2020-08-11 14:00:42.0	salim.villamil@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
11.	2020-08-11 14:04:17.0	ruben.molano@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
12.	2020-08-11 14:02:07.0	rodrigo.rojas@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
13.	2020-08-11 14:15:27.0	ricardo.ferro@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
14.	2020-08-11 14:06:44.0	oswaldo.arcos@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
15.	2020-08-11 14:22:07.0	oscar.villamizar@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
16.	2020-08-11 14:40:41.0	oscar.sanchez@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
17.	2020-08-11 14:04:57.0	oscar.perez@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
18.	2020-08-11 14:36:31.0	oscar.lizcano@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
19.	2020-08-11 14:04:23.0	oscar.arango@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
20.	2020-08-11 14:02:50.0	omar.restrepo@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
21.	2020-08-11 15:42:15.0	nubia.lopez@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
22.	2020-08-11 14:40:24.0	norma.hurtado@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
23.	2020-08-11 18:40:14.0	nilton.cordoba@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
24.	2020-08-11 14:26:02.0	nidia.osorio@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
25.	2020-08-11 16:01:54.0	nicolas.echeverry@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
26.	2020-08-11 14:03:39.0	neyla.ruiz@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
27.	2020-08-11 14:00:41.0	nevardo.rincon@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
28.	2020-08-11 14:02:31.0	nestor.rico@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
29.	2020-08-11 14:00:38.0	monica.valencia@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
30.	2020-08-11 14:42:07.0	monica.raigoza@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
31.	2020-08-11 14:43:39.0	modesto.aguilera@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
32.	2020-08-11 14:01:09.0	milton.angulo@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
33.	2020-08-11 14:01:21.0	milene.jarava@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
34.	2020-08-11 14:00:10.0	mauricio.toro@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
35.	2020-08-11 14:00:41.0	mauricio.parodi@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
36.	2020-08-11 13:59:25.0	martha.villalba@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
37.	2020-08-11 14:01:53.0	maria.pizarro@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
38.	2020-08-11 14:38:53.0	margenita.restrepo@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
39.	2020-08-11 14:00:08.0	luis.gomez@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
40.	2020-08-11 14:01:41.0	luis.alban@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
41.	2020-08-11 14:32:37.0	luciano.grisales@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
42.	2020-08-11 14:01:09.0	leon.munoz@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
43.	2020-08-11 14:39:34.0	kelyn.gonzalez@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
44.	2020-08-11 14:10:16.0	katherine.miranda@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
45.	2020-08-11 14:10:16.0	katherine.miranda@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020

45.	2020-08-11 14:13:04.0	karina.rojanog@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
46.	2020-08-11 14:08:03.0	karen.cure@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
47.	2020-08-11 15:10:55.0	julio.triana@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
48.	2020-08-11 14:03:36.0	julian.painado@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
49.	2020-08-11 14:25:20.0	juanm.daza@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
50.	2020-08-11 14:00:15.0	juanita.gobertus@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
51.	2020-08-11 14:03:24.0	juan.wills@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
52.	2020-08-11 14:01:24.0	juan.velez@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
53.	2020-08-11 14:24:40.0	juan.rivera@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
54.	2020-08-11 14:40:21.0	juan.reyes@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
55.	2020-08-11 14:18:35.0	juan.reinales@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
56.	2020-08-11 14:45:30.0	juan.lozada@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
57.	2020-08-11 14:06:25.0	juan.espinal@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
58.	2020-08-11 14:26:54.0	juan.echavarria@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
59.	2020-08-11 14:01:37.0	juan.celis@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
60.	2020-08-11 14:14:04.0	jose.uscategui@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
61.	2020-08-11 14:00:03.0	jose.salazar@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
62.	2020-08-11 14:27:51.0	jose.pinedo@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
63.	2020-08-11 14:01:31.0	jose.padilla@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
64.	2020-08-11 14:00:04.0	jose.lopez@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
65.	2020-08-11 14:19:21.0	jose.hernandez@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
66.	2020-08-11 14:50:22.0	jose.correa@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
67.	2020-08-11 14:00:24.0	jose.careno@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
68.	2020-08-11 14:35:45.0	jose.caicedo@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
69.	2020-08-11 14:02:19.0	jose.amar@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
70.	2020-08-11 14:06:37.0	jorge.tamayo@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
71.	2020-08-11 13:59:56.0	jorge.mendez@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
72.	2020-08-11 14:04:15.0	jorge.gomez@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
73.	2020-08-11 14:07:50.0	jorge.burgos@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
74.	2020-08-11 14:19:52.0	jorge.benedetti@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
75.	2020-08-11 14:32:36.0	john.rolan@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
76.	2020-08-11 14:57:35.0	john.hoyos@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
77.	2020-08-11 14:24:19.0	john.cardenas@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
78.	2020-08-11 14:01:01.0	john.bermudez@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
79.	2020-08-11 20:11:00.0	jhon.murillo@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
80.	2020-08-11 14:46:21.0	jhon.berrio@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
81.	2020-08-11 13:59:48.0	jezmi.baraza@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
82.	2020-08-11 14:05:36.0	jennifer.arias@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
83.	2020-08-11 14:20:46.0	jairo.crista@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
84.	2020-08-11 14:58:16.0	jairo.cristancho@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
85.	2020-08-11 14:01:26.0	jairo.cala@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
86.	2020-08-11 14:01:07.0	jaime.yepes@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
87.	2020-08-11 14:01:27.0	jaime.rodriguez@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
88.	2020-08-11 14:03:44.0	jaime.lozada@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
89.	2020-08-11 13:59:29.0	irma.herrera@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
90.	2020-08-11 14:16:06.0	inti.aspillaga@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
91.	2020-08-11 14:02:59.0	hernang.estupinan@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
92.	2020-08-11 14:05:37.0	hernando.guida@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
93.	2020-08-11 14:50:19.0	hernan.garzon@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
94.	2020-08-11 15:06:25.0	henry.correal@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
95.	2020-08-11 14:45:34.0	hector.vergara@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
96.	2020-08-11 13:59:48.0	hector.ortiz@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
97.	2020-08-11 14:04:03.0	harry.gonzalez@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
98.	2020-08-11 14:05:42.0	harold.valencia@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
99.	2020-08-11 14:15:44.0	gustavo.puentes@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
100.	2020-08-11 14:07:58.0	gustavo.londono@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
101.	2020-08-11 14:16:05.0	gloria.zorro@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
102.	2020-08-11 13:59:42.0	german.blanco@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
103.	2020-08-11 14:01:04.0	gabriel.vallejo@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
104.	2020-08-11 14:00:07.0	gabriel.santos@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
105.	2020-08-11 15:23:16.0	franklin.lozano@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
106.	2020-08-11 14:13:14.0	flora.perdomo@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
107.	2020-08-11 14:01:05.0	felix.chica@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
108.	2020-08-11 14:21:50.0	felipe.munoz@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
109.	2020-08-11 14:01:09.0	fabio.farroyave@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
110.	2020-08-11 14:11:46.0	fabian.diaz@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
111.	2020-08-11 19:52:06.0	faber.munoz@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
112.	2020-08-11 14:01:07.0	esteban.quintero@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
113.	2020-08-11 14:11:18.0	erwin.arias@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
114.	2020-08-11 14:10:22.0	erasmo.zuleta@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020

115.	2020-08-11 14:02:36.0	enrique.cabral@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
116.	2020-08-11 14:22:17.0	emeterio.montes@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
117.	2020-08-11 14:02:24.0	elizabeth.jay-pang@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
118.	2020-08-11 14:01:10.0	elbert.diaz@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
119.	2020-08-11 14:54:29.0	edwin.valdes@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
120.	2020-08-11 14:07:43.0	edwin.ballesteros@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
121.	2020-08-11 14:18:53.0	edward.rodriguez@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
122.	2020-08-11 14:03:15.0	edgar.gomez@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
123.	2020-08-11 14:38:21.0	diela.benavides@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
124.	2020-08-11 14:00:04.0	diego.patino@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
125.	2020-08-11 14:03:39.0	diego.osorio@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
126.	2020-08-11 14:26:49.0	david.racero@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
127.	2020-08-11 15:17:16.0	david.pulido@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
128.	2020-08-11 14:11:32.0	crisanto.pizo@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
129.	2020-08-11 13:59:29.0	ciro.rodriguez@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
130.	2020-08-11 14:04:28.0	ciro.fernandez@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
131.	2020-08-11 14:46:57.0	christian.moreno@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
132.	2020-08-11 19:47:10.0	christian.garcos@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
133.	2020-08-11 14:51:58.0	cesar.pachon@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
134.	2020-08-11 14:01:59.0	cesar.ortiz@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
135.	2020-08-11 14:11:59.0	cesar.martinez@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
136.	2020-08-11 13:59:49.0	cesar.lorduy@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
137.	2020-08-11 14:14:02.0	catalina.ortiz@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
138.	2020-08-11 15:07:02.0	carlos.navas@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
139.	2020-08-11 14:08:42.0	carlos.farelo@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
140.	2020-08-11 15:39:48.0	carlos.cuenca@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
141.	2020-08-11 14:07:48.0	carlos.carreno@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
142.	2020-08-11 14:39:52.0	carlos.bonilla@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
143.	2020-08-11 14:09:18.0	carlos.ardila@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
144.	2020-08-11 14:16:14.0	carlos.acosta@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
145.	2020-08-11 14:02:53.0	buenaventura.leon@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
146.	2020-08-11 15:18:06.0	bayardo.betancourt@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
147.	2020-08-11 14:52:22.0	atilano.giraldo@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
148.	2020-08-11 14:00:03.0	astrid.sanchezm@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
149.	2020-08-11 14:08:13.0	armando.zaarain@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
150.	2020-08-11 13:59:53.0	aquileo.medina@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
151.	2020-08-11 14:11:30.0	angela.sanchez@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
152.	2020-08-11 14:07:55.0	angela.roblédo@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
153.	2020-08-11 14:23:24.0	angel.gaitan@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
154.	2020-08-11 14:02:10.0	andres.calle@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
155.	2020-08-11 14:44:11.0	anatolio.hernandez@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
156.	2020-08-11 14:05:07.0	alvaro.prada@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
157.	2020-08-11 14:26:03.0	alvaro.moneder@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
158.	2020-08-11 14:01:14.0	alonso.delio@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
159.	2020-08-11 14:00:35.0	alfredo.deluque@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
160.	2020-08-11 14:33:04.0	alfredo.cuello@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
161.	2020-08-11 14:41:26.0	alexander.bermudez@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
162.	2020-08-11 14:32:57.0	alejandro.vega@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
163.	2020-08-11 14:21:54.0	alejandro.chacon@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
164.	2020-08-11 14:00:09.0	adriana.matis@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
165.	2020-08-11 14:05:47.0	adriana.gomez@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020
166.	2020-08-11 13:59:21.0	abel.jaramillo@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día martes 11 de agosto de 2020

Excusas de los Representantes:

Hernán Banguero Andrade.

María Cristina Soto Gómez.

Eloy Chichi Quintero Romero.

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

RESOLUCION MD N° 1282 DE 2020
(10 AGO. 2020)

"POR LA CUAL SE CONCEDE UNA LICENCIA POR LUTO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, otorga a la Mesa Directiva como órgano de orientación y dirección de la Cámara de Representantes, la función de adoptar las decisiones y medidas necesarias y procedentes para una mejor organización interna en aras de una eficiente labor legislativa y administrativa.

Que el Representante a la Cámara, doctor **HERNÁN BANGUERO ANDRADE**, mediante oficio de fecha agosto 10 de 2020, solicita ante el Presidente de la Corporación, la suscitada licencia por luto de acuerdo a la Ley 1280 de 2020, en virtud del fallecimiento de su señor padre **ALFONSO BANGUERO ALARCON**, el día 09 de agosto de la presente anualidad, conforme al certificado de defunción N° 724057842 de fecha agosto 10 de 2020.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudiré a las normas que regulen casos, materias o procedimientos conexos y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional".

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagra norma especial que regule la licencia por luto para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, la es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el Artículo 2.2.5.5.15 del Decreto 648 de 2017, establece: "Licencia por luto. Los empleados públicos tendrán derecho a una licencia por luto, por un término de cinco (5) días hábiles, contados a partir del fallecimiento de su cónyuge, compañero o compañera permanente o de un familiar hasta el grado segundo de consanguinidad, primero de afinidad y segundo civil, de una vez ocurrido el hecho que genera la licencia, o las normas que lo modifiquen o adicionen, cuando sea el establecimiento de la Ley 1635 de 2013, o las normas que lo modifiquen o adicionen.

Una vez ocurrido el hecho que genera la licencia, el empleado deberá informar a la jefatura de personal o a la que haga sus veces, la cual deberá emitir la licencia mediante acto administrativo motivado. El servidor deberá presentar ante la jefatura de personal o ante la instancia que haga sus veces, dentro de los 30 días siguientes, la documentación que la soporte en los términos del artículo 1º de la Ley 1635 de 2013..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder licencia por luto al Honorable Representante a la Cámara, doctor **HERNÁN BANGUERO ANDRADE**, por el término de cinco (05) días hábiles, comprendidos entre el día (10) y el catorce (14) de agosto de 2020.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder licencia por luto al Honorable Representante a la Cámara, doctor **HERNÁN BANGUERO ANDRADE** por el término de cinco (05) días hábiles, comprendidos entre el día (10) y el catorce (14) de agosto de 2020, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término de la licencia por luto, el doctor **HERNÁN BANGUERO ANDRADE** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **10 AGO. 2020**

GERMAN ALCIDES BLANCO ALVAREZ
Presidente

ASTRID SANCHEZ MONTES DE OCA
Primera Vicepresidenta

CARLOS GERMAN NAVAS TALERO
Segundo Vicepresidente

JORGE HERNANDEZ MANTILLA SERRANO
Secretario General

Valledupar, 11 de agosto de 2020

Doctor:
GERMAN ALCIDES BLANCO ALVAREZ
Presidente
Cámara de Representantes

Asunto: Excusa

Respetado Presidente:

Por medio de la presente, me permito excusarme por no estar presente en la sesión virtual de la plenaria, citada para el día 11 de agosto del presente año, debido a que me encuentro viajando desde Valledupar con destino a la ciudad de Bogotá, lo anterior para dar cumplimiento a los compromisos presenciales convocados por la Mesa Directiva de la H. Cámara de Representantes, para llevar a cabo la elección del próximo Defensor del Pueblo.

Cordialmente;


ELCY CHEICHI QUINTERO ROMERO
Representante a la Cámara
Dpto Cesar

RESOLUCION N° 1310 DE 2020
(11 AGO. 2020)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **MARIA CRISTINA SOTO DE GOMEZ**, mediante oficio de fecha agosto 11 de 2020, radicado en el correo electrónico subsecretaria.general@camara.gov.co solicita ante la Secretaría General de la Corporación, autorización de permiso por el día once (11) de agosto de 2020, en razón a su desplazamiento a esta ciudad, con el propósito de atender la convocatoria a sesión presencial con motivo de la elección del Defensor del Pueblo.

Que conforme a lo anterior, el Presidente de la Corporación autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **MARIA CRISTINA SOTO DE GOMEZ**, para que se ausente de las sesiones virtuales o remotas de la Corporación, convocadas para el día once (11) de agosto de 2020.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **MARIA CRISTINA SOTO DE GOMEZ** para que se ausente con permiso de las sesiones virtuales o remotas de la Corporación, convocadas para el día once (11) de agosto de 2020, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., **11 AGO. 2020**

GERMAN ALCIDES BLANCO ALVAREZ
Presidente

JORGE HERNANDEZ MANTILLA SERRANO
Secretario General

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

Rama Legislativa del Poder Público
Cámara de Representantes
Legislatura 2020-2021
Del 20 de julio de 2020 al 20 de junio de 2021
(Segundo Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2020)
Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 11 de agosto de 2020
Hora: 2:00 p. m.

“Para esta sesión se contará con la presencia de los delegados de todos los partidos y/o movimientos políticos en el Salón Elíptico y los demás Representantes a la Cámara por la plataforma Meet”

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes Comisión Accidental

(Artículo 215 superior y 48 de la Ley 137 de junio 2 de 1994)

Examen y pronunciamiento de la Cámara de Representantes sobre el informe presentado por el Gobierno nacional al Congreso de la República con ocasión del Estado de Emergencia declarado mediante el Decreto 637 del 6 de mayo de 2020 en virtud de lo dispuesto en el artículo 215 de la Constitución Política.

Comisión accidental: Representantes César Augusto Lorduy Maldonado, Jorge Méndez Hernández, David Ernesto Pulido Novoa, Gloria Betty Zorro Africano, Héctor Javier Vergara Sierra, Óscar Camilo Arango Cárdenas, Aquileo Medina Arteaga, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Bayardo Gilberto Betancurt Pérez, Gustavo Hernán Puentes Díaz, Julio César Triana Quintero, Carlos Mario Farelo Daza, Néstor Leonardo Rico, Salim Villamil Quessep, José Gabriel Amar Sepúlveda, Jorge Alberto Gómez Gallego, Jhon Arley Murillo Benítez, Irma Luz Herrera Rodríguez, Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jairo Reinaldo Cala Suárez, María José Pizarro Rodríguez, Abel David Jaramillo Largo, Harold Augusto Valencia Infante, José Eliécer Salazar López, Jhon Jairo Cárdenas Morán, Erasmo Elías Zuleta Bechara, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Luvi Katherine Miranda Peña, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Catalina Ortiz Lalinde, Buenaventura León, Felipe Andrés Muñoz Delgado, Juan Carlos Wills Ospina, Armando Antonio Zabarain D'Arce, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Fabio Fernando Arroyave Rivas, Álvaro Henry Monedero Rivera, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Nilton Córdoba Manyoma, Víctor Manuel Ortiz Joya, Harry Giovanni González García, Andrés David Calle Aguas, Henry Fernando Correal Herrera, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Yenica Sugein Acosta Infante, Jennifer Kristin Arias Falla, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Edward David Rodríguez Rodríguez, Óscar Darío Pérez Pineda, Juan Pablo Celis Vergel y Rodrigo Arturo Rojas Lara.

Informe presentado por el Gobierno nacional: publicado en la *Gaceta del Congreso* número 623 de 2020.

Pronunciamientos Comisión Accidental: publicado en la *Gaceta del Congreso* número 624 de 2020.

Anuncio: agosto 6 de 2020.

II

Proyectos para segundo debate

- 1. Proyecto de ley número 169 de 2019 Cámara, por medio del cual se crean oportunidades laborales a los jóvenes del país y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez* y los Senadores *Carlos Eduardo Guevara Villabón, Aydeé Lizarazo Cubillos, Ana Paola Agudelo García.*

Ponentes: Representantes *Sara Elena Piedrahíta Lyons, Luvi Katherine Miranda Peña, Nubia López Morales, Nidia Marcela Osorio Salgado.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 760 de 2019.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1194 de 2019.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 356 de 2020.

Aprobado en Comisión Tercera: mayo 13 de 2020.

Anuncio: agosto 6 de 2020.

- 2. Proyecto de ley número 157 de 2019 Cámara, por medio de la cual se establecen incentivos para la creación, formalización y fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas lideradas por mujeres y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes *Ángela Patricia Sánchez Leal, Aquileo Medina Arteaga, José Daniel López, César Augusto Lorduy Maldonado, José Gabriel Amar Sepúlveda, Modesto Enrique Aguilera, Eloy Chichi Quintero Romero, Gloria Betty Zorro Africano, Karen Violette Cure Corcione, Gustavo Hernán Puentes, Julio César Triana, David Ernesto Pulido, Salim Villamil Quessep, Jaime Rodríguez Contreras, Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Jorge Méndez Hernández, Héctor Javier Vergara Sierra, Ciro Fernández Núñez, Carlos Alberto Cuenca Chau, Carlos Mario Farelo Daza, José Luis Pinedo Campo, Néstor Leonardo Rico Rico, Jairo Humberto Cristo, Óscar Camilo Arango, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, Karina Estefanía Rojano Palacio, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Alejandro Carlos Chacón Camargo y los Senadores Emma Claudia Castellanos, Germán Varón Cotrino, Daira de Jesús Galvis Méndez.*

Ponentes: Representantes *Salim Villamil Quessep, Carlos Mario Farelo Daza, David Ricardo Racero Mayorca, Nubia López Morales, Kelyn González Duarte, Luvi Katherine Miranda Peña, Nidia Marcela Osorio, Sara Helena Piedrahíta Lyons.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 757 de 2019.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1040 de 2019.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 518 de 2020.

Aprobado en Comisión Tercera: mayo 13 de 2020.

Anuncio: agosto 6 de 2020.

3. Proyecto de ley número 284 de 2019 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural nacional algunos barrios de Bogotá por su carácter urbanístico y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representante *Luvi Katherine Miranda Peña*, Carlos Germán Navas Talero, Juan Carlos Lozada Vargas.

Ponente: Representante *María José Pizarro Rodríguez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1083 de 2019.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 162 de 2020.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 372 de 2020.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 2 de 2020.

Anuncio: agosto 6 de 2020.

4. Proyecto de ley número 162 de 2019 Cámara, por medio del cual se fortalece la estabilidad laboral de las mujeres embarazadas en las diferentes modalidades de contratación.

Autores: Representantes *Carlos Adolfo Ardila Espinosa*, Norma Hurtado Sánchez, Juanita María Goebertus Estrada, Astrid Sánchez Montes de Oca, Yenica Sugein Acosta Infante, Adriana Magali Matiz Vargas, Adriana Gómez Millán, José Luis Correa López, Juan Carlos Lozada Vargas, Nubia López Morales, Jezmi Lizeht Barraza Arraut, Jaime Felipe Lozada Polanco.

Ponentes: Representantes *Jairo Humberto Cristo Correa*, Ángela Patricia Sánchez Leal, María Cristina Soto de Gómez, Norma Hurtado Sánchez, Jennifer Kristin Arias Falla.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 759 de 2019.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1074 de 2019.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 330 de 2020.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 14 de 2020.

Anuncio: agosto 6 de 2020.

5. Proyecto de ley número 209 de 2019 Cámara, por medio de la cual se promueve la “bici” segura y sin accidentes.

Autor: Representante *Rodrigo Arturo Rojas Lara*.

Ponente: Representante *Rodrigo Arturo Rojas Lara*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 811 de 2019.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1123 de 2019.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 166 de 2020.

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 10 de 2019.

Anuncio: agosto 6 de 2020.

6. Proyecto de ley número 026 de 2019 Cámara, por la cual se crea un sistema de registro y monitoreo que permita prevenir y evitar el tráfico ilegal de fauna y flora silvestre y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Edwing Fabián Díaz Plata*.

Ponente: Representantes *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 665 de 2019.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1114 de 2019.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 199 de 2020.

Aprobado en Comisión Quinta: diciembre 10 de 2019.

Anuncio: agosto 6 de 2020.

7. Proyecto de ley número 032 de 2019 Cámara, por medio del cual se dictan disposiciones en materia de instalación obligatoria de bebederos en espacio público.

Autor: Representante *Edwing Fabián Díaz Plata*.

Ponentes: Representantes *Fabián Díaz Plata*, José Luis Correa López, Ómar de Jesús Restrepo.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 666 de 2019.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 875 de 2019.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 231 de 2020.

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 2 de 2019.

Anuncio: agosto 6 de 2020.

8. Proyecto de ley número 106 de 2019 Cámara, por medio del cual se autoriza el uso de plantas de beneficio móviles para el sacrificio y faenado de las especies de animales que ha sido declaradas como aptas para el consumo humano.

Autores: Representantes *Jairo Giovany Cristancho Tarache*, Carlos Eduardo Acosta Lozano, Yenica Sugein Acosta Infante, Mónica Liliana Valencia Montaña, Henry Fernando Correal Herrera, Gustavo Londoño García, Jhon Arley Murillo Benítez, Juan Diego Echavarría Sánchez, Enrique Cabrales Baquero y otras firmas.

Ponente: Representante *Jairo Giovany Cristancho Tarache*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 699 de 2019.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1056 de 2019.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 554 de 2020.

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 10 de 2019.

Anuncio: agosto 6 de 2020.

III

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ

La Primera Vicepresidente,

ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA

El Segundo Vicepresidente,

CARLOS GERMÁN NAVAS TALERO

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ

Notas:

El correspondiente ID para ingresar a la sesión plenaria se remitirá al correo institucional de cada Representante a la Cámara.

Los correos disponibles para el trámite Legislativo son los siguientes:

- Para proposiciones referentes a los proyectos de ley y/o actos legislativos:

proposiciones.plenariasvirtuales@camara.gov.co

- Para impedimentos a los proyectos de ley y/o actos legislativos:

subsecretaria@camara.gov.co

- Para proposiciones de debates de control político y constancias:

subsecretaria@camara.gov.co

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Secretario, buenas tardes para usted y todos los presentes, por favor sírvase verificar cuántos honorables Representantes se encuentran presentes.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ya hay 100 Representantes en la plataforma señor Presidente, de tal manera que se ha constituido el quórum decisorio.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Secretario, se declara la apertura entonces de la sesión, declare por favor la misma para efectos

del inicio, con la hora específica y sírvase leer el Orden del Día.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente, siendo las 2:17 p. m. se declara abierta la sesión para el día martes 11 de agosto del 2020, se va a llamar a lista para verificar, perdón, se va a leer el Orden del Día, está verificado el quórum.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

El doctor Felipe Andrés Muñoz que si nos cierra por favor el micrófono. Felipe Muñoz.

Bueno no nos escucha, aquí lo silenciamos ya.

En consideración el Orden del Día leído por el señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, quien vaya a votar en contra o tenga alguna proposición puede presentarla, se cierra la discusión, ¿aprueba la Plenaria el Orden del Día leído?

Señor Presidente ha sido aprobado por unanimidad el Orden del Día.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Perfecto señor Secretario, antes de iniciar con el Orden del Día vamos a generar unos espacios para constancias por parte de los Representantes, voy a anotar en el chat que solamente se recibirán 20 constancias por espacio de tres minutos, eso nos da 1 hora, hay 17 personas inscritas, pero quiero que quede la constancia para evitar problemas con los que llegan tarde y se inscriben tarde, mañana será otro día y mañana podemos generar otros espacios, tiene el uso de la palabra para constancia, el Representante John Jairo Bermúdez, Centro Democrático, Antioquia.

Intervención honorable Representante John Jairo Bermúdez:

Gracias señor Presidente, un saludo para todos los compañeros, para usted, señor Presidente. Solamente para dejar una constancia en el sentido de que, el departamento de Antioquia hoy está cumpliendo 207 años de haberse liberado, de haber declarado el acta de independencia, hoy 11 de agosto el departamento de Antioquia conmemora los 207 años de su acta de independencia proclamada por Juan del Corral en 1803, la cual rompió definitivamente la relación política y la dependencia económica entre la Península Ibérica y la Provincia, reconociéndose así la voluntad del pueblo e importancia de sus representantes, y la libertad, valores claramente expresados por mis antecedentes por los parlamentarios antioqueños de la época, en leyes como que se trató sobre la libertad de los partos, admisión y abolición del tráfico de esclavos.

Antioquia por medio de esta conmemoración celebra su aporte a la construcción de la vida

Republicana y Democrática de nuestro país, pero también recuerda las múltiples generaciones de mujeres y hombres que con su tesón han contribuido a la construcción de nuestro proyecto regional y nacional en los distintos campos como el deporte, la ciencia, la innovación y el emprendimiento, pilares fundamentales para la transformación y proyección de un futuro mejor, tanto para Antioquia como para el país, en ese orden era mi constancia. Señor Presidente, muchas gracias.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

A usted doctor John Jairo.

Tiene el uso de la palabra el doctor Erasmo Elías Zuleta, del Partido de La U, departamento de Córdoba.

Intervención honorable Representante Erasmo Elías Zuleta:

Muy buenas tarde querido Presidente, un saludo especial a toda la Mesa Directiva y a todos los colegas en esta tarde de hoy.

Bueno, señor Presidente, mi constancia va dirigida en el sentido de hacer un llamado a las instituciones, a la Fuerza Pública, al Estado en general, al Gobierno nacional, yo veo con suma preocupación los hechos de violencia cometidos hace pocas semanas, hace pocos días, en el departamento de Córdoba en vecindad con el departamento de Antioquia, en el sur del departamento de Córdoba, precisamente, en el municipio de San José de Uré, en menos de 2 días fueron asesinados 6 campesinos y también toda esta población rural del municipio de San José de Uré, ha sido o le ha tocado irse de su territorio y adaptarse a otras regiones fuera del departamento de Córdoba.

El llamado, querido Presidente, es al Gobierno nacional, si bien es cierto, celebramos que hace pocos días ya fue aprobado un megacomando de la Policía en el sur del departamento, en el municipio de San José de Uré deberían buscar la manera para hacer un consejo de seguridad y de la mano con el Gobernador Orlando Benítez y con el señor alcalde de San José de Uré y todos los alcaldes de esta zonas que se ha visto afectados por el narcotráfico y la violencia, cuenten con verdaderas herramientas por parte del Estado para poder salir adelante.

Hoy estamos ante una coyuntura como es la pandemia de coronavirus, la pobreza extrema que se vive en estos territorios del departamento y del departamento de Antioquia y del Bajo Cauca y ahora se acrecienta, o se ve, o se nota un poco más, por estos desplazamientos masivos a causa de esos enfrentamientos entre los grupos ilegales, no sigamos permitiendo que la ilegalidad usurpe las funciones del Estado, se requiere presencia integral por parte del Estado y quizás todo lo que puede hacer el gobernador, la Gobernación del departamento y los alcaldes es limitado a causa de todos esos estragos sociales y económicos que ha generado el Covid-19, el llamado es al Gobierno, al Estado en general a que haga presencia integral en estos territorios y no sigan permitiendo que los

colombianos, los campesinos, aquellos que viven en la zona rural se sigan desplazando, o los usurpe la ilegalidad. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

A usted doctor Erasmo.

Tiene el uso de la palabra el Representante Ciro Rodríguez, Partido Conservador, departamento del Norte de Santander.

Intervención honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Presidente, es Ciro Fernández de Cambio Radical de Santander.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Ah bueno, es que hay dos Ciros y los dos son de Norte de Santander, perdón, y aquí pusieron Ciro Rodríguez, bien pueda, doctor Ciro Fernández, Cambio Radical, departamento de Santander.

Intervención honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Gracias señor Presidente, mi motivo de la constancia del día de hoy es una buena noticia para nuestros campesinos, una buena noticia para nuestro campo.

El día de ayer recibí un fallo del Tribunal Administrativo de Cundinamarca el cual tengo aquí, en dónde se procede a la acción de cumplimiento interpuesta por mí, en contra del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Quiere decir la solicitud de esta acción de cumplimiento, es simplemente para reglamentar el Decreto 902 del 2017, un decreto que facilita la implementación de la reforma rural integral del acuerdo final de paz en materia de tierras, específicamente compañeros, el artículo del 29 al 34, habla sobre la implementación del SIAC.

Que es el SIAC, es un subsidio integral acceso a la tierra para los campesinos, este SIAC o este subsidio son 125 salarios mínimos, para que pueden ser utilizados, de los 125 salarios mínimos, 93 salarios van destinados a la compra de un predio rural, unos 2 salarios mínimos van destinados a la titulación y 30 salarios mínimos van destinados precisamente a proyectos productivos, después de 3 años de este decreto, vemos que necesitábamos una garantía, por eso nuestra acción de cumplimiento interpuesta al Tribunal Administrativo en contra del Ministerio de Agricultura, hoy vemos en el momento del Covid, que esta es una gran herramienta para nuestros campesinos, para el campo, importante para garantizar la economía e incluso para que crezca y puedan identificar y buscar y que queden inmersos en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia 2021 estos recursos, porque en la actualidad no existen, ya con está, con esta reglamentación, pasamos a ese paso que tiene que ser un paso importante con la ayuda de todo el

Congreso para que esos recursos queden estipulados en el Presupuesto General de la Nación.

Así que, señor Presidente y compañeros, amanecemos con una gran noticia para nuestros campesinos, en estos momentos tan difíciles para que ellos puedan acceder a tener su propio predio y además para que ellos puedan trabajar y producir su propia tierra que tanto necesitamos en estos momentos de pandemia. Muchas gracias señor Presidente, muchas gracias compañeros.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

A usted doctor Ciro.

Tiene el uso de la palabra la Representante Ángela Robledo de la Colombia Humana, Ciudad de Bogotá.

Intervención honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente, buenas tardes a todas y a todos, un gusto, esta mañana saludábamos al Representante Méndez que supimos que tenía problemas severos de salud, que ya está mejor.

Presidente y compañeros, yo hablando aquí de los más antiguos del Congreso, a mí me han tocado tres elecciones de Defensoría del Pueblo y les digo que produce bastante tristeza el proceso, quienes a veces son ternados, las condiciones en las cuales se hace esta escasa deliberación y esta vez no escapa a esa condición de pocas garantías y que verdaderamente se tenga una terna, que eso es lo que se establece como obligación, que haya una terna, y que les podamos en el marco de la Cámara de Representantes poder opinar sobre los candidatos o de las candidatas, una vez estudiadas en el comité de acreditación.

En este caso no hay terna, ya más o menos se ha anunciado, quién va a ser el Defensor del Pueblo, el doctor Camargo, yo sí lamento porque me parece que esto ratifica que Colombia en muchos de sus procedimientos es una democracia de papel, es una democracia e incluso en estos casos de las ternas a la defensoría hace 4 años, una de las candidatas renunció, solo llegó Caterina y el actual Defensor Negrete pero se quejaba la doctora Caterina Heyck de la poca garantía que había dentro de sus debates, dentro de su deliberación y creo que algo similar está ocurriendo ahora.

Entonces quiero decir, que lamento que no haya terna y que quién parece que va a ser el defensor, porque casi que para qué votar, no tiene ninguna experiencia en la defensa de Derechos Humanos en un país que hoy se debate en un genocidio de cerca de 900 líderes y lideresas sociales asesinados desde la firma del acuerdo y 225 excombatientes hombres y mujeres, lamento que sea así, lamento que esta democracia funcione a veces de manera tan precaria y pues anuncio que yo no participaré, por supuesto estaré allí, voy a ir a votar, pero no voy a apoyar esta terna, que a mí me parece una verdadera

farsa de parte del Gobierno nacional. Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Anuncio que en este momento se cierran las inscripciones para constancias, llevamos 20 Congresistas con Modesto Aguilera, para que quede en la constancia también se ha dejado por escrito en el chat y evitar así discusiones bizantinas con compañeros que se vayan a escribir más tarde.

Tiene el uso de la palabra el Representante César Augusto Lorduy de Cambio Radical, departamento del Atlántico.

Intervención honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Gracias señor Presidente, no es nada satisfactorio recibir preguntas de la ciudadanía frente a un proyecto de ley como comúnmente lo llamamos de borrón y cuenta nueva, sobre el cual esta Cámara de Representantes durante muchas noches debatió y finalmente fue aprobado casi que por unanimidad y a estas horas todavía, señor Presidente, la Corte Constitucional no ha recibido proyecto de ley correspondiente y por ser estatutaria, necesariamente se debe tener la revisión previa por parte de esa Corte, así que mi constancia es, un llamado a las dependencias que corresponden, tanto de la Cámara de Representantes como del Senado, que por favor envíen ese proyecto de ley debidamente aprobado por nosotros de manera urgente a la Corte Constitucional, porque la ciudadanía aspira, anhela y espera tener este beneficio de amnistía que nosotros allí les aprobamos. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

No, a ustedes porque hacen muy buen uso del tiempo, son 3 minutos.

Doctor León Fredy Muñoz, Representante a la Cámara Partido Verde por el departamento de Antioquia, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Muchas gracias, señor Presidente un saludo muy especial para usted y para todos los colegas.

Mi constancia va en el sentido de lo que está sucediendo hoy nuevamente con EPM, hoy el Alcalde de Medellín Daniel Quintero y el gerente EPM toman una decisión de empezar una demanda, una demanda por todo lo que sucedió en la contingencia con Hidroituango, una demanda alrededor de casi diez billones de pesos, 9.9 billones y recuerdo cuando hicimos el debate en el Congreso de la República, allá hicimos un debate en donde sacamos del debate local de Hidroituango y lo llevamos al debate nacional, ahí identificamos todo lo que había pasado, los múltiples errores que cometieron desde los diseños, hasta la construcción de Hidroituango y todo eso generó una gran contingencia, una gran emergencia allí, por todos esos errores.

Claro, esos errores afectaron a las comunidades, no solamente a los 12 municipios del área de Influencia del Hidroituango, sino a todos los municipios de aguas abajo, básicamente los municipios del Bajo Cauca, que hoy en estos momentos no les han resarcidos todos los daños que le hicieron a esa comunidad, pero yo aplaudo la decisión de Daniel Quintero y el Gerente EPM, e invito a rodearlo porque es una decisión muy valerosa, una decisión que se tomó de acuerdo a todo ese conocimiento que teníamos desde el debate del 2018, y hoy los responsables, los responsables de esa contingencia, de ese daño, deben de responder, pero también deben de pagar, y aquí se trata de los recursos públicos, se trata de los recursos para solucionar las problemáticas de las comunidades que fueron afectadas, pero son los recursos públicos de EPM, que por esos malos diseños, por esa mala construcción, hoy, Hidroituango va más o menos en 16,5, billones, el presupuesto para terminar Hidroituango.

En este momento lo que tenemos que hacer es rodear al alcalde de Medellín, medellinenses y los colombianos, por eso hay que defender EPM. Y nos decían entonces del debate, el alcalde en su momento señor Federico Gutiérrez, que estábamos mintiendo que, si eso era así, hoy nos dan razón, y hoy sí nos dicen, vea ese debate sirvió para algo, sirvió para destapar esa olla podrida que se venía allí en Hidroituango y por eso hoy aplaudo la decisión.

(...).

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctor León Fredy, han terminado sus 3 minutos, 15 segundos para que usted concrete y seguimos con otro compañero.

Intervención honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

(...) Gracias Presidente, para terminar y claro, esta decisión incomoda a personas, incomoda a algunos miembros de la Junta de EPM, algunos miembros que fueron de esa junta de EPM cuando la contingencia y que hicieron oídos sordos a lo que pasó allí, por eso hoy están incómodos, de nuevo repito, hay que rodear al alcalde de Medellín por esta valerosa decisión se trata de recursos públicos y defender a EPM.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Buenaventura León, Partido Conservador por Cundinamarca.

Intervención del honorable Representante Buenaventura León León:

Gracias Presidente. En esta crisis humanitaria, en esta crisis de salud pública, podemos resaltar muchos héroes. Hoy quiero referirme a unos de ellos, a nuestros campesinos colombianos, que son los que nos aseguran la calidad alimentaria para el país, y es una petición que hoy le quiero hacer al Gobierno nacional y una invitación también al

Congreso de la República, frente a la disminución año tras año del Presupuesto General de la Nación para el sector agropecuario, en el año 2017 el sector agropecuario tuvo 2,79 billones de pesos, para el año 2018 se redujo en un 15%, pasó a 2.36%, para este año, el año 2020 se siguió disminuyendo y pasamos ya a 1.9 billones de pesos, es decir, una disminución del 26%. Pero lo proyectado para el año 2021 es sorprendente y preocupante, una reducción frente al año 2017 del 37%, solamente 1.7 billones de pesos y el sector agropecuario es uno de los sectores que más aporta al desarrollo del país, su sostenimiento y fortalecimiento debe ser una prioridad de la agenda nacional, del Gobierno nacional, de este Congreso de la República.

Es necesaria una mayor inversión en el sector agropecuario para fortalecer todas las cadenas productivas, para ese ordenamiento productivo que exige el país, para tener más recursos de asistencia técnica, para tener créditos con subsidio a la tasa, para tener ICR, para poder tener FAT, para formalizar la titularidad, para mejorar los canales de comercialización y entre ellas la conectividad, para que pueda haber un nuevo instrumento en la comercialización para los productos de nuestro sector agropecuario.

Por eso hoy quisiera hacer un llamado a la plenaria de la Cámara para que no se reduzcan los recursos del sector agropecuario y poder de esa manera garantizar la seguridad frente a lo proyectado, reitero, para el próximo año 2021, es decir, el próximo año, frente al 2017, una reducción, Presidente, del 37% del presupuesto. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

A usted doctor Buenaventura.

Tiene en el orden del uso de la palabra la Representante Adriana Matiz, Partido Conservador del departamento del Tolima.

Intervención honorable Representante Adriana Magali Matiz Vargas:

Presidente muy buenas tardes, muchísimas gracias, mi constancia es en el siguiente sentido. En el marco de la emergencia sanitaria que atraviesa nuestro país y la crisis económica, y pérdida de empleos que enfrentan miles de hogares, hoy quiero hacer un reconocimiento muy especial a la gobernación del departamento del Tolima que, mediante un gran esfuerzo y compromiso por la educación pública y las nuevas generaciones del departamento, ha hecho anuncios trascendentales, anuncios que sin duda van a trazar el futuro de miles de estudiantes y el desarrollo de nuestra región.

En ese sentido, el pasado mes de julio, el gobernador de los tolimenses anunció la matrícula cero para el semestre B del año 2020, de la Universidad del Tolima beneficiando a más de 13.000 estudiantes, así como la matrícula cero para el Instituto Tolimense de Formación Técnica y Profesional (IFIT), pensando en los cerca de 4.500 estudiantes que se verán beneficiados, aunado a ese

compromiso y en un hecho histórico, y de ejemplo para el país, el gobernador anunció la matrícula cero para los estudiantes de los estratos de 1 y 2 de la Universidad del Tolima y del IFIT, hasta el año 2023, beneficiando con esta medida a cerca de 11.0000 mil estudiantes de la Universidad del Tolima, quienes representan el 80% de los alumnos de la Institución. Adoptar estas importantes medidas necesarias para atenuar las afectaciones económicas, que están atendiendo miles de familias en nuestro departamento, y así evitar una gran deserción estudiantil, sin duda son decisiones que celebremos, que reconocemos y que resaltamos. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

A usted Representante Adriana Matiz.

Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Alberto Carreño, del Partido Político de las FARC.

Intervención honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín:

Gracias señor Presidente, mientras que el Presidente de la República, el señor Iván Duque Márquez destacó en su discurso del pasado 20 de julio que en su Gobierno se ha reducido la tasa de asesinatos de líderes y lideresas sociales en un 25%, en el país la violación de los Derechos Humanos no cesa, y por el contrario las amenazas y asesinatos son el pan de cada día.

El día 9 de agosto fue asesinado en la vereda Puerto Tejada en Caquetá, el compañero Will Fermín Robayo, con él ya son 224 firmantes del acuerdo de paz asesinados, desde de la firma del acuerdo, simultáneamente en Bogotá, en la localidad de Suba, líderes comunitarios pertenecientes a la mesa de víctimas, fueron amenazados de muerte por el grupo paramilitar Águilas Negras, quienes además osaron en aseverar que no habrá Estado alguno que pueda garantizar su protección.

Ante este hecho, expresamos el apoyo al alcalde de la localidad, el señor Julián Moreno, quien realizó la denuncia pública de estos actos, para rematar, el día de ayer en el municipio de Leiva en Nariño, fueron asesinados por las Autodefensas Gaitanistas dos menores de edad, quienes caminaban desde el Cauca a la comunidad de Toribío, que el Estado nos garantice, en vez de dar solo cifras, con resultados contundentes, la defensa de la vida y los Derechos Humanos, no es posible que luego de que habían disminuido los asesinatos y los actos delictivos tras la firma del acuerdo de paz, hoy en día nuevamente se retomen ese estado guerrillero, en donde ni los niños pueden ir al colegio sin correr riesgos. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Jorge Gómez, partido Polo Democrático, departamento de Antioquia, tiene el uso de la palabra por 3 minutos máximo.

Intervención honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Gracias señor Presidente, yo solicité la palabra para dejar una constancia, de la profunda indignación que siento y debemos de sentir muchos Congresistas por el irrespeto que el Gobierno del doctor Iván Duque ha cometido al presentar una terna de uno para Defensor del Pueblo, ayer trataron algunos compañeros y colegas de la Comisión de Acreditación, de demostrarme que las dos doctoras Martínez cumplían los 15 años de ejercicio de la labor jurídica que dice la Constitución y no pudieron demostrarlo, el Gobierno a sabiendas teniendo una oficina jurídica, supongo muy poderosa, con pleno conocimiento que estas dos personas no cumplían los requisitos del artículo 232 de la Constitución, que es la que aplica para Defensor del Pueblo, que son los mismos requisitos que se requieren para Magistrados de las Altas Cortes, a pesar de eso y que está establecido en la Ley 24 de 1992, en su artículo 3°.

El Gobierno envió una terna que sabe que es coja, que sabe que si eligen a una de estas dos señoras, pues eso se puede caer fácilmente, porque es demostrable, que no cumplen este compromiso que voy a leer simplemente y creo cualquier persona puede entenderlos fácilmente, dice el artículo 232 de la Constitución, en su numeral cuarto “Haber desempeñado durante 15 años cargos en la Rama Judicial o en el Ministerio Público, o haber ejercido con buen crédito por el mismo tiempo la profesión de abogado o la cátedra universitaria en disciplina jurídica en establecimientos reconocidos oficialmente”.

Así que es evidente que los cargos que les atribuyen, que han ejercido como abogadas, no son cargos que tengan que ver con asuntos jurídicos y obviamente son asuntos que no se pueden considerar en los 15 años de experiencia.

En mi criterio, la Comisión de Acreditación decidió no unánimemente, pero por mayoría, que no hay terna, entre otras cosas porque una de las doctoras, la doctora Elizabeth Martínez renunció a la terna, así no lo hubiera hecho frente al Presidente de la República, manifestó pública y expresamente que no quiere ser ternada, y a uno no lo pueden obligar a ser ternado si no quiere, entonces con una terna chueca, por un lado porque una persona renunció, pero por otro lado porque la otra que no había renunciado tampoco cumple, creo que es un irrespeto con el Congreso, que deberíamos todos al unísono rechazar, pero yo sé pues que los compromisos de la mayoría con el Gobierno no se los permite, pero yo sí puedo con tranquilidad dejar mi constancia de indignación por el maltrato que este Gobierno le da, incluso a sus amigos de partido, y a sus amigos de bancada, que lo apoyan y casi que incondicionalmente le apoyan todos los proyectos porque el primero fue haber ordenado que hiciéramos sesiones virtuales, eso es un irrespeto, él no tenía por qué intervenir si la Corte Constitucional se lo dijo con claridad, el segundo es este, pero además

uno claro es que andan repartiendo absoluciones por todo el país, como si fuera un alto Magistrado de las Cortes. (...)

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctor Jorge Gómez, 30 segundos para que usted cristalice su constancia.

Intervención honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

(...) No, ya había terminado, esa es mi constancia, la molestia por el maltrato que nos da a todos los Representantes, el Gobierno nacional.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Luis Alberto Albán urbano, tiene el uso de la palabra por 3 minutos máximo.

Intervención honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:

Muchas gracias señor Presidente, con el saludo para todos y todas quienes nos escuchan, mi constancia va dirigida a una protesta a señalarla con indignación que los trabajadores del Hospital San Juan de Dios en Cali, viven sin seguridad social, sin salario, llevan 7 meses que no les pagan, y además están enfrentando la pandemia sin los elementos de protección personal que tienen que brindarles, para colmo de males, entonces, como no les pagan tampoco les pagan la Seguridad Social y no tienen atención médica.

Realmente que, en un país en pandemia, en un país en crisis, en un país que se habla de los héroes de la medicina, este tratamiento no se compadece en ninguna situación por los trabajadores de la salud, entonces la constancia mía es expresar mi indignación por ese accionar y mi solidaridad con los trabajadores de la salud, de la Empresa Social del Estado San Juan de Dios de Cali. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Martha Patricia Villalba, Partido de La U, departamento de Atlántico.

Le ruego a los compañeros que apenas están llegando a la sesión que lean el chat porque cerramos el espacio para constancias cuando teníamos 20 representantes inscritos, entonces, doctora Margarita Restrepo, doctor Jhon Jairo Cárdenas, doctora María José Pizarro, con todo respeto, pero habíamos colocado unas condiciones al inicio de la sesión para permitir la inscripción de 20 parlamentarios con sus constancias y poder dar inicio a la sesión, tiene la palabra entonces, doctora María Patricia Villalba.

Intervención de la honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Martha Patricia, señor Presidente, muchas gracias por brindarme el uso de la palabra.

Cordial saludo para todos, quiero hoy de verdad, manifestar mi preocupación por la reducción en

el presupuesto para los sectores de educación, de ciencia, tecnología e innovación, el presupuesto total de inversión en el año 2019 para el sector de educación fue de 41 billones 388 mil millones de pesos, esto con respecto al año 2020 se incrementó en 2,7 billones, pero para el año 2021 la participación de este sector solo aumentó en 1.4 billones de pesos, esta situación no resulta ser concordante con los compromisos que el Gobierno nacional viene adquiriendo frente a la comunidad educativa, al país, en las mesas de concertación con el sector, pues apenas se incrementa para la vigencia 2021 en el IPC, tal como lo señala la ley actual.

El Observatorio Fiscal de la Universidad Javeriana, señala que a la educación pública del país le faltan 80.7 billones de pesos anuales para alcanzar el mismo nivel de los países que pertenecen a la OCDE, del que ahora forma parte nuestro país, el monto proviene de necesidades de financiamiento alrededor por 23.4 billones de pesos anuales adicionales para la educación primaria, 36.6 billones más para el bachillerato y 20.7 billones de pesos adicionales para las universidades, ni qué decir del sector de la ciencia, la tecnología y la innovación, cuyo presupuesto para el año 2021 se redujo sustancialmente en más de 111.000 millones de pesos.

En los sucesos como el de la presente pandemia dejan al desnudo que Colombia no le apuesta ni siquiera al fortalecimiento y al desarrollo de las capacidades individuales ni institucionales que generen conocimiento que busquen la solución de los problemas nacionales o regionales, que el presupuesto del sector de la educación para el 2021 se haya reducido en más de un billón de pesos con relación a lo que se trasladó en el año 2019 y en el 2020, implica que el Gobierno nacional no solo está incumpliendo los compromisos adquiridos con la comunidad académica en las mesas de concertación, sino que además no está proyectando la inversión adicional que se requiere para hacer frente al modelo de alternancia educativa propuesto por el mismo Ejecutivo en medio de la pandemia.

Este año va a terminar en la virtualidad, eso es una realidad, y será el 2021 cuando realmente ponga a prueba el modelo el cual estar muy sujeto al comportamiento del Covid-19. Es decir, estará sujeto a evaluación continua y su éxito dependerá de que no se convierta en un foco de infección, la verdad yo sí quiero alertar a todas las distintas bancadas de la Cámara de Representantes, del Senado, porque consideramos nosotros que es importante ajustar al momento de discutir y de aprobar el presupuesto, estas cifras que son importantes y son necesarias para que Colombia definitivamente pueda dar un salto importante en materia de educación, los colombianos lo viven reclamando y este es el momento en que nosotros debemos actuar frente a ello. Muchísimas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

A usted doctora Martha Villalba.

Tiene el uso de la palabra la Representante Elizabeth Jay-Pang, Partido Liberal, departamento de San Andrés.

Intervención honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Gracias señor Presidente, nuevamente un saludo especial para todos mis colegas y las personas que nos escuchan y nos ven a esta hora.

Hoy nuevamente quiero dejar constancia sobre la preocupación que en estos momentos agobia a la comunidad de San Andrés, hoy no solamente por la situación económica en que vive nuestro departamento, sino también la situación que viven los profesionales de salud del Hospital Clarence Newball del Archipiélago de San Andrés, a pesar de toda la situación económica, social, a causa de esta pandemia que nos afecta no solamente a nosotros sino a nivel mundial.

El personal médico del hospital de San Andrés, en estos momentos más de 15 profesionales han sido despedidos, se han presentado muchas denuncias sobre la situación que se vive y la ocupación que ellos tienen, que no es solamente por ese despido sino también por los que aún quedan en el hospital que no tiene protección adecuada de bioseguridad, pero aparte de eso, les adeudan más de cuatro meses de su sueldo.

Además la preocupación de los habitantes del Archipiélago, no solamente es por esta situación de los profesionales, sino también la UCI para atender la pandemia aún no está instalada y cada día crecen más el número de contagios en el Archipiélago, de igual forma el municipio de Providencia que no cuenta con un hospital en estos momentos, que pueda atender cualquier emergencia que presenta la vecina isla, también se unen a esta preocupación de todos los habitantes de nuestras islas, por eso quiero hacer un llamado hoy, señor Presidente, a la Cámara de Representantes, pero también al Gobierno nacional, al señor Presidente, al Ministro de Salud y al Superintendente para que atiendan esta necesidad de salud, porque en este momento se agrava, ahí demuestran que no solamente, la prioridad no es la salud de los isleños, en estos momentos de pandemia, la situación de salud, necesitamos tener a nuestros profesionales habilitados, con los sueldos pagos, pero también con todas las garantías de bioseguridad dentro de nuestro hospital.

Entonces esa es la constancia que quiero dejar ante el Gobierno nacional y ante la Cámara de Representantes. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

A usted Representante Elizabeth.

Tiene el uso de la palabra el Representante Wadith Manzur, Partido Conservador, departamento de Córdoba.

Intervención del honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:

Presidente muy buenas tardes. Quisiera solicitarles a los compañeros de planeación que

tengan preparado un vídeo, solamente para que lo proyecten minuto y medio, sobre la situación que estamos viviendo en nuestro departamento de Córdoba, y quiero referirme al mismo tema que vengo tocando hace algún tiempo, sin duda alguna, no he podido obtener ninguna respuesta por parte de la Superintendencia de Salud sobre la difícil situación que vivimos principalmente en Montería y en Córdoba, cómo nos ha afectado la pandemia y cómo ha sido el comportamiento de las EPS en nuestra región, después de las liquidaciones abruptas por parte de la Superintendencia a las EPS locales que operaban localmente, principalmente a Confacor la EPS de nuestra caja de compensación. Presidente, aló, presidente. Me escuchan compañeros.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Ya se lo van a colocar doctor Wadith. Ya lo van a colocar.

Intervención del honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

Lo escuchamos Representante.

Intervención honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:

Quería terminar Presidente diciendo, que las nuevas EPS que entraron a operar en la región, no han tenido la capacidad en ningún momento de atender las solicitudes de nuestros ciudadanos, y yo quiero que escuchen un minuto y medio de esto que está viviendo una familia en Córdoba, que es un diario vivir de todos los cordobeses.

Ayuda audiovisual

“Soy una mujer de 42 años con dos hijos, una mujer todavía en edad productiva soy paciente de Coomeva EPS tenía un patología de vidente sufro de artritis reumatoide, desde hace unos años, hace un año me descubrieron cáncer en la tiroides, tengo una masa dos tumores cancerosos y hace un año Coomeva me programó una cirugía el 4 de febrero de este año, lo aplazó para el 14, luego lo volvió aplazar indefinidamente, cuando llegó la pandemia y fue la excusa perfecta para no operarme, desde entonces Coomeva se olvidó de mí porque ni siquiera puedo apartar una cita para medicamentos, ni siquiera una cita para medicina general, el cáncer de tiroides es el único cáncer de todos los cánceres, el único cáncer que se puede curar con cirugía y a mi Coomeva me está dejando morir”.

Intervención del honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:

Yo creo que ya es suficiente Presidente, con esto quería demostrarles a todos mis compañeros de la Cámara, pidiéndole solidaridad a usted Presidente, que tan pronto podamos, iniciemos el debate de control político a la Superintendencia de Salud, que a mí criterio Presidente, ha aplicado la ley del embudo, lo ancho para las grandes y las superpoderosa EPS del país y lo angosto para las más pequeñas, esa rigurosidad, ese dedo señalador con el que inició el Superintendente su gestión, hoy se ha

visto diezmada por los poderes de las grandes EPS que aún siguen abusando de todos los colombianos y estoy seguro que en cada uno de los rincones del departamento de Córdoba.

Hoy quiero pedirles encarecidamente, compañeros, que pongan los ojos en el departamento de Córdoba, hoy somos el tercer departamento con mayor número de contagios en el país, las pruebas en llegar se demoran más de 20 días, incluso a nadie, hay personas a las que nunca les llega la prueba, y sin duda alguna, pedirles por último, compañeros, que revisemos esas liquidaciones de la EPS en el departamento de Córdoba, más de 100 IPS quebradas, más de 800 empleados que salieron de esas EPS, incluso de esas mismas IPS, empleados directos que no han recibido sus indemnizaciones, sus liquidaciones, y los salarios de las enfermeras y de nuestros médicos, las liquidaciones del señor Superintendente de Salud fueron abruptas y hoy tienen en quiebra a nuestro sistema de salud que no ha sido capaz de solventar la crisis del coronavirus en nuestro departamento.

Quiero que me acompañen en este proceso, que lo sigan de cerca y que el control político de este Congreso que el que siente la empatía por los ciudadanos, porque ya hemos visto cómo el Superintendente carece de empatía, se empodere y nos pongamos en su lugar y en los zapatos de todos los cordobeses y de todos los colombianos que requiere un servicio de salud y una Superintendencia con los pantalones bien puestos para corregir todos los problemas que se presentan en nuestras regiones. Muchas gracias Presidente.

Presidente, y una aclaración de 20 minutos.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Recordarle al doctor Wadith que los debates de control político deben discutirlos inicialmente con el vocero del partido, en este caso del Partido Conservador, el doctor Félix Chica, para poder después ser programados, pero se hará a través de los partidos y de las bancadas.

Honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:

Presidente una aclaración de 20 segundos, decirles a los colombianos que la Comisión de Acreditación no ha tomado ningún tipo de decisión con respecto a las hojas de vida de la defensoría pública. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Irma Luz Herrera, Partido Mira por Bogotá, tiene el uso de la palabra, 3 minutos máximo.

Intervención de la honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez:

Gracias Presidente, mi constancia en el día de hoy tiene que ver con una noticia muy importante para el país y es la reciente presentación del documento preliminar de política pública para los vendedores

informales por parte del Gobierno nacional y en cabeza del Ministerio del Interior, del Ministerio de Trabajo y el Departamento Nacional de Planeación, un documento que los vendedores informales individualmente considerado y las organizaciones de vendedores informales, la academia, autoridades locales, alcaldes, gobernadores y todos los interesados podrán presentarles observaciones hasta el próximo 15 de agosto.

Y es que esta es una política muy importante, porque el número de personas que pretende beneficiar supera el millón 600 mil en nuestro país, además porque es el resultado de la reglamentación de lo que este Congreso, a iniciativa del partido MIRA, allí en este artículo 71, y con el apoyo de muchos Congressistas, logró sacar adelante, este artículo.

Establecía que debía haber en Colombia una política pública para las ventas informales, procurando alternativas laborales para los vendedores informales, pero también permitiéndole acceso a seguridad social, a BEPS, como un ahorro para la vejez, y también capacitación y desarrollo de proyectos productivos.

Pero esta política también obedece a la reglamentación de la Ley 1988 de 2019, esa ley que el país conoció coloquialmente como “la ley empanada” y que determinaba cómo debía reglamentarse, como debía formularse, con unos lineamientos generales esta política pública que tiene como objetivo principal garantizar el derecho a la dignidad humana, al mínimo vital, el derecho al trabajo y también a la convivencia en el espacio público.

Finalmente es importante señalar señor Presidente, que esta política se da en el marco de la pandemia, que ha ratificado la vulnerabilidad de los vendedores informales y que nos insta a apoyar e incidir en la situación socioeconómica de ellos, de manera que celebremos el cumplimiento de este compromiso por parte del Gobierno nacional, que va a permitir que este grupo poblacional transite rápidamente hacia la formalización laboral, y como autores de esta ley, la Ley 1988, pues vamos a seguir promoviendo los espacios regionales para que entre autoridades y vendedores informales, puedan lograrse la mejor política pública posible en beneficio de esta importante población. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

A usted, Representante Irma Luz.

Doctora Katherine Miranda, partido Verde de la ciudad de Bogotá, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante Luvi Katherine Miranda Peña:

Gracias señor Presidente. Dos episodios, creo que han sido de los más duros que ha tenido el país frente a las violaciones de Derechos Humanos, una tal vez los mal llamados falsos positivos y otras las chuzadas, seguimientos y perfilamientos que se han

hecho, que se hicieron en algún tiempo en Colombia y que lamentablemente con el Gobierno del Presidente Iván Duque volvieron, eso lo demostró no solamente la oposición, sino la revista Semana y varios medios de comunicación.

A raíz de esta noticia yo presenté un Derecho de Petición muy completo al Ministerio de Defensa en su momento, pidiéndole la lista de quienes habían sido perfilados, quienes habían sido seguidos, quienes estaban siendo chuzados, lamentablemente el Ministerio de Defensa no me quiso responder, por lo cual me tocó interponer una tutela, tutela que fue fallada a mi favor, posteriormente, el Ministerio de Defensa escondiéndose para no darle la cara al país, para seguir ocultando estos bochornosos hechos, apeló esta decisión, frente al Tribunal Administrativo de Cundinamarca, y el Tribunal nuevamente me da la razón la semana pasada, que el Ministerio tiene que responder.

Porque aparentemente son más de 200 personas, miembros de la oposición, defensores de Derechos Humanos, periodistas, que han sido chuzados, perseguidos, perfilados en este país.

Yo sí le hago un llamado al Ministerio y a este Gobierno, la institucionalidad, la confianza, el prestigio, no se le da a una institución ocultando estos graves hechos que ocurrieron al interior hay que destapar la verdad hay que darle la cara al país, la ciudadanía, el país entero necesita conocer ¿quiénes son estas más de 200 personas y qué información tenían, quién dio la orden, de dónde salió la plata para hacer esto?

La pelea será muy dura, será muy larga, pero sin lugar a duda yo estoy dispuesta a dar esta batalla porque siento que el país necesita conocer la verdad, y no se puede seguir ocultando las graves violaciones de Derechos Humanos que están ocurriendo al interior de este Gobierno y que tratan de tapan continuamente. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

A usted Representante Katherine.

Tiene el uso de la palabra el Representante Ricardo Ferro, departamento del Tolima, Partido Centro Democrático.

Intervención del honorable Representante Ricardo Alfonso Ferro:

Muchas gracias señor Presidente, hoy quiero saludar a todos mis compañeros del Congreso de la República, y a todos los que nos ven a esta ahora en la televisión y en las redes sociales, quiero hablar del Proyecto de ley número 284 que radicamos la semana anterior, la denominada ley de las vacunas, este proyecto de ley es muy importante para el país porque por un lado, va a autorizar al Gobierno nacional para que pueda participar en esta carrera mundial en la cual se encuentran todos los países para adquirir las vacunas para su población, que Colombia pueda ser uno de los países que pueda participar en esta adquisición de las vacunas que

sin duda alguna el tema de la inmunización es el tema más importante que tenemos hoy en día los seres humanos, y en segundo lugar va habilitar el mecanismo de vacunas por impuestos, que también le va a permitir al sector privado sumarse a esta gran estrategia de adquisición de vacunas.

Entonces quiero invitar a mis compañeros al Congreso de la República a que ya en este momento, a través de la mesa directiva de la Cámara, ya se le dio traslado a este proyecto de ley para que arranque su primer debate, que ojalá y que podamos tramitar este proyecto de ley lo antes posible, es algo urgente para el país, que obviamente todas las proposiciones, todo lo que le pueda sumar al proyecto de ley, que se pueda presentar por los diferentes Congresistas, pero que sea una prioridad en este periodo para el Congreso de la República sacar esta ley de vacunas, y responder al país con una necesidad sentida, de los 50 millones de colombianos, que es podernos inmunizar lo antes posible. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Recordarle doctor Ricardo, a la plenaria, que el día jueves de esta semana, haremos el debate de control político sobre el tema de las vacunas propuesto por militantes del Partido Liberal y al que están citados el señor Ministro de Salud, el señor Director del Invima, entiendo que está invitado el señor Superintendente, etc., de no hacerse presentes tendrán que certificar por edad, o por otra causa acogiendo del Decreto 666 de 2020 o alguna incapacidad por su EPS.

Representante Juan Carlos Losada del Partido Liberal, Bogotá, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas:

Presidente, un saludo para usted y para toda la plenaria, le pregunto Presidente, ¿Presidente me escucha?

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Sí doctor Juan Carlos, muy clarito.

Intervención honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas:

Presidente, yo quiero dejar una constancia en el siguiente sentido, constancia que he dejado por escrito ante la Secretaría y es que quiero dejar constancia ante la Plenaria de la Cámara de Representantes, que hoy radiqué un derecho de petición, a la Dirección Administrativa de la Cámara de Representantes.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Está perdiendo conectividad doctor Juan Carlos, si usted gana la conectividad en unos minutos, con gusto le damos el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas:

¿Ahí me escucha Presidente?

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Continúe que ya regresó su conectividad.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas:

Decía Presidente, que he radicado un derecho de petición ante la Dirección Administrativa de la Cámara de Representantes para que explique las razones jurídicas, administrativas y presupuestales que le han impedido a esa dirección administrativa en publicar, que se publique por parte de la Cámara de Representantes los proyectos que hemos radicados desde el 20 de julio.

Presidente, esta situación es inadmisibles, no puede ser aceptable que sigamos en los mismos problemas de la administración anterior, yo sí le hago un llamado urgente al director administrativo de la Cámara de Representantes para que nos conteste de la manera más oportuna posible este derecho de petición, porque no entendemos por qué no se ha hecho el contrato con la Imprenta Nacional para poder hacer la publicación de nuestros proyectos, cosa que está retrasando y de manera muy grave, el trámite legislativo, sobre todo en el caso de los actos legislativos, puesto que necesitamos urgentemente su publicación.

Yo sí quiero Presidente, que esta dirección administrativa empiece con el pie derecho y que no empiece cómo estaba la Dirección Administrativa pasada, que fue la peor que se haya visto en la Cámara de Representantes en su historia, y que nos dejó un balance realmente catastrófico y negativo a la Cámara de Representantes como ya lo he señalado mil veces aquí.

Presidente, sin página de Internet, durante cuántos meses, se quemaron los archivos de la Cámara Representantes, pero no veo la mejoría con esta nueva Dirección Administrativa Presidente, puesto que no han publicado aun las gacetas, luego, Presidente, yo creo que esta Dirección Administrativa tiene que empezar con el pie derecho y dándole la cara a esta Plenaria y al país, así que espero que me contesten de la manera más expedita, el derecho de petición que les he radicado. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctor Juan Carlos Lozada, desde el día de ayer ya se agregaron los presupuestos para garantizar la publicación en gaceta de los distintos proyectos, 175 millones de pesos fueron agregados ayer, de gestiones que hicimos antes el Ministerio de Hacienda, lo que garantiza en unos meses desde ahora que tengamos por lo menos tranquilidad en la publicación.

Tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Benedetti, departamento de Bolívar, Partido Cambio Radical, Representante Jorge Benedetti, Cambio Radical, Bolívar.

Bueno, Representante Wílmer Leal, Partido Verde, departamento de Boyacá, por 3 minutos máximo.

Tiene el uso de la palabra. Representante Modesto Aguilera, Cambio Radical, Atlántico.

Intervención del honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides:

Gracias señor Presidente, buenas tardes para todos, señor Presidente, quiero dejar constancia ante esta Plenaria de la Cámara, la gran preocupación que nos invade a todos los atlanticenses, por los indiscriminados incendios forestales que se han presentado desde hace varios días en el parque Isla Salamanca, ubicado en el departamento del Magdalena, jurisdicción de los municipios de Puerto Viejo y Sitio Nuevo, estos incendios ocasionado afectaciones en la calidad del aire en Barranquilla, viéndose afectado mayormente en la zona norte y centro de la ciudad y gran parte del municipio de Soledad.

Sin embargo, lo más preocupante es que con cada incendio se afecta la flora y la fauna silvestre, especialmente las especies en reproducción que por esta época anidan en lugar e igualmente las aves migratorias que van de paso.

Ante dicha situación y por inconformidad que nos aqueja, hago un llamado al Gobierno nacional para que a través del Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible adopte medidas radicales sobre esta problemática y que junto con las autoridades del departamento del Atlántico y del Magdalena trabajen mancomunadamente, a fin de establecer estrategias ambientales tales como vigías o guardabosque y se formulen planes de acción a corto y mediano plazo para reducir los niveles de deforestación y degradación en el parque natural.

Incluir a los nativos para que cuiden este parque que se ha deteriorado por la mano de los deforestadores y de los que hoy están haciendo carbón en ese en ese sector, así es que, señor Presidente, hago un llamado a todas las autoridades ambientales para que conjuntamente hagamos un frente para que paremos la quema de este parque natural que nos afecta a todos los colombianos. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Quiero hacer nuevamente un llamado a los 2 Representantes que faltan y si no inicia Jorge Benedetti, Cambio Radical, departamento de Bolívar, y Wílmer Leal, Partido Verde, Boyacá, se encuentran, último llamado y queda constancia que estando en el listado se les llamó para que hicieran su constancia.

Ninguno de los dos está presente. Señor Secretario, hemos terminado con las constancias por el día de hoy, quiero preguntarle si existen proposiciones, sobre su escritorio para que les demos lectura y sometamos a consideración.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Raúl Ávila tiene unas proposiciones Presidente. Activarle el micrófono a Raúl Ávila, por favor Juan Pablo.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctor Raúl sírvase leer las proposiciones que posea.

Subsecretario General Raúl Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, muy buenas tardes para todos, hay una proposición de control político, que firma el Representante, Óscar Villamizar.

Dice los siguiente:

Debido a los diferentes acontecimientos derivados de la pandemia, que actualmente estamos atravesando en el mundo y puntualmente con relación a las diferentes problemáticas en el sector de los servicios públicos domiciliarios, me permito presentar la presente proposición aditiva al Debate Control Político, aprobado por la Plenaria Cámara de Representantes del año 2020, ante lo cual solicito y allego el siguiente cuestionario, se anexa.

Firma: Honorable Representante *Óscar Leonardo Villamizar Meneses*.

Hay una proposición de la Representante Ángela Sánchez, y dice así:

Asunto: Solicitud bonificación Comisión Accidental de Ecosistema de Alta Montaña, reciba un cordial saludo, deseándoles muchos éxitos en su labor de presidir la Cámara de Representante, el numeral octavo del artículo 43 de la Ley 5ª de 1992, atribuye dentro de las funciones de los Presidentes de las Cámaras Legislativas designar las Comisiones Accidentales que demande la Corporación, el artículo 66 de la Ley 5ª de 1993, establece “los Presidentes y las Mesas Directivas de las Cámaras y las Comisiones permanentes podrán designar, comisiones accidentales para que cumplan funciones y misiones, esenciales que a través de la Resolución 2477 del 2 de octubre de 2018 la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, creó la Comisión Accidental para el seguimiento, protección y reglamentación a todo lo concerniente a los ecosistemas de páramos y alta montaña, en Colombia el 19 de noviembre de 2019 la Plenaria de la Cámara de Representantes aprobó la Proposición 089 de creación de 2019, de creación de la Comisión Accidental de Protección de los Ecosistemas de Alta Montaña, Glaciares Páramos y Bosques Alto Andinos, de mi autoría y de los colegas Representantes José Daniel López, Juanita Goebertus, Carlos Cuenca, Aquileo Medina, Katherine Miranda, Julián Peinado, Edward Rodríguez, Juan Espinal, Atilano Giraldo, Rodrigo Rojas, Erwin Arias, María Cristina Soto, Julio César Triana, Juan Carlos Losada, María José Pizarro, Edwin Ballesteros.

Debido a la homogeneidad de los temas abordados por la Comisión Accidental creada mediante la

Resolución 2477 del 2 de octubre de 2018 y la Proposición 89 del 19 de noviembre de 2019, solicito comedidamente se integre y unifique el contenido de las mismas a fin de evitar la duplicidad de funciones y de desgastes administrativos de la entidad, teniendo en cuenta el número de representantes que acompañaron la Proposición 089 de fecha 19 de noviembre que lidero, solicito respetuosamente a la Mesa Directiva, designarme como coordinadora de la comisión junto a los Representantes que en la actualidad la presidan.

Firma: *Ángela Patricia Sánchez Leal*.

Hay otra proposición, que es un cuestionario aditivo para la Agencia Nacional de Infraestructuras, se anexa el cuestionario.

Firma: Honorable Representante *Alonso José del Río Cibarcas*.

Y una proposición del Representante Juan David Vélez, dice así: respetuosamente en mi calidad, de Presidente de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, solicito y manifiesto mi interés de hacer parte de la Comisión Accidental para el seguimiento contra la lucha contra el narcotráfico, la cual fue aprobada, en la sección plenaria del día 28 de julio del 2020.

Firma: *Juan David Vélez*.

Señor Presidente esas son las proposiciones radicadas en la Subsecretaría General.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Quiero antes de someter a consideración las proposiciones, señor Subsecretario, mencionar que respeto a la última que usted ha hecho lectura, Seguimiento a Cultivos ilícitos, temas de narcotráfico, el día de mañana se expedirá la Resolución con los nombres que contendrá esta comisión accidental, en el entendido que la proposición aprobada el 21 de julio habla de una Comisión Conjunta Accidental Senado-Cámara, para que la Cámara...

Permítame llamar la atención, señor Secretario, el sonido, quiero llamar la atención porque de los 7 nombres que hoy tenemos para su conformación que han sido aprobados por esta Plenaria, 6 pertenecen al Centro Democrático, y si vamos a conformar una comisión accidental de 10 personas...

Creo que esta Mesa Directiva, obviamente va a querer incluir al Centro Democrático que es proponente de la proposición, pero le ruego a otras personas incluida la doctora Juanita Goebertus, que ya lo manifestó, que quieran estar en la comisión, para nosotros tomar una decisión equilibrada y equitativa con la presencia de distintos partidos políticos.

Mañana se expedirá la resolución, entonces les ruego se comuniquen a través de los teléfonos del Secretario General, del Subsecretario, o a través de mi propio chat, para mirar cómo los podemos integrar, sin que eso signifique que tantos como quieran van a estar incluidos.

Señor Secretario, en consideración las proposiciones leídas por el señor Subsecretario, se abre la discusión, anunció que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión, ¿aprueban la Plenaria?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta el Presidente si aprueban las proposiciones leídas

Señor Presidente, ha sido aprobado por unanimidad.

El doctor Racero quiere pertenecer a unas de esas comisiones que usted acaba de señalar.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Perfecto, que nos escriban al respecto para poder buscar como las conformamos de la mejor manera posible.

Señor Secretario, aprobadas las proposiciones, continuemos con el Orden del Día.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El siguiente punto del Orden del Día es el Informe de Comisión Accidental, de acuerdo al artículo 205, 215, superior y 48, de la Ley 137 de junio 2 de 1994. Examen y pronunciamiento de la Cámara de Representantes sobre el informe presentado por el Gobierno nacional al Congreso de la República, con ocasión del Estado de Emergencia declarado mediante Decreto 637 de 6 de mayo del 2020, en virtud de lo dispuesto en el artículo 215 de la Constitución Política.

El informe es presentado por dos comisiones, señor Presidente, el informe al Honorable Congreso de la República, sobre las causas que determinaron el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado mediante el Decreto 637 del 6 de mayo del 2020, por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional y todas las medidas legislativas adoptadas. Este es el segundo informe, se radicó el 19 junio 2020, la *Gaceta del Congreso* mediante la cual se publicó el informe del Gobierno, es la *Gaceta del Congreso* 623 del 2020.

Hay un informe de comisión presentado por los señores representantes César Augusto Lorduy Maldonado, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Erasmo Zuleta Bechara, Andrés David Calle Aguas, Óscar Darío Pérez Pineda y Jhon Arley Murillo.

Este informe busca que la Cámara de Representantes de manera positiva acepte el informe presentado por el Gobierno, le dieron alcance mediante otro informe al mismo respaldándolo; el doctor Jorge Méndez Hernández, Gloria Betty Zorro, Óscar Camilo Arango, Aquileo Medina, Jorge Enrique Benedetti, Héctor Javier Vergara, David Ernesto Pulido, Gustavo Hernán Puentes, José Gabriel Amar, Carlos Mario Farelo, Néstor Leonardo Rico, Salim Villamil Quessep, Julio César

Triana Quintero y Bayardo Gilberto Betancourt Pérez.

Este informe también fue dando alcance para su apoyo del doctor Carlos Eduardo Acosta con un texto que él anexo, de igual manera se le dio alcance a dicho informe con un documento enviado por los doctores Jaime Vallejo Chujfi, Yenica Sugein Acosta Infante, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Jennifer Kristin Arias, Juan Pablo Celis, Edwar David Rodríguez, Álvaro Hernán Prada Artunduaga y Carlos Eduardo Acosta Lozano.

También a este informe le dieron alcance y anexaron otro documento el doctor Buenaventura León, Felipe Andrés Muñoz Delgado, Juan Carlos Wills y Armando Zabaraín, de igual manera el doctor Víctor Manuel Ortiz Joya también le dio alcance con otro documento que anexo al mismo y el doctor José Eliécer Salazar, Wílmer Ramiro Carrillo y John Jairo Cárdenas, le dieron alcance a este documento de tal manera que todos ellos fueron publicados en la *Gaceta del Congreso* número 624 del 2020, repito, como informe que busca, que la Cámara por recomendación de esta subcomisión, pudiera darle entonces pronunciamiento positivo al informe del Gobierno, los doctores, Catalina Ortiz, Jairo Reinaldo Cala, Carlos Carreño, León Fredy Muñoz, Jorge Alberto Gómez, Katherine Miranda, David Ricardo Racero, David Jaramillo, Ómar Restrepo Correa, Luis Alberto Albán, Inti Raúl Asprilla, Wílmer Leal, Juanita María Goebertus, Mauricio Toro Orjuela y María José Pizarro, mediante el documento de 16 de julio del 2020 a las 12:29, en un correo de la Secretaría, enviado la Secretaría General y cuyo informe fue publicado también en la *Gaceta del Congreso* número 624 de 2020, solicitan que el informe presentado por el Gobierno nacional, y que repito, fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 623 del 2020, sea negado por parte Plenaria de la Cámara.

De tal manera que el informe último dice en su proposición final lo siguiente: En atención a las consideraciones expuestas acerca de las medidas que se han adoptado en el marco de la declaración del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en el Decreto Legislativo adoptado en el Decreto 637, el 6 de mayo de 2020 por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional, este informe, concluye que las misma no gozan de conveniencia, oportunidad y de eficacia.

En razón a las anteriores apreciaciones el informe el Gobierno nacional presentado al Congreso entre el término de ley debe ser negado. De los honorables Congressistas.

Firman: *Catalina Ortiz, Jairo Reinaldo Cala, Carlos Carreño, León Fredy Muñoz, Jorge Alberto Gómez, Katherine Miranda, David Ricardo Racero, Abel David Jaramillo, Ómar Restrepo Correa y Luis Alberto Albán.*

Señor Presidente, este es el primer informe de la Comisión Accidental, nombrada por la Honorable

Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, donde le plantean a la Plenaria de la Cámara que debe ser negado el informe presentado por el Gobierno nacional, que repito, fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 624 del 2020.

Este es el primer informe señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Perfecto, señor Secretario, antes de continuar quiero excusar la presencia en plataforma del Representante José Luis Correa, que le acaba de fallecer una de sus tías y debe ausentarse.

Señor Secretario, además el día de ayer o antier, falleció el papá de uno de los Representantes a la Cámara, el Representante Banguero, es más que necesario que esta Cámara se pronuncie con un minuto de silencio, en solidaridad con él y con toda su familia.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El Presidente ha decretado un minuto de silencio en memoria de la familiar del Representante Correa, y el señor padre de nuestro Representante y amigo Hernán Banguero, el señor Alfonso Banguero, un hombre muy ilustre, un gran líder social en el departamento del Valle, si mal no estoy.

Se ha decretado un minuto de silencio, por favor, ponernos de pie. Muchas gracias, señores Representantes.

Minuto de silencio (1:30:38)

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Secretario, antes de iniciar con las exposiciones de las personas, que llevaran el uso de la palabra a nombre de los Partidos de Oposición y de los partidos de Gobierno o Independientes, de acuerdo a los informes radicados, 2 de los informes que usted acaba de mencionar.

Quiero informarle a la Plenaria, que en este momento siendo las 3:35 de la tarde de hoy martes 11 de agosto, está siendo radicada en la Presidencia la terna para Defensor del Pueblo con la recomposición, ante la renuncia de la doctora del Elizabeth Martínez Barrera, documento que estoy procediendo a firmar con su recibido y que de manera inmediata remitiré a la Comisión de Acreditación para que en el término del tiempo, obviamente, con los estudios necesarios se sirva certificar al respecto.

Queda notificada la Plenaria de la Cámara que el día 14 de agosto, para el día viernes de esta semana a las 9 de la mañana se convoca de manera presencial la elección del Defensor del Pueblo, como lo dice la ley, mínimo tres días antes se anuncia, hoy es martes 11 de agosto, señor Secretario, para que quede en el acta y para que quede informada la Plenaria de la recomposición de la respectiva terna, que me permito recibir en estos momentos y para quede notificada la Comisión de Acreditación del envío

inmediato de los documentos para su estudio, el día de hoy, ojalá.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así se hará, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Secretario, vamos a darles el uso de la palabra a las personas que han suscrito para el informe que usted acaba de leer, he sido notificado por ellos que llevaran la palabra dos personas, el Representante Jorge Gómez y el Representante Wílmer Leal.

Es de anotar que cuando terminen, la presentación respectiva estos dos Representantes y los que llevarán el uso de la palabra del siguiente informe, se abrirá el espacio para que los partidos políticos presentes en la Corporación, por un tiempo predeterminado, permitan la intervención de sus miembros, entonces vamos a iniciar, el uso de la palabra por espacio de 10 minutos, que pueden ser prorrogables por 5 más, al doctor Jorge Gómez, quién podrá luego intervenir de acuerdo a su partido político dentro de las intervenciones de los partidos una vez terminen los informes que estoy mencionando, doctor Gómez tiene usted el uso de la palabra respecto del informe leído por el señor Secretario.

Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

No, señor Presidente, habíamos acordado con el doctor Wilmar, que él es el que arranca con una presentación y yo finalizo ese es el acuerdo que teníamos.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Bueno, está bien, yo tengo acá en esta hoja un orden diferente, pero obviamente ustedes, se pueden colocar de acuerdo.

Doctor Wílmer Leal, tiene usted el uso de la palabra y a los técnicos, si se trata de una presentación hagan lo propio, por espacio de 10 minutos, prorrogables por 5, al doctor Wílmer Leal.

Doctor Jorge Gómez, pareciera que el doctor Wílmer Leal tiene problemas de conectividad, no hizo uso de la palabra en las constancias y no aparece tampoco en la plataforma interviniendo, creo que le toca a usted iniciar mientras algunos de su bancada lo localizan para que normalice su intervención y podamos escucharlo, o ustedes cambian de interlocutor.

Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

No, pues yo empezar lo que pasa es que el orden lógico era que él arrancara con la presentación, ahí está, ahí está Wílmer Leal.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Pero le estamos dando el uso de la palabra al doctor Wílmer Leal bien pueda.

Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Wílder, parece que tiene problemas de sonido.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Lo detectamos desde hace rato Jorge, él está presente pero no se les escucha, ahí está diciendo que le den un minuto.

Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Se los damos, pues si usted presiona, pues yo arranco lo que tenemos programado es que él arranque y yo remato.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctor Jorge, un minuto no nos quita nada no hay problema, esperemos que el solucione.

Intervención del honorable Representante Wílder Leal Pérez:

Presidente, me escucha.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Bien pueda, doctor Wílder.

Intervención del honorable Representante Wílder Leal Pérez:

Presidente, gracias, no sé, algo le pasó a mi computador, pero voy a arrancar Presidente, muchas gracias, le pido me permita compartir pantalla.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Por favor, técnicos para que comparta pantalla el doctor Wilmar Leal, Representante a la Cámara, Partido Verde, departamento de Boyacá.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor Wílder, usted lo puede hacer sin tener que pedir permiso de los técnicos.

Intervención del honorable Representante Wílder Leal Pérez:

Perfecto, ya inició, les ruego un segundo porque algo le pasó a mi computador, entonces cambie de equipo, no sé si ahí se ve la pantalla, me informan por favor, les agradezco.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Correcto, sí se ve.

Ayuda audiovisual

Intervención del honorable Representante Wílder Leal Pérez:

Bueno, muchas gracias, un cordial saludo, Presidente, y le agradezco que empiece a correr desde ahora el tiempo, a todos mis colegas, bueno, este es un poco del informe del segundo Estado de Emergencia por parte del Gobierno nacional, voy hacer unas generalidades que creemos importantes,

que ustedes las conozcan y entendiendo lo importante de no solo el informe si no las medidas que se toman en el país, pues que esta Plenaria haga un análisis juicioso a todo el tema que se ha venido desarrollando, sobre el pronunciamiento, nosotros podemos decir que hay un tema positivo y uno negativo.

El primero es la declaración de prórroga del Estado de Emergencia, contemplada en el Decreto 637 del 6 de mayo del 2020, nos parece un acto positivo en la medida que es una estrategia necesaria para enfrentar una crisis que evidentemente el país sufre, y que en sus efectos deberían ser, ayudar a mitigar muchos de los problemas que se presentan.

El problema de esta declaratoria es precisamente, pues varios de los decretos que aquí presentaremos, decretos que por supuesto, ustedes saben tienen fuerza de ley y que de ella, pues, se derivaron lo negativo, puesto que las medidas adoptadas por el Gobierno nacional no contribuyen efectivamente a afrontar la crisis sanitaria y económica producto de la pandemia que estamos viviendo, no existe problemas con la declaratoria de emergencia, eso lo dejamos claro, sino con los decretos y sus excesos a los límites constitucionales y legales, creemos que son insuficientes, que son impertinentes e ineficaces muchos de estos decretos que se derivaron de esta declaratoria.

La declaración se fundamentó en el número de contagios y muertes a nivel mundial y en el país, impactos económicos y su duración por causa del confinamiento, consideraciones económicas que expuso la ANDI, Fenalco, Acoplásticos, Confecámaras, proyecciones del mismo Fondo Monetario Internacional, proyecciones del Consejo Consultivo de la Regla Fiscal y del Instituto Internacional de Finanzas de Oxford, afectación de presupuestos por la dificultad de adquisición de reactivos, el desempleo y la caída de precio de minerales y de hidrocarburos como el petróleo.

Entonces, digamos que si bien es cierto la declaración se fundamenta en todo esto, nosotros tenemos algunas preocupaciones y consideraciones que creemos no se tuvieron en cuenta, o por lo menos no se cumplen, se cumplen los presupuestos sobre contagios y muertes, aquí la primera cosa si bien es cierto el Gobierno nacional sabía hasta dónde, o sabe hasta dónde iba a crecer el tema en contagios y muertes en el país, pues eso no es coherente con las medidas que toma porque sin embargo muchas de esas medidas tomadas no han ayudado a conjurar esta crisis, si sabíamos, que el número de contagios iba a crecer como creció y el número de muertos iba a crecer como creció, no entendemos porque las medidas no son coherentes a lo que sabíamos que iba a pasar en el tema de salud, han estado enfocados en la economía y no en salud y la sociedad.

Fueron expedidos 41 decretos alejados de la necesidad social respecto a la salud y la vida. Las medidas de salud públicas, y empezamos con la salud pública, porque creemos que deben ser las más

importante y precisamente las que más necesitan que se haga un trabajo riguroso. La respuesta inicial fue insuficiente, el cierre tardío del aeropuerto, aquí sabemos unas de las cosas que ya sabemos que pasó, pero que en parte son las que deben darnos a nosotros la medición de cómo se tomaron estas medidas porque tan tarde, 778 casos importados, 44% del total en su aumento, ineficiencia e ineficacia, creemos nosotros, fueron muchas de estas medidas, los nuevos recursos son muy escasos y no han llegado a su destino, la reapertura gradual, la flexibilización fue un aumento, al igual que el número de casos, el día sin IVA también influyó mucho para que esto provocara un aumento de casos, la cantidad de muertes diarias, que Colombia es el segundo en duplicidad después de Irak por día, la instalación de ventiladores, de los 1.561 nuevos, menos de 700 están instalados, la capacidad total es de 7.535 unidades.

El Gobierno no ha invertido recursos nuevos de forma agresiva, sólo 1.9 billones. puesto que los demás han sido para sanear viejas deudas y girar a tiempo los recursos ordinarios prioritarios a las EPS y olvidando incluso la formalización laboral.

Aquí colegas, miren, lo que vemos que es, existían ya algunos recursos, nosotros sabemos los recursos de Presupuesto General de Nación, que ya estaban contemplados para el tema de Salud, son de 24.97 billones, de los cuales el 37% es de, un poco más de 9% van para las IPS, el 63%, que son casi 16 billones todos se iban para las E.P.S. y aquí es donde va la primera pregunta, ¿por qué a las EPS y no a asegurar mejor, más recursos a las IPS, de modo que atendiéramos la crisis como se debe estar atendiendo?

Las EPS son las responsables de alguna manera, que las IPS puedan prestar una atención oportuna, no ha pasado, muchas IPS se quejan de las negligencias de las EPS, al hacer todo esto, el acuerdo de punto final, hay también unas cifras reales, del 0.5 billones solo, 0.3 billones, van al régimen subsidiado, el tema de presupuestos máximos llega al 1.56, la compra de carteras, ojo con esto colegas, el tema de compra de cartera la asumió casi que la totalidad el Gobierno nacional, mientras no se les exige a las EPS que cumplan con sus obligaciones, el 96% de las deudas a las IPS las asumió el Gobierno, el uso de las reservas de las EPS se permitió que se llegara hasta el 1.6 billones, pero seguimos insistiendo que la necesidad, que las EPS presenten de verdad, un informe detallado, adonde se están yendo todos los recursos, no solo que se les permitió, sino que además, se les está dando por parte de Gobierno nacional.

El tema de la reactivación económica, si bien es cierto, relajar los márgenes de deudas se ve como positivo, pues nos preocupa que no se está evidenciando en las regiones y gran parte de los sectores económicos, precarización de las condiciones de vida, es lo que se ve en todos los informes, es una obviedad lo que les voy a decir, pero todo lo que está pasando en términos económicos

en el país, demuestra pues que son ineficaces las medidas en este tema que se está tomando por parte del Gobierno nacional, cada vez son más familias las que pierden sus empleos, cada vez son más familias que no tienen para su mínimo vital, y se nota una, digamos una falta de voluntad política del ejecutivo para garantizar que estas familias que están pasando de la clase media a la baja, tengan las condiciones para afrontar esta crisis, la reapertura gradual, que no es tal, nosotros creemos que es un antónimo de reactivación.

El día sin IVA fue una catástrofe, aumentó los casos, el capital financiero, por supuesto, el mayor beneficiado con todo el tema del recurso, el crecimiento, si vemos bien, nosotros los números, por ejemplo en Colombia en el primer semestre creció al 1.1%, pero se espera, según las mismas fuentes del DANE y del Ministerio de Hacienda que el segundo semestre tenga una calidad sin precedentes en la historia y que llegue a -17,2% para el semestre que viene.

La crisis del mercado, el Gobierno no sabe cómo resolver el hoy desempleo que hoy llega al 21,4% y en el tema de medidas, podemos decir que el Gobierno nacional tomó medidas en tres factores, o en 3 espacios:

Primero, otorgar beneficios, o créditos.

Segundo, generar nuevos recursos al Gobierno

Tercero, otras medidas, para resumir, sobre el tema de las medidas que tomó el Gobierno nacional la primera pregunta ¿por qué tan tarde, algunas de las medidas? por ejemplo, el tema de PAEF, subsidio del 40% de un salario mínimo para el empleo de empresas que tengan hasta un menos 20% de su facturación de abril, versus de año 2019. Si ya sabíamos nosotros desde la primera acción que toma el Gobierno, que iba a pasar esto con las empresas, porque hasta ahora se toman medidas cómo estas, ¿por qué se demoró tanto el Gobierno nacional con lo que tiene que ver, por ejemplo, con el crédito a la nómina? aquí un poco de los decretos, por ejemplo lo que contempla el Decreto 638 sobre la creación del programa de apoyo al empleo formal, modificación del PAEF, el 789, inclusión del IVA, exclusión del IVA a materias primas para fabricación de medicamentos y bueno, un sin números de decretos, que la pregunta que a nosotros nos queda, ¿por qué tan tarde muchas de estas medidas, que evidentemente han golpeado fundamentalmente a las pequeñas y medianas empresas, y aún peor, al poco empleo que teníamos de manera, formal?

El tema de reactivación económica, medidas para aumentar el financiamiento creemos que son insuficientes, inmensas dudas nos quedan con el manejo y la obtención de recursos, ya por ejemplo lo dijo en un informe, el observatorio fiscal de la Universidad Javeriana, endeudamiento de entes territoriales es un gran error, muchos de estos decretos lo que hace es, decirles a los departamentos y municipios, mire a ver ustedes cómo resuelven sus problemas y creemos nosotros, que con estos

decretos, que si bien es cierto eran necesarios, pues la forma como se hicieron no era la adecuada.

Al lado derecho, ustedes pueden ver un poco el gasto fiscal por Covid-19 en América Latina, Colombia está como en la mitad tirando como a ser de los más bajos, siendo uno de los países, como lo dije, después de Irak, que día a día están aumentando más los contagiados.

La reactivación económica, aquí insistimos en el tema, decretos como el 678 que autoriza a los entes territoriales a utilizar sus rentas específicas y otros ingresos para atender la pandemia, creemos que esto es una lavada de mano por parte del Gobierno nacional y casi que obliga a los Gobiernos municipales y departamentales a asumir la tarea que debería asumir el Gobierno nacional.

Los Decretos 774 y 813, modificación del Presupuesto General de la Nación del 2020, incluyendo recursos del impuesto ProCovid-19, que son casi 24 millones y que van a parar al FOME, y aquí la primera pregunta, ¿quién sabe realmente cual es la distribución y cómo se han gastado muchos de los recursos, que aún están allí guardados en este fondo que evidentemente no han solucionado los problemas que tienen los colombianos en las regiones?

El Decreto 809, el Fonse podría otorgar créditos a tasa cero para las entidades que la Superservicios tiene, digamos que un poco a su cargo y que tiene evidentemente eso era necesidad para que muchas de estas empresas no se quiebren, y crear un patrimonio autónomo para promover, financiar y apoyar el emprendimiento, si bien es cierto está en el papel, la realidad a hoy es que muchos de estos pequeños empresarios pues están casi en la quiebra.

El tema de reactivación económica, nosotros seguimos insistiendo, este Gobierno debió desde un comienzo, como lo hizo casi toda Europa y muchos países de Asia y de América del Norte, crear la denominada la renta básica, lo que la oposición le viene planteando a este Gobierno hace mucho, aquí se ha tomado algunas decisiones como estos dos Decretos, el 659 que crea el PAEF, y Decreto 814 que elimina el gravamen a movimientos financieros, y hago paréntesis, sí era cierto lo que decía la oposición de que cómo era posible que los pocos recursos que llegan a las familias menos favorecidas, un porcentaje de ellos se los quedaban los bancos, les toco por Decreto eliminar, el gravamen de esos movimientos financieros de los pocos recursos que llegaban a los que más lo necesitaban, las transferencias monetarias toman un papel fundamental y ahí creemos que el Gobierno debe pensar de verdad en una renta básica y no dibujarla o disfrazarla en otros programas, que si bien es cierto, existen, creemos que debe migrar a una renta básica, como los programas de Familias en Acción, Adulto Mayor, Jóvenes en Acción, entre otros.

Para nosotros es lamentable, son insuficientes dado los índices de pobreza, precariedad, pérdidas

de empleo, confinamiento, reducción del ingreso, restricción para la labor de salud, edad, entre otras, que el Gobierno no haya planteado desde el inicio una renta básica como nosotros se lo imploramos, se hiciera, y no tuviéramos hoy ese más de 21% de desempleo que tenemos.

Análisis financiero, la suspensión de la regla fiscal por causa de los efectos macroeconómicos, si bien es cierto era necesaria, nos preocupa que el Gobierno esté pensando en 2 años, o mejor, nos preocupa que las expectativas de regresar en dos años a las sendas del déficit en la regla fiscal, a nosotros nos parece preocupante, en dos años no nos van a recuperar, pondríamos en grave riesgo las finanzas del Estado, y no solo eso, sino perderíamos la posibilidad de construir una verdadera reforma tributaria donde permitamos que la sociedad avance sobre todas estas necesidades que se agudizaron a partir de la pandemia.

Creemos necesaria para disminuir el endeudamiento, pero preocupante por la cantidad de ingresos nacionales que dependen de recaudo tributario, es aún más preocupante el que necesitamos una reforma fiscal estructural, 2% por encima del PIB y hasta el 2031, es prácticamente una reforma tributaria y aquí lo que sigue, una reforma tributaria pero no como las quiera hacer Carrasquilla, donde a los grandes capitales de este país no se les toca y por el contrario se les apoya aún más, el gasto en la emergencia es de 2,5% el PIB, pero el Gobierno afirmó que estaba entre 6 y el 11%.

La primera pregunta, ¿dónde están los documentos o certificados que de verdad avalen las cifras que dice el Gobierno nacional? el número y lo que se conoce hasta hoy, por los informes que se han proyectado no sólo por economistas, sino por universidad demuestra que apenas es 2.5%, el Gobierno no ha sido transparente, anunció 117 billones, pero solo ha invertido el 5.8, o 5.8 billones, de los cuales tenemos bien detallados 4.1, y no sabemos los fondos que están en el FOME como lo decía anteriormente que son casi 21.5 billones, no conocemos o desconocemos su destinación.

Los sectores más afectados, colegas, esto es preocupante para las regiones, y yo siempre he insistido en la necesidad de que esta Cámara que representa a las regiones, la Cámara baja, pues de verdad les dé un espaldarazo pero a las regiones y no a las medidas centralistas por parte de este Gobierno, qué estamos viendo, que el desempleo llega al 21.4% en donde se ven afectados los ingresos de cerca de 9 millones de colombianos, ese desempleo está distribuido y los que más se vieron afectados son las manufacturas, la construcción, el comercio, el transporte, los restaurantes, la cultura y el servicio doméstico, ante este panorama las medidas del PAEF han sido tardías, pues los empleos ya no están, y el daño en el mercado laboral, con esto ya representa el 10% del PIB, los hogares sufren un déficit habitacional, el hacinamiento, más el trabajo en casa, más la educación en casa, pues evidentemente

hacen que esto se vuelva un problema mucho más preocupante.

La educación se ve afectada directamente por la deserción de estudiantes y por supuesto, la dificultad de conectividad.

Hemos insistido en la necesidad de que algunos de esos decretos de verdad velaran, no sólo por la producción nacional sino por la conectividad de miles de estudiantes que en lo rural y en los municipios más apartados, hoy tienen una precaria educación porque no tienen las posibilidades de conexión.

Frente a la producción nacional y el comercio exterior, hay problemas frente a los precios del dólar y de los hidrocarburos, esto ustedes ya lo conocen, pero aquí quiero detallar los siguientes, en los próximos años y según como ven esta gráfica de un mismo informe de las proyecciones del Ministerio Nacional, solo van a crecer dos renglones de la economía, primero el agropecuario, y es donde menos se les ha ayudado, y el segundo, por supuesto, son todos los de administración pública, u obra pública que se hace.

Se estima que los sectores con mayores pérdidas por cuenta de la pandemia serán el arte, el entretenimiento y la recreación, que superará el 80%, la construcción que llegará a unas pérdidas de casi el 50%, el comercio, transporte y hoteles que superará en 35% y obviamente el tema de impuestos porque no habrán empresas que las paguen, porque las pequeñas fueron las que se quebraron y llegará al 34%, no obstante también, y aquí hacen un énfasis sobre la necesidad de ver al sector agrícola y al sector agropecuario, que tienen una posibilidad de crecimiento del 5.1, pero es a los que menos se les ayudan.

El tema de los municipios PDET, es preocupante la situación de los municipios PDET, de los 117 municipios, la letalidad por el Covid es mayor que en otros lugares del país, en el país es de 3.5% y en estos municipios, casi que llegan al 4%, en los 122 de los 170, presentan al menos un caso, esto significa que el 71% de los municipios PDET tienen problemas para poder manejar el Covid, y eso porque el 95% de los municipios PDET, no cuentan con una unidad de cuidados intensivos, es necesario que el Gobierno nacional que implemente una estrategia de atención, que tenga en cuenta el impacto, o los impactos territoriales diferenciales y que se cree de verdad lo que nosotros hemos denominado “La Renta Básica” será la única posibilidad, como lo han demostrado muchos países del mundo, de poder incentivar el empleo, la formulación de proyectos y garantizar las condiciones mínimas.

Las medidas con enfoque social, como ustedes ven, han sido de las pocas o mínimas dentro de todas las medidas que se han tomado, las medidas con enfoque social han sido mínimas y nosotros creemos también que esto hace lamentable que ocurra.

Como conclusiones y ya para terminar, Presidente, dejar que esta segunda declaratoria no dista mucho de

la primera y una gran cantidad de decretos se remiten o a modificar los que ya estaban, o a extender vigencias de medidas anteriores, y volvemos a la pregunta inicial. ¿por qué sabiendo desde el principio lo que iba a pasar con esta pandemia, ninguna de esas medidas, se fueron encaminadas a garantizar no solo la salud, sino la protección de la economía nacional y de las pequeñas empresas?

Continúa la tendencia al desarrollo de ayudas, principalmente económicas, sociales muy pocas, descuidados los aspectos asociados como la salud y el bienestar de los colombianos, se ejerce una gran presión por la reactivación económica sin llegar al pico de la pandemia, insisto, el día sin IVA es el monumento a las peores decisiones en época de pandemia, no solo para la economía sino para la salud pública, continúan priorizados grandes capitales y a terceros intermediarios de la ayuda, disminuyendo su efectividad, insisto, vemos cómo el Gobierno nacional en su inmensa mayoría, los decretos van encaminados a proteger a los grandes capitales y no a solucionar los problemas de red que tiene la inmensa mayoría de colombianos, en educación créditos a instituciones y estudiantes, pero no hay recursos para pagar directamente la matrícula de los estudiantes, endeudar instituciones de educación superior o a los estudiantes no es la solución para mejorar el tema y peor aún, podría generarnos problemas más adelante, mucho más graves, no solo de deserción, sino de calidad.

Los entes territoriales, poco flujo de recursos, todos están asumiendo en su gran mayoría las necesidades de esta pandemia con sus recursos propios y sumado a eso las obligaciones que les impone el Gobierno nacional con sus pocos recursos.

El tema de empleo, temporalidad inadecuada, lentos y tardíos, privilegiando la relación de subordinación.

El tema de turismo, se quedan cortos y es urgente una intervención de fondo para este sector.

El tema de Tics, ninguna medida nueva, todas amparadas a las empresas, dando más beneficios a los ya otorgados anteriormente.

En el tema de energía y gas, para nosotros es cuestionable la pretensión del Gobierno nacional de vender acciones como de Ecopetrol, de Cenit, de ISA, pues se estaría liquidando el poco patrimonio público estratégico que le queda a los colombianos.

La reactivación económica debe considerar mejorar la calidad de vida, proteger los derechos fundamentales, desarrollar una política fiscal anti cíclica, más agresiva, enfocada en el desarrollo de obras públicas que estimulen el empleo e incrementen la demanda de bienes y servicios, se requiere la implementación.

Colegas, este es un llamado que debería hacer ni siquiera la oposición sino todo el Congreso de la República, una renta básica de carácter universal que permita solucionar los problemas de fondo que se están presentando por esta pandemia, más de cinco millones de desempleados nuevos, llegando

al 21% de desempleo en nuestro país, evidencian la necesidad de que esta exista, no debe retrasarse más la implementación de los acuerdos de paz, es una necesidad imperativa que esto fluya en la medida que entendamos que nos pueden ayudar a destrabar muchos de los problemas que tenemos en las regiones y por supuesto, necesitamos una reforma tributaria, pero no como la que hace Carrasquilla a dedo para favorecer a unos, sino una basada en progresividad equidad y eficiencia.

Por eso, Presidente, para concluir colegas, en las anteriores razones y consideraciones le pedimos a ustedes que nieguen o sea negado el informe del Gobierno nacional presentado al Congreso, sobre la declaración del estado de emergencia. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

A usted, doctor Wílmer Leal, sólo quiero dejar constancia que usted intervino por un espacio de 23 minutos, y lo menciono porque a veces algunos compañeros aducen que se reducen o se limitan los tiempos dependiendo del partido político, doctor Jorge Gómez tiene el uso de la palabra, con usted culminaríamos las intervenciones respecto de este informe para continuar con el siguiente y así abrir espacio a los partidos políticos.

Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Gracias, señor Presidente. En la primera emergencia nosotros habíamos concluido que el Gobierno le había entregado, a lo que yo denominé la mano peluda del mercado, la gestión y los recursos para atender la crisis, en esta segunda emergencia ya no sólo le entregó a la mano peluda del mercado, sino que le ha anunciado enormes regalos a esa mano peluda del mercado.

Quiero hacer énfasis en dos medidas que son a mí juicio escandalosas. La primera es la contenida en el Decreto 811, que le da atribuciones al doctor Carrasquilla para vender lo que le dé la gana, cuando se le dé la gana, porque eso es lo que dice el decreto, que el Ministerio de Hacienda podrá decidir enajenar cualquier bien de la República de conformidad con el Decreto 444, que es el que crea el FOME y esto no dice que es propiedad del Estado puede vender cualquier cosa del Estado, cualquier cosa es cualquier cosa.

Se rumora que el interés principal del doctor Carrasquilla es entregar a unos monopolios ávidos de poner a ganar los capitales que no están rentando nada, ustedes vieron los últimos datos de la tasa de interés en Estados Unidos, tasa de interés anual del 0.25%, o sea el 0.25% anual no cubre ni un pequeño porcentaje de la inflación, o sea, el capital esta tan abundante buscando en que invertir y el doctor Carrasquilla ofreciéndole en bandeja de plata para que se lleven nuestro patrimonio público, los bienes más preciados y rentables.

El Cenit le aporta el 31% de las utilidades a Ecopetrol, Cenit un bien estratégico por el que se

transportan los combustibles líquidos de nuestro país, sería irresponsable de parte del Estado colombiano vender ese bien, no solo desde el punto de vista estratégico, desde el punto de vista económico y desde el punto de vista de la soberanía nacional, sino altamente rentable para la nación, e ISA con más razón, ISA tiene el centro nacional de despacho, yo estuve con el doctor Juan Espinal en el centro nacional de despacho, es impresionante cómo uno de los principales activos no en precio pero en importancia estratégica hace parte este holding y este centro es el cerebro de toda nuestra distribución de energía y hoy está en riesgo de que quede en manos de un gran inversionista internacional preocupado por hacer rentar su capital hoy a la baja la rentabilidad de ese gran capital, esta es la primera alerta porque si se fueran a vender las cosas no rentables, los lotes o los bienes que están, que le causan es costos a la nación y no le causan ninguna utilidad, pues podríamos hasta discutirla, pero es que esto ya es el colmo que estemos pensando, o que esté pensando el doctor Carrasquilla en que estos bienes se pueden feriar en estos momentos, además en el momento que estas acciones están a la baja, cualquier inversionista especulativo de portafolio, cualquier fondo de inversiones internacionales le echaría mano gustoso al precio del mercado, porque es que lo que dicen es que lo van a vender a precio de mercado en el momento que lo vendan, esto sinceramente amerita que el país se alerte, y hemos presentado un proyecto de ley de derogatoria del artículo 811, ni siquiera de reforma, sino de derogatoria de ese Decreto-ley 811 que es absolutamente nocivo para el patrimonio nacional, para el patrimonio público y para la soberanía nacional.

Quiero hacer énfasis también en la decisión de programar en estos días los días sin IVA, los tres días sin IVA, un fracaso estruendoso, un fracaso calamitoso, una vergüenza pública mundial, cómo es que se le ocurrió al Gobierno en medio del momento más crítico de la pandemia producir las aglomeraciones que se produjeron y sale tan campante el Ministro de Industria y Comercio a decir que no fueron sino 85 aglomeraciones de 170.000 establecimientos de comercio, no, no nos crean a nosotros tan bobos, no nos metan los dedos a la boca.

Esa fue una medida que no sirvió para reactivar la economía nacional, porque la inmensa mayoría de los productos que se vendieron al amparo de los días sin IVA, de los dos, porque no fueron capaces de hacer el tercero, una maniobra para impedir el tercer día sin IVA, porque suspendieron un Decreto extraordinario que había sido expedido al amparo de la emergencia y ya no había emergencia, estos los que se vendió por principalmente productos importados.

Lo que hizo fue que las grandes plataformas, los grandes comercializadores, las grandes importadoras lograran salir de algunas existencias, pero eso no género empleo, ni activación de nuestro aparato productivo, no se vendieron manufacturas,

no se vendieron confecciones, no se vendieron ninguno de estas de estos bienes que son los que realmente permiten generar empleo y qué son los bienes que producen nuestros pequeños y medianos empresarios.

Yo creo, que en estas dos cosas se muestra el talante de las decisiones del Gobierno en medio de la pandemia y unas cosas son las que hace el Gobierno y otra las que no hace, entre las que hace yo creo que quedó también desvirtuada la intención de la tal alternancia en el sistema educativo, un sistema educativo que no funciona virtualmente porque un buen porcentaje de nuestros niños no tienen computadores ni conexión a internet, pero si se abre la oportunidad de hacerlo presencial, aumentamos, disparamos la tasas de infección y de contagio de manera exponencial, es preferible aguantar un poco y hacer un gran esfuerzo por lo que ha insistido tanto el Representante de León Fredy Muñoz, de internet gratuito masivo y entrega de equipos de cómputo para que nuestros niños puedan seguir medianamente esa educación virtual, que realmente es educación a medias, pero dijéramos es mejor algo a medias que nada, que es lo que está teniendo 1 de cada 4 niños colombianos, que no están teniendo ningún tipo de clase ni siquiera virtual.

Ahora, el Gobierno se ha negado sistemáticamente a 3 cosas que son necesarias y en las que nosotros insistimos en medio de esta segunda emergencia y vamos a seguir insistiendo, porque, aunque no haya emergencia, aquí se necesita resolver varias cosas:

Primero: quiero hacer énfasis en lo de la matrícula cero, es curioso que algunos Gobiernos locales y departamentales, hayan comprometido recursos de sus escasísimos ingresos de libre destinación, para garantizar matrícula cero a estudiantes de las provincias, como hoy lo dijo la doctora Matiz, del Tolima, como lo hicieron en Antioquia por presión de los Diputados y por presión de los Concejales y porque los muchachos también exigieron el asunto, hay matrículas cero para la Universidad de Antioquia, el Tecnológico de Antioquia y el Politécnico Jaime Isaza Cadavid, hay matrícula cero también en algunas otras universidades, entiendo que en Quindío y en otras regiones del país Con recursos de los entes territoriales.

Y el Gobierno nacional fresco como una lechuga, es como Mandrake el Mago que no se despeina nunca, no, fresquísimo el Gobierno no destina un peso para esto tan importante, que es la matrícula cero. La deserción que se había calculado que podía ser del 15% parece que va a llegar al 35, 40% en el nivel de educación superior, esto es grave un atraso en el nuestro nivel de conocimiento, un atraso en la capacitación de nuestros jóvenes, un atraso en la educación de nuestra juventud inaceptable habiendo recursos, como voy a hablar un poco al final.

Y el Gobierno se ha negado, esta es la parte más grave, al establecimiento de una renta básica universal, el señor Director de Planeación Nacional, de una manera cínica, trató de caricaturizar en una

entrevista radial al Senador Iván Marulanda, que ha sido también uno de los adalides de la renta básica universal y trató de decir que era que había Senadores y Congresistas que estábamos pidiendo que nos auxiliaran con un salario mínimo, como si no tuviéramos ingreso.

Yo quiero denunciar esto como una actitud irrespetuosa e irresponsable del señor Director de Planeación, en la renta básica que estamos exigiendo es justamente para los que no tienen ningún ingreso, es garantizar que por lo menos 9 millones de familias colombianas, que hoy están pasando hambre, dificultades, sufriendo enormemente y tengan garantizado, si quiera por 3 meses un salario mínimo legal mensual vigente de 877 mil pesos, y que se les prolonguen dos meses más, siquiera con medio salario mínimo, que calculamos, es el tiempo que se requiere para empezar a tener una reactivación importante del aparato productivo y de la economía informal que al fin y al cabo es la que más cantidad de gente ocupa y le permite solventar los ingresos para alimentar a su familia, si esto no se resuelve vamos a terminar desnutridos, con el aparato productivo destrozado, sin la economía funcionando porque es que si usted le da 877.000 pesos a cada una de las 9 millones de familias que las necesita usted la reactivación que produce en la economía es importante, se activa la producción, la venta de alimentos, se activa la venta de ropa, se activa la venta de bienes básicos y la economía puede empezar a tener un respiro y puede haber una pequeña generación de empleo o una importante generación de empleo que empiece a sacar a mucha gente de esta dramática situación que estamos atravesando.

Muchos nos han dicho es que no hay plata, que nosotros no consideramos que no hay recursos, que nosotros no aportamos ideas para la generación de recursos, les voy a insistir en los recursos disponibles.

Primero en una cosa, que desde que empezó la crisis, en la oposición le señalamos al Gobierno que había que acudir a esos recursos, el Senador Robledo a los 8 días de la crisis, le envió una carta al señor Presidente señalándole que había cincuenta y tres mil millones de dólares en reservas internacionales, rentando menos del 0.25%, en manos de fiducia y de especuladores internacionales, 53 mil millones de dólares, también le señaló en esa carta que de esas reservas se podía disponer al menos de 8 mil millones de dólares y no quedábamos en el mundo con un déficit de reservas, porque las reservas son calculadas como un tiempo, unos seis meses del valor de las importaciones de un país, con 45 mil millones de dólares, se pueden garantizar seis meses de pago de importaciones y quedábamos como en el promedio mundial de las reservas que tienen los países de las reservas internacionales y 8 mil millones de dólares en ese momento hubieran representado una cifra de entre 35 y 40 billones de pesos que bien le hubieran caído a la economía nacional como inyección para generar empleo, sostener nóminas, deudas y suspender créditos

hipotecarios, no para aplazar deudas, sino para suspenderlas, no para aplazar el pago de servicios públicos, sino para pagarle los servicios públicos a la gente mientras pasara la pandemia, para permitir a la gente que dejara de pagar todo lo que tenía que pagar, y recibir una renta básica.

¿Qué ha hecho el Gobierno? aquí tenemos el dato, el doctor Leal lo mencionó pero lo voy a reiterar: El Gobierno dispone de 32 billones de pesos para ingresos del FOME, buena parte de ellos, más de la mitad de eso, proviene del Fondo de Estabilización Petrolera, que son recursos de los territorios, de los ente territoriales y de los títulos solidarios en los que le regalaron medio billón de pesos a los bancos plata que le pudo haber prestado el Banco de la República directamente al Gobierno, le dieron la vuelta por los bancos para que Luis Carlos Sarmiento Angulo y sus amigotes se echaran en su bolsillo 500 mil millones de pesos en el primer año, pero lo curioso es que no tenemos datos como lo dijo claramente el doctor Leal, de haber gastado y de haber girado efectivamente a la fecha a hoy más de 11 y medio billones de pesos.

Necesitamos saber los otros 26 billones de pesos, ¿dónde están? ¿dónde están los 21 billones de pesos, para que los tienen destinados?

¿Cómo va a hacer el Gobierno con el tema de las vacunas mañana? esperemos que nos dé una explicación amplia, suficiente, clara y contundente sobre el tema de las vacunas, que es un tema que preocupa, porque además están instalando una narrativa que no es cierta.

Yo quiero alertar a mis compañeros en esto, no es cierto que el día que llegue la vacuna desaparece el problema como por arte de magia no es así, primero porque las vacunas no van a llegar de un día para otro a todo el mundo, y segundo, porque así llegasen, las vacunas para afecciones o para infecciones respiratorias de tipo viral no son eficientes al 100%, cubren apenas parcialmente las necesidades, o sino miren el dato de la vacuna contra la influenza, es una vacuna ya existe en el mundo y que cubre escasamente 50, 60% de los vacunados, a esos les es efectiva, la efectividad no es del 100%, o sea, aquí tiene que haber, tiene que seguir habiendo intervención integral de aumento en las unidades de cuidados intensivos, de aumento en la separación entre las personas, de aumento del uso de mascarillas, todas estas medidas hay que seguirlas sosteniendo, así haya vacuna.

Para concluir con esto señor Presidente y estimados compañeros, así como en la primera tanda de medidas, al Gobierno se le cayeron decretos por irresponsabilidad, porque a estas alturas es increíble que al Gobierno se le caiga el decreto que permitía que los entes territoriales financiaran servicios públicos para nuestras familias más vulnerables porque le faltaba la firma de 2 ministros, hágame el favor, esto es una vagabundería, y un irrespeto para el pueblo colombiano, es increíble que se le haya caído al Gobierno, el decreto de pensiones

que estaba advertido que tenía elementos que eran ilegales, que cruzaban la frontera de la emergencia como era trasladar pensionados del sector privado a Colpensiones y así con esa medida arbitraria a la que nos opusimos.

Se cayó también una positiva, y era que se pudiera dejar de aportar a pensiones durante un periodo y aportar solamente la parte que correspondía al seguro, también se llevaron de calle esa, que era una medida positiva, por la irresponsabilidad del Gobierno, es increíble que se le haya caído el impuesto a la nómina, se suponía que era simplemente la contribución de los que más ingresos tenemos, para eso, porque se le olvidó un pequeño detalle, que la nómina privada hay gente que gana mucho más que nosotros los congresistas, averigüen cuánto ganan los Gerentes de las multinacionales, cuánto ganan los Gerentes, los directores y los Vicepresidentes de los bancos, averigüe cuánto ganan los Gerentes, los Directores y los Subdirectores de los grandes medios de comunicación y verán sueldos que realmente si son astronómicos y fabulosos, a esos lo dejaron tranquilos, a esos no los tocaron, tocaron a los servidores públicos que somos los que estamos más jodidos, que no podemos esconder un peso de nuestros ingresos, y se les cayó por ese pequeño detalle del derecho a la igualdad, así como en la primera emergencia, se le cayeron decretos al Gobierno de tal magnitud, se le van a seguir cayendo en la primera emergencia, se le van a caer una buena cantidad de la segunda, yo invito a mis compañeros, al menos el 811 que deja en manos de Carrasquilla todo nuestro patrimonio público lo logremos con una ley del Congreso derogar, porque lo podemos hacer. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

A usted, doctor Jorge Gómez, señor Secretario, el siguiente informe, por favor, anúncielo, para que podamos dar el uso de la palabra, las personas que lo han suscrito, han determinado una metodología especial en la que se combinará la presentación de los que hicieron el informe con los partidos políticos, para hacer uso del mismo tiempo que hay preestablecido, señor Secretario, bien pueda.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente, el siguiente informe, como ya se mencionó, fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 624 de 2020 y fue radicado en la Secretaría el 7 julio de 2020 a las 12:34 minutos.

Fue presentado inicialmente por los Representantes, César Augusto Lorduy Maldonado, Armando Antonio Zabaraín, Erasmo Zuleta, Andrés David Calle, Óscar Darío Pérez y Jhon Arley Murillo, a este informe, como ya se manifestó también fueron anexados unos documentos para darle alcance al mismo informe, presentado por: Jorge Méndez, Gloria Betty Zorro, César Camilo Arango, Aquileo Medina, Jorge Enrique Benedetti, Héctor Javier Vergara, David Ernesto Pulido, Gustavo Hernán

Puentes, José Gabriel Amar, Carlos Mario Farelo, Néstor Leonardo Rico, Salim Villamil, Julio César Triana y Gilberto Betancourt Pérez, constaba de dos páginas que fueron anexadas al informe, y el doctor Carlos Eduardo Acosta también anexó otro documento, dándole alcance a este informe, de igual manera, los doctores, Gabriel Jaime Vallejo, Yenica Sugein Acosta, Óscar Leonardo Villamizar, Jennifer Kristin Arias, Juan Pablo Celis, Edward Rodríguez, Álvaro Hernán Prada y Carlos Eduardo Acosta, anexaron un documento de 3 páginas a dicho informe, y el doctor Buenaventura León, Felipe Andrés Muñoz, Juan Carlos Wills y Armando Zabaraín, también anexaron dos páginas a este informe el doctor Víctor Manuel Ortiz joya también anexo una página de este informe dándole alcance al mismo, y por último José Eliécer Salazar, Wílmer Ramiro Carrillo, John Jairo Cárdenas.

También anexaron una página a este informe que en su parte final dice lo siguiente: En su conclusión dirigida a la Honorable Plenaria por las consideraciones expuestas anteriormente en cumplimiento del mandato constitucional establecido en el artículo 215 de la Constitución Política, nos permitimos rendir informe favorable, en razón a que la declaratoria realizada por el Presidente de la República, con la firma de todos los Ministros, mediante el Decreto 637 del 6 de mayo de 2020, por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológico en todo el territorio nacional, así como las medidas contenidas en los 41 decretos proferidos en desarrollo del mismo, se consideran convenientes y oportunas para conjurar las causas que dieron lugar a la declaratoria de emergencia, así como para impedir la extensión de sus efectos.

Firman este informe favorable: *César Lorduy Maldonado, Armando Zabaraín, Erasmo Zuleta Bechara, Andrés Calle, Irma Herrera Rodríguez, Óscar Pérez Pineda, Jhon Arley Murillo Benítez* y los honorables Representantes que han dado alcance a los documentos ya referidos.

Señor Presidente, ha sido leído el informe de la Comisión Accidental, que busca darle informe favorable y recomienda por lo tanto a la Plenaria que se pronuncie en igual sentido a las medidas tomadas por el Gobierno nacional, en el decreto de emergencia que fue radicado en esta corporación el 19 de junio de 2020 y que fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 623 de 2020, repito, el informe fue publicado, el informe que busca que se declare favorable fue radicado el 7 de julio de 2020 y fue publicado también en la *Gaceta del Congreso* número 624 de 2020, ha sido leído señor Presidente, entonces dicho informe.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Secretario, antes de dar el uso de la palabra y explicar la metodología por parte de las personas que suscribieron el informe, quiero saludar la presencia física en el recinto de los siguientes

Parlamentarios: Astrid Sánchez Montes de Oca, Partido de la U, departamento del Chocó, Primera Vicepresidenta de la Cámara, Germán Navas Talero, Polo Democrático, Bogotá, Segundo Vicepresidente de la Cámara, David Racero, Decentes, Bogotá, José Elver Hernández Conservador, Tolima, Juanita Goebertus, Partido Verde, Bogotá, Carlos Ardila, Partido Liberal, Putumayo y Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Partido de la U, Valle del Cauca, Carlos Cuenca, Cambio Radical, Guainía, presente también.

Señor Secretario, voy a dar el uso de la palabra al doctor César Lorduy, que hará una introducción metodológica para explicarnos cómo van a intervenir las personas que han suscrito este informe, que a su vez harán uso del tiempo de los partidos políticos de manera organizada, yo lo iré orientando. Doctor César Lorduy, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante a la Cámara César Augusto Lorduy Maldonado:

Muchas gracias Presidente, un saludo muy especial a todos y cada uno de mis compañeros, amigos, colegas y copartidarios en la Plenaria de la Cámara de Representantes, de manera inicial, yo creo que es justo reconocer que no hay un solo Gobierno en el mundo que planeó una emergencia económica y mucho menos que planea una emergencia sanitaria y cuando digo que no la planean, es porque efectivamente una emergencia sanitaria como la que hemos vivido nosotros y como la que ha vivido el mundo, no es predecible, en consecuencia hay que evaluar las medidas sobre las circunstancias de que una emergencia económica no se planea.

Es decir, no hay un Presidente de la República que cuando toma posesión del cargo, de la misma manera como planea un Plan Nacional de Desarrollo, planea una emergencia económica es un Estado Excepcional y como estado de excepción, las medidas que se toman también son excepcionales, y rápidas, porque solamente son 30 días, y mucho más rápidas en las circunstancias que nos ha tocado vivir, cuando todas y cada una de las situaciones que han ocurrido alrededor de esa emergencia sanitaria, estaban llenas y están llenas de imprevisibilidad.

Lo segundo que hay que mencionar, es una regla constitucional del Congreso, que tiene la obligación de respetar las reglas constitucionales, que invitan a que estos informes se vean en los términos en los que el artículo 215 de la Constitución dispone, es decir, el informe del Gobierno nacional se evalúa en términos de conveniencia y de oportunidad, pudiéramos coincidir en cuanto a la aspiración de que muchas cosas pudieron haber sido diferentes, o que pudieran haber tenido unos términos adicionales, o que pudieran haber incluido unos recursos que no se tenían, pero que posiblemente hubieran sido mejores, todos esos propósitos de beneficio común son bienvenidos, pero la Constitución, los temas que siguen no que volvemos un plan de Gobierno, porque no ha habido un plan del Gobierno sino una serie de medidas, vuelvo y repito, tomadas bajo el amparo

de una emergencia imprevisible y no planeada en términos de conveniencia y de oportunidad.

Señores congresistas, amigos de la Plenaria, reciban ustedes el informe de los partidos mayoritarios en el Congreso de la República, radicado entre otras cosas, en primer lugar como un ejercicio de acuerdo como lo establece el artículo 215 de la Constitución, en esos términos, cada partido va a explicar los 41 artículos que hacen parte de esta reforma, importante mencionar que hasta la fecha se han expedido 115 decretos, pero también es muy importante que se sepan que de esos 115 decretos, 68 han llegado a la Corte Constitucional, también es muy importante que se sepan, que de toda esa cantidad de decretos, solamente cuatro han sido declarados totalmente inexequibles por esa honorable corporación, y ojo, decretos dictados al amparo de una emergencia, es decir, ya y solamente ya. Muchas gracias, y a continuación nuestros amigos del Centro Democrático.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

A usted doctor César, le vamos entonces a dar el uso de la palabra al Centro Democrático, pero quiero doctor César que usted manifieste, que la intervención que van a hacer los partidos políticos, corresponde a la misma intervención que se tenía planteada por partidos políticos para no repetir los tiempos, en ese tiempo de 20 minutos al Centro Democrático se le dará el uso de la palabra a quienes ellos consideren, durante los 20 minutos, dividen su tiempo y harán alusión a lo que consideren respecto del informe o adicionales, respecto a lo que ustedes también han cuadrado, estamos de acuerdo doctor César.

Intervención del honorable Representante a la Cámara César Augusto Lorduy Maldonado:

Sí Presidente, así es, y lo hemos hecho así, entre otras, por economía procesal y para que el tiempo sea, más eficiente en cuanto a su uso por parte de todos los miembros del Congreso y en especial de los miembros de la Cámara que asisten a esta Plenaria.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Perfecto, usted me ha remitido a través de mi chat, el orden de los partidos que van a intervenir en ese mismo orden dar el uso de la palabra, quiero saber por Centro Democrático, cómo dividen los 20 minutos para ser exhaustivos en el tiempo, ¿quién de Centro democrático nos puede responder a la Plenaria?

Intervención del honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Presidente, muy buenas tardes. Un saludo muy especial para todos los compañeros de la Plenaria, el Centro Democrático se va a dividir la intervención en 7 honorables Representantes de la bancada, para distribuir tiempo que se le otorga al partido en esas 7 intervenciones, están el doctor Jairo Giovany

Cristancho, el doctor Luis Fernando Gómez, el doctor Milton Angulo.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Un momentico doctor Ballesteros, que le estoy copiando, el doctor Cristancho, ¿quién más?

Intervención del honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

El doctor Jairo Giovany Cristancho, el doctor Luis Fernando Gómez, el doctor Milton Angulo, el doctor Juan Pablo Celis, la doctora Yenica Acosta, el doctor Diego Javier Osorio y el doctor Cristian Garcés, señor Presidente, esos son los honorables Representantes que harán la intervención por parte del Centro Democrático, y el Partido Mira, Colombia Justa y Libres, con la doctora Irma Herrera y el doctor Carlos Acosta, respectivamente, que también ya tienen asignado su informe de los decretos.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctor Ballesteros, los 7 Representantes a la Cámara del Partido Centro Democrático intervendrá cada uno por el espacio de 3 minutos, a los 3 minutos se les va a cerrar el micrófono para que pueda intervenir el que sigue, yo voy diciendo quién sigue y a lo último después de ustedes, le daremos espacio, por espacio de 5 minutos, a la doctora Irma Herrera en representación del Partido Mira y al doctor Carlos Acosta en representación del partido Colombia Justa y Libre ¿estamos de acuerdo?

Intervención del honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

A usted, señor vocero. Tiene el uso de la palabra por 3 minutos en nombre del Centro Democrático, respecto al informe leído por el Secretario, el doctor Cristancho.

Intervención del honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache:

¿Señor presidente, me escucha?

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Sí, doctor Cristancho, 3 minutos bien pueda.

Intervención del honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache:

Gracias señor Presidente, muy amable por la oportunidad somos un partido de Gobierno, estamos de lleno revisando muy juiciosamente los decretos del señor Presidente en esta calamidad, en esta pandemia que como lo han dicho todos, ninguno está preparado para ella.

Voy a enfocarme en un decreto muy importante que es el 639 del 8 de mayo del 2020, decreto a lo que se refiere es salvar el empleo en nuestro país, salvar

a esas pequeñas microempresas y lo que busca es la disposición y la creación del Programa de Apoyo al Empleo Formal, el famoso PAEF, con cargo a los recursos del fondo de mitigación FOME, el objetivo importante es buscar ese programa social del Estado, es otorgándole hasta tres meses de aporte monetarios de naturaleza estatal a esas pequeñas empresas, y crear esos auxilios monetarios basados en el Decreto 444 del 21 de marzo del 2020 el cual busca que las pequeñas empresas mantengan esos empleados los cuales, por un subsidio estas pequeñas empresas, pues fácilmente van a ser sacadas y un desempleo más en el país.

Creo que el objetivo de este decreto es muy importante, porque si salvamos una empresa, salvamos el empleo de los colombianos y si salvamos el empleo de los colombianos, podemos justificar el hecho de que tengamos a estas personas no recibiendo subsidios sino un sueldo digno que les va a permitir llevar a su casa lo mínimo necesario ante esta pandemia.

Entonces pretende preservar este empleo contribuye a cumplir y preservar los principios constitucionales y los postulados del Estado Social de Derecho y así lo establece la Constitución Política en el artículo 1°, que se funda en el respeto de la dignidad humana en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y la prevalencia del interés general, entonces tiene toda la justificación del mundo este decreto como tal y busca es mitigar el deterioro de las condiciones económicas, consecuencias adversas generadas por el tema del Covid, a través de este mecanismo de apoyo social al empleo y que permita realizar un aporte temporal a estas empresas, que como todos lo saben, son aquellas empresas que han demostrado una disminución de los ingresos en un 20%, de sus ingresos comparado con el año anterior y tiene varios artículos como tal, pero.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Tiene el uso de la palabra el Representante Luis Fernando Gómez, del departamento de Caldas por 3 minutos, doctor Cristancho, eran las reglas de juegos, ustedes son 7 Representantes, tienen 21 minutos, doctor Luis Fernando Gómez del departamento de Caldas, bien pueda.

Intervención del honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Presidente, el doctor Luis Fernando Gómez.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Bien pueda doctor Ballesteros, bien pueda.

Intervención del honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Gracias Presidente, el doctor Luis Fernando Gómez le cede el tiempo al doctor Milton Angulo, gracias.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Por espacio de 6 minutos, el doctor Milton Angulo, tiene el uso de la palabra a nombre del Centro Democrático, le notifico que a los 6 minutos se le cierra el micrófono, muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias Presidente, por favor me colaboran, Presidente, con una presentación.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Técnicos, por favor, una presentación ya la están colocando doctor Angulo, su tiempo empieza a partir del momento del inicio de la prestación.

Intervención del honorable Representante Milton Angulo Viveros:

Gracias Presidente, muy amable.

Ayuda audiovisual

El Decreto 658, por favor, listo, muchas gracias.

Gracias Presidente, primero tengo que decir que el Gobierno del Presidente Duque lo que ha buscado con estos proyectos, con estos decretos de ley es generarle a todos los colombianos la posibilidad de que puedan atender esta pandemia sin mucha dificultades, generando un bienestar a todos, pero sobre todo también protegiendo la economía, el Decreto 658 “Por medio del cual se disponen medidas para garantizar la operación de los medios abiertos, radiodifusora y televisión comunitaria” en el marco del estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado en todo el territorio nacional, este proyecto, mis estimados congresistas, establece el aplazamiento de los pagos que se deben realizar, los operadores del servicio de radiodifusión sonora comunitaria y de interés público, los operadores de servicio de televisión comunitaria sin ánimo de lucro, al fondo único de tecnología de información y comunicaciones hasta el año 2021.

Cuál es el propósito de este decreto, con estas medidas vamos a proteger primero: El empleo, que es lo fundamental y más de las regiones apartadas y, en general, a los actores del sector que tienen grandes dificultades para mantener sus operaciones debido a las condiciones económicas que la emergencia ha generado, esto lo que busca especialmente en esos municipios, que se presenta todas las dificultades para que este sector puedan dinamizar la economía, por eso es importante de este Decreto que va a fomentar disminuir empleo y fortalecer los sectores de esta economía.

Siguiente: Este decreto el Decreto 660 del 13 de mayo de 2020, “por medio de la cual se dictan medidas relacionadas con el calendario escolar para la prestación del servicio educativo en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica”.

Es un decreto fundamental, ya que lo que buscaba era flexibilizar los calendarios escolares en todo el

territorio nacional, esta medida resulta no solamente oportuna, sino también conveniente pues ante todo debe primar el derecho de los niños, es fundamental el derecho de los niños y las niñas a la educación en el marco de la salud, por eso el Gobierno determinó que se debería generar unas flexibilidades en los calendarios escolares, en atención en las condiciones de los diferentes entes certificados.

El Ministerio de Educación durante esta emergencia generara todas las condiciones necesarias para determinar la flexibilidad del calendario académico del presente año escolar en los niveles de preescolar, básica y media, que se identifiquen en las entidades territoriales certificadas para atender las necesidades específicas de la determinada región, por ello se determinó que las entidades educativas, en atención con los Secretarios de Educación de las diferentes entidades territoriales, puedan adaptar ese calendario escolar de acuerdo a sus exigencias, de acuerdo a sus condiciones, por eso se determina que es conveniente esa flexibilización del calendario.

Siguiente: El Decreto 662 del 14 de mayo del 2020, “Por medio del cual se crea el fondo solidario para la educación y se adoptan medidas para mitigar la deserción del sector educativo provocado por el coronavirus, Covid-19, en el marco de la emergencia”.

Considero que este decreto fue uno de los decretos más importantes, porque todos sabemos las dificultades económicas que tenían los padres de familia, las dificultades que vivía el sector educativo, ya que la gente no podía pagar pensión, matrículas el Gobierno en esa solidaridad generó este fondo para que pudiera establecer la ayuda a estos padres de familia que tenían inconvenientes en todo el territorio nacional, por ello este fondo estableció 4 estrategias importantes. Primero: El plan de auxilio educativo del Covid-19 que fue el artículo 1° del Decreto.

B. La línea de crédito educativo para el pago de pensiones de jardines y colegios privados y matrícula de los jóvenes en condición de vulnerabilidad, todos sabemos que el Gobierno facilitó para que los padres de familia que tuvieron inconvenientes y que lo pudieran demostrar pudieran pagar sus pensiones y matrículas.

C. Determinó un auxilio económico para el pago de matrículas de jóvenes en condición de vulnerabilidad en la institución educativa.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Muchas gracias, doctor Milton Angulo, su tiempo ha culminado, tiene el uso de la palabra del doctor Celis, Representante a la Cámara, Centro Democrático, Norte de Santander.

Intervención del honorable Representante Juan Pablo Celis Vergel:

Presidente, le pido el favor, yo también tengo una presentación.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctor Celis, usted podrá intervenir por 3 minutos, con todo el gusto se le puede hacer la presentación, pero no podemos exceder el tiempo, señores técnicos, por 3 minutos, bien pueda la presentación del doctor Celis, 3 minutos, ¿usted la envió con antelación?

Intervención del honorable Representante Juan Pablo Celis Vergel:

¿Puedo hacerla desde acá?

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Sí, puede usted hacer la presentación desde allá desde su computador.

Intervención del honorable Representante Juan Pablo Celis Vergel:

Vale Presidente, muchísimas gracias, deme un segundito y ya la pongo

Intervención del honorable Representante Juan Pablo Celis Vergel:

Sí Presidente, primero que nada, quiero agradecer el espacio, quiero hablar acerca del Decreto 678, el cual establece unas medidas para la gestión tributaria financiera y presupuestal de las entidades territoriales en el marco de la Emergencia Social, Económica y Ecológica, que declara esta pandemia a través de los decretos del Gobierno nacional.

Lo primero que hay que decir es que este decreto es fundamental para el manejo presupuestal de los entes territoriales, por ejemplo, faculta a los gobernadores y alcaldes para reorientar las rentas de destinación específica para financiar gastos de funcionamiento de la respectiva entidad territorial, así como recursos del balance de excedentes financieros y utilidades que no están constituidos por rentas cuyas destinaciones específicas hayan sido determinados por la Constitución, la facultad de realizar adiciones, modificaciones, traslados y demás operaciones presupuestales, únicamente para atender la ejecución de los recursos que sean necesarios para la emergencia, la facultad de las entidades territoriales y sus descentralizados para contratar con entidades financieras, créditos de tesorería durante las vigencias fiscales 2020 y 2021, con el propósito de generar ingresos corrientes para aliviar los problemas de liquidez, producto de esta crisis.

Los requisitos del crédito: no pueden exceder el 15% de los ingresos corrientes del año fiscal en que se contratará, ser pagado con recursos diferentes del crédito, deben ser pagados en su totalidad junto con los costos financieros antes del 31 de diciembre de la vigencia fiscal siguiente, la entidad que tenga créditos de tesorería en mora o sobregiros, no podrá contratar dichos empréstitos.

Se exceptúa a los entes territoriales de diferentes normas como las consagradas en las Leyes 358 y

617 en términos de calificación de riesgo, para poder acceder a estos empréstitos, no se requiere registro en hacienda pública, en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, pueden los entes territoriales adicionar a sus presupuestos de gastos, faculta a las entidades territoriales para contratar operaciones de crédito público durante las vigencias 2020 y 2021 para buscar precisamente la reactivación económica en sus regiones hasta por el 100% de los recursos necesarios para las diferentes obras, y esto con el óbice de poder cumplir con el artículo 2° de la ley 358, así mismo la entidad puede desembolsar los recursos del Fonpet, si ya han cumplido hasta el 80% de lo que le corresponde en gastos pensionales.

Así podemos seguir hablando de las ventajas que trae este Decreto 678, Presidente, que lo que busca es aliviar de cierta manera a los entes territoriales para que puedan tener recursos frescos, bien sea a través de los empréstitos o a través de unas prerrogativas que generan a través de los cobros de los impuestos de las rentas que cada entidad.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Tiene el uso de la palabra la doctora Yenica Acosta, Centro Democrático, Amazonas, por espacio de tres minutos.

Intervención de la honorable Representante Yenica Sugein Acosta Infante:

Muchas gracias Presidente, antes de iniciar con mi exposición yo brevemente deseo expresar con mi acompañamiento con las áreas no municipalizada de mi departamento del Amazonas, por la propagación, del Covid-19 y decirles que no están solos.

Ahora bien, hago un reconocimiento al liderazgo de nuestro Presidente Iván Duque, por estimular el comercio, las plataformas electrónicas y físicas y considerar la reactivación paulatina de la economía nacional que afecta y que ha afectado a nuestro país, por la pandemia del Covid-19.

El Gobierno nacional en vista de la crisis económica sobrellevada por la pandemia y en virtud de la iniciativa del crecimiento económico del 2019, emite el Decreto Legislativo 682 del 2020, en la cual establece los 3 días sin IVA a determinados bienes corporales e inmuebles, adquiridos por el ciudadano durante la declaratoria de la emergencia, inicialmente fue promulgada por los días 19 junio, el 3 y 19 de julio, no obstante la última jornada fue suspendida por el Gobierno nacional de manera responsable, como consecuencia de la avance del Covid-19 nuestro país y el tránsito hacia la curva epidemiológica que nos estaba afectando en el momento, de tal forma que se evitaría la propagación del virus por medio de la modalidad presencial, modalidad que en las anteriores jornadas tuvo una mayor influencia en las compras y se movieron alrededor de 9 mil billones en ventas, de acuerdo a los reportes de la DIAN y Presidencia.

Cabe destacar, Presidente y compañeros, que el responsable de este bien y de venta tendrá derecho a impuestos descontables en la declaración del mismo

sobre las ventas del IVA, del periodo fiscal siguiente y en todo caso la DIAN como auditor tributario podrá aplicar la norma general de antiabuso, consagrada en el Estatuto Tributario, con el fin de evitar las especulaciones en los precios. En consecuencia, en el marco del Decreto 682 del 2020, además se excluyeron del IVA nacional, el expendio de comidas y bebidas, y a los arrendamientos de locales comerciales y concesión de espacios comerciales.

Finalmente, Presidente, colegas y colombianos, el Partido Centro Democrático propone la ampliación de las vigencias de todas las medidas tributarias tomadas por ocasión de emergencia declarada por el Covid-19 con los mismos beneficios hasta el 31 de diciembre de 2020, en atención al clamor general de todos los colombianos. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Diego Javier Osorio, Centro Democrático, departamento del Quindío, tiene la palabra por 3 minutos.

Intervención del honorable Representante Diego Javier Osorio Jiménez:

Gracias señor Presidente, sin lugar a dudas me ha correspondido dentro de esta sustentación que estamos haciendo de los diferentes decretos de emergencia, tan oportunos que ha expedido el Gobierno nacional, por supuesto, lo es en este caso, el Decreto 683 del 2020, un decreto que definitivamente está marcado por la oportunidad en la medida en que desde la primera emergencia se venía solicitando al Gobierno nacional y al señor Presidente de la República, que nos diera la oportunidad de extender los plazos que están establecidos en el artículo 40 de la Ley 152 de 1994, que le da la oportunidad a los gobernadores y alcaldes, para presentar sus iniciativas del Plan de desarrollo dentro de los cuatro meses siguientes al inicio el período constitucional, teniendo las corporaciones respectivas un mes más para su aprobación, no se logró la primera, en esta segunda dados los diferentes oficios que presentaron, gobernantes, parlamentarios de todos los partidos tanto del Gobierno como independientes y por supuesto de oposición, en consonancia con la comunicación conjunta que expidió al respecto tanto la Procuraduría como la Contraloría General de la República, se logró, que esta medida que es una aplicación excepcional.

Qué busca, que se ampliarán los plazos para que los gobernadores y alcaldes pudieran extenderse hasta el 15 de julio, si aún no lo habían hecho para presentar sus Planes de Desarrollo o para redactar o replantear el contenido de los mismos hasta el 15 de julio, esto se logró y con las bondades que esto representa en materia de participación ciudadana, porque todos sabemos que la pandemia generó grandes dificultades desde punto de vista mirar hasta donde se podía concertar con la comunidad este tipo de actos.

Finalmente, la efectividad de este decreto esta medida lo suficiente, ya que más de 7 departamentos y 314 municipios lo aplicaron efectivamente y esto da lugar a decir fue más que eficiente, efectiva, la medida planteada por el Gobierno nacional. Señor Presidente, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

A usted doctor Osorio, tiene el uso de la palabra, para finalizar Centro Democrático, el doctor Christian Garcés, Valle del Cauca, por 3 minutos, antes de que intervenga la doctora Irma Luz Herrera.

Intervención del honorable Representante Christian Garcés Aljure:

Gracias señor Presidente, un saludo para toda la Plenaria, respecto al Decreto 688 del 22 de mayo de 2020, el Gobierno nacional, buscó básicamente 3 objetivos para reaccionar ante la amenaza de pérdidas de ingresos, de empleo, la pérdida de liquidez en nuestras empresas y ayudar también a todas las personas que tenían dificultades ante la UGPP y la DIAN, primero se buscó disminuir las cargas por mora en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, pensionales y de parafiscales.

Se buscó como otro objetivo facilitar los acuerdos con la DIAN y la Unidad Administradora Especial de Gestión Pensional y Parafiscales, así como disminuir el valor de los intereses moratorios a pagar y también otro objetivo importante de este decreto fue la ampliación de los plazos que habíamos definido en el Congreso, en la ley de crecimiento económico, para solicitar conciliaciones y terminaciones de mutuo acuerdo, es así como uno puede ver el artículo 1°, bajo entonces los intereses moratorios a una tasa de interés bancario de crédito de consumo y ordinario, beneficiando así a los contribuyentes, y a los sectores más golpeados inclusive esta tasa se bajó fuera de eso al 50%.

En el artículo 2° también con grandes beneficios para los contribuyentes que tenían presentaciones de declaraciones tributarias por impuestos ante la DIAN, en el periodo comprendido del primero de julio con atrasos de mora de pago, se permitió entonces facilitar los acuerdos hasta el 6 de agosto del 2020, también con una tasa interés moratoria de interés bancarios de créditos de consumo, como lo dije anteriormente, el artículo 3° también le dio más espacio para la solicitud de conciliación y terminaciones, de mutuo acuerdo y favorabilidad tributaria extendiendo el plazo que se vencía el 30 junio fue extendido hasta el 30 de noviembre.

Todas estas propuestas lo que hicieron fue beneficiar el bolsillo, la liquidez de nuestras empresas para defender el empleo y generar ingresos en esta coyuntura que tanto nos preocupa a todos los congresistas y al Gobierno nacional, nosotros consideramos positivos estos decretos y este el 688 de suma importancia para todos los contribuyentes que tenían dificultades, especialmente con la DIAN y la UGPP. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

A usted, Representante, a continuación, intervendrán en un bloque por espacio de 5 minutos cada uno, la Representante del Partido MIRA, el Representante del Partido de Colombia Justa y Libre, y el Representante de la Afrocolombianidad.

Tiene el uso de la palabra la doctora, Irma Luz Herrera, Representante del Partido MIRA.

Intervención de la honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez:

Gracias Presidente, continuando con este análisis que realizó la Comisión Accidental, quiero hacer referencia al Decreto 659 del 2020, este es un decreto muy importante que fue expedido hace 3 meses, el pasado 13 de mayo del 2020, que se complementa luego ya con un decreto posterior, el 814 del 2020, y que consiste en la entrega de una transferencia monetaria, que es no condicionada, adicional y extraordinaria para los beneficiarios de 3 programas muy importantes que el Gobierno nacional ha destinado en favor de las personas más vulnerables de la sociedad y es no condicionado, porque no se exige ningún compromiso de corresponsabilidad para los beneficiarios.

Es decir, los beneficiarios no deben hacer algo de más para recibir esta transferencia, es adicional, precisamente porque los beneficiarios no están en condiciones de generar ningún ingreso que les permita garantizar su subsistencia y es extraordinaria, porque se realiza por fuera de los cronogramas de los giros ordinarios que se realizan en este tipo de programas y está destinada para las poblaciones más vulnerables, porque quienes son los que hacen parte de estos programas, de Familias en Acción, de Colombia Mayor, o de Jóvenes en Acción, por ejemplo; para Familias en Acción, se requieren que los titulares se encuentren en algunas de estas bases de datos del Estado.

Sisbén Red para la superación de la pobreza extrema, Registros Único de Víctimas, Registros Censales de Indígenas y en el caso, por ejemplo; de los adultos mayores, son colombianos también, adultos mayores con su vulnerabilidad de niveles, 1 y 2, tanto en el área rural como urbana, deben carecer de rentas o de ingresos suficientes para subsistir, vivir solos o tener un ingreso mensual inferior al salario mínimo, vivir en la calle, vivir de la caridad pública, de manera que son personas vulnerables. Así mismo los jóvenes en acción, que son jóvenes que deben estar entre los 14 y los 28 años que también cuentan con estos niveles de vulnerabilidad, con qué propósito se escribió este decreto, precisamente con el propósito de mitigar esa afectación tan grave, no solo a nivel económico sino a nivel social, que los colombianos de menores ingresos han tenido a raíz de esta propagación del virus.

Sabemos que lo hemos visto que como consecuencia de todas las medidas de contención del virus, se ha reducido la capacidad económica de las personas, estas personas que acabamos de

nombrar, lo decíamos también esta mañana, como los vendedores informales, son personas que tenían como fuente ingreso el trabajo diario, las ventas seguramente informales y que no tenían la forma de contar con recursos para hacerle frente a esta emergencia ni tampoco podrían contar con recursos para hacerle frente a esta emergencia, ni contar con otras ayudas para mitigar toda esta falta de recursos que presentó la situación.

Por eso, creemos que este decreto es muy importante, porque ayuda a garantizar también un mínimo vital, consideramos que es conveniente, oportuno y que ayude precisamente a mitigar la disminución ingresos de este importante grupo poblacional.

Finalmente, expresar en términos de inversión, cuál fue el efecto de este Decreto.

Familias en Acción: en el año 2019 se tenía un total de dos millones trescientos cincuenta y siete mil familias beneficiarias, con la tercera etapa del programa en el mes de julio se logró beneficiar a 3.388.450 familias, de ellas muchas de Antioquia, 317.000, Córdoba 189.000, Bolívar 169.000, Valle Cauca 148.000 y Magdalena, total de inversión en esos incentivos 439 mil millones para los beneficiarios de Familias en Acción.

En jóvenes en acción, en igual sentido en el año 2019 se tenía un total de 148.356 jóvenes beneficiarios, con la tercera etapa de este programa se logró duplicar y beneficiar a más de 498.000 jóvenes, así mismo se llevó este beneficio a regiones como Putumayo, Guaviare, Amazonas Vichada y también estas áreas llamada de la Colombia profunda.

Y en adulto mayor, se ha adelantado ya 6 pagos para los beneficiarios, logrando de esta manera llegar en la última entrega a más de 1.500.000 adultos mayores que como ya vimos, tienen altos niveles de pobreza extrema.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Muchas gracias doctora Irma Luz, tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos, el doctor Carlos Acosta, Representante de Colombia Justa y Libre.

Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Presidente muchas gracias, bueno iba tratar de darles una presentación, pero la dejo así.

Muchas gracias Presidente, un saludo especial para todos los compañeros, definitivamente como decía el doctor César Lorduy, frente a una situación excepcional se requieren tomar medidas excepcionales, estas son medidas de choque las que estamos analizando en el día de hoy, y las medidas de choque no son por impresiones, si no con resultados, estas medidas tenían tres objetivos fundamentales.

Primero: Poder sobrellevar la situación de salud y allí vemos que Colombia, por ejemplo, tiene una tasa de letalidad en 4.4% frente a un promedio mundial del 7.4, es decir, ha sido exitoso el manejo.

En segunda estas medidas de choque tenía que ir a mitigar el impacto de la crisis, y en tercera medida, permitir o facilitar la recuperación después de pasada la pandemia.

Me voy a referir específicamente al Decreto 677, que está enmarcado en este segundo elemento, que es mitigar el impacto de la crisis, y en este caso dirigido a la protección del empleo y del empleo formal, qué es tan importante, este decreto trae unas modificaciones frente al Decreto Legislativo 639, es el que crea el programa de apoyo al empleo formal, creemos que es conveniente, no solamente por las modificaciones que trae, sino por la muestra que da el Gobierno, de escuchar a la ciudadanía, de escuchar a los gremios y escuchar a un importante grupo de parlamentarios que abogamos por esta medida, aquí en este Decreto 677 se incluyen 6 modificaciones fundamentales.

La primera es incluir no solamente a las personas, a las personas jurídicas, sí no permitir el ingreso de personas naturales que tenían más de 3 empleados, e incluir de forma muy importante a los consorcios y uniones temporales, esto quiere decir más de 480 mil empleos formales incluidos en este beneficio, con unos requisitos muy sencillos, que estén constituidos antes del primero de enero del 2020, que estén escritos en el registro mercantil, que demuestren la necesidad del aporte, es decir, que sus ingresos hayan disminuido más un 20%, que no hayan recibido esta ayuda o este subsidio en más de tres ocasiones y que no estén obligados a restituir los aportes.

En segunda instancia se modificó la fórmula para traer la fórmula que es bastante sencilla; el número de empleados que está reportado en la pila, sobre por el 40% de 1 salario mínimo mensual vigente, esta ayuda es importantes para las empresas y familias colombianas.

La siguiente modificación fue simplemente decir que documentos tenían que incluirse, dos cosas muy sencillas, una certificación y una solicitud, la vigencia se dio por 3 meses, se pusieron unos elementos que garantizaran la restitución de los recursos y si no se cumplan los requisitos, si habían falsedad en los documentos o si no se había cumplido con un requisito fundamental como era el pago de la nómina de abril y finalmente se trajo en el artículo 11 una modificación que es la embargabilidad de los recursos, este tema es muy importante, porque como se estaba girando de las entidades financieras directamente a las cuentas de las empresas, si habían embargos, si habían deudas pendientes, pues dejó aquí la garantía de que esos recursos no se pudiera tocar y que fueran exclusivamente para ese apoyo a la nómina de las empresas.

Creemos que este decreto representa un gran esfuerzo fiscal dirigido a un tema fundamental en Colombia del que se han beneficiado más de cien mil empresas que aplicaron a este beneficio y creemos que cerca de 2.500.000 a 3 millones de beneficiarios empleados formales en Colombia que

podieron mantener un ingreso gracias a este decreto tan importante, entonces una medida oportuna, fundamental y sobre todo necesaria en un momento de crisis como el que estamos afrontando. Muchas gracias, señor Presidente y a todos.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Antes de continuar con los usos de la palabra, quiero también saludar la presencia física en el recinto de los representantes a la cámara: Julio César Triana, de Cambio Radical, departamento del Huila y el representante Erwin Arias Betancourt, del departamento de Caldas, Cambio Radical. Doctor Cuenca ya lo habíamos dicho. Tiene el uso de la palabra el representante Jhon Arley Murillo de la Afrocolombianidad, por espacio de 5 minutos.

Intervención del honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Presidente, con su venia le interrumpo para manifestarles que el doctor Jhon Arley tuvo una emergencia familiar y en este momento necesariamente está ocupado sobre eso, así que le solicito excusas en nombre del doctor Jhon Arley, podemos continuar en el orden que usted tiene Presidente.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctor César Lorduy, tiene el uso de la palabra el doctor Óscar Darío Pérez en reemplazo de Jhon Arley Murillo que venían solicitando la intervención a través del chat, para culminar con este bloque del Centro Democrático y Partidos aliados.

Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry:

Presidente, con su venia para una constancia que dejamos en el chat. Presidente, para solicitarle permiso para ir a la Comisión de Regalías.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Claro, concedido, doctor Nicolás, bien pueda, señor Secretario, tome nota de la constancia del doctor Nicolás Albeiro Echeverry Albarán, Partido Conservador, Antioquia. Doctor Óscar Darío Pérez, 3 minutos, bien pueda.

Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente muchas gracias, el doctor Jhon Arley iba a hacer todo un recorrido transversal, de los 41 decretos que nos ocupan, pues dado de que la población que él representa, toca todos los aspectos de estos decretos, pero ante su ausencia, señoría, entonces yo quiero, no ratificar la exposición que han hecho mis compañeros sobre los Decretos 659, 678, 677, 82, 83, 62, 58, 60 y 88, sino cerrar con algunas de las propuestas de que de esos decretos surgen para que sigamos realmente en la etapa de post pandemia, ojalá, con una posibilidad de recuperar la economía.

Una propuesta: El subsidio a la nómina va hasta el 31 de diciembre, estamos proponiendo que también se incorpore el subsidio a la prima de diciembre, que no está incorporado aún, que es del 50%, y que se extienda hasta junio del año 2021 el subsidio a la nómina con posibilidades de la prima de junio del año 2021, que la política de ingreso solidario se vuelva permanente. es decir no una política temporal, que la matrícula de cero costo, que también apoyamos, se aplique en el segundo semestre del año 2020 y se aplique para el primer semestre de del 2021, incorporando además unos recursos para una manutención de los estudiantes que más la requieran, lo mismo con los valores adeudados con el fondo educativo que se ha creado, pues hay muchas instituciones que albergan estudiantes de estratos, 1, 2 y 3, que esos recursos entregados a esos centros educativos de esas condiciones se vuelvan no reembolsables, lo mismo cuando los beneficiarios sean estratos 1, 2 y 3, lo otro, cuando se creó, aplazamos el pago de las emisoras y la televisión comunitarias en los procesos de medios abiertos, radio difundidos, dijimos que le dábamos seis meses para pagar.

La propuesta que hacemos es que no tengan que pagar, que lo paguen con un canje que el Gobierno nacional les entregué en materia de campañas educativas y que esos valores se amorticen por esa vía, me parece que es muy importante.

Igualmente el tema tributario, tienen una fecha disímiles, noviembre, octubre, se propone que unificamos todo el tema tributario a 31 de diciembre del año 2020 y así le damos una seguridad jurídica y un espacio mayor a los contribuyentes, señor Presidente, me parecería que aunque tenemos más propuestas pero en aras de aprovechar bien el tiempo, quisiéramos complementar nuestras propuestas, nuestros análisis en estos decretos, con que hagamos esos cambios surgidos propiamente los mismos decretos. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

A usted, doctor Óscar Darío. Continuaría y por espacio de 20 minutos el Partido Liberal, es de entender, señores del Centro Democrático, que ustedes ya han hecho la intervención respectiva de este informe y ustedes han divididos como han querido el tiempo, lo digo respecto a los que no pudieron intervenir.

El Partido Liberal quién llevará la vocería respecto al informe y cómo vamos a distribuir los tiempos para que por favor me lo digan para anotar y llevar el tiempo de cada uno.

Intervención del honorable Representante Andrés David Calle Aguas:

Presidente, solamente yo voy intervenir.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctor Andrés Calle, por espacio de 20 minutos, bien pueda, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Andrés David Calle Aguas:

Quiero Presidente, que por favor me permita compartir mi pantalla.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Con todo gusto, señores técnicos, pantalla para el Representante del partido, bien pueda que la pueda compartir usted, ¿usted no envió la presentación? bien pueda compártala Representante.

Intervención del honorable Representante Andrés David Calle Aguas:

No me permite compartirla, voy a hacer un último intento, Presidente, ¿me confirman si me ven? no me habilita compartirla, Presidente ¿si alguien puede apoyarme, por favor?

Auxiliar de Sistemas Juan Pablo Álvarez Mosquera:

Representante, cuando usted le da compartir pantalla, le sale una ventana, se despliega sobre la mitad de su pantalla y le da clic sobre la pantalla para que la pueda compartir.

Intervención del honorable Representante Andrés David Calle Aguas:

Creo que ya.

Auxiliar de Sistemas Juan Pablo Álvarez Mosquera:

Exacto, así.

Ayuda audiovisual

Intervención del honorable Representante Andrés David Calle Aguas:

¿Me confirman por favor, si se ve?

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

La estamos viendo, Representante Calle, bien pueda, hasta por 20 minutos.

Intervención del honorable Representante Andrés David Calle Aguas:

Perfecto, Presidente, primero quiero saludar muy especialmente a usted a la mesa directiva, por supuesto, al compañero y a los colombianos que nos ven en este momento por la transmisión en vivo.

En primer lugar quiero decirle a mis compañeros que el presente contexto social demanda medidas concretas que mejoren las condiciones de vida de los colombianos que se han visto afectados por la pandemia, por eso Presidente, atendimos la honrosa designación de la Mesa Directiva para rendir informe sobre la segunda declaratoria de Emergencia Económica suscrita por el Gobierno nacional esta tarea implicó un análisis juicioso los 41 decretos expedidos que versaron sobre las más variadas temáticas.

El análisis se realizó desde una perspectiva respetuosa de la Constitución Política que conmina a evaluar la conveniencia y la oportunidad de lo decidido en los decretos, se encontró que de los

19 decreto de los 41, estuvieron orientados a las empresas, seguidos de los decretos que apuntaron a los alivios y los subsidios económicos, también se resaltó la cantidad de decretos de iniciativas del Ministerio de Hacienda y le sigue el Ministerio del Trabajo.

Teniendo en cuenta que sobre la constitucionalidad le corresponde pronunciarse únicamente a la Corte Constitucional, encontramos que las causas que llevaron a la declaración de la emergencia económica están ampliamente documentadas y son evidentes.

Las declaraciones de la Organización Mundial de la Salud están ampliamente divulgadas, la crisis económica reportada por todos los estamentos y a diario vemos en las noticias como la pandemia afecta a todo el globo terráqueo, son un fiel reflejo de la retadora y excepcional situación que les tocó vivir al mundo y, por supuesto, también a nuestro país.

Al ver la minuciosidad de cada uno de los decretos, sería imposible, queridos compañeros, estar de acuerdo con todo lo planteado en cada uno de ellos, sin embargo, dentro de los conceptos de oportunidad y conveniencia que menciona la Constitución, es evidente que dichos decretos apuntan a mejorar las condiciones de vida de los colombianos en este oportuno momento de crisis, la concepción teleológica de los decretos es precisamente la indicada.

Presidente, posteriormente quiero hacer mención de algunos de los decretos expedidos por el Gobierno nacional.

El Decreto Legislativo 688 del 22 de mayo del 2020, “Por el cual se adoptan medidas tributarias transitorias en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica”. Este resulta pertinente sin duda, pues en el marco de la pandemia el Gobierno nacional ha dispuesto mediante este decreto un alivio económico para las personas afectadas por la crisis y para quienes tienen obligaciones pendientes; por ejemplo, Presidente, para las obligaciones tributaria y las relacionadas con el sistema general de protección, serán liquidadas diariamente a una tasa de interés diario, que sea equivalente la tasa de interés bancario corriente para la modalidad de crédito de consumo y ordinario, por otro lado para la mora relacionada con declaraciones dadas por la DIAN, se podrán solicitar facilidades o acuerdo de pago mediante el procedimiento abreviado, y por último, en este importante decreto se amplían los plazos para la conciliación contencioso-administrativa terminando por mutuo acuerdo favorabilidad tributaria que plasma la Ley 210 de 2019.

Por otra parte, el Decreto Legislativo 768 del 30 de mayo del 2020 “Por el cual se adoptan medidas sobre la prestación del servicio público de transporte y la infraestructura en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica”, resulta una medida pertinente, oportuna, pues el Gobierno nacional permite que el servicio de taxi a través de

cualquier medio, así como la prórroga automática al vencimiento de los documentos de tránsito incluyendo la licencia de conducción, el certificado de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, aquí es precisamente el Gobierno nacional y el Presidente Iván Duque acoge muchas de las solicitudes presentadas por los gremios de los taxistas, mediante este decreto legislativo se beneficia a miles de familias colombianas que dependen sus ingresos precisamente de generar a través del servicio público del transporte; según el Presidente de la Asociación de Propietarios de Taxis, cerca de cuatro millones de colombianos viven del servicio de taxis en nuestro país. Además, este decreto reanuda el cobro de los peajes y extiende las concesiones por el mismo tiempo en que no se cobró.

Por otra parte, el Decreto Legislativo 770 del 3 de junio del 2020, “Por medio del cual se adopta una medida de protección al cesante, se adoptan medidas alternativas respecto a la jornada de trabajo, se adoptan una alternativa al primer pago de la prima de servicios, se crea el Programa de Apoyo para el pago de la prima de servicios, PAB, y se crea el Programa de auxilio a los trabajadores en suspensión contractual en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica”, en este decreto el Gobierno del Presidente dispuso que el ámbito laboral de protección al cesante y creación de programas de apoyo al empleo, autoriza la modificación de la jornada ordinaria semanal de 48 horas, la cual podrá ser distribuida en cuatro días a la semana con una jornada de 12 horas, además y pese a toda la discusión política que dimos precisamente en este Congreso de la República, que algunas voces buscaban eliminar el pago de las primas, el Gobierno tomó la mejor decisión, permitiendo un acuerdo para el pago en la prima con el empleador y el empleado; la cual puede ser diferido en tres pagos, además se crea el Programa de Apoyo para el Pago de la Prima de Servicios PAB, con cargo a los recursos del fondo de mitigación de emergencias, FOME, con lo cual se otorga el beneficio de un único aporte monetario dado por parte del Estado.

Continuamos con el Decreto Legislativo 771 del 3 de junio del 2020, “Por el cual se dispone una medida para garantizar el acceso a los servicios de conectividad en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica del país”. Aquí quiero detenerme porque este decreto es de suma importancia, los empleadores en Colombia que implementaron el teletrabajo como un mecanismo para el trabajador prestar sus servicios, habían retirado de la nómina el gasto consistente en el auxilio de transporte y esto lo habían hecho con mucha lógica, toda vez que el trabajador ya no debía desplazarse a su sitio de trabajo, sin embargo, se generaba una nueva carga para el empleado respecto a los equipos de comunicación y conectividad, por lo que en hora buena, el Gobierno implementó mientras esté vigente la emergencia económica, ecológica y social que los empleadores paguen a

sus trabajadores que devenguen hasta dos salarios mínimos mensuales legales vigentes, el auxilio de conectividad sustituyendo así el auxilio de transporte.

Seguimos con el Decreto Legislativo 772 del 3 de julio del 2020, “Por el cual se dictan medidas especiales en materia de procesos de insolvencia con el fin de mitigar los efectos de la Emergencia Económica, Social y Ecológica”. En este punto, Presidente, el país ha enfrentado una crisis económica sin ningún tipo de precedente, por lo que el Gobierno consciente de las medidas de apoyo económico que ha dispuesto, prevé un aumento en los procesos de insolvencia y reorganización empresarial a los cuales se someterán nuestros empresarios, por lo que el decreto permite dar trámite de manera expedita y rápida a estos procesos.

Las medidas, sin duda, resultan pertinentes y oportunas para implementar mecanismos que fomenten la recuperación económica del país y de nuestros empresarios, brindándoles garantías a estas sociedades para enfrentar las dificultades en medio de la pandemia, el Gobierno les ha asegurado con esta disposición celeridad en los procesos de insolvencia y reorganización empresarial, brindando un trámite corto con el uso de herramientas tecnológicas y promoviendo la resolución de conflicto a través de la conciliación.

En el siguiente decreto, que es Decreto Legislativo 773 del 3 de junio del 2020, “Por el cual se modifica la fecha de presentación del marco fiscal de mediano plazo para la vigencia fiscal del 2020 en el marco del Estado de Emergencia Económica”. Es muy importante y aquí quiero detenerme, porque este tema es de trascendental importancia para la democracia y para el Congreso de la República, este decreto resulta pertinente y oportuno pues es una luz ante la incertidumbre económica y fiscal que ha traído la pandemia; por lo cual se hace necesario modificar la fecha de presentación del Marco Fiscal de Mediano Plazo para la vigencia fiscal 2020, la extensión en el tiempo le permite al Gobierno nacional calcular con mayor precisión los efectos económicos que acompañan la situación de emergencia, sin menoscabar las funciones legales y constitucionales del Congreso de la República, permitiendo así la discusión de esta importante herramienta de planeación y las finanzas públicas del país sin afectar los principios y derechos democráticos.

Presidente, por último, el Decreto Legislativo 774 del 3 de junio del 2020, “Por el cual se adiciona al Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal del 2020 y se efectúa la correspondiente liquidación en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica”. La pertinencia de este decreto radica en la decisión de adicionar al Presupuesto General de la Nación de la vigencia 2020, 287 mil millones al Fondo de Mitigación de Emergencias, FOME, para atender a miles de colombianos en condiciones de vulnerabilidad y trabajadores informales, quienes han resultado afectados por esta crisis, es importante

advertir, queridos compañeros, que estos recursos provienen de recaudos esperados del impuesto solidario.

Quiero, Presidente, concluir esta exposición por parte de la bancada del Partido Liberal pidiendo a los compañeros que acompañemos el informe presentado por el Gobierno nacional, porque sin duda, tal vez no podremos estar de acuerdo todo su contenido, o tengamos observaciones o adiciones frente a las situaciones que viven cada una de nuestras regiones, especialmente nosotros como Representantes a la Cámara que representamos a las regiones del país y queremos que las soluciones lleguen pronto, para las personas a las que nosotros representamos, pero aquí se trata de analizar la conveniencia y la oportunidad y no cabe duda que los decretos que ha expedido el Presidente con los Ministros están encaminados a esa atribución constitucional que nos da nuestra Carta Magna a los Congresistas para hacerle seguimiento en cuanto a la conveniencia y a la oportunidad de los decretos expedidos por el presidente. Muchísimas gracias, Presidente, y con esto termino.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

A usted, doctor Calle. Tiene el uso de la palabra y por espacio de 20 minutos máximo, el Partido de la U, quiero conocer cuál de los Representantes llevará inicialmente la vocería y nos determina el orden de las intervenciones.

Intervención honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara:

Buenas tardes, Presidente.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Ha notificado el Partido de la U que se encuentra en bancada de partido, se han retirado de la plataforma sus miembros, y será usted quien lleve el uso de la palabra, Representante, excusa esta Mesa Directiva, la ausencia temporal del partido por cumplir con las obligaciones del Partido de la U, reunión de bancada. Hasta por 20 minutos, Representante, bien pueda.

Intervención honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara:

Doctor Blanco, bueno, un saludo especial a todos, a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, igualmente a todos los colegas, en esta tarde, nuevamente los saludo, haré un breve resumen para retomar, o hacer un recuento de la situación económica y social que está en nuestro país a causa de este enemigo silencioso y de esta eventualidad que nos ha llevado a estar en un estado de emergencia y un estado de excepción, también vale la pena reconocer todos los esfuerzos por parte del Gobierno nacional en cabeza de nuestro Presidente Iván Duque y del Ministro de Salud, para permitir conllevar ese equilibrio entre preservar la vida y salvaguardar la economía de nuestro país.

También es cierto, queridos colegas, y a los colombianos que nos ven a través del canal de la

Cámara de Representantes que esta crisis que hoy nos cogió por sorpresa, porque esta es una realidad a la cual la humanidad nos hemos debido que adaptar, esta realidad ha permitido que se evidencien esas grandes brechas de desigualdad social que existe en nuestro país sobre todo en esos territorios más apartados, ha permitido evidenciar un poco más esos altos índices de pobreza, de desempleo, pero también es cierto que las medidas tomadas por parte del Presidente de la República por parte del Gobierno nacional en todos estos decretos emitidos por parte del Gobierno nacional, han permitido que se preserven, como dije anteriormente, esa estabilidad o ese equilibrio entre la salud de preservar la vida de los colombianos y preservar la economía del tejido empresarial del pueblo colombiano.

Voy a hacer una breve exposición de los efectos económicos y sociales más relevantes a causa de la pandemia, hace pocos días el DANE emitió las cifras de crecimiento económico en nuestro país y aunque no fueron las mejores, también representa un poco de optimismo, un poco de que la economía colombiana venía bien y que tenemos la esperanza de que podemos seguir adelante, la economía de nuestro país en el primer trimestre del año 2020 creció en un 1.1%, mientras que el año anterior creció un 2.8%, no crecimos en igual manera pero resulta apenas obvio, a causa de todas las medidas drásticas que tuvo que tomar el Gobierno nacional para preservar la vida, pero nosotros como país al igual que Chile, fuimos de los pocos países que pudimos tener un crecimiento económico, mientras que países vecinos con unas economías más fortalecidas o grandes potencias mundiales como lo son Brasil, decrecieron económicamente en este primer periodo del año 2020.

También es importante la cifra económica que reveló lo que se espera por parte del Fondo Monetario Internacional en materia económica, la contracción económica país en el año 2020 estará alrededor de 7.8%, Chile, al igual que es una economía emergente, más sólida que la colombiana, se espera que decrece el 7.5% mientras que los otros países, como lo dije anteriormente son países más fortalecidos económicamente, como México, Perú, Argentina y Brasil decrecerán por encima del 9 o 10%, también hay unas cifras que preocupan mucho, por eso es importante, queridos compañeros, queridos colombianos, de las propuestas que se hagan sean propuestas realizables, quisiéramos generar todo para que todos los colombianos tengan una renta mínima básica, pero quizás la situación fiscal del país no permite que esto se lleve a cabo.

El número de desempleados, en nuestro país en comparación con el año 2019 para la misma fecha ha aumentado en 2.3 millones de colombianos nuevos desempleados, también preocupa la cifras de personas inactivas en nuestro país 2,6 millones de colombianos nuevos inactivos, los que seguramente, en los próximos meses también pasarán a ser un mayor número de colombianos desempleados porque no podrán encontrar un empleo, lo que

significa que el país pasará de una cifra del 9% del 10% en una tasa de desempleo que es mayor que el 2019, a una tasa por encima del 20%, también estos resultados, o estas cifras, permiten que nosotros como Congresistas y el Gobierno nacional permitan ver esos sectores estratégicos de la economía colombiana que hoy en medio de esta crisis de la pandemia del coronavirus han sido unos guerreros, como lo ha sido el sector del transporte y el sector agropecuario, que ha garantizado la seguridad alimentaria de nuestro país.

Que esta sea la oportunidad, queridos colegas, aprovechando la coyuntura que en los próximos días iniciaremos la discusión los recursos del Presupuesto General de la Nación para que se inyecten los recursos necesarios al sector agropecuario, quienes hoy justamente en medio de la Pandemia, han sido unos guerreros, junto con los gremios de la salud, que han expuesto sus vidas, unos para preservar la vida a través de la salud, y otros para mejorar la seguridad alimentaria.

Estas cifras de desempleo tienen otras implicaciones sociales y económicas, según Fedesarrollo hace pocos días anunció que el número de pobreza extrema y de pobreza aumenta.

En Colombia antes del Covid-19 estaba en una cifra alrededor del 27% de pobreza y se espera que luego de la pandemia Covid-19, las cifras del promedio de pobreza en nuestro territorio aumente hasta un 42%, por eso es importante recalcar que todos esos recursos que el Gobierno ha dispuesto a través del FOME y del Fondo Nacional de Garantías sean ejecutados de manera correcta, para que se pueda reactivar la economía, para que se puedan generar esos nuevos empleos en nuestro país en los sectores estratégicos y también hablar de ese alto número de la pobreza extrema que aumentará a causa de la pandemia del Covid-19.

Colombia hoy antes del Covid-19 teníamos una cifra de pobreza extrema de aproximadamente del 7.4%, se espera que luego del Covid-19 tengamos una cifra aproximada del 16,2% lo que representa aproximadamente 5 millones de colombianos en pobreza extrema, lo que quiere decir que 5 millones de colombianos devengarán un poco menos de 125 mil millones de pesos durante el mes.

Queridos compañeros y colombianos, quiero decir algo para que conozcamos la realidad de las apropiaciones realizadas del Presupuesto General de la Nación, por parte del Gobierno nacional, para atender la pandemia del Covid-19.

Las apropiaciones por parte del Presupuesto General de la Nación fue presentado aproximadamente 30 millones de pesos, lo que representa un 3% del producto interno bruto de nuestro país, de las cuales, 25.5% se destinaron al fondo, al FOME, y 3.2 billones de pesos se ejecutarán a través del Fondo Nacional de Garantías, a través de todas esas líneas de crédito de Finagro, Bancóldex, que han permitido que todas esas empresas, las Mipymes, que hoy hacen parte o conforman entre otras el gran tejido

empresarial, puedan permitirse mantenerse vivas y preservar los empleos colombianos, sabemos que no ha sido fácil, sobre todo más aún en los territorios como el departamento de Córdoba, y de nuestro país en general, en donde las cifras de informalidad son sumamente altas, y quizás la informalidad, las personas que trabajan de manera informal no puedan acceder a estas ofertas institucionales, pero también hay que reconocer todo el esfuerzo realizado por parte del Gobierno nacional, para preservar la economía, el tejido empresarial colombiano.

También hay que decir, queridos compañeros, que a la fecha se han ejecutado, de las apropiaciones que se han hecho, el Gobierno nacional ha realizado, aproximadamente, de 55 billones de pesos, para atender el Covid-19.

Como lo mencioné anteriormente 30 billones de pesos se tomaron del Presupuesto General de la Nación, 24 billones de pesos aproximadamente a través del Fondo Nacional de Garantía, FOME, y aproximadamente 2 billones de pesos entre Bancóldex, Finagro y Findeter, de todos estos recursos que han sido destinados para la mitigación y luego para reactivación económica que es la fase en la que vamos a entrar, se han ejecutado aproximadamente el 27%, lo que representan 15 billones de pesos, quiere decir que aún queda un 73% disponible de lo que representa esos 40 billones de pesos, 40 billones de pesos disponibles, para atender todas estas problemáticas sociales y económicas que se desprenden de la pandemia del Covid-19.

También es importante decirlo, 45 billones de pesos quedan aún, a través del FOME, en cabeza del Gobierno nacional, para reactivar la economía colombiana, a través de los sectores más estratégicos y obras estratégicas, que el Gobierno a su bien decida.

Entremos en materia, en cuanto a los decretos de acto legislativo, que el Gobierno nacional emitió en medio de esta crisis, como bien lo dijo nuestro compañero, César Lorduy, hoy estamos en medio de un estado de excepción, hoy estamos en una situación inesperada para toda la humanidad, el Gobierno nacional y todos los Gobiernos han hecho su mayor refuerzo para preservar la vida, y Colombia no ha sido la excepción y también hay que reconocer, lo decía el día de ayer el director de la OMS, reconoció el manejo que le ha dado el Gobierno nacional, en cabeza del señor Presidente Iván Duque, al manejo de la pandemia, son medidas drásticas que se tuvieron que tomar para evitar la propagación, para preservar la vida de los colombianos mientras se fortalecía la red hospitalaria del país, pero hay que decirlo, que se ha hecho un trabajo excepcional.

Hablemos del Decreto Legislativo 796 de 4 de junio del 2020, este decreto buscaba la recuperación económica de los pequeños y medianos productores del campo, como bien lo dije hace pocos minutos, los campesinos colombianos fueron unos grandes para preservar y garantizar la seguridad alimentaria, a través de este decreto legislativo se permitía que

el Ministerio de Agricultura pudiese condonar la cartera a través de los intereses de mora e interés corriente, de los pequeños y medianos productores del campo colombiano.

También hay que hablar en el mismo sentido del Decreto 803 del 4 de junio del 2020, mediante el cual se creó el programa de apoyo para la prima de servicio, conocido como el programa PAB, este programa buscaba que todos esos trabajadores de campo, que sus ingresos se habían caído aproximadamente un 20% pudieran continuar como una prima de servicio a través del Estado colombiano.

De igual manera hay que destacar el Decreto Legislativo 797 de 4 de junio de 2020, el cual buscaba la terminación unilateral de los contratos de arrendamientos de locales comerciales por parte de los arrendatarios, cumpliendo con unas condiciones de que tuvieran al día los cánones de arrendamientos, y de los servicios públicos, como bien lo sabemos, todos los sectores de la economía colombiana se vieron afectados a causa del Covid-19, pero aún más todos esos sectores del comercio, bares y restaurantes, que a causa del aislamiento preventivo y obligatorio tuvieron que cerrar sus puertas y tuvieron grandes impactos, donde hoy, más de 40 y 50% de los bares y restaurantes tuvieron que cerrar sus puertas, a causas de todas estas medidas y del Covid-19, se les permitió a que una vez se encontraran a paz y salvo con los dueños de los locales, pudieran terminar de manera unilateral todos estos contratos, y no estaban facturando, y no había manera para pagar estos cánones de arrendamientos.

También es importante reconocer el Decreto Legislativo 800 del 4 de junio de 2020, el cual buscaba el flujo de recursos del sistema general de seguridad social en salud, para mantener la afiliación de quienes habían perdido la capacidad de pago en el marco del estado de emergencia, a través de este Decreto legislativo 800 se buscaba que aquellos colombianos que se les había disminuido sus ingresos, o capacidades de pago de su seguridad social, el Estado colombiano le proveería estos recursos para mantenerlos afiliados al régimen de seguridad social, este y muchos otros decretos, queridos colegas, y queridos colombianos, han sido emitidos en la segunda fase de la pandemia para mantener la dinámica del país, para preservar la vida, para preservar la salud y la economía de los colombianos, por eso yo les quiero pedir a todos los colegas, que acompañemos de manera positiva este informe de ponencia positiva de todos estos decretos emitidos en medio de la emergencia del Covid-19. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

A usted, doctor Erasmo. Con eso culmina la intervención del Partido de la U, recordando que se encuentran en bancada de partido.

Continúa el Partido Conservador, voy a darle el uso de la palabra al doctor Félix Chica, en su calidad de vocero, para que nos determine cuál es el orden

de quienes van a intervenir, doctor Félix, tiene el uso de la palabra.

Intervención honorable Representante Félix Alejandro Chica Correa:

Muchas gracias, señor Presidente, un cordial saludo a usted y a todos los colegas. Efectivamente, en el ánimo de respaldar el informe de esta comisión mayoritaria, el Partido Conservador, acompañando y respaldando las decisiones que en bien del pueblo colombiano ha tomado el Presidente Iván Duque con todo su equipo, hablará en nombre de la bancada el doctor Armando Zabaraín por un tiempo de cuatro minutos en una introducción juiciosa que quiero reconocerles, lo seguirá el doctor Buenaventura León por 13 minutos y cerrará el doctor Juan Carlos Wills por tres minutos, Presidente. Un cordial saludo y un abrazo para todos agradeciéndoles a ellos por el ejercicio juicioso en nombre del Partido Conservador, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Vocero, me han notificado por el interno que no va el doctor Juan Carlos Wills los tres minutos, sino el doctor Felipe Muñoz, tiene el uso de la palabra.

Intervención honorable Representante Félix Alejandro Chica Correa:

Bueno, eso me parece muy bien, Presidente.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Perfecto, vocero, muchas gracias. Tiene el uso de la palabra por espacio de cuatro minutos el doctor Armando Zabaraín, Partido Conservador, departamento de Atlántico.

Intervención honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias, Presidente, un saludo a usted, a toda la Plenaria, es recordar que hace un par de meses estábamos en estas circunstancias también evaluando la primera emergencia, en ese momento recuerdo que teníamos el Decreto 417 del 17 de marzo con el cual se declaró la primera Emergencia Económica, Social y Ecológica, y hoy cuando ha pasado un tiempo y donde se requería una vez más una emergencia para poder continuar las actividades que estaba realizando el país en busca de controlar esta pandemia y poder evaluar y desarrollar el tema económico.

Ahí entonces surgió el Decreto 637 del 6 mayo, esto nos llevó a la segunda emergencia, porque la segunda emergencia, todos conocemos que estamos padeciendo en el mundo una enfermedad que la produce un virus llamado coronavirus, este no es un virus nuevo, es un virus antiguo pero ha mutado, cuando muta, y lo he dicho, ha producido unos cambios muy importantes que dan una sintomatología muy diferente a la que está normalmente produciendo, esto llegó a lo que ya conocemos como desarrollo, aquí estamos convencidos de que lo que hicimos en la primera emergencia fue oportuno, y fue además de oportuno fue conveniente, porque en ese momento

el país tenía una incertidumbre que nos llevó a tomar las medidas drásticas que fueron tomadas, y que lógicamente ese confinamiento que a todos nos preocupó en un comienzo y que hoy sabemos que fue muy necesario, evitó una pandemia en nuestro país que fuera catastrófica desde el punto de vista vital.

Posteriormente nosotros observamos que en los 73 decretos que se emitieron los aprobó la Plenaria de la Cámara como oportunos y suficientes y convenientes, lógicamente no eran suficientes, por eso la segunda emergencia, esta segunda emergencia a nosotros todos una gran oportunidad de implementar acciones para desarrollar y tener en cuenta el control, pero también el desarrollo de la economía, y ahí están los decretos que están dando efectos muy productivos y hoy decirle al país, pero especialmente al señor Presidente Iván Duque que como están las circunstancias de esta enfermedad que es inédita, nunca habíamos tenido una pandemia de estas dimensiones, con este número de fallecidos, con esta letalidad tremenda, pedirle que evalúe la posibilidad de una tercera emergencia, eso nos permite en la Constitución en el Decreto 215 y podríamos tenerla para dar los ajustes necesarios en el desarrollo de la economía, pero también recordemos que las ciudades que están hoy desarrollando una mejoría en el control del virus y del desarrollo de la economía, hay una gran posibilidad que se presente un brote y ese nuevo brote puede traer consecuencias graves, estamos observando esa posibilidad que el Gobierno nacional va a requerir tomar medidas y que le lleven...

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Armando Zabaraín, ha culminado su tiempo y en uso del derecho de la igualdad a mí me corresponde darle el uso de la palabra al doctor Buenaventura León, Representante Partido Conservador, Cundinamarca, por espacio de 13 minutos a partir de los cuales se silencia su micrófono.

Intervención honorable Representante Buenaventura León León:

Presidente, voy a compartir una presentación.

Ayuda audiovisual.

Estamos ante la segunda declaratoria del estado de emergencia económica y social en virtud del artículo 215 de la Constitución Política, decretado por el Gobierno nacional mediante el Decreto 637 del 6 de mayo; los estados de excepción son situaciones previstas y consentidas por la Constitución Política, y la Constitución prevé frente a este estado de anormalidad que el ejecutivo, que el Gobierno nacional pueda expedir decretos con fuerza de ley, ante esta situación excepcional de competencias legislativas, para el ejecutivo surge la necesidad en primer lugar del control constitucional, tanto para el decreto de la declaratoria de emergencia como para los decretos legislativos, un control jurisdiccional, un control automático, un control integral, un control

participativo, definitivo, estricto, sin perjuicio del control político que ejerce el Congreso de la República.

Las causas de la declaratoria del estado de emergencia, es pertinente hacer una pequeña comparación entre las razones fácticas que motivaron el primero y el segundo decreto de emergencia, el Gobierno nacional ante la expansión desmesurada del virus y los efectos adversos a la economía, recordemos que expidió el Decreto 417 en el mes de marzo, la primer declaratoria de emergencia, de lo cual ya se ocupó el Congreso de la República, en esta Cámara de Representantes, para la fecha de la primera declaratoria el país tenía 75 casos de contagio y ningún fallecido, el comportamiento del virus y las proyecciones epidemiológicas para la fecha de expedición de este decreto eran inciertas y aún siguen altamente inciertas, resulta imposible prever con precisión la duración exacta del confinamiento necesario para enfrentar el desafío de proteger la vida de los colombianos.

El 6 de mayo, fecha de la segunda declaratoria de emergencia, la situación de contagiados en Colombia era totalmente distinta, ya no eran los 75 casos del primer decreto, eran 8.613 casos y ya teníamos desafortunadamente 378 fallecidos, es más, hoy tenemos más de 376.000 casos de contagios con más de 12.000 fallecidos, el decreto legislativo de la segunda declaratoria de emergencia tiene una amplia justificación.

En primer lugar, el avance del virus hasta niveles de pandemia.

En segundo lugar, no obstante las medidas pertinentes y conducentes de la primera declaratoria de emergencia, la insuficiencia de esas medidas.

En tercer lugar, la duración y gravedad de los impactos económicos y sociales que van mucho más allá de lo esperado y si sumamos al entorno internacional de los precios del petróleo, por supuesto que tenemos más que justificación.

Los efectos de la crisis eran y siguen siendo impredecibles, aquí, por supuesto, vamos a tener una modificación de las proyecciones del crecimiento que van a pasar inclusive a generadores con indicadores negativos, la disminución del PIB y el aumento exponencial del desempleo, que en el mes de junio fue del 19.8%, afectación de todos los renglones de la economía, por ejemplo, el turismo, el transporte, la recreación y la imperiosa necesidad y en lo cual ha sido juicioso el Gobierno de aumentar el gasto social para la población más vulnerable, entonces no cabe duda de que las causas expuestas por el Decreto 637 en la segunda declaratoria de emergencia son causas más que justificadas para declarar ese estado de emergencia.

Aquí quiero hacer un paréntesis para destacar la responsabilidad y la seriedad con que el Gobierno ha expedido, no solamente la declaratoria de emergencia, sino todos los decretos legislativos, en todo lo ocurrido de las dos emergencias, de las dos declaratorias, más de 300 o 360 normas, solo tres han

sido declaradas inconstitucionales, es decir el 0.83% de las normas han sido declaradas inconstitucionales o inexequibles.

Veamos rápidamente algunos decretos legislativos, el Decreto 804 autoriza a las entidades territoriales para hacer unas inversiones en los centros transitorios de detención para evitar el hacinamiento carcelario para las personas privadas de la libertad.

El Decreto 805, el subsidio a las notarías, para los trabajadores de las notarías, pero con los recursos de ellos mismos del Fondo del Notariado.

El Decreto 806, que implementa las tecnologías en las actuaciones judiciales y habilita los medios tecnológicos, los mensajes de datos, las notificaciones por estado virtualmente, eran medidas necesarias, conducentes, que permiten el acceso a la administración de Justicia que es un derecho fundamental que lo reclamamos en esta Cámara en distintos debates de control político

El Decreto 807, sobre la evolución y compensación de los saldos a favor del impuesto de renta para atender el flagelo del desempleo y la liquidez de las empresas.

El Decreto 808, sobre las loterías para unos premios inmediatos, incentivar, pero más que para las loterías con IVA excluido era para lograr mayores recursos tributarios para la salud.

El Decreto 809, créditos directos del fondo empresarial a la superintendencia de servicios públicos otorgados por el Ministerio de Hacienda, no solamente para la viabilidad del sector, sino para garantizar la continuidad de la prestación de estos servicios públicos.

El Decreto 810, sobre emprendimiento y formalización y formación empresarial para las mujeres de Colombia, creando un patrimonio autónomo.

El Decreto 811, recordemos que el Gobierno ya había expedido el Decreto Legislativo 444 y aquí lo que establece es un régimen especial para la generación de las participaciones que tiene el Estado en las empresas privadas, públicas o mixtas para evitar su quiebra.

El Decreto 770, ampliando los beneficios para la protección al cesante.

El Decreto 802, le quita el carácter obligatorio, recordemos, a los traslados de los fondos de pensiones a Colpensiones, entonces acá le quita ese carácter obligatorio.

El Decreto 803, sobre la prima de servicios del sector agropecuario.

El Decreto 639, sobre el apoyo al empleo formal, el subsidio mensual de \$350.000 sin importar el nivel salarial que contribuye sin lugar a dudas a ese tejido empresarial conservando el empleo, son más de 320.000 solicitudes válidas por el sistema bancario.

El Decreto 655, que prorroga el pago para la segunda cuota del impuesto para las pequeñas empresas del país.

El Decreto 659, que establece unos recursos extraordinarios a las Familias en Acción, Jóvenes en Acción y el programa de Adulto Mayor.

El Decreto 789 sobre una exención al IVA para las materias primas químicas en la producción de medicamentos, el 662 que ya lo mencionaron acá, para atender el tema de la deserción escolar, es ayudar a financiar el pago de pensión a través de créditos condonables.

El Decreto 772, medidas especiales para los procesos de insolvencia.

El Decreto 779, la suspensión del pago de la sobretasa del sector eléctrico, algo que pedimos en los debates que se realizaron en la Cámara de Representantes.

El Decreto 771, convertir el auxilio de transporte como auxilio de conectividad y ojalá esta norma la podamos convertir en norma permanente para las personas que están en el teletrabajo.

El Decreto 800, un reconocimiento anticipado del 25% del valor de las solicitudes de recobro en el sistema general de seguridad social para darle fluidez de caja a las empresas prestadoras del servicio de salud, a los hospitales, ojalá esta norma también la convirtamos de manera permanente.

El Decreto 796, que faculta al Banco Agrario a hacer acuerdos de cartera condonando intereses corrientes de intereses de mora y el Decreto 798, línea de crédito para pequeños mineros y para la minería de subsistencia.

Para finalizar, quisiera mostrar este cuadro del esfuerzo que ha hecho el Gobierno nacional, Ingreso Solidario: 4.3 billones de pesos; giros extraordinarios en Familias en Acción, Colombia Mayor, Jóvenes en Acción: 3,2 billones de pesos; Protección al Cesante: 202 mil millones de pesos; fortalecimiento en servicios públicos: 1.5 billones de pesos; créditos MiPymes: 1.9 billones de pesos; crédito trabajadores independientes: 315 mil millones de pesos; crédito y capital de trabajo MiPymes: 3.15 billones de pesos; reestructuración de créditos: 225 billones desembolsados; Fondo de Solidaridad para la Educación: 218 mil millones, programa de apoyo al empleo: 4.3 billones de pesos; programa de auxilio del pago a la prima de servicios: 363 mil millones de pesos.

En este orden de ideas con este esfuerzo y con la seriedad con que el Gobierno nacional ha asumido y ha enfrentado esta pandemia, el Partido Conservador respalda el decreto del segundo Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, y todas las medidas adoptadas en los decretos legislativos, pues buscan y han buscado mitigar los efectos adversos de la pandemia tanto la salud y en la vida de los colombianos, como en la economía del país. Gracias.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sesión permanente, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

¿La corporación desea declararse en sesión permanente?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta el Presidente de la Plenaria si quiere declararse en sesión permanente. Así lo quieren, señor Presidente. Ha sido aprobada por unanimidad la sesión permanente.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Tiene el uso de la palabra por 3 minutos para concluir la intervención a nombre del Partido Conservador, el Representante del departamento de Nariño, Felipe Muñoz.

Doctor Felipe Muñoz, tres minutos. Vocero Félix Alejandro Chica, va a tocar que otro de los partidos intervenga.

Intervención honorable Representante Félix Alejandro Chica Correa:

Señor Presidente, tiene problemas el doctor Felipe, le pido respetuosamente continuar a los colegas y si logra reconexión pues que lo haga, agradezco su comprensión, Presidente.

Intervención honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Gracias, Presidente, en primer lugar, explicará dos de los ocho artículos que explicará nuestro partido el doctor Benedetti; en segundo lugar, estará el doctor Jorge Méndez, posteriormente estará la doctora Betty Zorro, luego el doctor Aquileo, seguidamente el doctor Puentes, luego el doctor Vergara y cierra César Lorduy.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, o sea, tres minutos por cada una de las intervenciones de Cambio Radical iniciando con el doctor Benedetti, le anuncio a cada uno de ustedes que a los tres minutos se silencia el micrófono y continuamos con el siguiente, doctor Benedetti, bien pueda, tres minutos.

Intervención honorable Representante Jorge Enrique Benedetti Martelo:

Gracias, Presidente, tengo problemas de conectividad, por eso procuraré no prender la cámara para que no se afecte la intervención.

Me referiré brevemente a los Decretos 812 y 814 del 2020, la pandemia del coronavirus y las formas como esta se ha manifestado en nuestro país han dejado ver y han incrementado gravemente las profundas dificultades en las que viven miles de familias colombianas y también la

amplia desigualdad que hay en Colombia, por esto consideramos oportuno y conveniente que se tomen medidas como las dictadas en dichos decretos legislativos.

Empecemos con el Decreto 812, por una parte, resulta de total importancia para la atención de los hogares vulnerables de Colombia, este decreto, pues crea y pone en funcionamiento el registro social de hogares, este se ha encargado de focalizar y de elegir a esas familias que han sido beneficiarias de los programas sociales y de los subsidios dados por el Gobierno nacional en el marco de la emergencia.

Por otro lado, el Decreto 814 garantiza transferencias monetarias adicionales a las que ya se venían dando de forma previa a la emergencia para los beneficiarios de los programas Colombia Mayor, Familias en Acción y Jóvenes en Acción, salvaguardando pero sobre todo dándole un alivio a los adultos mayores, a los jóvenes y a las madres cabeza de hogar para que no vean afectados sus ingresos y en consecuencia, pues su mínimo vital, la lectura podríamos decir sistemática de estas dos normas y su implementación conjunta nos lleva a considerar que se trata de medidas convenientes, pues podemos decir que permiten un mayor alcance a la acción social del Estado al centralizar la operación de los programas en una sola entidad se genera eficiencia en la administración y a su vez mayor sinergia en la información de cada una de estas ayudas para que la finalidad de los subsidios se cumpla.

Además, las medidas tomadas han permitido un mejor seguimiento de los programas y así se puede evaluar su impacto en cada uno de los beneficiarios, y finalmente para combatir la pobreza, la desigualdad y superar los nefastos impactos de esta pandemia, es oportuno de garantizar que los programas de ayuda social cuenten con los recursos suficientes para poder brindar apoyos económicos extraordinarios en tiempos difíciles a los más necesitados.

Y con esto termino, Presidente, como cartagenero, que soy oriundo de una ciudad con mayor desigualdad y con mayor pobreza de Colombia, reconozco que necesitamos seguir avanzando en garantizarle estos subsidios a la población vulnerable, que incluya a sujetos podríamos decir sí, de especial protección, que hoy están por fuera de estos programas de ayuda y especialmente si se tienen los cierres en los territorios, ante el avance de la emergencia en muchos...

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Méndez, tres minutos.

Intervención honorable Representante Jorge Méndez Hernández:

Buenas noches, Presidente, un saludo cordial para usted y para todos los compañeros de bancada.

Me corresponde sustentar el Decreto 813 del 4 de junio del 2020, el cual busca modificar la Ley 2008 del 2019, que es la ley del Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2020 en todo el marco de la Emergencia Social, Económica y Ecológica, decretadas de acuerdo al artículo 637 del 6 de mayo de este año.

Como todos sabemos, Colombia enfrenta una crisis económica, no solo propiciada por el Covid, sino también por la caída del precio del petróleo a principios de año, lo cual generó unos valores muy por debajo de los ingresos esperados para la vigencia 2020, sumado a ello la expansión del Covid-19 en nuestro país, que al día de hoy lleva más de 410.000 contagiados con más de 13.000 colombianos fallecidos y una reducción de la actividad económica, un estancamiento casi total de la actividad económica, ha llevado a que la economía se desacelere y requiere que el Gobierno nacional tome medidas económicas para poder contrarrestar esta crisis, de esta manera el 3 de junio el Consejo de Política Fiscal autorizó de manera previa de acuerdo al artículo 26 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, emitió concepto favorable para realizar las adiciones, reducciones, crédito y contracréditos con su respectiva liquidación al Presupuesto General de la Nación de la vigencia 2020.

Las adiciones y modificaciones al presupuesto están compuestas en: Adición por 23 billones 855 mil millones, la cual correspondía a 23 billones 731 mil, adiciones a un recurso de capital y 124 mil a fondos especiales de la nación, especialmente al rubro de minas y energía para el acceso al servicio público domiciliario de gas y combustible, y de una reducción del presupuesto por el valor de 23 billones 731 millones, una adición al presupuesto de gastos por 124 mil millones en igual sentido, créditos y contracréditos por valores de 133.499.717.017 pesos, los cuales contra los créditos irían 50.000 mil millones del rubro de Presidencia de la República y 83.499 millones del rubro de educación, sumado a ello pues está la liquidación pertinente de esta adición, esta reducción, estos créditos y contracréditos en este Decreto 813, el cual a todas luces y de acuerdo con la crisis que se está viviendo, unas medidas oportunas convenientes y efectivas por parte del Gobierno nacional para mitigar el impacto del Covid-19 en nuestro país. Gracias.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Perfecto, doctor Jorge Méndez. Tiene el uso de la palabra por 3 minutos máximo, y a nombre de Cambio Radical, departamento de Cundinamarca, la doctora Betty Zorro.

Intervención honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:

Con un cordial saludo para usted, Presidente, para la Mesa Directiva, para el Secretario, para mis compañeros, vamos a detenernos en el Decreto 815

del 4 de junio de 2020, que obviamente es uno de los decretos más importantes, porque es el decreto que modifica el Decreto Legislativo 639 del 2020, lo que hace es disponer medidas programa de apoyo al empleo formal que es el PAEF en el marco del estado de emergencia, y digamos que en ese escenario, vamos a ser muy concretos en lo que nos pide el informe, es buscar que efectivamente lo que se ha determinado es que sea oportuno y conveniente en ese ejercicio.

Este Decreto 815 lo que toma es una medida de modificar el Decreto 639, ampliarlo un mes más porque el 639 lo que hacía era de terminarlo para los meses de mayo, junio y julio, y este 815 lo que hace es ampliarlo a un mes más, que va hasta agosto, y de alguna manera también vuelve y establece el aporte monetario mensual del 40% de un salario mínimo legal vigente, para apoyar y proteger el empleo formal de nuestro país.

La cuantía que es el 40%, equivale a un monto de 351 mil pesos por empleado, y que los recursos girados a las entidades financieras ha sido de 2.860 millones de pesos, que los recursos girados a los beneficiarios han sido mil 706.618 millones de pesos, los empleadores como persona jurídica que se han beneficiado han sido 109.554, los empleadores como personas naturales que se han beneficiado han sido 21.983, para un total de empleadores de 131.537 empresas beneficiadas, empleados beneficiados de 3.247.540 lo que determina efectivamente que ha sido oportuno ampliar este decreto mediante esta medida precisamente para favorecer que es lo que este decreto establece, es proteger el empleo formal; ¿que es conveniente?, claro que sí, porque el Estado sobre ese subsidio a la nómina que asigna recursos para el apoyo del empleo formal, hasta por cuatro veces que son efectivamente lo que decía: mayo, junio, julio y agosto, corresponde a un esfuerzo fiscal extraordinario que contribuye a mitigar el desempleo a través de un apoyo económico a los empleadores, lo que garantiza el mínimo vital a sus empleados.

Eso quiere decir que efectivamente, nosotros tenemos una dificultad muy grande en este momento, las cifras DANE no nos dejan mentir que el 43.5% de la población desocupada en Colombia perdió su trabajo o la fuente de sus ingresos como consecuencia de la pandemia, en esto se hace mucho más evidente que las mujeres fueron las más afectadas con la desocupación que equivale a un 25,4% pero que también hay que determinar que los datos del mercado laboral disponibles, para otros países en América Latina, evidencian, que si bien es cierto, Colombia tiene la tasa de desempleo más alta, no es el país que más puesto de trabajo ha destruido, pues por ejemplo, ha sido el país más afectado, dado para el...

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Disculpas, doctora Betty. Continúa con el uso de la palabra, el Representante Aquileo Medina,

departamento del Tolima, Cambio Radical, hasta por tres minutos. Representante Aquileo Medina, tres minutos.

Intervención honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:

Gracias, Presidente, un saludo muy especial a usted y a todos los demás congresistas. Me voy a referir al Decreto Legislativo 816 del 4 de junio del 2020, “Por el cual se estableció las normas relacionadas con la Administración del Fondo Nacional de Garantías en el marco del estado de Emergencia Económica y Social”.

El Decreto 637 del 6 de mayo del 2020, en resumen este decreto crea el Comité de Garantías integrado por el Ministro de Comercio, Industria y Turismo, el Ministro de Hacienda y Crédito Público, este es el órgano técnico de coordinación, seguimiento y evaluación del fortalecimiento patrimonial del Fondo Nacional de Garantías y además del diseño, implementación, seguimiento y control de las líneas de crédito, este mismo decreto concedió al Fondo Nacional de Garantías un amplio margen de maniobra al autorizarle participar en tema de fiador garante de toda clase de operaciones activas de las instituciones financieras u otras instituciones, incluso le autoriza ser garante de emisiones de bonos y otros títulos de inversión que emitan las empresas afectadas por el Covid-19.

En conclusión, para nuestra bancada, este conjunto de medidas busca es fortalecer y reorganizar el Fondo Nacional de Garantías frente al cual mediante el mismo Decreto Legislativo 492 del 28 de marzo del 2020, emitido en el desarrollo de la emergencia declarada mediante el Decreto 417 del 2020, también se autorizó la transferencia de recursos para respaldar la emisión de nuevos créditos y así mantener activas las relaciones crediticias de empresas y personas naturales que han sufrido efectos adversos en su actividad económica.

Para el efecto se dota al Gobierno nacional de la facultad de establecer las condiciones particulares de las líneas de crédito garantizadas por dicho fondo, de tal manera que se optimice el uso de dicho capital de propiedad estatal, las cuales dada la situación que atraviesa el país deberán tener en cuenta consideraciones macroeconómicas y fiscales, además de las comerciales o financieras en el análisis de esas garantías que son emitidas por el...

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Tiene el uso de la palabra el Representante Gustavo Puentes, departamento de Boyacá, Cambio Radical.

Intervención honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz:

Gracias, señor Presidente, un saludo muy especial para usted y para todos los compañeros, en la responsabilidad que nos correspondió, un examen

a los decretos ley emitidos por el Gobierno nacional en virtud de las facultades por la pandemia que vive el país.

Me corresponde hacer una explicación rápida sobre el Decreto 817, una herramienta que brinda unas condiciones especiales para la emisión de valores en el segundo mercado por parte de las empresas afectadas en el marco del estado de emergencia, este decreto no tiene una cosa distinta que permitir a través del segundo mercado de las acciones, por acciones simplificadas, es decir, a las empresas SAS o Sociedades Anónimas Simplificadas y que ellas puedan emitir títulos representados de deuda que se inscriban en el Registro Nacional de Valores y Acciones, que puedan negociar en la bolsa de valores.

Este decreto habilita por el término de dos años la emisión de estas secciones y da un plazo máximo de cinco años para su emisión, las emisiones las que refiere o a las que autoriza este decreto ley tienen una condición o una connotación especial y es que ellas pueden ser garantizadas por el Fondo Nacional de Garantías, dando con ello responsabilidad y respaldo efectivo a quienes comprenden la emisión de estos fondos de deuda que puedan emitir las SAS, esta normatividad constituye una excepción temporal al artículo cuarto de la Ley 1158 de 2012, en el cual se prohíbe de manera terminante, la emisión por parte de las SAS de este tipo de títulos de deuda la medida surge, pues por la consecuencia económica adversa generada por la pandemia del Covid-19, y tiene como único propósito: Permitir a todo tipo de sociedades acceder a los mecanismos de financiación otorgados por el mercado de valores, sociedades por acciones simplificadas o SAS, hay que reconocer que es el tipo de sociedad accionario que más tiene representación en el mercado comercial en nuestro país, pero esto se debe frente a la mayor flexibilidad que tienen al constituirse, y ahora con este decreto, contarán con una nueva fuente de recursos que les permitirá estar en mayor capacidad de enfrentar la crisis económica y poder contribuir con ello al restablecimiento de la normatividad y normalidad, una vez pasada la crisis en nuestro país, es oportuna la disposición.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Tiene el uso de la palabra y por espacio de tres minutos el Representante Héctor Vergara, del departamento de Sucre, Cambio Radical.

Intervención honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra:

Gracias, Presidente, yo me voy a referir a la oportunidad y conveniencia del Decreto 819, Por medio del cual se adoptan medidas para el sector de vivienda, ciudad y territorio, nosotros encontramos conveniente la prórroga de las medidas de diferimiento del pago de servicio público de acueducto, de alcantarillado y aseo a favor de los usuarios residenciales de los estratos 1 y 2 a que

hace referencia el Decreto Legislativo 528 por un mayor periodo, atendiendo de esta manera los efectos económicos generados y a la ampliación de las medidas de aislamiento obligatorio.

Sobre el particular debe destacarse la fortuna inclusión de medidas para diferir el pago de los servicios públicos por 24 meses en favor de los usuarios de estratos 3 y 4, usuarios industriales y comerciales, todo esto teniendo en cuenta que no hubo afectación de las finanzas de las empresas prestadores de servicios públicos, al establecerse igualmente la concesión de líneas de créditos por parte de Findeter, de igual manera encontramos conveniente y oportuna la inclusión de entidades como zoológicos y jardines botánicos dentro de los beneficiarios del diferimiento de la factura a 36 meses sin cobro de intereses, reconociendo que estas entidades también se han visto gravemente afectadas por la emergencia económica generada por la pandemia del coronavirus.

Por último, Presidente y colegas, la habilitación a las entidades territoriales para que puedan asumir total o parcialmente el costo del servicio público de aseo de los usuarios hasta el 31 de diciembre del 2020, es por supuesto conveniente, pues nos ayuda a mitigar los eventos que dieron lugar a la declaratoria de la emergencia, pues por un lado contribuyen en la economía de los hogares y por el otro lado garantizan el adecuado aseo y desinfección indispensable para disminuir la propagación del virus en nuestros territorios. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

A usted, doctor Vergara. Terminaría la intervención de Cambio Radical, el doctor César Lorduy, Cambio Radical, departamento Atlántico, por espacio de tres minutos.

Intervención honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Gracias, Presidente, me voy a permitir tratar de resumir muy rápidamente el Decreto 818; su conveniencia y oportunidad, fundamentalmente, está en dos características.

La primera de ellas es que para el sector cultural disminuye la retención en la fuente del 11 al 4% y para 27 actividades culturales, definitivamente, las elimina para el cobro del IVA; es una medida obviamente temporal hasta ahora y desde el punto de vista de esta actividad cultural, que es una de la que más ha sufrido como consecuencia de los 162 días que llevamos de confinamiento, pues bienvenido este tipo de medidas que están establecidas en el Decreto 818.

Quisiera, finalmente, cerrar la parte que corresponde al informe, no solamente de mi Partido Cambio Radical sino de manera voluntaria cerrar el informe que corresponde a todos los que firmamos el documento que hemos expuesto a lo largo y a lo ancho, vuelvo y reitero, este es un informe elaborado

bajo la pauta de lo que establece en el artículo 215 de la Constitución, bajo la pauta de que son medidas de emergencia, bajo la pauta de que algunas son consecuencia del confinamiento, bajo la pauta de que nadie ha estado preparado para asumir una emergencia y en consecuencia planear lo que allí se pudo haber hecho o no hecho.

Seguramente muchas de esas medidas se recomendarán que puedan ser prorrogadas, otras de ellas muy probablemente será necesario asumirlas como regulación permanente, seguramente habrá otras que deberán ser objeto de modificación una vez pasen los estados de emergencia, pero nada de ello implicaría que aún a pesar de los mejores propósitos que puedan haber sobre cada una de las medidas, le quita los méritos de conveniencia y de oportunidad a cada uno de los 41 decretos que fueran expedidos por el Gobierno nacional en esta segunda emergencia económica, en los anteriores términos, espero que ustedes consideren lo anterior para que cuando el Presidente coloque a su consideración la votación y aprobación del informe. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

A usted, doctor César Lorduy. El doctor Felipe Muñoz del Partido Conservador me manifiesta que ya está en cámara, en plataforma, tres minutos para que finalice con él la presentación que hizo el Partido Conservador.

Intervención honorable Representante Felipe Andrés Muñoz Delgado:

Muchas gracias, señor Presidente, un saludo muy especial para todos, después de la muy acertada e ilustrativa presentación inicial que hizo nuestro compañero Armando Zabaraín, después de la magistral ponencia que hizo nuestro compañero, el doctor Buenaventura León, permítame solamente, Presidente, referirme a un decreto que me llama mucho la atención y el cual por supuesto hemos fijado, creo que no solamente yo, sino muchos colegas, es el Decreto 810 del 4 de junio del 2020, tiene como función crear el patrimonio autónomo para el emprendimiento, la formalización y el fortalecimiento empresarial a las mujeres de acuerdo al Banco Mundial, a la ONU, el BID, muchas universidades dicen que el efecto negativo será en un grado de más afectación hacia las mujeres que hacia los hombres, por esta razón el Gobierno nacional lanza este decreto como una posibilidad de que haya un fortalecimiento mucho más agresivo para que el impacto en la mujer sea menor.

Hoy los hoteles, almacenes de comercio, restaurantes, centro de estética y de belleza, se ha asumido esta responsabilidad por un gran número de mujeres que hoy se ven afectadas, por esa razón el Gobierno nacional lanza ese decreto y por supuesto nosotros apoyamos estas medidas, vemos la conveniencia, vemos la oportunidad, no solamente

esto sino de todos los decretos expuestos en esta segunda emergencia, muchos de ellos y nosotros quisiéramos pedirle al Gobierno nacional no solamente que se prorroguen, sino que se mejoren, que aumenten esta capacidad para poder llegar a muchos más beneficios, mejorar ese subsidio del mínimo vital para poder llegar como se está haciendo hasta ahora, y lo digo por mi departamento, en hora buena el mejoramiento de la red hospitalaria, poder llegar a los sectores de cultura, en el sector del turismo, muchos más beneficiados de estos decretos tan importantes que el Gobierno nacional hoy está asumiendo.

Quisiéramos que el Gobierno nacional pueda disponer de muchos más recursos para poder darle una cobertura mucho más amplia a toda esta gente que hoy lo necesita, todas las empresas pequeñas, medianas, hasta las grandes, pero por supuesto, Presidente, sabemos de las limitaciones, por esa razón, el Partido Conservador decide apoyar todos estos decretos de emergencia y respaldar al Gobierno nacional, y vuelvo insisto, pedirle al Gobierno nacional que muchos de estos sean prorrogados, no solamente por el transcurso de que pase la pandemia, sino un poco más allá, pensando siempre en la recuperación económica de nuestro país.

Al Gobierno nacional nuestra gratitud por estos grandes esfuerzos y por supuesto el compromiso del Partido Conservador para seguir apoyando estas iniciativas y todo aquello que genere la supervivencia, y por supuesto, que genere el crecimiento económico del país y el crecimiento de la mejor calidad de vida de los colombianos. Gracias, señor.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Hemos culminado la presentación por parte de los partidos, en este segundo informe vamos a otorgar el uso de la palabra a algunos partidos y movimientos que no se han manifestado, la mayoría de ellos partidos de oposición.

Antes de someter a consideración uno y otro informe, tendrán inicialmente el uso de la palabra y por espacio de cinco minutos cada una de las siguientes dos personas: Jairo Cala y Carlos Carreño, Representantes del partido Político de las FARC, doctor Jairo Cala, por cinco minutos tiene el uso de la palabra y a los cinco minutos se silencia su micrófono.

Intervención honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Muchas gracias, señor Presidente, comienzo diciendo que a diferencia de los compañeros que me antecedieron en el uso de la palabra, afines a la ponencia presentada por los partidos de Gobierno, yo creo que hay cosas que nosotros no podemos ocultar y que se han develado en el marco de esta crisis desafortunada para la humanidad, la recesión económica en la cual estamos y la agudización de las problemáticas sociales, el incremento de la pobreza,

la desigualdad, ha demostrado la ineficacia de los decretos emitidos en el marco de la emergencia económica por parte del Gobierno.

Si bien es cierto, se quiere presentar a la opinión pública las bondades de estas decisiones, evidenciamos que con la segunda emergencia se fijaron auxilios a las empresas que llegaron claramente tarde, que no lograron resolver los problemas que tenían, fundamentalmente las pequeñas y medianas empresas, quienes ya habían tenido que cerrar y que claramente estos auxilios que llegan hoy no van a permitir su reactivación desde el punto de vista económico y desde el punto de vista laboral para quienes desarrollaban esta actividad.

Los auxilios de esta segunda emergencia claramente favorecieron los intereses de las grandes empresas que aún no han cerrado y que tienen el músculo financiero y la capacidad para sostenerse en el mercado, hay muchas cosas que se pudieran decir que desestiman de tajo que la eficacia de las medidas tomadas por esta, tienen como fundamento resolver la crisis estructural que tiene la economía en el país.

Nosotros hemos dicho y estimamos que el decrecimiento económico que se avecina para este 2020 que supera el 17%, al igual que la pérdida de los cerca de cinco millones de empleos que sobrepasan el 21% de la cifra de desempleo en Colombia y la pobreza promedio de los colombianos que para este 2020 será de más del 26% y que augura aumentar hasta un 38%, nosotros consideramos que eso demuestra claramente la ineficacia de estas medidas y sobre todo porque estas medidas no están llegando a la Colombia profunda, a la Colombia campesina, donde a pesar de que se les da a esa población el título de héroes, no es más que una mención hipócrita, digo yo, porque no se le están dando los recursos suficientes y necesarios que les permitan producir de manera adecuada que les permita sobre todo vivir y producir en paz.

Hoy por hoy, en el marco de esta emergencia económica en todo el territorio nacional y en el territorio de la Colombia profunda hay en marcha operaciones militares que ha quitado la vida a dirigentes campesinos, que han herido a dirigentes campesinos, que por los azares de la vida les tocó refundirse en las profundidades del territorio nacional a producir en condiciones totalmente desventajosas frente a la demás producción que hay en el territorio nacional, en el departamento de Santander, los campesinos del departamento de Santander y de la región del Magdalena Medio no han sido de manera efectiva beneficiados por los distintas resoluciones del Ministerio de Agricultura que pretenden brindarle...

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Jairo Cala, el Representante Carlos Carreño ha cedido su tiempo para que usted

lo utilice, entonces por espacio de cinco minutos más, tiene el uso de la palabra.

No tiene sonido, Representante Jairo Cala.

Intervención honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Gracias, señor Presidente, venía diciendo que en el marco de la situación que se presenta en el departamento de Santander y en la región del Magdalena Medio, la quiebra es inminente de muchos sectores de productores del campo, en esa dirección se agudiza la situación con los pronunciamientos y las pretensiones por parte del Gobierno nacional de continuar con la puesta en práctica de las prácticas de la explotación minera no convencional que pondría en marcha el *fracking* en esta región que está seriamente empobrecida, a pesar que tienen más de 100 años de explotación petrolera

Las operaciones militares que se están desarrollando en todo este territorio contra la denominada minería ilegal, no es otra pretensión distinta que abrir la puerta a las multinacionales que pretenden quedarse con los recursos de los colombianos y de los habitantes del territorio y negarle la posibilidad de la vida a los santandereanos, como en el caso de la pretensión de otorgar la licencia de explotación a Minesa en el Páramo de Santurbán y la explotación de otras minas de carbón en el territorio santandereano, al igual que la explotación de oro en la serranía de San Lucas, en el sur del departamento de Bolívar.

Nosotros creemos que en el marco de esta emergencia económica se tienen que cuidar los intereses de los colombianos y que es necesario que se atienda de manera efectiva la problemática de la salud, que es la que está afectando de manera seria y que a través de la intermediación que se viene desarrollando con la EPS no ha sido posible, que los recursos desembolsados por el Gobierno nacional lleguen de manera efectiva a los usuarios.

Hoy varios compañeros aquí en las constancias dejaron evidencias de cómo se sigue abusando, de cómo se sigue vulnerando los derechos a la salud, los derechos a la vida a todos los colombianos, este es un problema al que consideramos que las medidas que tome el Gobierno nacional deben, en primer lugar, impedir esa intermediación financiera y garantizar la salud y la vida de los colombianos además de no seguir hablando de estos auxilios temporales en Colombia, tenemos que hablar de renta básica ya, una renta básica que les garantice a todos los colombianos la posibilidad de vivir en condiciones dignas.

Tenemos que hacer inversiones serias en el campo educativo, que posibiliten que aún en medio de la pandemia los estudiantes puedan ir a los centros de educación con garantías con conectividad y con la posibilidad de que su matrícula de manera efectiva sea cero, para que estas medidas se compensen con

las problemáticas que de manera efectiva estamos viviendo todos los colombianos.

Entonces en esa dirección, nosotros en la bancada de oposición, hemos dicho que este informe presentado por el Gobierno nacional, no se corresponde con la realidad que están viviendo en los territorios, la pobreza y las condiciones de hambre en la que la gente de los territorios está viviendo es grande y los recursos no están llegando a donde tienen que llegar. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Por el partido Decentes van a intervenir: David Racero siete minutos, María José Pizarro tres minutos, tiene el uso de la palabra David Racero.

Intervención honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, Presidente, muy buenas tardes, espero que se me escuche bien, gracias, listo, Presidente. La bancada alternativa, la bancada de oposición radicó un documento de 61 páginas, que tanto ustedes colegas, como los colombianos pueden revisar donde está detallado y un poco lo explicación de manera cabal y magistral.

El Representante Leal y el Representante Gómez al momento de exponer el informe, entonces en estos minutos yo quiero simplemente hacer referencia a una cosa en particular, quisiera poner en evidencia un dogma, tal vez el dogma fundamental que ha tenido este Gobierno del Presidente Duque para adelantar la política pública que según ellos podría contrarrestar, aliviar o mitigar la crisis en el marco del Covid.

La crisis económica, cuando me refiero a dogma, estoy hablando de esas ideas, esas tesis, que son asumidas como verdades absolutas incapaces de ser cuestionadas más allá del argumento o de la evidencia y que se perfilan como las premisas fundamentales o la premisa fundamental al momento de hacer la política pública vía decreto presidencial.

Estos decretos de los que estamos dando revisión hoy, y me refiero específicamente al dogma, para mí, fundamental, el manejo de la crisis de creer que es por medio de la intermediación bancaria, por medio de los bancos, que se podría sostener la economía del país, que se podía rescatar a las empresas que se estaban quebrando y en consecuencia garantizar el empleo o disminuir la caída del empleo y mantener de cierta manera estable o con menos impacto negativo la economía del país, y hoy los datos hablan por sí mismos y es lo que les quiero presentar.

El Decreto 466 estableció justamente que el Fondo Nacional de Garantías se iba a prestar para hacer ese fondo garante de todos los créditos que van a pedir las empresas a la banca privada, iba a ser el gran fiador, como Estado, gran fiador, a partir de los créditos decidió el Gobierno nacional apalancar

con 90 billones de pesos a las empresas por medio del crédito, es decir, intermediación banco privada y no por subsidios directos, eso al final, haremos la reflexión debida, porque se tardó toda la política de subsidios, como es el subsidio de la nómina, la terminó adelantando 45, 50 días después de haber empezado la crisis y después de que muchas empresas, en especial las pequeñas y las medianas empresas empezaran a quebrarse.

Después el Decreto 492 permitió que instituciones canalizaran recursos a ese Fondo Nacional de Garantías, para poder generar una bolsa más amplia, insistimos son aproximadamente 90 billones de pesos de crédito que van a ser intermediados por los bancos, y de los cuales los bancos privados van a sacar una tajada conforme a los créditos que prestan un beneficio, y quiero que vean estas diapositivas, voy a partir la pantalla, presidente, espero que mientras se pueda compartir, me pueda detener el tiempo, ¿no sé si ya la están viendo ahí? no, espere, discúlpeme mientras que...

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Que por favor congelen el tiempo mientras la presentación aparece.

Intervención honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

No sé si ahí la ven, colegas, ¿sí?

Intervención honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

No.

Intervención honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Ayuda audiovisual.

Listo, perfecto, gracias, Presidente, y gracias por su generosidad, apreciada Plenaria.

Esta primera cifra, esta primera gráfica, quiero presentárselas, que es el comparativo entre las tasas de captación y colocación, no es otra cosa diferente, si no tanto lo que los bancos otorgan, aquellos que deciden ahorrar en los bancos en privados, pero también eso se llama la tasa de captación, pero también la colocación es justamente el costo de los créditos que piden los clientes, los usuarios, ya sean empresas u hogares, quiero mostrarles el comparativo de las tasas de captación y colocación de diciembre de 2019 y junio del 2020.

En la tasa de captación miren cómo disminuye, es decir que las personas que están ahorrando hoy en día están recibiendo menos por guardar su plata en los bancos de lo que recibían en diciembre, y por el contrario las personas o empresas que están pidiendo créditos en este momento se les está cobrando más por su crédito de lo que se les cobraba en diciembre, en palabras castizas, significa lo siguiente con un ejemplo puntual, Presidente, una persona que pide un crédito de 10 o una empresa especialmente las

microempresas que piden 10 millones de pesos como crédito, antes, en el 2019 pagaban 1.475.000 pesos por el crédito, hoy tienen que pagar 1.524.000, 100 mil pesos de más y por el contrario, una persona al abrir un CDT, destinando 10 millones de pesos para el ahorro, antes era una rentabilidad de 486.000 pesos y hoy tienen una rentabilidad de 409.000, es decir que al ahorrador se le está castigando y al que pide el crédito también se le está castigando, ¿quién gana ahí?, la intermediación financiera, la intermediación bancaria, pero con un agravante, Presidente, se supone, y eso nos lo dice la teoría económica, cuando los bancos de la República bajan las tasas de interés, están promoviendo de que los bancos privados también hagan lo propio, y no ha ocurrido en Colombia, desde marzo hasta la fecha, el Banco de la República ha bajado la tasa de interés cinco veces, de tenerla en 4.25 antes de marzo a tenerla hoy 2.25 en plena pandemia y eso no se ve reflejado en la política de tasas en los bancos.

Seguimos con la siguiente gráfica que es más lamentable, miren, la del lado izquierdo, este es el comparativo de diferentes créditos que dan los bancos, el lado izquierdo, la barra más alta que son los microcréditos, que es lo que más piden las pequeñas, las medianas y las microempresas que sabemos muy bien que son las empresas que más soportan el empleo en el país, alrededor del 80%, miren la diferencia entre diciembre de 2019 y junio del 2020 aumentó la tasa de interés, cómo es posible, si a 2019 en diciembre se cobraba el 36 en promedio, 36%, no, se cobra 37% en plena pandemia, no solamente no disminuyó, sino que se aumentó, ¿cómo es la historia?, ¿cuál es la historia ahí?, ¿cuál es la justificación?

Pero continuamos, esa política tan mal manejada de los bancos ha sido una de las razones por las cuales tengamos ahora las peores tasas de desempleo a nivel mundial, este es el comparativo que hace la OECD del desempleo, de la tasa de desempleo en junio que es el punto azul.

A mayo no tenemos la actualizada a julio o agosto, a julio que sería el último mes que se podría contar y Colombia como ustedes lo ven en la gráfica en los países de la OECD, tenemos el primer lugar, no, la medalla de oro, compartimos en este momento junto a Canadá y junto a Estados Unidos la honrosa distinción de haber duplicado el desempleo en la época de la pandemia, y yo lo traigo a colación porque ya hay una narrativa por parte del Gobierno nacional, del Presidente Duque y su gabinete, dice ahora de que los males del país obedecen a la crisis del Covid, que antes el país ya venía bien, cuando ya sabíamos cómo el desempleo venía aumentando de manera exponencial, no venía solamente este Gobierno, desde el 2016 ya venía creciendo pero que este Gobierno no estaba dando ninguna solución, obviamente el Covid, cuando llega la crisis coge a un país en una inestabilidad económica, en una debilidad económica que hace

que las tasas de desempleo sean mayoritarias respecto al mundo entero, no solamente lo hablo de los países más desarrollados que hacen parte de la OECD, sino también lo podemos comparar con los países de la región.

Aquí está, para que no digan que estamos comparándonos simplemente con Europa, somos en la región el país que peor le ha ido en temas de desempleo comparándolo con Chile, comparándolo con Brasil que es uno de los peores países en el manejo del Covid, aquí está la tasa, quiero mostrarles cómo ha aumentado, el rojo es la de Colombia respecto a los demás países, estos datos son tomados de la Cepal y la de los bancos fueron tomados directamente de la Superintendencia Financiera.

No nos lo inventamos, con esto dónde quiero llegar, Presidente, quiero afirmar que no es ese dogma, ese sofisma, esa premisa falsa, que por medio de la intermediación financiera se solucionaron los problemas, ha sido una tesis completamente caduca, expuesta en evidencia, fracasada en este manejo del Covid, no es por ahí.

El país se ha puesto a disposición de los bancos y no los bancos en disposición del país, del sector productivo y de los hogares, eso es lo más lamentable, y es lo que estamos cuestionando, mire, es que el mismo Gobierno nacional lo decía al principio de la crisis, el mismo Gobierno nacional planteaba como decía que las empresas tenían el 85% aproximadamente de los recursos para solventar sus obligaciones durante 60 días de la crisis y fue solamente en el día 45 donde este Gobierno terminó canalizando recursos, directamente subsidio y no por medio de los créditos.

Yo sí quiero, colegas, que hagamos una reflexión profunda del tema, porque es que acá hay unos dogmas que no se han puesto a consideración, en debate y eso es lo que me preocupa, porque si algo no ha venido funcionando porque lo seguimos repitiendo, si la política que estamos adelantando no ha salvado las empresas, no ha salvado el empleo, sino que por el contrario lo ha profundizado por las barreras de acceso que han tenido las empresas en los bancos, especialmente las pequeñas, medianas y microempresas, por qué no continuamos, por qué no avanzamos más bien, cada vez de manera más amplia en esta transformación de la política crediticia a la política subsidiada, eso en el fondo tiene que ver con políticas de subsidio que hemos estado implorando nosotros, por medio de la bancada alternativa, de insistir al Gobierno nacional que es momento de hacer una expansión del gasto, pero vía demanda, vía oferta, vía gasto y no necesariamente vía canalización de los bancos.

Muchas gracias, Presidente, en este tiempo limitado, solamente ese saludo y le doy paso a mi compañera María José si alcanzamos con el tiempo, Presidente.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctora María José Pizarro, por espacio de tres minutos a partir de los cuales se silencia el micrófono, tiene el uso de la palabra en nombre del Partido Decentes.

Intervención honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Muchísimas gracias, señor Presidente. No, pues definitivamente no compartimos muchos de los argumentos expuestos en esta Plenaria para defender el informe de Gobierno y claramente, aunque nos critiquen por proponer subsidios, ayudas obviamente entendiendo que no hay recursos para todo, hay algunos mínimos con los que se podría cumplir.

Yo voy a concentrarme en el sector cultura, y aunque entendemos que no es la prioridad de momento que el área de salud es la prioridad del momento, nos inquieta que el Gobierno haya expedido toda una serie de decretos para el sector cultura que nada o en poco alivian la crisis que está viviendo este sector.

Nosotros, obviamente, entendemos que estos decretos después de un gran análisis, no contemplan a gran parte de los artistas, a los trabajadores, a los técnicos, a los productores, a los gestores locales y obviamente las decisiones que se han venido tomando y las grandes medidas decisivas para salvar la cultura en nuestro país no han sido medidas acertadas, a pesar de las reiteradas peticiones del sector cultura, de su cadena de valor estas propuestas, estas peticiones nunca fueron tomadas en cuenta, es más, se ha utilizado en la medida, se ha utilizado la crisis sanitaria para implantar y reforzar medidas, que ya venía el Gobierno promoviendo desde antes y frente a las cuales el sector cultural, el sector del arte y toda la cadena de valor ya había expedido su rechazo.

El Decreto 475 resulta absolutamente insuficiente y básicamente cuando nosotros miramos más a fondo, también el Decreto 516 y el Decreto 554, pues básicamente lo que nos genera es la imposibilidad de acceder del sector cultura a estas ayudas, además de esto, pues obviamente lo que nosotros hemos podido analizar con todo el sector cultural es que mediante estas medidas lo que se está logrando es el exterminio, realmente de la identidad cultural en nuestro país, y eso nos parece gravísimo.

Se ha propuesto el cierre de escuelas artísticas, se ha propuesto la eliminación de contratos para maestros y la implantación a futuro de una medida no presencial que en el sector del arte es absolutamente inviable y además se ha utilizado la solidaridad del gremio artístico desconociendo sus derechos y sus peticiones con el único propósito de beneficiar ciertos intereses que son precisamente los intereses de las grandes empresas, de las grandes multinacionales de la cultura.

Yo quisiera tener un poco más de tiempo para poder profundizar en algunas de las ideas, pero se reduce la presentación de cortos nacionales de 15 a 8 días, se limita la libertad en las redes con la excusa de la conexión digital y no se regulan a las grandes transnacionales como Claro, Amazon, Netflix, Disney, básicamente la dejan a su libertad para poder manejar contenidos, la información, el mercado sin contraprestaciones, se propone reforzarlo...

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Qué pena, doctora María José Pizarro, pero son las reglas establecidas hoy. Tiene el uso de la palabra por espacio de 10 minutos, la doctora Ángela María Robledo de la Colombia Humana.

Intervención honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Presidente, muchas gracias. Bueno, lo primero que quisiera decir es que esto no es solo una valoración del informe de los 41 decretos de esta segunda fase declaratoria de emergencia, yo creo que lo que estamos haciendo aquí es una valoración, una ponderación de las medidas que ha tomado el Gobierno, que se concreta en 42 decretos pero que en general tiene que ver con lo que estamos viviendo, lo que estamos sintiendo, lo que estamos recibiendo, lo que estamos documentando de lo que ha significado esta pandemia y el manejo que el Gobierno le ha dado.

En primer lugar, yo quisiera decir que creo que estamos perdiendo dos batallas, la primera la de la política de salubridad y la forma como se ha enfrentado la pandemia desde el sector salud, hoy ya lo reseñaban los compañeros, hoy 200.830 nuevos contagiados, 321 muertos.

Colombia es hoy el octavo país en el mundo con el mayor número de contagios, ya sobrepasamos los 400 mil, y estamos en el lugar 12 en letalidad, es decir, a pesar de los esfuerzos que se han hecho, no hemos logrado controlar la pandemia y siguen muriendo miles de personas en el país y al mismo tiempo vamos perdiendo la tarea en lo económico.

Como bien lo dice el Representante Racero, aquí hay un principio, hay un precepto, que es la financiarización para resolver la cantidad de problemáticas, de exigencias, de solicitudes que se hacen a lo largo y ancho de este país, este país es uno de los más desiguales del mundo, y esa financiarización no solo afecta el tema de los créditos incluso, la misma transferencia de los subsidios, que pagan un impuesto que como bien se dijo aquí, afortunadamente se cayó, pero esta financiarización también pasa por la manera como se están manejando los recursos a través de la EPS, 70.000 test que todavía no tienen resultado se demoran 10, 15 días para entregar un resultado, por supuesto, generar el cerco epidemiológico y controlar, como es una de las estrategias hoy en día, ya no el confinamiento universal sino mucho más

localizado, no resulta positivo, no resulta efectivo porque las pruebas no están llegando a tiempo y eso tiene que ver con que los recursos pasaron por la intermediación de las EPS.

Sobre el tema bancario, aquí hubo una disminución del encaje bancario en la primera parte de las medidas, luego hubo una disminución en los intereses de los préstamos que el Banco de la República hace a los bancos y como bien decía David, a pesar de esa disminución y lo decía ayer el Senador Barguil, conservador, no han disminuido las tasas de interés, por supuesto el apoyo y el derrumbe de la economía es enorme, flaco favor le hacemos a este país, compañeros de la Cámara, diciendo que estamos bien, no estamos bien, 5 millones de desempleos, que nos ponen en uno, como lo mostraba David, en el país que más desempleo tiene en este momento en los países de la OCDE, significa una tarea monumental para recuperar esta tarea, no se puede saber exactamente cuántos micronegocios han desaparecido, porque no están sentados como lo dice el DANE, hay una encuesta, están las microempresas todos los días a través de las Cámaras de Comercio y ustedes lo saben en sus regiones, se cierran microempresas porque los recursos de nómina llegaron tarde y porque el otro salvavidas es un crédito, que no resuelve los problemas, entonces creo que hay un elemento que nos tiene que poner a pensar, porque no se está haciendo bien la tarea.

Yo radiqué una constancia, es mucho más amplia, yo miro los impactos en el tema de salud, económico, en el tema de cultura, en el tema de educación, pero me voy a referir a uno que ustedes saben que para mí es fundamental, que no es un tema y es el impacto de la pandemia y la ausencia de medidas significativas para el tema de las mujeres.

Fíjense ustedes que la OEA señala para la región que hay una afectación radical en un aumento de la desigualdad sobre la vida de las mujeres y en especial de la vida de las mujeres más vulnerables, es una alerta que pone la OEA respecto a lo que está ocurriendo con las mujeres en esta pandemia.

Miremos el tema del ámbito doméstico de las mujeres, fíjense ustedes que la OEA señala para la región que hay una afectación radical en un aumento de la desigualdad sobre la vida de las mujeres, y en especial sobre la vida de las mujeres más vulnerables, es una alerta que pone la OEA, respecto a lo que está ocurriendo a las mujeres en esta pandemia, miremos el tema del ámbito doméstico, las mujeres hoy en día, según el DANE, se han incorporado en estos meses 1.6000 más mujeres al trabajo doméstico en casa, es decir, hoy tenemos en casa 7.100.000 mujeres dedicadas al trabajo doméstico porque perdieron su actividad laboral y solo un millón de hombres en el trabajo doméstico que es un trabajo no remunerado y que estruja como lo hemos dicho tantas veces, el ámbito doméstico, hoy las mujeres atienden la escuela, el trabajo productivo y la reproducción

de la vida en casa con 5, 7, 8 horas más de trabajo doméstico no remunerado.

Según el DANE, también el desempleo ha afectado de manera significativa a las mujeres, el doble casi con relación a los hombres y a los jóvenes, las mujeres han sido en Colombia las primeras que han salido de las condiciones laborales muy precarias para ellas y serán las últimas en regresar, otra alerta que nos pone la Cepal en el informe de mayo de este año, las mujeres constituyen el contingente de cuidado de la vida en casa, en los hospitales, en los lugares que sostienen las vidas de las ciudades cotidianamente y sin embargo, son las que hoy en el sector de salud están afrontando el mayor número de contagios, de muertes y de trabajo precario.

La semana pasada denunciaba cómo el 75% del personal de salud lo asumen las mujeres y tienen condiciones de trabajo por contratación de servicios, no son trabajos seguros. Otro elemento que nos tiene y que nos pone en alerta y que nada ha hecho este Gobierno, la violencia intrafamiliar, hay ciudades y ustedes me lo afirman, que han aumentado la violencia intrafamiliar en un 252% y la línea Lila que se ha montado desde el nivel nacional y que algunas ciudades han desarrollado es importante, pero no es suficiente, este año en feminicidios hay 300 mujeres que fueron descuartizadas, quemadas, desaparecidas y la respuesta es una carta que nos hizo llegar la Vicepresidenta a las mujeres de la Cámara de Representantes y del Senado para decirnos que lo que le pidió a las regiones y a Bogotá es que aceleraran la tarea, no hay un fortalecimiento de las comisarías de familia, no hay una tarea casi que cuadra por cuadra para proteger la vida de las mujeres cuando están pidiendo alerta para proteger su vida y la de sus hijos.

Creo que entonces este impacto sobre la pandemia en las mujeres no tiene una respuesta en ninguno de estos decretos de la segunda fase de la contingencia, aquí hablaba un compañero conservador del apoyo que hay para el tema de emprendimiento pero mientras no haya una acción integral que permita a las mujeres acceder a esos créditos, no va a ser posible que nuevamente vuelvan a formalizar su condición laboral o a tener un emprendimiento que les permita vivir con dignidad, por eso volvemos a decirlo y repetirlo, la renta básica es fundamental para esos cerca de 32 millones de personas, 9 millones de hogares, de los cuales el 42% tienen jefatura femenina.

Y una segunda parte del informe tiene que ver con la crisis humanitaria de la Colombia profunda, bien lo decía el Representante Cala, también hacía alusión el Representante Wílmer y Jorge Gómez, lo que está ocurriendo con esta pandemia en los territorios de la Colombia profunda es una crisis humanitaria de grandes proporciones, los lugares como Cauca, Nariño, Putumayo, Bajo Cauca en Antioquia, Córdoba y Catatumbo han reactivado un nuevo conflicto, el nivel de conflictividad por la

presencia de las disidencias de las FARC, del ELN, pero también de los Pachencos, todo este grupo del Golfo, que aparece en todas partes, que tiene un poder de ubicuidad enorme, ha aumentado la conflictividad, la amenaza sobre la vida y el número de asesinatos de líderes sociales, en estos meses, queridos compañeros, 82 líderes y lideresas han sido asesinados, según un informe de Crisis Group, que fue presentado la semana pasada en la Comisión de Paz de la Cámara.

Hay tres factores en los cuales esta pandemia ha afectado de manera significativa a los territorios de la Colombia profunda y de manera muy especial a los territorios de los PDT.

El primer factor, que ha facilitado todo clima de miedo, de temor, de dolor, de masacres que hay en la Colombia profunda es que la restricción ha facilitado el asesinato de líderes y lideresas, muchos de estos asesinatos se han producido en la casa o en las cercanías de la casa, en medio de una total indefensión.

En segundo lugar, los riesgos de acciones de grupos armados como el control social en el territorio han crecido y de manera paradójica ha aumentado y se han garantizado las zonas de transporte del narcotráfico, esto aunado a un incumplimiento significativo del Gobierno nacional de las cerca de 100.000 familias que firmaron el acuerdo para sustitución voluntaria y que el Gobierno no les ha cumplido, solo hay un lugar en algunas de las audiencias que hemos escuchado, Briceño, Antioquia, que puede ser el modelo de lo que significaría la paz territorial en Colombia.

En tercer lugar, la expansión que hay de estos grupos de todas estas formas de conflictividad ilegal en los territorios, que afectan la vida de las personas, con un agravante, que la presencia del Ejército en lugares como el Catatumbo, como el Cauca, como Nariño y como Putumayo, no es garantía para protección de la vida.

Ya voy entonces terminando, como les dije, tengo un documento mucho más amplio, creo que la manera como se ha manejado esta pandemia, ahorita ustedes citan y traen decretos, yo respeto la forma como están presentando este informe, pero creo que aquí se tiene que hacer es una valoración estructural, vamos, como lo informan algunos observatorios de universidades en Colombia y en otros lugares del mundo, Colombia puede ir a una economía no solo en recesión, tal vez en depresión podemos ir a un -10% del PIB, podemos estar en índices de desempleo entre el 20 y el 25%, donde vuelvo y repito los más afectados serán las mujeres y los jóvenes.

Vamos entonces en nuestras propuestas, renta básica, matrícula cero, con apoyo del nivel nacional, porque aquí lo han dicho los compañeros, el mayor apoyo ha venido de los Gobiernos locales, internet gratuito, como lo han presentado nuestros

compañeros León Fredy y María José Pizarro y la vacuna gratuita.

La vacuna tiene un elemento muy interesante, la vacuna es una bisagra que nos permite vincular una política que proteja la vida en este tiempo de la pandemia, nos vamos a demorar en tenerla pero al mismo tiempo es la garantía de una reactivación económica sólida pero sostenible, el tiempo de la famosa normalidad, ojalá no volvamos a esa famosa normalidad, esta pandemia nos devolvió naturaleza, nos devolvió espacio, nos devolvió mucha incertidumbre y mucho dolor, pero creo que la tarea como la ha hecho el Gobierno no es la tarea que necesitaba este país, el porcentaje de inversión en el PIB, comparado con otros países, según el informe de la Cepal es de los más bajos en inversión con respecto a otros países.

Por supuesto que esta pandemia nos llega a todos, pero la forma como la enfrentamos es muy distinta, los que tenemos medicina prepagada, los que tenemos opciones, esta pandemia les llegó a todos los países de América Latina, pero como lo están enfrentando es distinto, y así no vamos por un buen camino, creo entonces y yo me sumo a quienes no aprueban, no solo este informe, sino el manejo que el Gobierno de Iván Duque le ha dado a esta pandemia. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

A usted, doctora Ángela María Robledo, utilizó nueve minutos de los 10, vamos a dar uso de la palabra al Partido Alianza Verde, intervendrán dos Representantes por espacio de cinco minutos cada una, la doctora Juanita Goebertus y la doctora Catalina Ortiz, tiene el uso de la palabra la Representante por Bogotá, Partido Verde, cinco minutos a partir de los cuales se silencia el micrófono.

Intervención honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias, señor Presidente, yo quisiera hacer también una reflexión un poco más amplia en los términos de como bien decía la Representante Robledo, no solamente un análisis de los decretos sino un poco de las afectaciones que hemos tenido como resultado de esta pandemia, mis colegas en general, y no repetiré, han hecho énfasis en las afectaciones sociales, económicas, humanitarias en la brecha que esta pandemia está mostrando entre el campo y la ciudad, en todas las desigualdades.

Yo quisiera concentrarme en otra afectación e invitarlos a una reflexión desde el Congreso de cuál es el rol de la Rama Legislativa al enfrentar una pandemia y cómo lo hemos hecho desde este Congreso, porque a pesar de que yo creo y he defendido públicamente que esta Plenaria de Cámara hizo avances significativos el semestre pasado, dio pasos muy importantes con proyectos de ley que creo que tienen un valor fundamental para la ciudadanía, porque una parte importante de

la ciudadanía siente que este Congreso no ha hecho suficiente y no ha estado ahí en la primera línea de batalla frente a la pandemia.

Creo que nadie cuestiona en este Congreso que la declaratoria de la emergencia era necesaria para poder enfrentar una pandemia, creo por supuesto que medidas como la del aislamiento preventivo, que hoy son necesarias, y van a seguir siendo necesarias durante un largo tiempo, eran justificadas paradójicamente, además, se han tomado a través de decretos ordinarios y no a través de decretos ley, pero la pregunta dura es si a lo largo de estas dos emergencias el hecho de que de facto se dé una suplantación del Congreso, a través de la expedición, sumando ambas emergencias de 115 decretos ley, supone entonces que la manera para atender la pandemia era que el Congreso no tuviera un rol, independientemente de cómo sesionamos, porque yo creo que esas son discusiones de forma, el fondo es, en qué contribuye este Congreso a decidir cuáles son las maneras y las mejores formas de afrontar la pandemia, en otras partes del mundo el Congreso de la República o la rama legislativa decide sobre adiciones o no a los presupuestos o decide sobre beneficios concretos que se deban conceder y a qué sectores y de qué manera se deben señalar.

Nosotros en este Congreso unos meses después de la declaratoria, decidimos si nos parecía conveniente y adecuado, pero no participamos y no tenemos un rol activo en la discusión de cómo enfrentar esta pandemia.

Uno de los temas más delicados que encontramos en el estudio de esos 115 decretos es que cuando menos el 10% de estos decretos no guarda conexidad con la pandemia, y por supuesto es la Corte Constitucional la que tiene que tener la revisión final, pero algunos de los ejemplos más preparados la prórroga del servicio militar, ya lo decía la Representante Pizarro, discusiones sobre la programación en pantalla de producción nacional, términos específicos frente a los procesos de adopción, discusiones sobre remodelación de inmuebles destinados a la detención y al traslado, términos para la extradición, una cantidad de medidas que sumadas se apuntan una reforma pensional, temas relacionados con el aplazamiento de pagos por contraprestación de televisión, apoyo económico a notarías, ampliación de horarios de construcción, todos temas que no fueron mencionados por partidos de Gobierno, porque evidentemente no son el centro de atención a la pandemia, pero son la manera como un Gobierno suplanta las funciones del ejecutivo.

Termino con esto, colegas, en este momento ya difícilmente podemos hacer algo más que nos corresponde, que es decidir cuáles de estas medidas derogamos, yo espero que este Congreso en defensa justamente de sus funciones deroguen muchas de estas medidas que no guardan ninguna relación con lo que está establecido, digamos, como medidas para atender la pandemia, pero sobre todo los invito que

pensemos en el futuro, más medidas de aislamiento preventivo van a tener que existir, porque esta pandemia no se va a acabar en unos meses, seguramente durado un año más lo que sería grave es que por vía de la existencia de la pandemia y de esas medidas terminemos justificando la suplantación definitiva de este Congreso de la República.

Yo sí creo que aquí, colegas, tenemos que ser muy contundentes, en que quienes debemos legislar, somos el Congreso de la República, que este Congreso sí tiene un rol en establecer las medidas para cómo enfrentar la pandemia. Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

A usted, doctora Juanita. Tiene el uso de la palabra la Representante Catalina Ortiz, Alianza Verde, Valle del Cauca.

Intervención honorable Representante Catalina Ortiz Lalinde:

Gracias, Presidente, colegas, buenas noches, espero que se esté oyendo. Yo no sé si sea de Perogrullo o cursi, pero yo en un país tan dividido, creo que es muy importante, Juanita lo mencionó, decir que estuvimos todos de acuerdo con la declaratoria de esa segunda emergencia, insisto, en un país en donde siempre tenemos profundas diferencias, sobre esa declaratoria hubo unidad en lo que se han explayado mis compañeros con mucha elocuencia, Wílmer, David, la Representante Robledo, Juanita, todos, es en la diferencia de visión acerca de qué tenían que tener esas medidas para realmente hacerle frente a esta pandemia.

Yo no voy a repetir, salgo para dar una voz de alerta, la Corte en esa Sentencia de virtualidad nos hace unas advertencias acerca de que hay unas normas que deben ser en la medida de lo posible presenciales y de verdad un llamado a los compañeros para que no vayamos a vulnerar los procesos presupuestales y las demás normas que ahora se vienen.

Quiero hacer referencia al Decreto 810, que ordena crear un patrimonio autónomo para tener unos recursos para ayudar a las mujeres que quieren emprender, suena muy bien, qué es lo que pasa y por qué quiero llamar la atención sobre este decreto.

Quiero que contrastemos con lo que aprobamos la semana pasada de la autoría del Representante Ferro, con la participación de Jénifer Arias, de Juanita, lo que se hizo fue decir, de los recursos del deporte queremos llegar a la igualdad de género y eso fue lo que aprobamos la semana pasada yo creo que así se deben tratar los recursos que van para las mujeres en las diferentes áreas en donde hay recursos que van para uno y otro género, sin embargo lo que decidió el Gobierno fue crear un patrimonio autónomo separado de donde hoy en día se manejan los recursos para apoyar el emprendimiento y apoyar el desarrollo empresarial, hoy en día existe Impulsa, existe el

PTP, existen una cantidad de instrumentos, existe incluso el fondo Emprender, pero en lugar de decir, queremos que estas entidades como patrimonios empiecen a tener igualdad y nosotros podamos con un trazador presupuestal ver que en efecto hay igualdad entre los géneros, lo que se hizo fue decir, no, acá vamos a hacer uno aparte, diferente, que tiene no solamente unos requerimientos, obviamente burocráticos, hay que manejar ese fondo sino que, pues de dónde van a menudear la poca plata que hay para el desarrollo empresarial como un todo y decir que hay un patrimonio especial para las mujeres y eso que parece beneficiar a las mujeres, las termina perjudicando porque en lugar de poder hacer parte del total de los recursos en igualdad les hacen un cajoncito aparte que yo realmente no entiendo, entiendo la conexidad y creo que la Representante Robledo fue muy elocuente explicando cómo las mujeres vamos a salir peor libradas que los hombres de esta pandemia

Hay todo tipo de estudios explicando por qué, por tema de violencia de género, temas de violencia en el hogar, temas de que el tipo de trabajos de las mujeres tienen mayor informalidad y esa informalidad se va a ver aumentada, en el tema de la pospandemia va a ser más difícil que las mujeres accedamos a trabajos formales, a empresas que tengan la posibilidad de crecer, entonces no me quería quedar con ese guardado de este Decreto 817, yo creo que fue el último que sacaron y parece que es una cosa favorable para las mujeres, pero realmente lo que hacen es armarnos un cajoncito y no dejarnos dentro de los grandes patrimonios en donde debería haber un tema de igualdad. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

A usted, Representante. Vamos a terminar antes de someter a votación los informes, con dos intervenciones, ambas del Partido Político del MAIS, por cinco minutos cada uno, Abel Jaramillo y César Pachón, tiene el uso de la palabra el Representante Abel Jaramillo, del departamento de Caldas, MAIS.

Intervención honorable Representante Abel David Jaramillo Largo:

Gracias, señor Presidente, un cordial saludo a todos los colegas, a toda la población y audiencia que hoy nos está siguiendo por las redes y en directo a nivel de nuestro país.

En concordancia con el informe que presentamos todos los Movimientos Alternativos en la Cámara de Representantes, podemos de cierto modo dar algunos puntos y sobre todo la justificación de por qué no acompañamos este sinnúmero de decretos que el Gobierno, que en esta emergencia tanto ambiental, económica, social ha decretado.

Primero porque nuestro país, 1.8 millones de indígenas, según el DANE, que representa 115 pueblos, en este momento no han sido tenidos

en cuenta o no se recogen en ninguno de estos decretos frente a la tensión social y especialmente humanitaria que viven muchas regiones del país, en este momento podemos decir que el departamento del Amazonas, Guainía, Vaupés, el mismo Chocó, Putumayo, el mismo departamento del Cauca, entre muchos más, hoy más que nunca se ve reflejado este abandono y sobre todo la falta de interés de este Gobierno en generar espacios de diálogo y concertación con las organizaciones indígenas que han hecho un llamado muy especial al Gobierno desde las organizaciones nacionales, como es la ONIC, las mismas organizaciones y Autoridades Indígenas de Colombia (AICO), Gobierno Mayor, la Confederación Tayrona, la OPIAC y desde luego el Gobierno Mayor, en donde se ha planteado un diálogo directo al Gobierno para que atienda, de cierto modo una política especial con un enfoque diferencial.

Estos 41 decretos ninguno recoge ese clamor y ese llamado de las comunidades y pueblos indígenas, por ende hoy muchas de estas medidas se están viendo, de cierto modo, reflejadas en el aumento de los casos en contagios a nivel nacional, las comunidades indígenas tenemos aproximadamente 7.093 casos positivos de Covid que esto representa aproximadamente 62, 63 pueblos indígenas afectados de los 115, pero también podemos decir de que han fallecido más de 244 indígenas que desafortunadamente son mayores en las comunidades, como autoridades indígenas, líderes espirituales, sabedores y sabedoras, que se están yendo con el conocimiento, con todas las tradiciones, con la cultura y esto va atendiendo a que realmente haya un exterminio, tanto físico como cultural.

Estos decretos además de que son excluyentes y que no tuvieron en cuenta a las comunidades y lo dije en la primera evaluación de la primera declaratoria que desarrolló el Gobierno, donde el Ingreso Solidario no fue focalizado en comunidades indígenas porque la base especial para la detención, la identificación de los beneficiarios era el Sisbén, por lo cual las comunidades indígenas no hacemos parte de ese listado, sino del censo que maneja el Ministerio del Interior, igual como también correspondió el tema de la devolución del IVA y demás programas que en este momento en las comunidades rurales, especialmente las comunidades indígenas, no fueron beneficiados, ni qué decir en lo que corresponde a los mecanismos de bioseguridad, hoy sí queremos hacer ese reconocimiento a la guardia indígena que ha ejercido un control territorial, de manera autónoma en el ejercicio de ese Gobierno propio, porque por parte del Gobierno no ha llegado ningún tipo de ayuda y las que han llegado en muchos momentos y en muchas comunidades, caso como el Vaupés, muy preocupante, muchas comunicaciones que hemos recibido de esta región, donde ayudas humanitarias llegaron y no han sido repartidas en la gobernación

o en las mismas alcaldías porque no existen los mecanismos para que se puedan trasladar a esas regiones de frontera con el Brasil y demás otros municipios y comunidades que se encuentran en condición de instancias, prácticamente precarias en las vías de comunicación, pero a eso también se suma que las mismas ayudas humanitarias no tuvieron ese enfoque diferencial, y muchas comunidades, podemos decirlo, no conocen que es el consumo del grano, del frijol, de la arveja y de otros productos porque dentro de su cultura eso no existe, es por eso que consideramos de que esta emergencia, esta declaratoria de la emergencia, de la segunda, no cumplió con esas expectativas, ni mucho menos con ese...

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante César Pachón, MAIS, departamento de Boyacá, cinco minutos, a partir de los cuales se cierra su micrófono.

Intervención honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Gracias, Presidente, un cordial saludo para su señoría y para la Mesa Directiva y todos los compañeros y compañeras. Bueno, yo creo que para entender dónde estamos ahora tal vez nos toca dirigirnos a pensar dónde estábamos a comienzo de año.

Quiero hablar del sector agropecuario que tal vez el sector estamos siendo unos héroes, pero lamentablemente el Gobierno nacional no nos ha dado un respaldo a pesar de contar con un presupuesto de 271.7 billones para este año 2020, un 9% adicional a lo que fue el año 2019, al agro le correspondieron solamente 1.8 billones que representa una reducción del 21.6% con respecto al año pasado, cuánto nos correspondió al sector agropecuario, 0.66% del presupuesto del país, en este Gobierno antes de la pandemia, el campo nunca ha sido una prioridad ya quedó claro, cuando la pandemia llegó dijeron por medios de comunicación, nuestros héroes nos van a salvar, quiénes, pues claro, los campesinos, ahora sí el Gobierno se ha venido acordando de los campesinos porque necesita la comida, los que iban a poner la comida a cada uno de los habitantes de las ciudades.

El Gobierno no hizo nada por el sector agropecuario, estos decretos que sacaron realmente no sirvieron para nada, dijeron que con créditos nos iban a apoyar al campesinado, pero si hubiera sido tal vez créditos del 0% de interés. Qué hicieron con el tema de los créditos, el Gobierno anunció un billón de pesos en préstamos en créditos, pero el mayor porcentaje y según los entes de control, los estudios y análisis que hicieron se le dieron a las grandes empresas e incluso hicieron un decreto para permitirles importar materias primas para hacer los concentrados, incluido el maíz, y no le compraron la

cosecha de los campesinos acá en Colombia, lo cual desvalorizó, bajó el precio al que se vendió, algunos campesinos no pudieron vender la cosecha, eso no fue suficiente.

El Gobierno ha destinado el mayor porcentaje a los grandes productores y se olvidaron del pequeño productor que en Colombia surge alrededor del 80% de los alimentos del país, hoy solo se destina el 7.7% de la cartera para pequeños productores, en el tema en el caso del Banco Agrario y los créditos y el resto casi el 93% va para medianos y grandes.

En el promedio de un crédito en el Banco Agrario, el promedio por persona son alrededor de 12 millones de pesos, un billón de pesos y si se lo dieran a los pequeños no alcanzaría sino para 83.000 productores y el banco, señoras y señores, tiene más de 860.500, ni siquiera el 10% de los usuarios del Banco Agrario alcanzarían a prestarle si hubieran destinado ese billón de pesos, dicen que los préstamos tendrán un plazo a cinco años, los préstamos hoy tienen un promedio de 4.5 años, no hay nada diferente.

Qué es lo nuevo propuesto por el Gobierno en esta pandemia, hablan de una tasa de interés del 3.5% mientras otros países en esta pandemia con unos créditos con interés al 0%, cuál es el objetivo entonces del Banco Agrario, servirle al sector privado o servirle al campesinado, a quién están sirviendo realmente; por eso presentamos una propuesta importante que incluso la radicamos en esta Plenaria, incluso a los ministerios de la Presidencia de la República, una propuesta de un plan de seguridad y soberanía alimentaria, no hicieron nada, pedimos un protocolo de verdad real para campesinos y campesinas, para transportadores, que sugería el Gobierno venía, digamos, se vino a sugerir solamente: campesinos lávense las manos, conductores de camión, transportadores, lávense las manos, se nota que no conocen el campo ni el sistema de transporte porque nunca ataron a nuestras condiciones de vida, nunca escuchamos un comercial en la televisión, algo dirigido a nuestro sector, por eso se ha afectado, por eso la Alcaldesa de Bogotá impuso el cierre de Corabastos.

Pedimos subsidios para los insumos agropecuarios, cuando se cayó el precio del petróleo se disparó el precio del dólar, recordemos que el 90% de los insumos son importados, pedimos un subsidio para poder amortiguar esa alza entre el 25 y 30% de los insumos agropecuarios, pero el Gobierno no lo hizo, yo no sé si en unos meses no se irá a disparar el costo de la canasta familiar porque muchos campesinos no pudieron sembrar lo que tenían esperado sembrar, el que iba a comprar 10 bultos de abono no le alcanzó para comprar sino siete, ocho bultos de abono, entonces se va a disminuir la producción debido a que el Gobierno no hizo nada y nosotros se lo advertimos.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Secretario, han culminado las intervenciones de todos los partidos políticos efectuadas por uno o varios de sus parlamentarios con asiento en la Cámara de Representantes acerca de los informes radicados en Secretaría General, uno que busca la aprobación y otro que busca la negación respecto de las consideraciones expuestas acerca de las medidas que se han adoptado en el marco de la declaratoria de Emergencia Económica, Social y Ecológica adoptada en el Decreto Legislativo 637 del 6 de mayo del 2020, con el cual se declara precisamente el Estado de Emergencia Social, Ecológica y Económica en todo el territorio nacional. Vamos a someter a consideración, señor Secretario, luego de la discusión y de los informes e intervenciones de los parlamentarios citados el primero de los informes, el que busca se niegue el informe presentado por el Gobierno nacional y suscrito entre otros por la doctora Catalina Ortiz Lalinde, Fabio Reinaldo Cala y otros Parlamentarios.

Señor Secretario, sírvase ordenar la apertura del registro para que los Representantes voten a través de la plataforma y antes de eso, sírvase orientar cómo es el voto negativo o positivo, su significado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, señor Presidente, se abre el registro para votar el informe presentado por los honorables Representantes ya reseñados por el Presidente, sobre el informe presentado ante el Congreso y especialmente hoy ante la Cámara de Representantes por parte del Gobierno nacional.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Secretario, antes de continuar, hay una moción de orden por el doctor César Lorduy, y una vez se inicie la votación no podemos otorgarla, entonces, doctor Lorduy, tiene el uso de la palabra.

Intervención honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

No, Presidente, yo no estoy en Contra de la decisión que usted acaba de tomar, simplemente pregunto si el informe que debe someterse en primer lugar a consideración de la Plenaria es el que se radicó primero que, a su vez, es el informe mayoritario o necesariamente hay que someter los dos, es una pregunta, Presidente.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Vamos a someter ambos a consideración, doctor Lorduy, y obviamente la votación del uno, podrá ser la consecuencia del otro, continúe, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, señor Presidente, decía entonces que se va a someter en primer lugar por indicación de la

Presidencia el informe presentado por la Comisión Accidental integrada por los Representantes ya reseñados por el Presidente, sobre el Decreto de Emergencia Económica, Social y Ecológica, Decreto 637 del 6 de mayo 2020 y las medidas legislativas adoptadas, donde los honorables Representantes encabezados por la doctora Catalina Ortiz, Jairo Reinaldo Cala y otros, están pidiéndole a la Cámara de Representantes que sea negado el informe que ha presentado el Gobierno sobre este decreto y las medidas legislativas adoptadas.

Si votan sí, queda negado por parte de la Cámara de Representantes, repito, el informe presentado por el Gobierno, si votan sí, perdón, si votan no, queda negado el informe y pasamos al informe presentado, entre otros, por el doctor Lorduy, que busca que se pronuncie positivamente la Cámara de Representantes.

Se abre el registro, pueden votar señores, honorables Representantes.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Secretario, Germán Blanco vota no.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Germán Blanco vota no.

Secretario General, Jorge Humberto Matilla Serrano:

Estoy recibiendo sus votos, pero por favor intenten.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ya les registré el voto a los que han manifestado.

Intervención honorable Representante Luvi Katherine Miranda Peña:

Me confirma Secretario, que haya podido registrar el voto Katherine Miranda, yo no lo he podido hacer por la plataforma.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Anatolio, doctor, ¿cómo vota? Anatolio, por favor me repite su voto.

Intervención honorable Representante Anatolio Hernández Lozano:

Voto sí, voto sí.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Vota sí, perfecto.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Han votado manualmente:

Germán Blanco, John Jairo Roldán, Aquileo Medina, Óscar Lizcano, Óscar Villamizar, Juan Carlos Reinales, el doctor Jaime Yepes, Mónica Valencia.

Doctor Aquileo Medina, usted deja prendido, encendido el micrófono y estamos escuchando todo su diálogo personal.

Dirección Presidencia Germán Blanco Hernández:

Señor secretario, sírvase ordenar el cierre del registro y anuncie la votación.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Perfecto. Se ha cerrado el registro.

La votación final es como sigue:

Por el Sí, de manera manual:

Mónica Liliana Valencia Montaña vota sí.

Katherine Miranda Peña vota sí.

Anatolio Hernández Lozano vota sí.

Para un total por el Sí, votos manuales de 3 votos, y electrónicos fueron 26 votos para un total por el Sí de 29 Votos.

Por el NO: votaron manualmente:

Germán Alcides Blanco Álvarez Vota No.

John Jairo Roldán Avendaño Vota No.

Aquileo Medina Arteaga Vota No.

Óscar Tulio Lizcano González Vota No.

Óscar Leonardo Villamizar Meneses Vota No.

Jaime Armando Yepes Martínez Vota No.

Christian Munir Garcés Aljure Vota No.

Para un total, por el NO manuales, de 6 votos.

Christian Garcés se elimina su voto porque lo pudo hacer electrónicamente.

Entonces, 5 votos por el NO de manera manual y 112 electrónicos para un total por el No, de 117 votos.

Señor Presidente, ha sido negado el informe presentado por los honorables Representantes: Catalina Ortiz, Jairo Reinaldo Cala, Carlos Carreño, León Fredy Muñoz, Jorge Alberto Gómez, Katherine Miranda, David Ricardo Racero, Abel David Jaramillo, Omar Restrepo y Luis Alberto Albán, que pedía que el informe presentado por el Gobierno sobre el Decreto 637 del 6 de mayo de 2020 y las medidas legislativas adoptadas sobre dicho informe se votaran negativamente. Ha sido negado esa recomendación, señor Presidente.

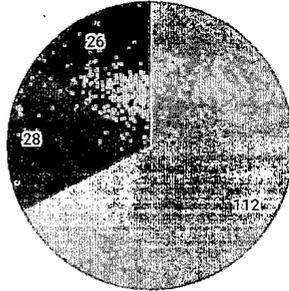
Publicación registro de votaciones:



11 ago. 2020 - 11 ago. 2020

VOTACIONES

Nombre Sesión: SESIÓN PLENAR... (1) | Nombre Votación: 1. Proposición n... (1) | Correo Asistente | Respuesta



- NO
- SIN RESPUESTA
- SI

Fecha Votación	Hora Votación	Correo Asistente	Nombre Sesión	Nombre Votación	Respuesta
----------------	---------------	------------------	---------------	-----------------	-----------

1.	11 ago. 2020	19:41:11	jairo.cala@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	1. Proposición negar informe presentado por el G... SI
2.	11 ago. 2020	19:41:55	leon.munoz@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	1. Proposición negar informe presentado por el G... SI
3.	11 ago. 2020	19:42:49	luis.alban@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	1. Proposición negar informe presentado por el G... SI
4.	11 ago. 2020	19:40:35	neyla.rui@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	1. Proposición negar informe presentado por el G... SI
5.	11 ago. 2020	19:42:16	cesar.ortiz@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	1. Proposición negar informe presentado por el G... SI
6.	11 ago. 2020	19:42:15	fabian.diaz@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	1. Proposición negar informe presentado por el G... SI
7.	11 ago. 2020	19:41:36	jorge.gomez@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	1. Proposición negar informe presentado por el G... SI
8.	11 ago. 2020	19:43:19	jose.correa@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	1. Proposición negar informe presentado por el G... SI
9.	11 ago. 2020	19:40:14	wilmer.leal@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	1. Proposición negar informe presentado por el G... SI
10.	11 ago. 2020	19:42:09	angel.gaitan@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	1. Proposición negar informe presentado por el G... SI
11.	11 ago. 2020	19:44:42	carlos.navas@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	1. Proposición negar informe presentado por el G... SI
12.	11 ago. 2020	19:42:31	cesar.pachon@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	1. Proposición negar informe presentado por el G... SI
13.	11 ago. 2020	19:41:16	david.racero@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	1. Proposición negar informe presentado por el G... SI
14.	11 ago. 2020	19:42:57	jorge.tamayo@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	1. Proposición negar informe presentado por el G... SI
15.	11 ago. 2020	19:40:41	inti.asprilla@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	1. Proposición negar informe presentado por el G... SI
16.	11 ago. 2020	19:41:33	maria.pizarro@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	1. Proposición negar informe presentado por el G... SI
17.	11 ago. 2020	19:41:36	mauricio.toro@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	1. Proposición negar informe presentado por el G... SI
18.	11 ago. 2020	19:43:56	milene.jarava@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	1. Proposición negar informe presentado por el G... SI
19.	11 ago. 2020	19:44:18	omar.restrepo@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	1. Proposición negar informe presentado por el G... SI
20.	11 ago. 2020	19:41:33	abel.jaramillo@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	1. Proposición negar informe presentado por el G... SI
21.	11 ago. 2020	19:42:12	angela.robledo@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	1. Proposición negar informe presentado por el G... SI
22.	11 ago. 2020	19:42:02	carlos.carreno@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	1. Proposición negar informe presentado por el G... SI
23.	11 ago. 2020	19:41:03	catalina.ortiz@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	1. Proposición negar informe presentado por el G... SI
24.	11 ago. 2020	19:44:28	harold.valencia@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	1. Proposición negar informe presentado por el G... SI
25.	11 ago. 2020	19:41:36	juanita.goebertus@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	1. Proposición negar informe presentado por el G... SI
26.	11 ago. 2020	19:43:11	elizabeth.jay-pang@camara.gov...	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	1. Proposición negar informe presentado por el G... SI
27.	11 ago. 2020	19:41:24	jose.amar@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	1. Proposición negar informe presentado por el G... NO
28.	11 ago. 2020	19:42:28	jose.lopez@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	1. Proposición negar informe presentado por el G... NO
29.	11 ago. 2020	19:42:20	juan.reyes@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	1. Proposición negar informe presentado por el G... NO
30.	11 ago. 2020	19:41:23	juan.wills@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	1. Proposición negar informe presentado por el G... NO
31.	11 ago. 2020	19:44:48	juanm.daza@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	1. Proposición negar informe presentado por el G... NO
32.	11 ago. 2020	19:41:44	karen.cure@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	1. Proposición negar informe presentado por el G... NO
33.	11 ago. 2020	19:42:45	luis.gomez@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	1. Proposición negar informe presentado por el G... NO

34.	11 ago. 2020	19:41:52	edgar.gomez@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	1. Proposición negar informe presentado por el G...	NO
35.	11 ago. 2020	19:41:01	erwin.arias@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	1. Proposición negar informe presentado por el G...	NO
36.	11 ago. 2020	19:41:53	felix.chica@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	1. Proposición negar informe presentado por el G...	NO
37.	11 ago. 2020	19:45:53	jhon.berrio@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	1. Proposición negar informe presentado por el G...	NO
38.	11 ago. 2020	19:41:30	juan.rivera@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	1. Proposición negar informe presentado por el G...	NO
39.	11 ago. 2020	19:41:56	nestor.rico@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	1. Proposición negar informe presentado por el G...	NO
40.	11 ago. 2020	19:43:44	nubia.lopez@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	1. Proposición negar informe presentado por el G...	NO
41.	11 ago. 2020	19:42:02	oscar.perez@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	1. Proposición negar informe presentado por el G...	NO
42.	11 ago. 2020	19:42:04	yamil.arana@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	1. Proposición negar informe presentado por el G...	NO
43.	11 ago. 2020	19:42:04	alvaro.prada@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	1. Proposición negar informe presentado por el G...	NO
44.	11 ago. 2020	19:41:44	andres.calle@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	1. Proposición negar informe presentado por el G...	NO
45.	11 ago. 2020	19:42:16	cesar.lorduy@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	1. Proposición negar informe presentado por el G...	NO
46.	11 ago. 2020	19:41:53	david.pulido@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	1. Proposición negar informe presentado por el G...	NO
47.	11 ago. 2020	19:41:45	diego.osorio@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	1. Proposición negar informe presentado por el G...	NO
48.	11 ago. 2020	19:41:46	diego.patino@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	1. Proposición negar informe presentado por el G...	NO
49.	11 ago. 2020	19:42:48	edwin.valdes@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	1. Proposición negar informe presentado por el G...	NO
50.	11 ago. 2020	19:41:52	felipe.munoz@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	1. Proposición negar informe presentado por el G...	NO
51.	11 ago. 2020	19:42:10	gloria.zorro@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	1. Proposición negar informe presentado por el G...	NO
52.	11 ago. 2020	19:41:23	hector.ortiz@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	1. Proposición negar informe presentado por el G...	NO
53.	11 ago. 2020	19:44:06	irma.herrera@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	1. Proposición negar informe presentado por el G...	NO
54.	11 ago. 2020	19:41:33	jaime.lozada@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	1. Proposición negar informe presentado por el G...	NO
55.	11 ago. 2020	19:41:43	jorge.mendez@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	1. Proposición negar informe presentado por el G...	NO
56.	11 ago. 2020	19:41:37	jose.caicedo@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	1. Proposición negar informe presentado por el G...	NO
57.	11 ago. 2020	19:42:07	jose.careno@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	1. Proposición negar informe presentado por el G...	NO
58.	11 ago. 2020	19:43:03	jose.padilla@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	1. Proposición negar informe presentado por el G...	NO
59.	11 ago. 2020	19:42:45	jose.salazar@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	1. Proposición negar informe presentado por el G...	NO
60.	11 ago. 2020	19:41:47	juan.espinal@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	1. Proposición negar informe presentado por el G...	NO
61.	11 ago. 2020	19:42:35	julio.triana@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	1. Proposición negar informe presentado por el G...	NO
62.	11 ago. 2020	19:41:41	nidia.osorio@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	1. Proposición negar informe presentado por el G...	NO
63.	11 ago. 2020	19:41:46	oscar.arango@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	1. Proposición negar informe presentado por el G...	NO
64.	11 ago. 2020	19:41:56	ruben.molano@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	1. Proposición negar informe presentado por el G...	NO
65.	11 ago. 2020	19:42:16	adriana.gomez@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	1. Proposición negar informe presentado por el G...	NO
66.	11 ago. 2020	19:42:03	adriana.matiz@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	1. Proposición negar informe presentado por el G...	NO
67.	11 ago. 2020	19:42:36	alonso.delfrio@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	1. Proposición negar informe presentado por el G...	NO
68.	11 ago. 2020	19:41:49	carlos.acosta@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	1. Proposición negar informe presentado por el G...	NO
69.	11 ago. 2020	19:42:13	carlos.ardila@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	1. Proposición negar informe presentado por el G...	NO
70.	11 ago. 2020	19:41:52	carlos.cuenca@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	1. Proposición negar informe presentado por el G...	NO
71.	11 ago. 2020	19:41:55	carlos.farelo@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	1. Proposición negar informe presentado por el G...	NO
72.	11 ago. 2020	19:41:51	crisanto.pizo@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	1. Proposición negar informe presentado por el G...	NO
73.	11 ago. 2020	19:41:54	erasmo.zuleta@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	1. Proposición negar informe presentado por el G...	NO
74.	11 ago. 2020	19:43:38	henry.correal@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	1. Proposición negar informe presentado por el G...	NO
75.	11 ago. 2020	19:41:46	hernan.garzon@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	1. Proposición negar informe presentado por el G...	NO
76.	11 ago. 2020	19:43:02	jezmi.barraza@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	1. Proposición negar informe presentado por el G...	NO
77.	11 ago. 2020	19:41:11	john.bermudez@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	1. Proposición negar informe presentado por el G...	NO
78.	11 ago. 2020	19:43:50	juan.reinales@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	1. Proposición negar informe presentado por el G...	NO
79.	11 ago. 2020	19:42:05	karina.rojano@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	1. Proposición negar informe presentado por el G...	NO
80.	11 ago. 2020	19:43:16	milton.angulo@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	1. Proposición negar informe presentado por el G...	NO
81.	11 ago. 2020	19:46:07	norma.hurtado@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	1. Proposición negar informe presentado por el G...	NO
82.	11 ago. 2020	19:41:32	oscar.sanchez@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	1. Proposición negar informe presentado por el G...	NO
83.	11 ago. 2020	19:42:10	oswaldo.arcos@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	1. Proposición negar informe presentado por el G...	NO
84.	11 ago. 2020	19:43:18	ricardo.ferro@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	1. Proposición negar informe presentado por el G...	NO
85.	11 ago. 2020	19:41:37	rodrigo.rojas@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	1. Proposición negar informe presentado por el G...	NO
86.	11 ago. 2020	19:41:42	wadith.manzur@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	1. Proposición negar informe presentado por el G...	NO
87.	11 ago. 2020	19:42:04	yenica.acosta@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	1. Proposición negar informe presentado por el G...	NO
88.	11 ago. 2020	19:46:23	alejandrio.vega@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	1. Proposición negar informe presentado por el G...	NO
89.	11 ago. 2020	19:41:33	angela.sanchez@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	1. Proposición negar informe presentado por el G...	NO
90.	11 ago. 2020	19:41:21	carlos.bonilla@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	1. Proposición negar informe presentado por el G...	NO
91.	11 ago. 2020	19:41:41	cesar.martinez@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	1. Proposición negar informe presentado por el G...	NO
92.	11 ago. 2020	19:41:31	ciro.rodriguez@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	1. Proposición negar informe presentado por el G...	NO
93.	11 ago. 2020	19:42:14	gabriel.santos@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	1. Proposición negar informe presentado por el G...	NO
94.	11 ago. 2020	19:45:12	harry.gonzalez@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	1. Proposición negar informe presentado por el G...	NO
95.	11 ago. 2020	19:41:49	hector.vergara@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	1. Proposición negar informe presentado por el G...	NO
96.	11 ago. 2020	19:42:54	hernando.guida@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	1. Proposición negar informe presentado por el G...	NO
97.	11 ago. 2020	19:41:26	jennifer.arias@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	1. Proposición negar informe presentado por el G...	NO
98.	11 ago. 2020	19:41:36	jose.hernandez@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	1. Proposición negar informe presentado por el G...	NO
99.	11 ago. 2020	19:42:57	jose.uscategui@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	1. Proposición negar informe presentado por el G...	NO
100.	11 ago. 2020	19:45:24	julia.cainza@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	1. Proposición negar informe presentado por el G...	NO

100.	11 ago. 2020	19:44:24	juan.pereira@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mar...	1. Proposición negar informe presentado por el G...	NO
101.	11 ago. 2020	19:44:11	kelyn.gonzalez@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mar...	1. Proposición negar informe presentado por el G...	NO
102.	11 ago. 2020	19:44:06	nevardo.rincon@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mar...	1. Proposición negar informe presentado por el G...	NO
103.	11 ago. 2020	19:41:23	salim.villamil@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mar...	1. Proposición negar informe presentado por el G...	NO
104.	11 ago. 2020	19:45:13	alfredo.deluque@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mar...	1. Proposición negar informe presentado por el G...	NO
105.	11 ago. 2020	19:41:24	alvaro.monedero@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mar...	1. Proposición negar informe presentado por el G...	NO
106.	11 ago. 2020	19:41:37	astrid.sanchezm@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mar...	1. Proposición negar informe presentado por el G...	NO
107.	11 ago. 2020	19:42:19	atilano.giraldo@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mar...	1. Proposición negar informe presentado por el G...	NO
108.	11 ago. 2020	19:42:22	dielea.benavides@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mar...	1. Proposición negar informe presentado por el G...	NO
109.	11 ago. 2020	19:41:55	emeterio.montes@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mar...	1. Proposición negar informe presentado por el G...	NO
110.	11 ago. 2020	19:43:02	fabiof.arroyave@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mar...	1. Proposición negar informe presentado por el G...	NO
111.	11 ago. 2020	19:42:26	franklin.lozano@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mar...	1. Proposición negar informe presentado por el G...	NO
112.	11 ago. 2020	19:40:58	gabriel.vallejo@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mar...	1. Proposición negar informe presentado por el G...	NO
113.	11 ago. 2020	19:41:16	gustavo.londono@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mar...	1. Proposición negar informe presentado por el G...	NO
114.	11 ago. 2020	19:42:04	gustavo.puentes@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mar...	1. Proposición negar informe presentado por el G...	NO
115.	11 ago. 2020	19:41:07	jaime.rodriguez@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mar...	1. Proposición negar informe presentado por el G...	NO
116.	11 ago. 2020	19:42:56	jorge.benedetti@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mar...	1. Proposición negar informe presentado por el G...	NO
117.	11 ago. 2020	19:41:33	Juan.echavarría@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mar...	1. Proposición negar informe presentado por el G...	NO
118.	11 ago. 2020	19:44:00	martha.villalba@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mar...	1. Proposición negar informe presentado por el G...	NO
119.	11 ago. 2020	19:42:23	mauricio.pardi@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mar...	1. Proposición negar informe presentado por el G...	NO
120.	11 ago. 2020	19:44:20	sara.piedrahita@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mar...	1. Proposición negar informe presentado por el G...	NO
121.	11 ago. 2020	19:42:49	wilmer.carrillo@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mar...	1. Proposición negar informe presentado por el G...	NO
122.	11 ago. 2020	19:43:31	alejandro.chacon@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mar...	1. Proposición negar informe presentado por el G...	NO
123.	11 ago. 2020	19:42:24	armando.zabaraín@camara.gov...	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mar...	1. Proposición negar informe presentado por el G...	NO
124.	11 ago. 2020	19:43:52	christian.garces@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mar...	1. Proposición negar informe presentado por el G...	NO
125.	11 ago. 2020	19:41:30	edward.rodriguez@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mar...	1. Proposición negar informe presentado por el G...	NO
126.	11 ago. 2020	19:42:18	enrique.cabral@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mar...	1. Proposición negar informe presentado por el G...	NO
127.	11 ago. 2020	19:42:37	esteban.quintero@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mar...	1. Proposición negar informe presentado por el G...	NO
128.	11 ago. 2020	19:41:56	jairo.cristancho@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mar...	1. Proposición negar informe presentado por el G...	NO
129.	11 ago. 2020	19:41:43	luciano.grisales@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mar...	1. Proposición negar informe presentado por el G...	NO
130.	11 ago. 2020	19:41:28	modesto.aguilera@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mar...	1. Proposición negar informe presentado por el G...	NO
131.	11 ago. 2020	19:41:36	buenaventura.leon@camara.gov...	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mar...	1. Proposición negar informe presentado por el G...	NO
132.	11 ago. 2020	19:41:50	edwin.ballesteros@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mar...	1. Proposición negar informe presentado por el G...	NO
133.	11 ago. 2020	19:43:27	hernang.estupinan@camara.gov...	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mar...	1. Proposición negar informe presentado por el G...	NO
134.	11 ago. 2020	19:42:11	nicolas.echeverry@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mar...	1. Proposición negar informe presentado por el G...	NO
135.	11 ago. 2020	19:45:30	alexander.bermudez@camara.go...	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mar...	1. Proposición negar informe presentado por el G...	NO
136.	11 ago. 2020	19:41:44	bayardo.betancourt@camara.go...	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mar...	1. Proposición negar informe presentado por el G...	NO
137.	11 ago. 2020	19:42:04	margarita.restrepo@camara.gov...	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mar...	1. Proposición negar informe presentado por el G...	NO
138.	11 ago. 2020	19:42:01	silvio.carrasquilla@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mar...	1. Proposición negar informe presentado por el G...	NO
139.	11 ago. 2020		john.hoyos@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mar...	1. Proposición negar informe presentado por el G...	
140.	11 ago. 2020		juan.celis@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mar...	1. Proposición negar informe presentado por el G...	
141.	11 ago. 2020		juan.velez@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mar...	1. Proposición negar informe presentado por el G...	
142.	11 ago. 2020		elbert.diaz@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mar...	1. Proposición negar informe presentado por el G...	
143.	11 ago. 2020		faber.munoz@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mar...	1. Proposición negar informe presentado por el G...	
144.	11 ago. 2020		jaime.yepes@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mar...	1. Proposición negar informe presentado por el G...	
145.	11 ago. 2020		john.roldan@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mar...	1. Proposición negar informe presentado por el G...	
146.	11 ago. 2020		jose.pinedo@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mar...	1. Proposición negar informe presentado por el G...	
147.	11 ago. 2020		juan.lozada@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mar...	1. Proposición negar informe presentado por el G...	
148.	11 ago. 2020		jairo.cristo@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mar...	1. Proposición negar informe presentado por el G...	
149.	11 ago. 2020		jhon.murillo@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mar...	1. Proposición negar informe presentado por el G...	
150.	11 ago. 2020		jorge.burgos@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mar...	1. Proposición negar informe presentado por el G...	
151.	11 ago. 2020		victor.ortiz@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mar...	1. Proposición negar informe presentado por el G...	
152.	11 ago. 2020		flora.perdomo@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mar...	1. Proposición negar informe presentado por el G...	
153.	11 ago. 2020		german.blanco@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mar...	1. Proposición negar informe presentado por el G...	
154.	11 ago. 2020		john.cardenas@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mar...	1. Proposición negar informe presentado por el G...	
155.	11 ago. 2020		oscar.lizcano@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mar...	1. Proposición negar informe presentado por el G...	
156.	11 ago. 2020		alfredo.cuello@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mar...	1. Proposición negar informe presentado por el G...	
157.	11 ago. 2020		aquileo.medina@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mar...	1. Proposición negar informe presentado por el G...	
158.	11 ago. 2020		ciro.fernandez@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mar...	1. Proposición negar informe presentado por el G...	
159.	11 ago. 2020		monica.raigoza@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mar...	1. Proposición negar informe presentado por el G...	
160.	11 ago. 2020		nilton.cordoba@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mar...	1. Proposición negar informe presentado por el G...	
161.	11 ago. 2020		monica.valencia@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mar...	1. Proposición negar informe presentado por el G...	
162.	11 ago. 2020		teresa.enriquez@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mar...	1. Proposición negar informe presentado por el G...	
163.	11 ago. 2020		christian.moreno@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mar...	1. Proposición negar informe presentado por el G...	
164.	11 ago. 2020		oscar.villamizar@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mar...	1. Proposición negar informe presentado por el G...	
165.	11 ago. 2020		katherine.miranda@camara.gov...	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mar...	1. Proposición negar informe presentado por el G...	
166.	11 ago. 2020		anatolio.hernandez@camara.gov...	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mar...	1. Proposición negar informe presentado por el G...	



PROPOSICION NEGAR INFORME PRESENTADO POR EL GOBIERNO			
	NOMBRES APELLIDOS	SI	NO
1	BLANCO ALVAREZ GERMAN ALCIDES		X
2	HERNANDEZ LOZANO ANATOLIO	X	
3	LIZCANO GONZALEZ OSCAR TULIO		X
4	MEDINA ARTEAGA AQUILEO		X
5	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
6	ROLDAN AVENDAÑO JOHN JAIRO		X
7	VALENCIA MONTAÑA MONICA LILIANA	X	
8	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO		X
9	YEPES MARTINEZ JAIME ARMANDO		X
TOTAL		3 MANUAL	6 MANUAL

NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN

**ACTA N° 148 DE LA SESION PLENARIA DEL
DÍA MARTES 11 DE AGOSTO DE 2020**

**VOTACIÓN PROPOSICIÓN PARA NEGAR EL INFORME
PRESENTADO POR EL GOBIERNO NACIONAL**

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que revisado el audio de la sesión ordinaria del día martes 11 de agosto de 2020, se anunció la siguiente votación de Proposición para negar el informe presentado por el Gobierno Nacional

Por el Sí: 26 votos electrónicos y 3 manuales para un total por el Sí de 29, por el No: 112 votos electrónicos y 5 manuales para un total por el NO de 117 votos.

Por error involuntario se anunciaron 5 votos manuales por el NO, cuando en realidad los votos registrados y anunciados por el NO fueron 6 manuales.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el Sí: 26 votos electrónicos y 3 manuales, para un total por el Sí de 29,
Por el NO: 112 votos electrónicos y 6 manuales, para un total por el NO de 118 votos.


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 Secretario General

Proyecto: Gestión Pulido

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

En consideración el informe favorable sobre el informe presentado por el Gobierno nacional respecto de la Emergencia Económica, Social y Ecológica Decreto 637 de mayo 6 de 2020, radicado por los Representantes: César Lorduy Maldonado, Armando Zabaraín, Erasmo Zuleta, Andrés Calle, Óscar Pérez Pineda, Irma Herrera Rodríguez, John Arley Murillo Benítez.

Señor Secretario sírvase ordenar la apertura del registro para que los Representantes voten en plataforma el informe favorable al decreto del informe del Gobierno nacional antes relacionado.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente, se abre entonces el registro para votar el informe rendido por el Gobierno nacional sobre el decreto mencionado por el señor Presidente y las medidas legislativas adoptadas, dicho informe favorable que se recomienda al a Plenaria de la Cámara que lo vote.

Además de los doctores reseñados por el señor Presidente se encuentran: Jorge Méndez Gloria Betty Zorro, Óscar camilo Arango, Aquileo Medina, Jorge Enrique Benedetti, Héctor Javier Vergara, David Ernesto Pulido, Gustavo Hernán Puentes, José Gabriel Amar, Carlos Mario Farelo, Néstor Leonardo Rico, Salim Villamil, Julio César Triana, Gilberto Betancourt, Carlos Eduardo Acosta y otros honorables Representantes como Jaime Vallejo, Yenica Sugein Acosta, Óscar Leonardo Villamizar, Jennifer Kristin Arias, Juan Pablo Celis, Édward Rodríguez, Álvaro Hernán Prada, Carlos Eduardo Acosta, Juan Carlos Wills, Armando Zabaraín, Víctor Manuel Ortiz, José Eliécer Salazar, Wílmer Ramiro y John Jairo Cárdenas Morán. Sea sometido a consideración de la Plenaria.

Pueden votar señores Representantes.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Secretario, sírvase ordenar el cierre del registro y anunciar la votación.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación es como sigue:

Por el Sí: los siguientes votos manuales

John Jairo Roldán Avendaño vota sí.

Óscar Leonardo Villamizar Meneses vota sí.

Óscar Tulio Lizcano González vota sí.

Ciro Fernández Núñez vota sí.

Jaime Armando Yepes Martínez vota sí.

Aquileo Medina Arteaga vota sí.

Por el Sí voto manuales 6 votos manuales y de manera electrónica 118 votos para un total por el Sí de 124 votos.

Por el No: votaron de manera manual los honorables Representantes.

Mónica Liliana Valencia Montaña Vota No.

Anatolio Hernández Lozano Vota No.

Milene Jarava Díaz Vota No.

Para un total por el No manuales de 3 votos y electrónicos 25 votos, para un total por el NO de 28 votos.

Ha sido aprobado señor Presidente, señores miembros de la Plenaria el informe que busca de manera favorable aprobar el informe presentado por el Gobierno nacional al Congreso dela República, sobre el decreto y las medidas legislativas adoptadas ya reseñadas en esta Corporación en el día de hoy.

Publicación registro votaciones:



11 ago. 2020 - 11 ago. 2020

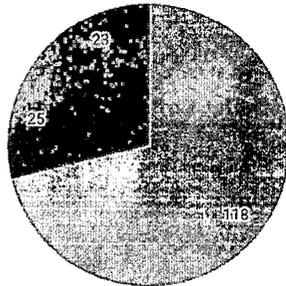
VOTACIONES

Nombre Sesión: SESIÓN PLENAR... (1) ▾

Nombre Votación: 2. Proposición a... (1) ▾

Correo Asistente

Respuesta



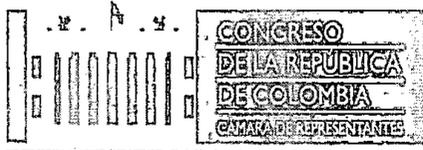
- SI
- NO
- SIN RESPUESTA

Fecha Votación	Hora Votación	Correo Asistente	Nombre Sesión	Nombre Votación	Respu...
----------------	---------------	------------------	---------------	-----------------	----------

1.	11 ago. 2020	19:51:34	jose.amar@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por... SI
2.	11 ago. 2020	19:52:50	jose.lopez@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por... SI
3.	11 ago. 2020	19:50:39	juan.celis@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por... SI
4.	11 ago. 2020	19:53:27	juan.reyes@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por... SI
5.	11 ago. 2020	19:53:25	juan.wills@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por... SI
6.	11 ago. 2020	19:54:36	juanm.daza@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por... SI
7.	11 ago. 2020	19:52:13	karen.cure@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por... SI
8.	11 ago. 2020	19:52:36	luis.gomez@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por... SI
9.	11 ago. 2020	19:51:35	edgar.gomez@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por... SI
10.	11 ago. 2020	19:50:24	elbert.diaz@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por... SI
11.	11 ago. 2020	19:52:43	erwin.arias@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por... SI
12.	11 ago. 2020	19:52:45	faber.munoz@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por... SI
13.	11 ago. 2020	19:51:34	felix.chica@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por... SI
14.	11 ago. 2020	19:50:35	jhon.berrio@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por... SI
15.	11 ago. 2020	19:54:35	jose.pinedo@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por... SI
16.	11 ago. 2020	19:50:18	juan.rivera@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por... SI
17.	11 ago. 2020	19:51:30	nestor.rico@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por... SI
18.	11 ago. 2020	19:51:59	nubla.lopez@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por... SI
19.	11 ago. 2020	19:51:45	oscar.perez@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por... SI
20.	11 ago. 2020	19:52:20	yamil.arana@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por... SI
21.	11 ago. 2020	19:52:01	alvaro.prada@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por... SI
22.	11 ago. 2020	19:51:29	andres.calle@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por... SI
23.	11 ago. 2020	19:51:23	cesar.lorduy@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por... SI
24.	11 ago. 2020	19:51:42	david.pulido@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por... SI
25.	11 ago. 2020	19:52:12	diego.osorio@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por... SI
26.	11 ago. 2020	19:50:22	diego.patino@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por... SI
27.	11 ago. 2020	19:53:37	edwin.valdes@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por... SI
28.	11 ago. 2020	19:52:16	felipe.munoz@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por... SI
29.	11 ago. 2020	19:52:04	gloria.zorro@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por... SI
30.	11 ago. 2020	19:51:32	hector.ortiz@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por... SI
31.	11 ago. 2020	19:51:42	irma.herrera@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por... SI
32.	11 ago. 2020	19:51:38	jaime.lozada@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por... SI
33.	11 ago. 2020	19:51:28	jairo.cristo@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por... SI

34.	11 ago. 2020	19:53:23	jorge.burgos@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por...	SI
35.	11 ago. 2020	19:50:11	jorge.mendez@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por...	SI
36.	11 ago. 2020	19:52:07	jose.calcedo@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por...	SI
37.	11 ago. 2020	19:53:10	jose.carreno@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por...	SI
38.	11 ago. 2020	19:53:48	jose.padilla@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por...	SI
39.	11 ago. 2020	19:52:19	jose.salazar@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por...	SI
40.	11 ago. 2020	19:52:18	juan.esplinal@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por...	SI
41.	11 ago. 2020	19:51:43	julio.triana@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por...	SI
42.	11 ago. 2020	19:50:55	nidia.osorio@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por...	SI
43.	11 ago. 2020	19:51:25	oscar.arango@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por...	SI
44.	11 ago. 2020	19:51:10	ruben.molano@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por...	SI
45.	11 ago. 2020	19:51:44	adriana.gomez@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por...	SI
46.	11 ago. 2020	19:54:50	adriana.matiz@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por...	SI
47.	11 ago. 2020	19:51:54	alonso.delrio@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por...	SI
48.	11 ago. 2020	19:50:35	carlos.acosta@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por...	SI
49.	11 ago. 2020	19:52:04	carlos.ardilla@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por...	SI
50.	11 ago. 2020	19:51:44	carlos.cuenca@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por...	SI
51.	11 ago. 2020	19:51:52	carlos.farelo@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por...	SI
52.	11 ago. 2020	19:51:40	crisanto.pizo@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por...	SI
53.	11 ago. 2020	19:51:53	german.blanco@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por...	SI
54.	11 ago. 2020	19:52:21	henry.correal@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por...	SI
55.	11 ago. 2020	19:51:38	herman.garzon@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por...	SI
56.	11 ago. 2020	19:52:19	jezmi.barraza@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por...	SI
57.	11 ago. 2020	19:50:55	john.bermudez@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por...	SI
58.	11 ago. 2020	19:54:20	john.cardenas@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por...	SI
59.	11 ago. 2020	19:50:46	juan.reinales@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por...	SI
60.	11 ago. 2020	19:51:27	karina.rojano@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por...	SI
61.	11 ago. 2020	19:52:30	milton.angulo@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por...	SI
62.	11 ago. 2020	19:51:51	norma.hurtado@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por...	SI
63.	11 ago. 2020	19:51:34	oscar.sanchez@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por...	SI
64.	11 ago. 2020	19:52:46	oswaldo.arcos@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por...	SI
65.	11 ago. 2020	19:52:21	ricardo.ferro@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por...	SI
66.	11 ago. 2020	19:52:00	rodrigo.rojas@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por...	SI
67.	11 ago. 2020	19:52:08	wadith.manzur@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por...	SI
68.	11 ago. 2020	19:53:09	alejandro.vega@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por...	SI
69.	11 ago. 2020	19:50:24	angela.sanchez@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por...	SI
70.	11 ago. 2020	19:52:13	carlos.bonilla@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por...	SI
71.	11 ago. 2020	19:52:36	cesar.martinez@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por...	SI
72.	11 ago. 2020	19:51:33	ciro.rodriguez@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por...	SI
73.	11 ago. 2020	19:52:20	gabriel.santos@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por...	SI
74.	11 ago. 2020	19:51:19	hector.vergara@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por...	SI
75.	11 ago. 2020	19:52:34	hernando.guida@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por...	SI
76.	11 ago. 2020	19:52:12	jenniferarias@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por...	SI
77.	11 ago. 2020	19:51:56	jose.hernandez@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por...	SI
78.	11 ago. 2020	19:52:00	jose.uscategui@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por...	SI
79.	11 ago. 2020	19:52:14	julian.pelgado@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por...	SI
80.	11 ago. 2020	19:52:42	kelyn.gonzalez@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por...	SI
81.	11 ago. 2020	19:54:02	nevardo.rincon@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por...	SI
82.	11 ago. 2020	19:51:46	salim.villamil@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por...	SI
83.	11 ago. 2020	19:50:58	alfredo.deluque@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por...	SI
84.	11 ago. 2020	19:51:57	alvaro.monedero@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por...	SI
85.	11 ago. 2020	19:51:58	astrid.sanchezm@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por...	SI
86.	11 ago. 2020	19:51:44	atilano.giraldo@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por...	SI
87.	11 ago. 2020	19:51:45	diela.benavides@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por...	SI
88.	11 ago. 2020	19:52:27	emeterio.montes@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por...	SI
89.	11 ago. 2020	19:52:16	fablof.arroyave@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por...	SI
90.	11 ago. 2020	19:52:43	franklin.lozano@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por...	SI
91.	11 ago. 2020	19:51:26	gabriel.vallejo@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por...	SI
92.	11 ago. 2020	19:51:23	gustavo.londono@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por...	SI
93.	11 ago. 2020	19:50:58	gustavo.puentes@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por...	SI
94.	11 ago. 2020	19:51:42	jaime.rodriguez@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por...	SI
95.	11 ago. 2020	19:53:25	jorge.benedetti@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por...	SI
96.	11 ago. 2020	19:51:43	juan.echavarria@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por...	SI
97.	11 ago. 2020	19:51:45	martha.villalba@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por...	SI
98.	11 ago. 2020	19:50:38	mauricio.parodi@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por...	SI
99.	11 ago. 2020	19:52:43	sara.pledrahit@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por...	SI
100.	11 ago. 2020	19:50:30	william.garcia@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por...	SI

Nº	Fecha	Hora	Correo Electrónico	Sesión Plenaria	Proposición	Resultado
101.	11 ago. 2020	19:51:58	alejandro.chacon@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por...	SI
102.	11 ago. 2020	19:51:46	armando.zabaraín@camara.gov...	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por...	SI
103.	11 ago. 2020	19:51:31	christian.garces@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por...	SI
104.	11 ago. 2020	19:52:15	christian.moreno@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por...	SI
105.	11 ago. 2020	19:51:28	edward.rodriguez@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por...	SI
106.	11 ago. 2020	19:51:44	enrique.cabrales@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por...	SI
107.	11 ago. 2020	19:51:46	esteban.quintero@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por...	SI
108.	11 ago. 2020	19:51:44	jairo.cristancho@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por...	SI
109.	11 ago. 2020	19:50:40	luciano.grisales@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por...	SI
110.	11 ago. 2020	19:52:33	modesto.aguilera@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por...	SI
111.	11 ago. 2020	19:51:31	buenaventura.leon@camara.gov...	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por...	SI
112.	11 ago. 2020	19:51:41	edwin.ballesteros@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por...	SI
113.	11 ago. 2020	19:52:55	hernang.estupinan@camara.gov...	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por...	SI
114.	11 ago. 2020	19:52:16	nicolas.echeverry@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por...	SI
115.	11 ago. 2020	19:53:11	alexander.bermudez@camara.go...	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por...	SI
116.	11 ago. 2020	19:51:14	bayardo.betancourt@camara.gov...	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por...	SI
117.	11 ago. 2020	19:53:05	margarita.restrepo@camara.gov...	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por...	SI
118.	11 ago. 2020	19:51:35	silvio.carrasquilla@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por...	SI
119.	11 ago. 2020	19:51:34	jairo.cala@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por...	NO
120.	11 ago. 2020	19:52:31	leon.munoz@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por...	NO
121.	11 ago. 2020	19:52:35	luis.alban@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por...	NO
122.	11 ago. 2020	19:51:53	neyla.ruiz@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por...	NO
123.	11 ago. 2020	19:50:52	fabian.diaz@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por...	NO
124.	11 ago. 2020	19:50:30	jorge.gomez@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por...	NO
125.	11 ago. 2020	19:50:23	jose.correa@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por...	NO
126.	11 ago. 2020	19:53:16	wilmer.leal@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por...	NO
127.	11 ago. 2020	19:53:09	angel.gaitan@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por...	NO
128.	11 ago. 2020	19:52:01	cesar.pachon@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por...	NO
129.	11 ago. 2020	19:52:16	david.racero@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por...	NO
130.	11 ago. 2020	19:54:34	jorge.tamayo@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por...	NO
131.	11 ago. 2020	19:51:24	intl.asprilla@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por...	NO
132.	11 ago. 2020	19:51:45	maria.pizarro@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por...	NO
133.	11 ago. 2020	19:52:36	mauricio.toro@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por...	NO
134.	11 ago. 2020	19:51:30	omar.restrepo@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por...	NO
135.	11 ago. 2020	19:50:07	abel.jaramillo@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por...	NO
136.	11 ago. 2020	19:51:56	angela.robledo@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por...	NO
137.	11 ago. 2020	19:52:06	carlos.carreno@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por...	NO
138.	11 ago. 2020	19:50:59	catalina.ortiz@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por...	NO
139.	11 ago. 2020	19:54:19	nilton.cordoba@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por...	NO
140.	11 ago. 2020	19:51:22	harold.valencia@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por...	NO
141.	11 ago. 2020	19:51:39	juanita.goebertus@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por...	NO
142.	11 ago. 2020	19:51:06	katherine.miranda@camara.gov...	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por...	NO
143.	11 ago. 2020	19:51:43	elizabeth.jay-pang@camara.gov...	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por...	NO
144.	11 ago. 2020		john.hoyos@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por...	
145.	11 ago. 2020		juan.velez@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por...	
146.	11 ago. 2020		cesar.ortiz@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por...	
147.	11 ago. 2020		jaime.yepes@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por...	
148.	11 ago. 2020		john.roldan@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por...	
149.	11 ago. 2020		juan.lozada@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por...	
150.	11 ago. 2020		carlos.navas@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por...	
151.	11 ago. 2020		jhon.murillo@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por...	
152.	11 ago. 2020		victor.ortiz@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por...	
153.	11 ago. 2020		erasmo.zuleta@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por...	
154.	11 ago. 2020		flora.perdomo@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por...	
155.	11 ago. 2020		milene.jarava@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por...	
156.	11 ago. 2020		oscar.lizcano@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por...	
157.	11 ago. 2020		yenica.acosta@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por...	
158.	11 ago. 2020		alfredo.cuello@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por...	
159.	11 ago. 2020		aquileo.medina@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por...	
160.	11 ago. 2020		ciro.fernandez@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por...	
161.	11 ago. 2020		harry.gonzalez@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por...	
162.	11 ago. 2020		monica.raigoza@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por...	
163.	11 ago. 2020		monica.valencia@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por...	
164.	11 ago. 2020		teresa.enriquez@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por...	
165.	11 ago. 2020		oscar.villamizar@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por...	
166.	11 ago. 2020		anatolio.hernandez@camara.gov...	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	2. Proposición aprobar el informe presentado por...	



PROPOSICION APROBAR INFORME DEL GOBIERNO			
	LLAMADO A LISTA	SI	NO
1	FERNANDEZ NUÑEZ CIRO	X	
2	HERNANDEZ LOZANO ANATOLIO		X
3	JARAVA DIAZ MILENE		X
4	LIZCANO GONZALEZ OSCAR TULIO	X	
5	MEDINA ARTEAGA AQUILEO	X	
6	ROLDAN AVENDAÑO JOHN JAIRO	X	
7	VALENCIA MONTAÑA MONICA LILIANA		X
8	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	X	
9	YEPES MARTINEZ JAIME ARMANDO	X	
	TOTAL	6	3

Intervención honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:

Señor Secretario ya está nuevamente conectado a la sesión.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Bienvenido doctor Faber queda registrada su presencia.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señores parlamentarios quiero desde la Mesa Directiva extenderle un abrazo y una felicitación profunda al joven Esteban Quintero, Representante a la Cámara del Partido Centro Democrático, departamento de Antioquia, hoy el día de su cumpleaños, que Dios le dé salud y larga vida.

Intervención honorable Representante Esteban Quintero:

Muchas gracias, muy agradecido

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Secretario vamos a hacer un receso de 20 minutos para continuar con el Orden del Día con el importante proyecto de ley que habíamos dejado iniciado, cuyas ponentes y autoras presentaran unas proposiciones para someter a consideración el articulado, 20 minutos de receso señores Parlamentarios, señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Muy bien señor Presidente, el Presidente ha decretado 20 minutos de receso, de tal manera que nos volvemos otra vez a reintegrar a esta sesión a las 8:18 minutos.

Intervención honorable Representante Augusto Lorduy Maldonado:

Secretario, me puede repetir por favor el resultado final de la votación.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí doctor Lorduy, el resultado es el siguiente:

Por el No: 3 votos manuales y 25 electrónicos para un total por el No de 28 votos.

Por el Sí: 6 votos manuales y 118 electrónicos para un total por el Sí de 124 votos.

Termina receso.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente la secretaria se permite certificar que se ha vencido el plazo dado por su señoría de receso y me permito también certificar que existe quórum decisorio en la Plenaria.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Perfecto señor Secretario, nos reintegramos entonces para continuar con el Orden del Día, sírvase dar lectura al siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente, se ha reiniciado la Plenaria del día martes 11 de agosto de 2020, siendo las 8:20 p. m., existe quórum decisorio como ya se dijo, el siguiente punto es proyectos para segundo debate señor Presidente.

Proyecto de ley número 169 de 2019 Cámara, por medio de la cual se crean oportunidades laborales a los jóvenes del país y se dictan otras disposiciones. Señor presidente en la pasada sesión donde se tramitaba este proyecto de ley, el 5 de agosto de 2020 se había aprobado el informe con que termina la ponencia y estábamos en el articulado, se ha nombrado entonces...

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente la doctora...

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Secretario al parecer fue radicado un impedimento a este proyecto y se hace necesario someterlo a consideración para continuar con el articulado, proposición sustitutiva que hoy nos iban a traer las ponentes y los coautores.

Sírvase señor Subsecretario dar lectura al impedimento en mención.

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, el Representante Alexander Bermúdez radicó en el día de hoy un impedimento para este proyecto de ley que dice así:

En consideración a lo previsto en los artículos 286, 291, 292 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido para participar en la discusión y votación del **Proyecto de ley número 169 de 2019 Cámara,**

por medio del cual se crean oportunidades laborales a los jóvenes del país y se dictan otras disposiciones.

Ya que puede representar un conflicto de intereses de algunos de mis parientes ubicados hasta el cuarto grado de consanguinidad y afinidad señalados por la ley.

Firma: *Alexánder Bermúdez Lasso.*

Está leído el impedimento señor Presidente.

Intervención honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Moción de orden Presidente, moción de orden.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Tiene el uso de la palabra el doctor Germán Navas Talero.

Intervención honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Con el perdón de este parlamentario, pero creo que se está burlando de nosotros, porque todos nosotros tenemos hijos que son jóvenes, yo tengo nietos, entonces no puedo votar porque mis nietos algún día llegarán a ser no, póngale seriedad a esto, perdón, en nombre de la Plenaria le pido a este parlamentario que retire ese impedimento porque de lo contrario nosotros todos los que estamos aquí tendríamos que declararnos impedidos porque tenemos hijos jóvenes o nietos jóvenes, Gracias.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Alexánder Bermúdez, ¿se encuentra en plataforma?

Señor Secretario sírvase verificar si el Representante Alexánder Bermúdez se encuentra en plataforma porque de lo contrario pues no someteríamos a consideración su impedimento.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente no se encuentra en plataforma el doctor Bermúdez.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctor Mantilla dejemos el impedimento como constancia ante la ausencia del Representante Alexánder Bermúdez.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así se hará señor Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Tiene el uso de la palabra la Representante ponente la doctora Sara Elena Piedrahíta Lyons sobre el articulado y la propuesta que ustedes hicieron el 5 de agosto del estudio y evaluación con todos quienes presentaron proposición al articulado, un total casi de 40 proposiciones para presentar en conjunto una proposición sustitutiva del articulado,

doctora Sara Elena Piedrahíta Lyons tiene el uso de la palabra.

Intervención honorable Representante Sara Elena Piedrahíta Lyons:

Presidente muchas gracias y buenas noches a todos los compañeros, le voy a pedir al ingeniero de sistemas para que por favor proyecte una presentación que le había mandado previamente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Bien pueda doctora Sara ya está la presentación en pantalla.

Ayuda audiovisual.

Intervención honorable Representante Sara Elena Piedrahíta Lyons:

Perfecto muchas gracias, primero decirles a todos los compañeros que quiero reiterar la exposición que hizo mi compañera la doctora Nidia en la sesión pasada donde como ponente creo hizo una clara, contundente y sustentada explicación de lo que es este proyecto de ley, de sus objetivos, lo que se busca, los alcances y el contenido del mismo y felicitar nuevamente a la autora porque como dijeron en la Comisión Tercera en la discusión sobre este proyecto, casi que fueron unos visionarios al proponer un proyecto de ley de esta magnitud y sobre esta temática en un momento como este.

Hoy pues primero quiero hacer una breve introducción de lo que es el articulado de este proyecto, cuáles son los objetivos y posteriormente con la presentación que se está proyectando en este momento en sus pantallas vamos a hacer un estudio, les voy a mostrar en esa presentación un comparativo de cómo venía el articulado en el texto propuesto para segundo debate y cómo quedó el texto.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctora Sara Elena Piedrahíta se fue su señal de video y de voz, bien pueda.

Intervención honorable Representante Sara Elena Piedrahíta Lyons:

Ya Presidente, aquí estoy, les venía contando la metodología va ser que en esa presentación que van a tener dos columnas, una con el texto que se había propuesto para segundo y la otra con el texto que surgió de ese consenso entre los autores los ponentes y por supuesto las observaciones y comentarios contenidos en las proposiciones que radicarón todos los compañeros y a los cuales a todos les doy las gracias.

Durante el estudio que vamos a hacer artículo por artículo, ahí presentaremos entonces cuáles fueron esas proposiciones acogidas y cuál fue la discusión que se dio en cada una de ellas, a nivel general pues quiero decirles que sí es muy importante esta discusión en este momento, quiero ponerla un poco en cifras porque al mes de junio según las cifras del DANE tenemos que en Colombia hay una tasa de población ocupada del 19%, una disminución del

19% en la tasa de población ocupada mientras que en la población ocupada juvenil esa tasa es del 25%, quiere decir que la cuenta de cobro que nos está pasando toda esta debacle económica a raíz de la pandemia se siente aún más fuerte en los jóvenes de nuestro país y del mundo, es por eso la importancia de este proyecto y de enriquecimiento que es en el debate en la Cámara de Representantes.

Este proyecto tiene tres objetivos fundamentales: El primero que es crear nuevos empleos no sustituir nuevos empleos, crear nuevos empleos.

Segundo, atraer inversión nacional y extranjera y con esto la creación de nuevas empresas, de empresas sostenibles con empleos de calidad para nuestros jóvenes.

Tercero, que es muy importante y quiero decir que se recibieron muchísimos comentarios y muchas proposiciones estuvieran tocadas hacia los temas regionales, queremos que los beneficios que trae el proyecto no sé queden en las grandes ciudades, sino que por el contrario las pequeñas ciudades en aquellas que históricamente han estado golpeadas por los niveles de desempleo pueden acceder a los beneficios de esta ley.

La ley contiene digamos para abrirlo como en dos temas y es dentro del régimen especial que se crea hay unos beneficios para las empresas nuevas y unos beneficios para las sucursales de las empresas ya existentes, las primeras van a tener pues un descuento de la tarifa de impuesto de renta y la segunda van a poder descontar los aportes de parafiscales de los nuevos empleos que se creen del impuesto de renta.

Entonces comencemos, ¿ya pueden ver en la pantalla la presentación con el artículo 1°? Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Sí, doctora Sara lo estamos viendo.

Intervención honorable Representante Sara Elena Piedrahíta Lyons:

Perfecto, este artículo pues es muy sencillo, es el objeto del proyecto, aquí hubo una modificación y fue cambiar un poco el orden de los factores, esta es una proposición que radicó el doctor John Jairo Roldán y fue acogida aquí la pueden ver, digamos en la segunda columna como quedó la redacción de ese objeto.

Hubo otra proposición muy importante también que radicó el doctor Óscar Leonardo Villamizar, donde pedía cambiar la palabra tasa por la palabra índice, digamos, aunque ambas palabras son válidas para referirse a este tipo de mediciones como el desempleo, en este caso decidimos acoger la proposición y utilizar la palabra índice, debido a que se está refiriendo a un indicador más específico y es en lo que tiene que ver con desempleo juvenil.

El 2° artículo, este quizás fue el artículo donde se presentaron más proposiciones, aprovecho para decir que fueron 40 en total, hasta hace poco llegaron

otras tres, pero en el mismo sentido de otras que ya se habían radicado este fue el artículo que más tubo discusión, que más requirió de un consenso, donde más se presentaron proposiciones.

Esta trata de las condiciones que deben tener las empresas para qué era este régimen tributario especial, en lo primero que tiene que ver con el cuerpo del artículo hay que hacer la salvedad, inicialmente el proyecto decía que los beneficios de este régimen especial en materia tributaria se proponían para sociedades comerciales en actividades económicas industriales, agropecuarias y comerciales. Sin embargo, analizando todas las solicitudes que llegaron de la inclusión de otros sectores, de otras actividades económicas, por ejemplo se presentó por parte del doctor José Vicente Carreño incluir las actividades turísticas, así mismo del doctor Héctor Vergara y de Diego Javier Osorio. También se pidió incluir las actividades de desarrollo tecnológico e innovación por parte de Óscar Leonardo Villamizar y una proposición de Adriana Magaly Matiz para que muchas actividades artísticas de entretenimiento y recreación y de la Representante Norma Hurtado de incluir las actividades culturales y gastronómicas.

En últimas lo que decidimos fue dejar abierto el artículo, que todas las empresas pudieran beneficiarse del régimen especial de que trata el proyecto siempre y cuando pues cumplan las condiciones a continuación que se presentan en los literales del artículo.

Quiero decir pues que también se acogió una proposición del doctor Gabriel Jaime Vallejo donde lo que queríamos evitar era que coexistieran dos regímenes tributarios en la misma ciudad o municipio en materia de empleo juvenil, esto pues siendo consciente de la dificultad que enfrentan muchas empresas, la actividad empresarial en Colombia ante la diversidad de regímenes tributarios que existen y pues el constante cambio de la legislación.

Pasemos entonces a revisar los literales del artículo 2° que ya son específicamente esas condiciones que se deben tener para acceder a ser régimen especial tributario.

En el literal A se presentaron dos proposiciones sobre el mismo, aquí digamos que hubo una discusión y es, cuál es ese tiempo que deben tener las que se debe tener como máximo para que se constituya las empresas que van a ser beneficiarias del proyecto de ley y se propuso por parte de varios Representantes que se ampliara de 3 a 5 años.

3 años que venía inicialmente en el texto y finalmente decidimos dejarlo en 5 años por varias razones, la primera porque a raíz de toda esta coyuntura económica es incierto cuáles van a ser los períodos o digamos no se sabe con certeza cuándo va a empezar la reactivación económica de muchos sectores de la economía, entonces quisimos dejar una ventana de tiempo más amplia para que pudieran haber muchas más empresas que se beneficiaran de este régimen que finalmente se va a traducir en mayor, en mayor índice de empleo juvenil.

Sobre el literal B este creo que también tuvo muchas proposiciones, ahí les quiero digamos anotar algo, y es, este literal se modificó totalmente, miren que inicialmente se decía que aquellas sociedades o sucursales que tengan como domicilio principal las ciudades cuyos índices de desempleo juvenil hayan sido en promedio superior al 18%, en este caso pues y debido también a toda esta coyuntura económica que estamos enfrentando lo que se hizo salomónicamente, fue no incluir un porcentaje numérico dentro del literal sino que posteriormente en un párrafo del artículo se crea una mesa técnica con participación del DAME, donde ellos evaluarán de acuerdo al promedio de los 5 años anteriores cuáles son esas ciudades que han sido más afectadas, que tienen los índices más altos de desempleo Juvenil y con base en ese informe de la mesa técnica en esa ciudades pues se van a aplicar los beneficios de la ley, eso básicamente es el cambio que se hizo en el literal B.

En el literal C la verdad este literal tuvo fue un cambio derivado de una proposición que se acogió en el transcurso de la discusión del articulado y este necesitábamos garantizar que los empleos nuevos que se crearan fueran empleos de calidad, en ese sentido el doctor Inti Asprilla radicó una proposición para que todos esos empleos nuevos directos que se crearan fueran conforme a lo dispuesto por el Código Sustantivo del Trabajo; esa proposición pues ya acogió y por tanto se hace la modificación en el literal C de agregar esa parte de esa manera.

En el literal D lo mismo se hace la salvedad de que los empleos nuevos que se generen serán conforme a lo dispuesto en el Código y algo muy importante, hay un nuevo literal que se crea como condición para las empresas para que puedas acceder a los beneficios, está basada en una proposición que presentó el doctor Buenaventura León, donde la contratación de esta mano de obra juvenil debía ser un criterio regional, la idea era pues que se priorizará la contratación de mano de obra local en las ciudades o municipios donde se tenga su domicilio principal, entonces por eso se incluye ese nuevo literal que en el texto propuesto para segundo debate no estaba.

El párrafo 1° que era el que les venía comentando es el que crea esa mesa técnica entre el DANE, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio del trabajo y la DIAN el cual pues tienen un término no mayor a 6 meses después de la promulgación de la ley y además esa mesa técnica que se crea también debe presentar resultados cada 6 meses para hacer la evaluación sobre lo que ha sido, lo que será la implementación de esa ley y poder evaluar si realmente está cumpliendo los objetivos.

El párrafo 2° es muy importante porque como les comenté, en el artículo 2° la segmentación de empresas que venían el texto propuesto del artículo 12 se eliminó y se dejó que los beneficios iban ser para las empresas a nivel general, en este párrafo del artículo 2° lo que se hace es decir cuáles son los sectores a los cuales definitivamente no les va a aplicar el beneficio, esos sectores inicialmente

eran: La actividad portuaria y las actividades de exploración y explotación de minerales e hidrocarburos.

El Representante David Rasero presentó una proposición que fue acogida y este adicionalmente a estos sectores que ya venía se incluyera las empresas dedicadas a las actividades del sector financiero.

El párrafo 3° no tuvo ninguna modificación de forma, simplemente se cambió la palabra sociedades por las palabras empresas que es la que se está usando en la proposición sustitutiva.

El artículo 3°, lo que hace ya es explicar cuál va a ser ese régimen tributario a las empresas nuevas porque recordemos que están ahí unos beneficios para las empresas nuevas y otro diferente a las sucursales de las empresas ya existentes, en este caso también se hizo el cambio que se hace en todo el texto de sociedades a empresas.

También hubo una proposición que se acogió del Representante Gabriel Jaime Vallejo y es que se cambia el último párrafo inicialmente se había dicho, se había buscado la compatibilidad de las disposiciones tributarias en zonas donde ya existen otros regímenes tributarios, entonces digamos que se abre un poco el tema, ya no solo van a ser las disposiciones del artículo 268 del Plan de Desarrollo Nacional, sino que se deja en general con las disposiciones existentes.

El artículo 4° habla de los beneficios tributarios a las nuevas empresas, aquí hubo una discusión que creo que vale la pena mencionar porque lo hablé con el autor de la proposición, muchas personas pidieron y radicarón proposiciones sobre este artículo para hacer una discriminación positiva sobre unos subgrupos de jóvenes para que ellos fueran priorizados para este tipo de beneficios; por ejemplo el Representante John Harley Murillo representó uno para la comunidad étnica, otro para los jóvenes que habían estado bajo la custodia del ICBF otros tuvieron digamos también la intención de radicar proposiciones en ese mismo sentido para afrodescendientes y otro tipo de grupos, en este caso pues debido a toda esa cantidad, a esa diversidad de proposiciones que se presentaron se decidió no acoger ninguna y digamos que los beneficios se dejan para los jóvenes a nivel general.

En este caso pues de fondo los beneficios siguen siendo los mismos no hay ningún cambio digamos respecto a esos beneficios que venían del texto propuesto al que fue el conciliado con los ponentes y con los contenidos de las proposiciones.

El artículo 5° también fue un artículo de muchísima discusión porque resulta que este artículo da garantía de formalización laboral, lo que quería era brindar precisamente que esos nuevos empleos fueran nuevos y que las empresas no lo sustituyeron, por eso digamos que se plantea la necesidad que las personas que se contraten, los jóvenes que se contratan no hayan tenido en el último año que reportes a pagos del sistema de seguridad social, en este caso se hizo un análisis muy juicioso porque si

bien por un lado podría garantizar que la empresa no cambiara la forma de vinculación y poder digamos hacerle la trampa a la ley como dicen y hacer pasar ese empleo como nuevo, por otro lado consideramos que estábamos generando unas barreras de acceso a muchos jóvenes que necesariamente los pagos a seguridad social no provienen de una relación laboral con una empresa, puede ser que su padre le haya dado el dinero o incluso que lo hagan de manera independiente.

Entre otras cosas le estábamos quitando la oportunidad a muchos jóvenes que de pronto en los últimos meses a raíz de toda la destrucción de empleo que se ha generado en el país pues hubieran de pronto tenido un trabajo de 1 o 2 meses de auxiliar, de mensajero en una empresa y le estábamos quitando la oportunidad a ese joven para que pudiera acceder a un empleo en una empresa que iba a recibir este beneficio, entonces no quisimos que hacer un control de este tipo se convirtiera en una barrera de acceso a los jóvenes y por tal razón se decida eliminar el artículo que además varios Representantes presentaron la proposición entre ellos John Harley Murillo y Nilton Córdoba, y se propone una redacción totalmente diferente del artículo, una modificación totalmente el texto donde lo que se plantea es que sí tiene que haber control, pero este control va hacer fundamentalmente del Ministerio de Trabajo quien debe expedir a la empresa una certificación que se le acredite la creación de ese nuevo empleo juvenil para que esta pueda acceder a los beneficios tributarios y de esa manera no dejar como esa barrera discriminatoria.

El artículo 5° quedaba como estaba.

Presidente el artículo 6° que trata de la vigencia y derogatorias no tuvo ninguna modificación.

Quiero decirles a todos los compañeros que la verdad esto fue un trabajo muy juicioso, se analizaron todas y cada una de las proposiciones que además fueron muy valiosas.

Creo que en un sentido casi todas fueron acogidas los temas que ahí estaban, las preocupaciones que todos los Representantes tenían eran muy válidas y las compartíamos tanto los ponentes como los autores, con algunos o con la mayoría tuve la oportunidad de hablar de las proposiciones que no pudieron ser acogidas, en algunos casos porque podían de cierta manera desnaturalizar el objeto del proyecto y otras ni siquiera se trajeron a discusión en el día de hoy porque ya que esos temas estaban incluidos, en otras proposiciones que ya habían sido avaladas sobre temas muy similares.

Pero a nivel general creo que fue un proyecto de muchos consensos, que espero la Plenaria de la Cámara acoja y nos acompañe en el trámite de este proyecto, que repito es muy importante, es un proyecto que en estos momentos sé que muchos jóvenes están esperando y esa va a ser una herramienta importantísima sobre todo en aquellas ciudades que históricamente han sido golpeadas

por el desempleo juvenil, eso sería todo Presidente, muchas gracias.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

A usted doctora Sara Elena, señor Subsecretario sírvase dar lectura a la proposición sustitutiva que sobre el articulado ha citado la ponente Sara Elena Piedrahíta y luego cuando abramos la discusión previa a su votación, pues daremos el uso de la palabra si así lo consideran algunos congresistas.

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente el informe dice así:

Doctor Germán Alcides Blanco Álvarez, Presidente Cámara de Representantes, ciudad.

En nuestra condición de coordinador y ponentes para el segundo debate del **Proyecto de ley número 169 de 2019 Cámara**, por medio de la cual se crean oportunidades laborales a los jóvenes del país y se dictan otras disposiciones, presentamos proposición sustitutiva al texto propuesto en la ponencia radicada.

Firman este informe: Sara Elena Piedrahíta Lyons, Katherine Miranda Peña, Nidia Marcela Osorio Salgado y Nubia López Morales.

Y dice así el informe de proposición sustitutiva: Modifíquese el texto presentado en la ponencia para segundo debate al **Proyecto de ley número 169 de 2019 Cámara**, por medio de la cual se crean oportunidades laborales a los jóvenes del país y se dictan otras disposiciones.

El cual quedará así: texto propuesto para segundo debate al **Proyecto de ley número 169 de 2019 Cámara**, por medio de la cual se crea un régimen especial en materia tributaria que garantiza oportunidades laborales a los jóvenes y se dictan otras disposiciones.

El Congreso de Colombia

DECRETA:

Artículo 1°. Objeto de la presente ley es crear un régimen especial en materia tributaria para la generación de empleo para los jóvenes en las ciudades y municipios del país que registran los índices más altos de desempleo juvenil.

Artículo 2°. Ciudades y municipios con régimen especial en materia tributaria, el régimen especial del que trata la presente ley se aplicará a las empresas en aquellas ciudades y municipios donde no se aplique un régimen tributario especial preexistente en temas de empleo juvenil a la entrada en vigencia de la presente ley y que cumplan con las siguientes condiciones:

- A. Que se constituyan dentro de los cinco años siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley bajo cualquiera de las modalidades definidas en la legislación vigente.
- B. En la empresa existente o su sucursal funcionen en ciudades o municipios con altas

tasas de desempleo juvenil teniendo en cuenta el promedio de los últimos 5 años de conformidad con los criterios que defina la mesa técnica establecida para el efecto en el parágrafo 1° del presente artículo.

- C. Que las empresas nuevas garanticen en al menos 20% de los empleos directos formales conforme a lo dispuesto por el Código Sustantivo del Trabajo generados y destinados a población joven entre los 18 y 28 años.
- D. Que las empresas existentes demuestren un aumento del 5% del empleo directo formal conforme a lo dispuesto por el Código Sustantivo del Trabajo generado para la población joven entre los 18 y 28 años, para esto se debe tomar como base el promedio de los trabajadores vinculados durante los 2 últimos años el cual debe como mínimo mantenerse durante el período de vigencia del beneficio.
- E. Que se priorice la contratación de mano de obra local de las ciudades o municipios donde tenga su domicilio principal.

Parágrafo 1°. El DANE en coordinación con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de Trabajo y la DIAN y deberán conformar una mesa técnica que defina por regiones cuáles y cuántos son los municipios y ciudades del país en donde se aplicará el régimen especial de que trata la presente ley, esta mesa técnica deberá ser conformada en un término no mayor a 6 meses a la promulgación de la presente ley, así mismo la mesa Técnica deberá presentar resultados cada 6 meses para realizar la implementación de la presente ley de manera progresiva.

Parágrafo 2°. El presente artículo no es aplicable a las empresas dedicadas a la actividad portuaria o a las actividades de exploración y explotación de minerales e hidrocarburos ni a las empresas dedicadas a actividades del sector financiero.

Parágrafo 3°. El régimen especial no será aplicable a las empresas existentes que trasladen su domicilio fiscal a cualquiera de los municipios o ciudades que se establezcan de conformidad con el presente artículo.

Artículo 3°. *Régimen especial en materia tributaria.* La tarifa del impuesto sobre la renta aplicable a los beneficiarios de la presente ley, será del 0% durante los primeros 5 años contados a partir de la constitución de la empresa y del 50% de la tarifa general para los siguientes 5 años.

Cuando se efectúan pagos o abonos en cuenta un beneficiario de la tarifa de retención en la fuente, se calculará en forma proporcional al porcentaje de la tarifa del impuesto sobre la renta y complementarios del beneficiario.

En lo no regulados en la presente ley se aplicarán las disposiciones que resulten compatibles con la

naturaleza al régimen especial establecido en la presente ley.

Artículo 4°. *Beneficios tributarios para sucursales nuevas.* Las empresas ya existentes en el país que establezcan una sucursal dentro de los tres años siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley podrán descontar del impuesto de renta durante 10 años los aportes realizados por concepto de parafiscales de los nuevos empleos directos generados en las ciudades y municipios que se establecen en el artículo 2°.

Parágrafo 1°. Para acceder a este beneficio las empresas establecidas en este artículo deberán garantizar que al menos el 20% de los empleos directos generados sea para la población joven entre los 18 y 28 años.

Artículo 5°. *Garantía de nuevos empleos.* El Ministerio de Trabajo expedirá a la empresa contribuyente una certificación en la que se acredite la generación de nuevo empleo juvenil como requisito para poder acceder a los beneficios tributarios de que trata la presente ley.

El Ministerio de trabajo llevará un registro anualizado de todas las certificaciones de generación de empleo juvenil que expida con la identificación de la empresa contribuyente.

Artículo 6°. *Vigencia y derogatorias.* La presente ley rige a partir de su sanción y promulgación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

De los honorables Representantes.

Sara Elena Piedrahíta Lyons Coordinadora Ponente, Katherine Miranda Peña Ponente, Nubia López morales Ponente y Nidia Marcela Osorio Salgado Ponente.

Señor Presidente ha sido leída la proposición sustitutiva al articulado presentado por los Coordinadores Ponentes.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

En discusión la tiene proposición sustitutiva leída por el señor Subsecretario.

Tiene el uso de la palabra la Representante Nidia Marcela Osorio, una de las ponentes del proyecto, sonido doctora Nidia Marcela desde su equipo.

Intervención honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado:

Gracias Presidente, un saludo para la Mesa Directiva, mis colegas y todos los colombianos que en este momento nos observan trabajar, en la pasada Plenaria del 5 de agosto el doctor [audio defectuoso o distorsionado]... nos explicaba el proyecto ... [audio defectuoso o distorsionado]...

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctora Nidia Marcela tiene muy mal sonido, yo le recomiendo porque nunca se le había escuchado así, en este momento la estamos escuchando a medias.

Intervención honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado:

¿Ay qué será? estoy en Bogotá me hizo daño venirme entonces, ¿qué será?

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Continúe doctora Nidia, pero la verdad que estamos entendiendo la mitad de lo que usted dice.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Puede ser verdad, apague la cámara doctora Nidia, apague la cámara, bien pueda.

Intervención honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado:

¿Mejóro?

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Mejóro.

Intervención honorable Representante Nidia Marcela Osorio:

¿Sí mejoró?

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Sí señora bien pueda.

Intervención honorable Representante Nidia Marcela Osorio:

Sí Bueno como lo decía el doctor para continuar con el proyecto, yo quiero insistirle que no, este congreso en favor de los diferentes... *[audio defectuoso o distorsionado]*...

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctora Nidia Marcela, me da mucha pena con usted, pero de verdad no le estamos entendiendo, no sé si solo sea yo, le pregunto a cualquiera de los que están en la plataforma ¿si están entendiendo el significado?

Intervención honorable Representante Milene Jarava Díaz:

No señor, no se escucha.

Intervención honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

No se escucha bien doctora Nidia.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Perfecto, doctora Nidia.

Intervención honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Se le escucha entre cortado, de pronto que busque otro lugar donde tenga mejor señal.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctora Nidia yo voy avanzar con otros parlamentarios, si usted mejora su conectividad

con gusto le doy el uso de la palabra, ¿estamos de acuerdo?

Bueno Representante Carlos Ardila ya hay 8 Representantes inscritos está en discusión la proposición sustitutiva, doctor Carlos Ardila, Partido Liberal Putumayo tiene el uso de la palabra.

Bueno lo que pasa es que el doctor Chacón manifestó en el chat dos Representantes Carlos Ardila y Juan Carlos Lozada estaban pidiendo el uso de la palabra y el doctor Ardila me dice acá que él no está pidiendo el uso de la palabra, entonces doctor Chacón le ruego que con certeza nos manifieste o que lo haga cada Representante como debe ser.

Doctor Juan Carlos Lozada tiene el uso de la palabra, tampoco doctor, Jorge Alberto Gómez Polo Democrático, Antioquia tiene el uso de la palabra.

Intervención honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Nuevamente buenas noches compañeros, yo había presentado una propuesta de archivo de este proyecto y la retiré, pero no porque estuviera de acuerdo con el proyecto, sino que me pareció pues inútil hacer dos discusiones una sobre un archivo y otra sobre el proyecto mismo.

Preferí dar la discusión en el momento que se fuera aprobar la ponencia que presentarán las personas que la encargada del asunto, puse mucha atención a la presentación que hizo la doctora Piedrahíta de la modificación que hicieron a la ponencia y creo que sigue siendo la misma esencia del proyecto.

A mi juicio no debíamos aprobar porque son unas excepciones absolutamente injustas, yo cualquiera que monte una empresa en cualquier parte y así genere la riqueza que genere si tiene renta debe pagar impuesto de renta, o sea, el impuesto de renta no es una cosa para jugar con ella sí o no, es que ese es uno de los líos que tenemos en Colombia que se dan exenciones a la renta, la renta no debe estar exceptuada de pagar impuestos.

Nunca cuando usted gana debe pagar y el que gana mucha paga mucho, el que gana poca paga poco y el que no gana nada no paga nada, así debe ser la tributación en Colombia.

Las empresas grandes deben pagar un porcentaje mayor que las medianas y las medianas deben pagar un porcentaje mayor que las pequeñas, así debe ser la tributación en Colombia y la generación de empleo no depende de estas exenciones, generalmente estas generaciones de empleo se utilizan como excusa, como mecanismos para sacarle el cuerpo al pago de los impuestos.

Porque finalmente cuando usted tiene pleno empleo, pues usted puede decir privilegio el empleo de los jóvenes al empleo de los mayores, pero cuando tenemos un empleo tan pequeño, tan inflexible tan poco abundante pues cuando usted dice generé empleo juvenil, quiere decir que le quita el empleo a alguna persona de mediana edad o de mayor edad.

No se trata de nuevos empleos sino de cambiar empleos viejos con empleo nuevo así ponga usted

la norma que quiera invéntese el cuento que quiera. Así que me parece que es una propuesta un poco como para la galería, como para decirle que le estamos ayudando a los jóvenes que son los que más desempleo tienen en Colombia, jóvenes y mujeres son los rangos de población con mayor desempleo y este proyecto no va a resolver el asunto, pero sí va a permitir que algunos avivatos le saquen el cuerpo al pago del impuesto de renta.

Yo digo, jamás debiera excepcionarse el impuesto de renta, quien gana debe pagar, si usted gana plata así sea generando, así sea la madre Teresa de Calcuta, así sea la más decente del mundo generando empleo, bienestar y lo que sea, pero si gana renta debe pagar impuestos sobre la renta.

Es más, yo soy del criterio de que no debiera haber impuestos indirectos, sino que solo debiera haber un impuesto a la ganancia, el que gana paga y el que no gana no paga punto y así debiera ser porque los impuestos indirectos terminan siendo regresivos a distintas cosas.

Así que anuncio mi voto negativo por este proyecto de ley, le ofrezco disculpas a mis compañeros que están presentando estas modificaciones tratando de adecuarlo, tratando de que sea más presentable, más digerible, pero sigue siendo en el fondo lo mismo. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Sobre la misma discusión proposición aditiva al articulado del proyecto del doctor Jairo Cristancho.

Intervención honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

Gracias señor ¿escucha bien Presidente?

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Sí, señor.

Intervención honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

Presidente, este es un proyecto muy loable el objetivo busca dar empleo y más a los jóvenes pues bienvenido.

Creo que nadie está en contra de esto, hice una proposición y estuve con la doctora Sara en comunicación, no llegamos a ningún acuerdo, esta no fue avalada porque sí hay unas exenciones tributarias a las empresas nuevas en los siguiente 5 años en ciertos sectores, en ciertas ciudades y regiones.

Mi proposición era muy loable en el sentido que ciertas regiones donde se producen recursos no renovables hidrocarburos, como tal en muchas empresas asociadas que se van a crear y que se están creando más cuando en el Covid se está diciendo ahora que hay una de la reactivación económica tendría que ser el aumento de reactivación de hidrocarburo, la explotación y exploración pero que no se permita.

La excusa es que hay un régimen especial, yo no creo, nosotros somos Representantes de regiones de que se va a beneficiar las regiones, donde las empresas que se van a quedar posiblemente en un 70 o 90% son empresas en las cuales pues van a estar asociadas al tema de la producción de hidrocarburos.

Entonces, considero que el impacto en estas regiones de la Orinoquia de la que tanto le damos recursos económicos al país en la explotación de hidrocarburos, en regiones como la Guajira el carbón que hasta ahora crea empresas posiblemente estimuladas para acceder a estas exenciones tributarias, pero nosotros qué le vamos a decir a nuestros habitantes de estas regiones, hay un proyecto de ley muy interesante, muy bonito que va a buscar que los jóvenes tengan empleo, pero desafortunadamente no empresas asociadas al tema de hidrocarburos, no se pueden temas minerales, de recursos no renovables.

Entonces esto es lamentable, porque es un mensaje para estas regiones que son bastantes en el país, somos 9, 10 departamentos productores de hidrocarburos en los cuales no vamos a tener ningún beneficio por eso yo lamento la no aceptación de mi proposición para el artículo 2° sobre todo en ese párrafo 2° que buscaba como tal que se utilizara, se diera también a las empresas que prestaran servicios de hidrocarburos.

Gracias señor Presidente, muy lamentable, bueno el proyecto, pero no impacta a muchas regiones y sobre todo que en estas regiones donde hay más desempleo y donde la mano de obra local no es utilizada, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Juan Carlos Losada tiene el uso de la palabra.

Intervención honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas:

Presidente muchas gracias, pues yo quería hacer un par de consideraciones sobre este proyecto de ley que me parece que son estructurales que van más allá de las reformas que se le haya podido hacer en términos de la nueva proposición sustitutiva.

Lo primero, es que no hay ninguna evidencia Presidente ninguna evidencia que la reducción del impuesto a la renta esté asociado a una creación de empleo, eso no existe en ninguna parte, caso contrario y la evidencia que existe respecto a la disminución de los impuestos a la nómina y la generación de empleo y formalización. Luego esto no es la reforma que estamos necesitando con una cifra de desempleo juvenil del 35%, es importante pensar en soluciones estructurales, pero además soluciones que sean a nivel nacional, esto no puede ser simplemente temas regionales, de nuevo yo estoy aquí concordando con el doctor que me antecedió yo no estoy de acuerdo con esta regionalización, yo creo que aquí se necesitan soluciones estructurales a nivel nacional.

También me parece que el proyecto es muy poco ambicioso en lo que tiene que ver con el porcentaje de creación de empleo en las empresas apenas un 20%, pero en cambio sí enormemente generoso con la exención del pago del impuesto a la renta del 0% durante 5 años y del 50% de la tarifa general por los siguientes 5 años.

Finalmente, el proyecto de ley se enfoca solamente en los sectores industriales y agropecuarios y comerciales dejando de lado importantísimo sectores para los jóvenes como el sector cultural, el sector de las artes y por lo tanto yo no creo que este proyecto de ley cumpla con la finalidad que se propone, razón por la cual Presidente yo no puedo apoyar de ninguna manera el proyecto.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Perfecto representante, tiene el uso de la palabra el representante Víctor Manuel Ortiz sobre la misma proposición sustitutiva del articulado.

Intervención honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya:

Señor Presidente gracias por darme la palabra, Presidente soy una persona que he defendido la política que tiende a darle viabilidad de abrirle las puertas a los jóvenes, dentro del Plan Nacional de Desarrollo con la Ministra Arango pudimos meter el artículo que le habría y rompía esa limitante para que los jóvenes ingresaran al sector público.

Avalo este proyecto, pero me preocupa un artículo en la cual había presentado la proposición y era el artículo 5° donde podríamos poner un tiempo, o un límite o una condición para empleos nuevos al sector juvenil, era poder revisar dentro de los estados de aportes a parafiscales a la unidad de gestión parafiscal esos últimos 6 meses registro que no estuviesen afiliados para poder ingresar es una medida en la cual podemos darle oportunidad las regiones y poderle dar la oportunidad a los jóvenes para ingresar nuevamente al sector laboral, pero veo que este artículo 5° está cambiado completamente no tiene nada que ver y pone una condición al Ministerio de trabajo para que certifique.

Yo creo que dejarle esa responsabilidad al Ministerio de Trabajo teniendo una entidad robusta que vigila el empleo, que vigila los aportes a la seguridad social y que puede hoy certificar que efectivamente los jóvenes están afiliados o no y si hacen parte de esa nueva tendencia yo creo que ahí es donde está la diferencia, yo acompañé el proyecto pero la verdad con esta modificación que hoy presentan los ponentes con el debido respeto e jurado y he defendido la propuesta de representar a los jóvenes dentro del congreso de abrirle las puertas a los jóvenes al nuevo sector laboral miré el plan nacional desarrollo rompe esa esa limitante que tenía los jóvenes de exigir la experiencia para el sector público eso fue una propuesta que llevamos en el plan nacional desarrollo y hoy está vigente pero con este proyecto de ley así como está yo creo que sería un saludo a la bandera, yo le propongo a los

ponentes mirar a ver cómo podemos darle viabilidad para que este proyecto le habrá más las puertas a los jóvenes. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Gabriel Jaime Vallejo tiene el uso de la palabra sobre el mismo tema de la proposición sustitutiva.

Intervención honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Presidente muchas gracias, muy buenas noches para usted, para todos los compañeros congresistas y por supuesto para todos los colombianos que hoy no siguen por redes sociales.

Presidente yo quiero decirle al país y a la Cámara de Representantes que este es un proyecto absolutamente importante, creo que es un proyecto innovador, creo que es un proyecto que un momento tan importante para el país realmente le estamos entregando al Gobierno nacional unas herramientas supremamente importantes para combatir uno de los flagelos más difíciles que ha tenido Colombia en los últimos años que es el desempleo juvenil.

Lo que no entiendo es porqué aquí hay unos que se rasgan las vestiduras hablando que lo único que se debe grabar es la renta y son felices presentando proyectos que gravan el patrimonio de las empresas, por supuesto ojalá esto, este proyecto lo pudiéramos extender a todo el país, yo sería partidario de que no lo regionalizáramos, pero también entiendo que es un primer avance y por eso quiero decirle tanto autoras como ponentes que sigamos adelante, este es un proyecto fundamental.

Lo otro Presidente es hablar de progresividad en el impuesto a la renta a las empresas es absolutamente distractor, eso es tener una mentalidad pequeña porque entonces significa que lo que estamos haciendo es promoviendo de que las empresas se queden pequeñas como si fuera un pecado crecer, esa es la física mentalidad que nosotros simplemente favorecemos al pequeño y le decimos quédese pequeño para pagar menos impuestos.

No, Presidente acá lo que nosotros queremos con ese proyecto de ley es claro y es promover el empleo juvenil, por supuesto hay unos sectores que están más críticos que otros, pero el empleo juvenil se merece unas condiciones especiales desde el punto de vista tributario y este proyecto de ley es un primer avance, yo creo Presidente y queridos compañeros que dentro de muy poco una vez este proyecto se apruebe, nos vamos a dar cuenta que este proyecto de ley merece extenderse a todo el país, merece extenderse a las demás actividades económicas para que los jóvenes sientan realmente que emprender es mejor la política social porque creemos que la generación de empleo es, insisto, la mejor política social que necesita este país.

Este proyecto agradezco las modificaciones, creo que se mejoró ostensiblemente y este proyecto

vuelvo y repito presidente lo está necesitando hoy Colombia, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante John Jairo Cárdenas partido de la U, departamento del Cauca.

Intervención honorable representante John Jairo Cárdenas Morán:

Muchas gracias señor Presidente, queridos colegas voy a ser directo, este proyecto no lo puedo acompañar por dos razones:

La primera, porque me parece que en la coyuntura que está viviendo la economía del país nos obliga a ser absolutamente cuidadosos con todo lo que signifique seguir promoviendo exenciones en un momento en que las finanzas públicas están seriamente comprometidas, en donde las calificadoras de riesgos están advirtiendo que Colombia va a tener dificultades para pagar incluso eventualmente la deuda, en donde voces como la de Fedesarrollo están reclamando una reforma tributaria, en este escenario me parece absolutamente contraproducente meternos nosotros a seguir promoviendo exenciones, yo juzgo que la coyuntura actual nos obliga a hacer absolutamente cuidadosos.

Por eso me aparto de cualquier proyecto de ley que promuevan bajo cualquier motivo, cualquier exención hasta tanto no tengamos unos derroteros claros a nivel macroeconómico de cómo es que vamos a reactivar la economía nacional, juzgo que este tipo de acciones aisladas pueden ser contraproducentes.

Pero también queridos colegas, yo creo que está en discusión qué es lo que motiva al inversionista, aquí se ha planteado la cantinela hace muchos años de que es que el inversionista persigue por encima de cualquier circunstancia las exenciones, no, los inversionistas persiguen preferiblemente dos cosas ganancias y seguridad.

El tema tributario puede ser un factor eventualmente propiciatorio para eso, pero de suyo no garantiza nada, puede haber un régimen de exenciones y si el inversionista siente que no hay utilidades porque el mercado no da y si el inversionista siente que no hay seguridad no invierte.

Entonces también por esta consideración me aparto y finalmente por razones técnicas, yo no veo claro cómo es que van a finalmente a cobrar este impuesto, yo creo que esto lo que puede es contribuir a acentuar las desigualdades regionales, los que finalmente van a terminar siendo beneficiados serán las grandes ciudades y entre tanto este país va por esta vía a incrementar las brechas.

Por esas razones y con toda la pena con mis queridas colegas mujeres a quienes, por supuesto, respeto profundamente les quiero decir que no voy a acompañar este proyecto, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

A usted muchas gracias doctor John Jairo, doctora Nidia Marcela nos ha dicho que ya tiene conectividad, está conectada a través de un correo electrónico que no es el propio, por lo menos aparece como Valeria Ospina, ¿es usted doctora Nidia Marcela?

Doctora Nidia Marcela, señor Secretario entiendo que no es permitido el ingreso a la plataforma a través de correos diferentes a los propios, al institucional ¿es cierto?

Intervención honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado:

Presidente ¿ya me escuchan?

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Adelante doctora Nidia Marcela, por favor accione su micrófono doctora Nidia Marcela.

Doctora Nidia Marcela estamos esperando a que intervenga.

Bueno todavía tenemos tiempo para que mejore su conectividad, doctor John Arley Murillo tiene el uso de la palabra.

Intervención honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado:

Presidente, ¿me escucha?

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Sí, claro que la estamos escuchando bien pueda, doctora Nidia la estamos escuchando.

Doctor John Arley Murillo tiene el uso de la palabra.

Intervención honorable Representante John Arley Murillo Benítez:

Presidente buenas noches muchas gracias saludos para todos, algo muy puntual Presidente y es que yo digo que este es un proyecto de la importancia, creo que todas las propuestas que vayan en lógica de dar más oportunidades para el empleo juvenil son muy pero muy importantes.

Presentamos varias proposiciones a este proyecto de ley sólo una fue aprobada como lo decía la doctora Sara en relación con la eliminación del artículo 5°, pero también presentamos dos más en las cuales a pesar de haber hablado con la doctora Sara quisiéramos insistir, una que pide que se tenga en cuenta o se priorice en un sector de la población muy importante para el país y también de importancia para el Estado sobre los cuales ya en este Congreso ha legislado y son los jóvenes egresados de protección del Estado los llamados hijos del Estado, jóvenes que se crían en los internados del ICBF jóvenes que se crían bajo protección del Estado en condición de adoptabilidad que no tiene familia.

Cuando aquí el Congreso aprueba siempre el presupuesto al ICBF está probando la financiación de algo muy vital que es el proyecto sueños que es a

través del cual el ICBF le financia la universidad y el proyecto de vida a miles de jóvenes que hoy están viviendo en esos internados que no tienen familia, están en condición de adoptabilidad y que una vez cumpla la mayoría de edad o 25 años si están estudiando egresan a su vida autónoma y no tienen más red de apoyo y sobre eso jóvenes, en el Plan de desarrollo recuerden ustedes se aprobó parágrafo que establece que la política del empleo juvenil le dará prioridad a estos jóvenes, que proponemos que ese mismo artículo que ya probó este congreso en el plan de desarrollo también se incluye a esta importante ley.

Pero también ustedes han sido constantes en escucharme en mis intervenciones y en mi pelea incluso por las comunidades afro de este país, si algo está demostrado en la estadística es que de hecho los jóvenes que más falta de posibilidades tienen para acceder a la educación superior son los jóvenes afro, que la comunidad más afectada por oportunidad es laboral son los jóvenes afro.

Recuerden ustedes que en el pasado periodo Presidente esta Plenaria aprobó en segundo debate el proyecto de ley en el cual fui ponente autoría también de la compañera Astrid Sánchez hoy Vicepresidenta de la Cámara, el certificado étnico empresarial que busca darle oportunidad a los afros en el mercado laboral y como recogíamos que el soporte era la dificultad que hoy tiene en mayor medida las comunidades afro para tener igualdad de condiciones a un puesto de trabajo y que hemos pedido aquí, no cuotas para los afros sino que se incluya como un principio la inclusión a jóvenes de diferentes etnias en el contexto de este proyecto de ley.

Dos temas sencillos creo yo que no le quitan el sentido a este proyecto de ley que entendemos no fueron aceptados o avalados porque nos gustaría exponer e insistir a los ponentes y a la Plenaria para que los tengan en cuenta uno sobre el cual haya leído este Congreso lo hicimos en el Plan de Desarrollo a favor de los jóvenes egresados de protección y dos para las comunidades étnicas afroindígenas, Rom, palenqueras y raizales a fin de que sin poner cuota ni más faltaba sí se incluyan en la política o en el concepto de inclusión étnica a la hora de aplicar los beneficios que implica este proyecto de ley que seguramente se va a convertir en ley porque también cuenta con el apoyo de todos, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

En el siguiente orden, César Lorduy, Félix Chica, Erasmo Zuleta, Mauricio Toro, Carlos Ardila en el intermedio podrá hacerlo la doctora Nidia Marcela si mejora su conectividad, doctor César Lorduy bien pueda.

Intervención honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Gracias Presidente, las estadísticas nos indican por lo menos las que publica el DANE en los meses de marzo, abril, mayo, junio y los análisis que se han hecho acerca de las personas que de manera diaria

se ganan su sustento, pues en ambas situaciones han sido totalmente aceptadas como consecuencia de la pandemia y todos los estudios indican que la recuperación de la economía no va a ser tan fácil como seguramente se pudiera resultar en el imaginario colectivo.

Cuando se pierde una cadena productiva y se pierden oportunidades laborales no es tan fácil recuperarla de un día para otro, en consecuencia los incentivos deben ser bienvenidos, además no son incentivos inventados hoy, hay que recordar por ejemplo que el artículo 250 del Estatuto Tributario que a alguien se le ocurrió derogar contemplaba estos incentivos y hay que recordar que la Ley 1429 del año 2010, invito a mi amigo Mauricio Toro mirándome fijamente porque esta es una ley dedicada exclusivamente a crear un incentivo para la formación de microempresas que por cierto Mauricio Toro yo creo que ya es hora de la acomodamos restablecer porque parte de los incentivos que están ahí se lo hicieron en el año 2014.

Bienvenido este proyecto, bienvenido la generación de oportunidades de trabajo, bienvenido a la creación de incentivos, bienvenido las oportunidades para jóvenes y ojalá pudiéramos tener más proyectos de esta naturaleza que son los que yo creo y la ciudadanía está esperando allá afuera.

La Ley 1429 del año 2010 hubiera sido un excelente modelo para poderlo incorporar en este proyecto, lastimosamente por alguna razón u otra pues no participamos de manera oportuna en las proposiciones, pero yo creo que la duda quedó a partir de la iniciación de este proyecto, este proyecto hay que aprobarlo, este proyecto los jóvenes lo esperan, este proyecto por el contrario incentiva la generación de trabajo en algunas ciudades donde la generación de empresas como acertadamente lo dice el proyecto no es la más indicada entre otras, porque la generación de empleo no solamente depende de condiciones de mercado, de vías, de ubicaciones estratégicas, de servicios de energía, etcétera, etcétera sino también depende incentivos bienvenidos estos incentivos, muchísimas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Juan Diego Echavarría partido liberal.

Intervención honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Gracias Presidente, yo celebro la iniciativa, me parece que los Congresistas que radican el proyecto de ley tienen buena intención buscando generar empleo, pero le encuentro Presidente y compañeros unos vicios de forma al trámite al proyecto, toda vez que este proyecto en su artículo 1° establece que el objeto es crear un régimen especial en materia tributaria.

Cuando voy a revisar la Constitución, nosotros tenemos que ser garantes del cumplimiento de la misma; me voy al artículo 154 y ese artículo 154

me establece que los proyectos de ley pueden tener origen en cualquiera de las dos Cámaras que pueden ser de iniciativa legislativa o que puede ser iniciativa popular, pero a renglón seguido me dice no obstante solo podrán ser dictadas o reformadas por iniciativa del Gobierno.

Las leyes a las que se refieren los numerales y entre ellos está el numeral 11 del artículo 150 y el artículo 11 del 150 establece que es competencia o es iniciativa del Gobierno nacional establecer, presentar los proyectos de ley que aprobará el Congreso de la República referidos a las rentas nacionales, es ahí donde yo le encuentro el vicio de forma, toda vez que es una iniciativa única y exclusiva del Ejecutivo y revisando el texto del proyecto de ley no veo que es iniciativa del Ejecutivo, sino que veo que es iniciativa legislativa y por ninguna parte veo al Gobierno.

Y de igual forma, establece la Constitución y establece la Ley 819 en su artículo 7°, que es necesario un análisis de impacto fiscal de las normas cuando estamos hablando de excepciones tributarias, entonces yo ahí veo un vicio de forma que sí hago esta solicitud pues a los autores del proyecto de ley y a los ponentes porque de lo contrario estaríamos tramitando un proyecto de ley que de una vez goza de esta falta de iniciativa y conllevaría a una ilegalidad del mismo.

Reitero es iniciativa según el artículo 154 y el 150 numeral 11 única y exclusivamente del Gobierno nacional no veo la iniciativa del gobierno nacional, sino que veo la iniciativa legislativa y además de ello se requiere según el artículo 7° de la Ley 819 el análisis del impacto fiscal de las normas y tampoco las veo en el proyecto de ley, son esos dos temas específicos en el Presidente, muchas gracias.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctor Félix Chica partido conservador departamento de Caldas tiene el uso de la palabra.

Intervención honorable representante Félix Alejandro Chica Correa:

Muchas gracias señor Presidente, con un cordial saludo para todos, saludar a los ponentes, a las autoras de manera especial a la doctora Nidia Marcela que ha tenido dificultades en la conexión.

Presidente el Partido Conservador no solo por iniciativa de los colegas sino porque ha sido casi que una de nuestras grandes filosofías defender la oportunidad laboral de manera especial en los jóvenes.

Antes de la pandemia uno de los grandes discursos del Presidente Iván Duque era la economía naranja, el fortalecimiento de las Industrias creativas, la oportunidad para el sector emprendedor, la cultura, el turismo y creemos que lo que proponen en este importante proyecto de incentivar la generación de empleo en los jóvenes, hoy nos exige el momento que vive Colombia y el mundo donde la mayoría de la población está de los jóvenes hacia abajo los demás ya nos estamos saliendo de los rasgos

establecidos en edades productivas, y aquí creo que es importante el imperativo el concurso no solo de la voluntad del Congreso, de los empresarios que subsisten en Colombia generando empleo a través de las pequeñas y las medianas empresas, la mediana industria, la lucha que ha tenido este Congreso por fortalecerla.

Así que el llamado aquí es que acompañemos esta importante iniciativa que además nace en el seno del Congreso que es iniciativa de colegas nuestros y que lo menos que le competen y le corresponde al Gobierno nacional será acompañar un importante proyecto, que busca estimular la generación de empleo en momentos donde la realidad que vive el país producto de esta pandemia no nos exige menos.

Así que el llamado a que acompañemos masivamente este proyecto y hagamos que el ejercicio y la dinámica que a lo largo el busque mejorar.

Obviamente soy un convencido de que debe llegar a todas las regiones sin excepción, pero que creo que tiene comienzo cómo han dicho varios colegas y en ello el Partido Conservador está presto a acompañar esta importante iniciativa, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctora Nidia Marcela usted está por el chat solicitando que ya tiene conectividad tiene el uso de la palabra.

Intervención honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado:

Bueno muy buenas noches ¿ya sí me escuchan bien?

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Sí señora muy bien y claro.

Intervención honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado:

Presidente gracias un saludo a todos los Congresistas, Mesa Directiva y a todos los colombianos que en este momento nos observan.

Yo quería insistirle al Representante Jorge Eliécer que la pasada Plenaria que fue el 5 de agosto, el planteó una inquietud o hizo más bien una sugerencia con respecto a solicitar el aplazamiento del proyecto en espera del impacto fiscal por parte del Ministerio de Hacienda y con el análisis que siempre de manera juiciosa hace el doctor Echavarría, pues no sé si de pronto cuando revisamos ese apoyo del Gobierno nacional pues tengamos también la competencia del Gobierno nacional para que este proyecto no tenga esos vicios de legalidad.

Este Congreso ha venido legislando en favor de los diferentes segmentos de la población, ya sabemos que hubo un proyecto que ya se aprobó, que ya es ley favoreciendo a los adultos que llegan a la edad de pensión y no consiguen tener sus semanas cotizadas para que puedan ser empleados y tener la oportunidad de terminar sus cotizaciones.

Vienen proyectos en favor de las mujeres y que con seguridad también los vamos a apoyar y este proyecto como ya lo han dicho quienes me han antecedido en la palabra y que gracias a Dios apoyan este proyecto es en favor de los jóvenes.

Ya hicimos la exposición, no la vamos a repetir, pero sabemos que los jóvenes son el presente y el futuro de cualquier sociedad, hoy nuestros jóvenes sufren este delicado flagelo del desempleo y de cero oportunidades, este proyecto es direccionado a incentivar el empleo nuevo, a apoyar aquellas empresas nuevas con inversión nacional, o extranjera para que lleguen a esas regiones distantes del país, donde no solo las grandes empresas sino también las medianas y las pequeñas no alcanzan a llegar a esas poblaciones.

Entendemos la limitación fiscal del país y más en estos momentos de pandemia, aunque obviamente se necesita un impacto fiscal será con proyección de ingresos futuros y en eso tampoco quiero sonar de manera irresponsable, que porque sean futuros no vamos a darle una carga al Estado, pero tenemos que reflexionar que no vamos a tocar los recursos del presente, que queremos es incentivar para que en esas regiones distantes y olvidadas llegue la inversión y generen empleo, porque esa es la finalidad puntual del proyecto.

En este momento el proyecto no tiene el impacto fiscal que necesitamos, pero recordemos que la Corte Constitucional nos ha dicho que el impacto fiscal de las normas tampoco pueden ser un obstáculo para el ejercicio del trabajo nuestro como legisladores.

Y ya para terminar quiero también decir que quienes han dicho que el proyecto no incluye a sectores como las empresas turísticas, las culturales eso es un error por eso se habla de empresa en un sentido general, porque si las incluye y también decirles a los que dicen que el proyecto tiene que ser general para todas las regiones del país, llamarlos por favor a que seamos pragmáticos y que le demos esa oportunidad a esa regiones que no son las oportunidades que tienen los jóvenes que viven en Bogotá, o que viven en Medellín, yo soy de Medellín.

Y yo sé que en Bogotá hay desempleo que en Medellín hay desempleo, pero no podemos comparar el desempleo que hay en Bogotá con el desempleo que hay en Cúcuta, con el desempleo que hay en Riohacha con el desempleo que hay en Sincelejo, por eso este régimen especial para esas regiones sí tiene que ser con una discriminación afirmativa y positiva, seamos pragmáticos y aunque seamos de Bogotá y aunque yo sea de Medellín tenemos que legislar en favor de esas otras regiones, aunque repito aunque tengamos desempleo en Medellín y Bogotá ahí pues qué pena colegas, pero no podemos ser egoístas, como la semana pasada dijo un Representante no, entonces, si yo voto este proyecto, qué razón le voy a dar a mis jóvenes de Bogotá, por Dios, no en análisis tiene que ser concreto pragmático y estamos trabajando es por los jóvenes de esas regiones

que tienen menos oportunidades, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Erasmo Zuleta tiene el uso de la palabra.

Intervención honorable representante Erasmo Zuleta Bechara:

Muy buenas tardes señor Presidente, nuevamente buenas noches a la Mesa Directiva y a los colegas, primero quiero resaltar la labor tanto de los autores como de las compañeras que fueron pues ponentes de esta bonita iniciativa que busca pues generar mayor empleabilidad en la población joven del país, pero yo también quiero querido Presidente y queridos colegas que en virtud de esta difícil situación fiscal que vive el país hagamos un llamado a la sensatez, yo soy un joven de 30 años que también vela por mejores y mayores oportunidades para la juventud, sobre todo para la juventud cordobesa al departamento al que yo pertenezco que tiene altos índices de informalidad y también de desempleo, creo que hay mucho que hacer por la población juvenil del país.

Pero yo creo que es importante queridos colegas, que en medio de esta crisis económica y social que vive el país a causa de la pandemia de coronavirus, como ya lo esbozamos hace pocas horas cuando hicimos pues la presentación de los decretos en medio del estado de emergencia, yo creo que es importante ver y contar realmente cuál es el impacto fiscal que esto generará.

También la Constitución es muy clara, los sujetos pasivos de estos beneficios deben quedar estipulados en la ley, no pueden quedar a disposición de que un comité de expertos, sea quien diga cuáles serán estos sujetos pasivos, yo llamo queridos colegas a ver si buscamos la manera para salvar este proyecto que busca generar oportunidades, yo creo que aquí nadie en el Congreso de la República está en contra de generar mejores oportunidades a la población joven, pero yo creo que hay maneras de mejorar esta bonita iniciativa, también creyendo a la autonomía que tiene Congreso de la República y nosotros como Congresistas, pero también debemos ser responsables en la materia fiscal que tiene el país con esa dura situación económica que vive nuestro país.

Yo creo que también queridos colegas, porque un comité de expertos para ver cuáles son las ciudades, razón tenía la colega Nidia Marcela cuando decían que nosotros conocemos cuáles son esas regiones y ciudades del país donde el alto número o el alto índice de desempleo es sumamente alto, hoy vemos, o veo con preocupación el alto índice de desempleo que existe en nuestro país aproximadamente 3.000.000 desempleados más y seguramente seguirá aumentando, porque esa población inactiva pasará a ser población desempleada.

Lo que le digo es, sometamos a consideración el aplazamiento de esta bonita iniciativa, aquí no

se trata de quiénes están a favor o quiénes están en contra, porque yo estoy a favor de generar oportunidades, mejores oportunidades a la población colombiana, en general hombres y mujeres, sobre todo la población que ha sido víctima de la violencia en las zonas más apartadas, aquí lo que hay que pensar también es la reactivación económica de esos sectores estratégicos, pero veamos queridos colegas es el impacto fiscal, esperemos el pronunciamiento por parte del Ministerio de Hacienda, que quede establecido en el proyecto cuáles son los sujetos pasivos de estos beneficios y cuáles son las regiones que se verán beneficiadas de esta importante iniciativa, muchas gracias queridos colegas.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctor Erasmo, si usted considera la presentación de una proposición de aplazamiento, le ruego lo haga con la Secretaría en los términos de la distancia, para obviamente ser sometida, doctor Mauricio Toro, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Presidente muchas gracias, lo primero que yo quiero decir con mi intervención es que nadie desconoce el problema aquí que están teniendo los jóvenes para encontrar empleo, las tasas de desempleo juvenil son escandalosas, más aún en estos momentos en el departamento del Quindío y Tolima, pues tenemos una cifras que duplican las de las capitales más grandes del país, sin embargo, antes de esto yo creo que hay que entender un poco a profundidad cuál es el problema del empleo juvenil, el problema del empleo Juvenil y no se soluciona con incentivos tributarios, exclusivamente eso lo demostró la ley de empleo joven y otras leyes de primer empleo donde las empresas lo que dicen el problema mío no termina radicado en si me dan incentivos o no, el problema termina es:

Primero en la capacitación de los jóvenes, porque hoy estamos teniendo un problema entre las capacidades que tienen los jóvenes y la educación que les está entregando y lo que están necesitando las empresas, hay que empezar por una política profunda de armonización del modelo educativo para poder responder a esas necesidades de la espera laboral, lo que se llama formación en el trabajo.

En segundo lugar, el desempleo de las regiones no responde tampoco a que no existan incentivos tributarios dentro de los departamentos para poder emplear a los jóvenes, responde es a la falta de políticas de competitividad y desarrollo que permita la creación de empresas que absorban esa masa laboral y eso es lo que no hay en muchos de los departamentos y en los municipios pequeños donde como todos sabemos el mayor empleador es el Estado, son las alcaldías, las gobernaciones y las oficinas que tienen los Estados.

Entonces, yo creo que hay que entender un poco más que no podemos llamar los engaños pensando que exclusivamente los incentivos tributarios van a permitir que el desempleo juvenil caiga, porque lo

han demostrado todas las políticas que durante años el Estado ha implementado y eso no ha generado movimiento en la aguja, el problema es en las capacidades y repito y en la falta de competitividad de las regiones que permitan la atracción de empresas y que puedan aterrizar en esos territorios y en esos departamentos.

Otro de los temas que yo considero importante aquí conversar, es el costo fiscal de lo que implica los incentivos tributarios, hace unos días la ANDI hace unos años ya, porque ese estudio tiene 2 años, estimaba esos incentivos tributarios acumulados en pedacitos casi en unos 25 billones de pesos que es casi el presupuesto de defensa o de educación de este país y estamos llenando esos huecos con incentivos tributarios que nosotros no sabemos si se están recuperando, si están teniendo un efecto o no, entonces ese es otro de los análisis que tenemos que hacer.

Qué me preocupa ya para concluir aquí, que estamos hablando de unos incentivos de renta, el del 0% a 5 años o sea la empresa que demuestre que contrata esos jóvenes no va a tener renta durante 5 años y luego la mitad de la renta por los siguientes cinco años, yo considero que es un impacto fiscal gigantesco y grande donde llegue a funcionar y hay que hacer una evaluación si el costo es equilibrado frente al número de empleos que se van a generar o no, es decir una empresa gigantesca que llega a operar en un territorio y emplee por decir 200 jóvenes por dar una cifra, va a dejar pagar cuánto en renta, en ese caso un billón acumulado 500.000 es decir lo estamos dando en exenciones, ¿recoge beneficios en costos de ese empleo? esa es una pregunta que hay que responderse a profundidad, porque entonces está saliéndonos más caro el caldo que los huevos, es más podría estar saliéndole más fácil al Gobierno pagarles unos salarios a esos 200 mil jóvenes que dar esos incentivos y ganaría, eso es un análisis que hay que hacer profundo y que yo aquí no encuentro.

Pero sin embargo, para ya concluir quiero decir que en el caso de las empresas nuevas que se creen, las empresas nuevas que se creen no generan renta los primeros cinco años razón por la cual el beneficio para ellas sería nulo porque hay que entender que muchos de esos beneficios empiezan a ocuparse a partir del quinto año dónde podría haber un beneficio real tendría que pagar sólo el 50 pero a las empresas no generan renta los primeros cinco años y eso lo hemos visto en todo lo que implica el desarrollo de las micro pequeñas y medianas empresas razón por la cual beneficio aquí estaré haciendo inocuo para esas nuevas empresas que se consolida en esos territorios.

Entonces, esto para mí pues es confuso yo todavía estoy confundido y no encuentro los argumentos para decir que esto sí va a mover la aguja a profundidad de la generación de empleo juvenil, porque tal vez no sea la solución y creo que aquí hay que hacer es una profundidad de análisis de todos los elementos que les acabo de decir. Eso sería todo Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Carlos Ardila.

Intervención honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente muchísimas gracias, lo primero sea digamos destacar la buena intención que se tiene con este proyecto, claro todos estamos interesados en generar oportunidades laborales a los jóvenes de nuestro país, pero tenemos varias observaciones al proyecto.

La primera, este es un proyecto de tipo tributario y requiere cumplir con una serie de requisitos que yo no voy a volver a mencionar porque mi colega y copartidario Juan Diego Echavarría lo ha hecho con mucha precisión.

El segundo tema, es que este es un momento bastante difícil para el país, la situación fiscal no resulta fácil, ya se proyecta una contracción de la economía de cerca un 6% se habla de un 5.7 otros hablan de un poco más, así que no conviene hacer reformas de carácter tributario sin un soporte técnico que así lo permita poder avanzar un tema estructural, creo yo que deberíamos esperar un proyecto integral en este sentido.

Por otro lado, los incentivos no parecen bien diseñados, aquí bien lo acababa de enunciar el doctor Toro, requieren del éxito es de unas variables que no son controladas por el empresario y también pareciera que un empleo que se genera aquí termina perdiéndose en el otro lado, yo celebro la iniciativa, pero debo expresar que no la acompañaré y la votaré de manera negativa, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante José Vicente Carreño.

Intervención honorable Representante José Vicente Carreño Castro:

Gracias querido Presidente, saludarlo ya todos los colombianos a esta hora de la noche desde nuestra amada Arauca.

Presidente, queridos colegas yo primero a felicitar a las dos colegas ponente felicitarlas, yo celebro el proyecto, a mí me parece que los jóvenes en ese país son a los que más maltratamos de materia laboral, para mí parecer, por ejemplo, hablamos de la ley del primer empleo no ha funcionado muy bien, uno recibe quejas todos los días ¿me escucha, me escucha?

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Lo escuchamos doctor Carlos Ardila, cierre por favor su micrófono, continúe doctor Carreño.

Sonido para el doctor Carreño, bien pueda doctor José Vicente.

Intervención honorable Representante José Vicente Carreño Castro:

Entonces, le decía que uno recibe quejas todos los días de los jóvenes, que les piden 2 años mínimos

para entrar a trabajar en un trabajo tan loable, pero humilde como vigilante, escoltas, bueno en todas las ramas.

Entonces yo celebro este proyecto como les decía, pero yo sí quisiera y lamento pues las ponentes no hayan tenido en cuenta un inciso que le propuse al primer artículo del objeto del artículo que habla precisamente de ese régimen especial en materia tributaria en las ciudades y municipios del país con mayores niveles de desempleo para la generación de empleo Juvenil y por citar un ejemplo, ya lo decía el Representante Jairo Cristancho, en la Orinoquia colombiana, por ejemplo es donde tenemos la tasa a nivel nacional y la diferencial es muy alta, por citar un ejemplo Arauca 24.9% desempleo, entonces mi inciso iba en la siguiente manera: Que la aplicación de esta ley se adelantara por regiones, teniendo en cuenta las condiciones específicas y diferenciales de cada una de estas regiones con base a las tasas de desempleo y ocupación que se entregan periódicamente la podemos mirar y vivir por el DANE.

De manera que es de vital importancia, que este régimen especial tributario para los municipios de más altos índices de desempleo se debe implementar como ya lo dije por las regiones es decir que este mismo régimen tributario no se puede asignar solamente con el criterio de la nación de un todo, o sea la nación de un todo que tenga ese régimen, o ese criterio, sino que se tengan las condiciones de cada región.

Interpretar necesidades que tienen las regiones como la nuestra y las soluciones para generar esas oportunidades de empleo que necesitan nuestros jóvenes del país, pero especialmente en estas regiones, porque la diferencia es grande, ya lo decía anteriormente la Representante, una de las ponentes por supuesto, que la diferencia es grande entre otras ciudades y departamentos de la Orinoquia, por ejemplo donde no tenemos industrias, donde no tenemos grandes empresas y hoy nuestros jóvenes se están dedicando a otras actividades y ojalá le sirva al país por falta de oportunidades, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Gabriel Vallejo para una declaración un minuto.

Honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Gracias Presidente, hago referencia al pronunciamiento que presentaba el Representante Echavarría, que creo que es muy importante, pero yo creo decirle a la Plenaria que pueden estar digamos tranquilos doctor Echavarría, han sido numerosas las sentencias de la Corte Constitucional, la última importante del 2018 donde claramente establece que la iniciativa gubernamental no se refiere a la presentación del proyecto, sino a que el proyecto tenga el aval o el consentimiento del Gobierno nacional sea expreso o tácito, en ese sentido, yo creo que este proyecto hasta el momento no tiene ningún vicio de inconstitucionalidad y que por supuesto será

necesario como usted bien lo mencionaba, primero obtener el aval del Gobierno y segundo revisar el impacto fiscal, la Sentencia C-066 del 2018 es absolutamente clara en ese sentido y concluye que la norma del artículo 154 se refiere es a la coadyuvancia o aceptación de parte del Gobierno.

Así que Presidente, puedo decirle a la Plenaria que desde mi punto de vista hay total tranquilidad con el procedimiento que hemos llevado hasta el momento, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante José Daniel López.

Intervención honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Gracias señor Presidente, lo primero celebrar de que por fin estoy de acuerdo con el doctor Gabriel Vallejo, creo que a lo que se refiere la normatividad y en particular la jurisprudencia actual es a que los proyectos de ley que contengan incentivos tributarios deban ser de iniciativa gubernamental en términos de haber sido presentados en este caso por el Ministerio de Hacienda, o el Ministerio de Trabajo, sino que este requisito se cumple cuando un proyecto es de iniciativa legislativa como es el caso de este proyecto y el Ministerio de Hacienda avala este proyecto de ley.

Bajo ese entendido, con el apoyo unánime de todos ustedes hace dos legislaturas sacamos adelante el segundo debate la ley del empleo del adulto mayor, iniciativa de varios de nosotros avalada para tercer debate para cuarto debate por el Ministerio de Hacienda y hoy ley de la República, entonces con mi buen amigo Gabriel Vallejo a quien respeto y admiro, pero con el que siempre tengo discrepancias, pues por fin nos pusimos de acuerdo en algo.

Segundo Presidente, digamos yo celebro el proyecto digamos como el espíritu de aplicación de incentivos tributarios diferenciales en función de los territoriales, creo que es una apuesta arriesgada que su implementación sin duda será compleja, pero que va en el camino correcto en un país tan diverso en lo económico y tan diverso en materia.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Quién está solicitando...no se le escucha.

Intervención honorable Representante Jorge Enrique Burgos Lugo:

Gracias José Daniel, la Representante Sara Elena Piedrahíta tiene problemas de conexión y le toca la palabra ahorita piden que la disculpen y apenas pueda se conecta enseguida, mil gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Continúe doctor López.

Intervención honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Gracias Presidente, gracias doctor Burgos, entonces a mí no me disgusta la idea de generar

incentivos tributarios diferenciales, mucho menos me disgusta la idea de un proyecto de ley de empleo juvenil en medio de la pandemia, pero sí creo que el criterio no va a ser solamente porcentual, yo solo decía hoy a la Representante Sara Piedrahíta y a la Representante Irma Luz Herrera, porque es tan grave el problema en un territorio donde hay 40% desempleo por su población es menor o el caso de la ciudad de Bogotá que tiene un porcentaje menor desempleo juvenil, porque en términos numéricos representa el drama de muchísimos más jóvenes que no tienen empleo, bienvenidos los dos criterios, esa es la segunda reflexión que quería hacer.

Lo tercero, le dije tanto a la Representante Sara como la Representante Irma Luz Herrera, que valía la pena pensar en la posibilidad de que este proyecto de ley no solamente aplicara para empresas nuevas, sino para empresas que ya venían, así no abrieran sucursales, porque el gran reto y Mauricio Toro en eso sin duda me podría corregir, digamos que en términos generales de política pública de emprendimiento uno quisiera promover nuevas empresas surgimiento de empresa nuevos, pero sobre todo quisiera que las que ya existen se mantengan y como está diseñado el articulado tanto de la ponencia como en la proposición sustitutiva pues está dejando por fuera el grueso de empresas que existen hoy que heroicamente sobrevivirán a la pandemia y llegarán al desenlace de la promulgación de esta ley y no tendrá acceso a los beneficios de la misma.

Finalmente Presidente, creo que es una buena señal que este proyecto entre a ser parte de un conjunto de leyes más amplio que ya se han promulgado en material empleo juvenil como la ley de pasantías, como la ley de prácticas laborales que impulsó la Representante Teresa Enríquez, como el caso también de la disposición del plan de desarrollo e incentivos tributarios para contratar personas jóvenes.

Así que lo veo con buenos ojos yo no estaría de acuerdo con aplazar el proyecto de ley estoy dispuesto a dejar mis proposiciones como constancia, pero sí le insistiría sobre todo a la doctora Irma Luz, en consideración a que es un proyecto de autoría del Partido Mira, a que considere el tema de criterio aritmético, no solo porcentual, para que un territorio clasifique y en segundo lugar que también vea la posibilidad de ver beneficios extensivos a empresas existentes, eso requerirá una negociación dura, cruda con el Ministerio de Hacienda, pero no tenemos nosotros por qué apenas en segundo debate bloquear un proyecto de ley por un paso que perfectamente se puede dar en tercero y cuarto debate, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Un minuto doctor Juan Diego Echavarría en uso del derecho de réplica.

Intervención honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Gracias Presidente, sí, es que me mencionan los dos Representantes, el Representante José Daniel y

el Representante Gabriel Vallejo, yo argumentaba dos elementos, uno, la iniciativa que es bien cierto que se puede corregir y por eso decía que es un vicio de forma.

Dos, la Ley 819 en su artículo 7° y dice: **análisis del impacto fiscal de las normas** “*En todo momento el impacto fiscal de cualquier proyecto de ley ordenanza o acuerdo que ordene gastos o que otorgue beneficios tributarios deberá hacerse explícito y deberá ser compatible con el marco fiscal de mediano plazo, a renglón seguido, para estos propósitos deberá no es podrá, deberá incluirse expresamente en la exposición de motivos ni en las ponencias de trámites respectivas los costos Fiscales de la iniciativa y la fuente de ingresos adicional generada para el financiamiento de dicho costo*”.

Está estipulado en el artículo 7° de la Ley 819 que argumenta que en la exposición de motivos debe quedar el análisis de impacto fiscal, eso para refutar lo que dicen mis dos colegas y compañeros y por eso es que le veo los vicios de forma al proyecto de ley, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Christian Munir.

Intervención honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:

Buenas noches Presidente, para todos los compañeros, de nuevo primero, quiero pedir excusas, porque hace un rato cuando interviene por estar usando el mismo aparato no me di cuenta que mi cámara no se encendió interviene sobre los decretos sin que fuera en verde.

Yo simplemente quiero expresarle con todo el respeto a los autores y a las ponentes que la Comisión Tercera por donde pasó este proyecto, se había hablado que deberíamos tener el concepto del Gobierno por el impacto fiscal por tener unos asuntos tributarios, que necesitaban hacer unos análisis económicos de mayor profundidad, la verdad pues no pienso que esté bien que estemos acá en la Plenaria hablando de pasar el proyecto para Senado, ya van dos veces en que yo veo que pasamos proyectos para que los Senadores tengan que decirnos que les hace falta el concepto de Hacienda u otras situaciones.

Hago un llamado a los ponentes a que revisen la situación, yo entiendo las buenas intenciones del proyecto, pero es claro que hay unos beneficios tributarios muy altos y hay otras repercusiones que me preocupan, entre ellas que el proyecto es tanto el beneficio que se podría pensar que algunas empresas vuelva a renacer, a recrearse empresas pequeñas de 10, 20 empleados en un momento dado podrían crearse de nuevo para tener este beneficio, no está muy claro si vamos a brindar también en un momento dado saquen personas mayores por vincular a los jóvenes, porque el beneficio que se está dando es bastante alto en relación con la renta.

Entonces hago un llamado a que respetemos nuestras normas internas y que podamos nosotros

tener esos conceptos de Hacienda sobre el impacto fiscal y el impacto además el tema tributario para nosotros poder avanzar con el proyecto y aprobarlo en Plenaria gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Ángela María Robledo.

Intervención honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias Presidente, pues creo que me sumo a lo que han dicho los colegas, creo que el ánimo que hay en las cuatro compañeras que presentan este proyecto no es nada distinto a pensar en cómo crear oportunidades y mejorar las condiciones materiales de vida de los jóvenes hombres y mujeres en este país.

Lo decíamos en la presentación de análisis de los decretos y de la valoración de la forma como el Gobierno ha enfrentado la pandemia, que el desempleo le pega de manera significativa a las mujeres y a los jóvenes.

Como bien lo decían los colegas hay mujeres donde lo duplican donde lo triplican prácticamente la brecha entre los hombres varones empleados y los jóvenes desempleados, o sea que se marcó me parece clave pero también recuerdo y ya lo hacía José Daniel que aquí ha habido iniciativas que nos tocó en su momento como la del primer empleo que fue en el Gobierno de Juan Manuel Santos, la de pasantías las 2 que de alguna manera tienen que ver con las que fueron aprobadas a finales de semestre pasado, la que quedó en el Plan de Desarrollo de incentivos a la contratación de jóvenes y uno ve que eso no ha tenido el mayor impacto.

Y mi formulación es que creo que la mejor propuesta de oportunidad para los jóvenes en Colombia es el sistema educativo, es un sistema educativo fuerte, es un sistema educativo, recuerden ustedes, solo llegan a la educación superior el 50% de los jóvenes hombres y mujeres de este país y de ellos de los 50% que entran a las instituciones de educación superior el 50% salen por falta de apoyos, porque tiene que emplearse de manera precaria y precoz, o porque tienen que tomar créditos de manera prematura en el Icetex.

Entonces, yo creo de verdad que lo que deberíamos estar haciendo en el Congreso de la República es fortaleciendo esa oferta educativa porque bien lo decía Mauricio Toro, cuando uno mira las condiciones de trabajo de los jóvenes en las regiones muchas veces ve un empleo muy precario, muchas veces ve jóvenes que no pueden a partir de ese empleo precario desarrollar un proyecto de vida para presente y futuro.

Entonces por ese lado me parece que vuelvo y repito del presente y futuro para los jóvenes es una educación fuerte y un sistema de educación superior fortalecido y con una oferta de la educación pública de la universidad pública que amplíe su cobertura por ejemplo en momentos como estos.

Creo también como han dicho alguno de los colegas, recordemos que la capacidad redistributiva del Estado está de los impuestos que aportamos, que tenemos un estatuto tributario que es un berenjenal entre inequidad, poca eficiencia, poca transparencia y exenciones y esta sería una más.

Entonces desde ahí y con estas consideraciones con todo respeto, pero creyendo que la mejor oportunidad vuelvo y repito para un joven es tener un proceso de educación fuerte, sólido, robusto y ojalá público en Colombia, no creo que esta sea la alternativa para los jóvenes de los territorios de estas regiones que como dicen las compañeras que muchas veces no tienen las oportunidades, pero es que la mejor oportunidad que deberían tener es la educación es un derecho fundamental en Colombia.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Óscar Tulio Lizcano bien pueda, tiene el uso de la palabra.

Intervención honorable Representante Óscar Tulio Lizcano González:

Gracias señor Presidente, un saludo a todos los compañeros la verdad que este ejercicio que se está haciendo es muy loable y bienvenido porque todo aquello que genere empleo y le de oportunidades a los jóvenes debe ser respaldado más en esta reactivación económica que se viene con un paquete de medidas que el Gobierno tiene que tomar urgentemente y entre ellas pues está esta, que finalmente como otras que ha venido aprobando como pasantías como el Plan de Desarrollo, todas estas iniciativas bienvenidas para generar empleo, miren este caso de ley keynesiana, es decir la distribución del ingreso, es decir como planeaba el en la época de la crisis económica del 30, enterrar y desenterrar distribuir el ingreso, estamos en una situación muy complicada y coyuntural, a votar esta iniciativa y en el contexto de que la juventud en Colombia tiene problemas de desempleo, esos producen los altos índices.

los invito a que aprobemos este proyecto de ley, muchas gracias.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Buenaventura León.

Honorable Representante Buenaventura León León:

Gracias Presidente, crear un régimen tributario especial para buscar en primer lugar atraer la inversión nacional extranjera y en segundo lugar para generar empleo juvenil tiene que llamarnos profundamente la atención, el desempleo juvenil es uno de los grandes problemas que tenemos en el país, y es uno de los grandes problemas también del mundo, en el año 2020 tenemos un desempleo juvenil superior al 26% la ocupación juvenil es del 35% y por supuesto uno diría acá, claro que sí coincido con la doctora Ángela María Robledo y lo planteé en la sesión pasada de la necesidad de revisar el modelo educativo para tener un modelo educativo más dirigido hacia el trabajo, hacia el empleo productivo.

Por supuesto, hoy quiero reiterar mi acompañamiento a este proyecto, porque sin lugar a dudas genera, de pronto no puede ser el proyecto perfecto que buscamos siempre la perfección que siempre anhelamos todos, pero me parece que sí va en la línea correcta, va en el camino correcto a atender uno de los problemas que tenemos que atender como Congreso, mi invitación es a que no nos dé miedo legislar, si bien es cierto la Constitución Nacional reserva la iniciativa para algunos proyectos de ley a aquellos que tienen impacto fiscal, tampoco es menos cierto que jurisprudencialmente ha sido reiterado que ese aval, que ese acompañamiento del Gobierno se puede lograr en cualquier etapa de la discusión y aprobación de un proyecto de ley.

Esta iniciativa tiene dos elementos fundamentales, para lograr esos beneficios tributarios las empresas y por supuesto acompañar a Nidia Marcela, las empresas deben garantizar un mínimo de empleos y eso es fundamental garantizar el 20%. Pero además para lograr esos beneficios tributarios tiene que haber un incremento en el empleo en la generación de empleo con referencia a los años anteriores, en mi humilde criterio, es un proyecto bien estructurado, bien concebido generando claros estímulos tributarios, porque es que estamos buscando es que el sector privado nos ayude a generar empleo son los que deben generar empleo y para eso debemos crear estos estímulos tributarios, por eso manifiesto mi acompañamiento a esta iniciativa, iniciativas como estas y por supuesto seguir buscando el acompañamiento del Gobierno un proyecto que tiene la mayor vigencia en esta época y también en una época pos pandemia.

Creo que es un proyecto de los que tiene la mayor vigencia, iniciativas como estas es de las cuales debemos ocuparnos de aquí en adelante para mirar cuáles son las medidas a corto, mediano y largo plazo que vamos a generar en el Congreso de la República, para reactivar la economía para el crecimiento económico y para la generación del empleo y más cuando se trata de empleo juvenil, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante John Jairo Roldán.

Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Presidente buenas noches, buenas noches a todos los compañeros, yo quiero hacer un aporte en este proyecto señor Presidente, un proyecto que fue discutido ampliamente en la Comisión Tercera Constitucional, un proyecto que su ponencia está liderada por las cuatro mujeres que representan el género femenino en nuestra Comisión Tercera y yo quiero aportar en algo señor Presidente, lo primero es que este proyecto es un proyecto totalmente como lo decía mi compañero el Representante Buenaventura León, hoy tiene más vigencia que nunca porque nosotros escuchamos algunos temas de Covid, no, es que hoy está vigente y va a estar más vigente todavía cuando pase esta pandemia.

Para los compañeros que tienen una preocupación desde el punto de vista de razonables y alguno que yo estoy con ellos no razonable el tema de la regla fiscal, también es importante que esta Plenaria sepa que el Ministerio de Hacienda a través del comité de la regla fiscal congeló la regla fiscal por dos años, o sea nosotros no nos estamos preocupando de un proyecto porque tiene problemas con la regla fiscal, una regla fiscal que ya está congelada por dos años, es decir al estar congelada la regla fiscal todos los temas que estén en una u otra ley que tiene que ver con una regla congelada, pues también se congelan por dos años.

Entonces yo creo señor Presidente, este es un gran proyecto, los jóvenes son las personas que, digamos el grupo poblacional que en el país nos critica más a nosotros y con justa razón y por decirlo de una manera jocosa, nos da más duro, porque nosotros no pensamos en ellos en este tipo de iniciativas.

Celebro que el Partido Mira, que viene batallando inclusive desde la legislatura pasada que no estaba la doctora Irma con otros tres compañeros del Partido Mira que estaban en la Cámara de Representantes, por lo tanto y por el aporte que pudo haber hecho con esta exposición de la regla fiscal está suspendida, congelada por dos años.

Yo le solicito señor Presidente, adicional que sea votado positivamente, adicional Presidente a modo de moción de orden, nosotros estamos votando es una proposición sustitutiva, se sobreentiende que se paró el estudio del proyecto, porque algunos compañeros tenían dudas.

Las mismas ponentes se encargaron de la proposición sustitutiva que recoge las dudas de todos los compañeros, por eso es que hoy no aplica lo digo, respetuosamente que volvamos a hablar de aplazamientos o que volvamos a hablar de inquietudes, lo que considero muy respetuosamente que los compañeros que tenían inquietudes cuando se habló de proposición sustitutiva debieron haber buscado las Representantes encargadas de la elaboración de la proposición sustitutiva y esta proposición sustitutiva prácticamente, no digo que no se debe discutir, pero en la hermenéutica legislativa se vota sí o se vota no. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Juanita Goebertus.

Honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias Presidente, no, muy breve, yo realmente me sumo a las palabras de mis compañeros el Representante Lozada, el Representante Jorge Gómez, el Representante Toro, pero quiero hablar simplemente de la referencia que hizo el Representante Óscar Tulio, en efecto todos los análisis económicos del tipo de crisis que estamos enfrentando y que vamos a enfrentar en mayor medida a los largo de los próximos meses y seguramente año, o años es que necesitamos

un choque keynesiano, que supone un choque keynesiano, recaudo para poder invertir en obra e infraestructura pública que permita generar empleo, que hacer un proyecto como este, bien intencionado, consecuencias económicas graves erosionar el recaudo, porque lo que hace es generar exenciones adicionales que por fortuna en esta versión al menos digamos se focaliza territorialmente, se focalizan allí donde no haya en todo caso ya otras excepciones por estos temas, en las intervenciones de muchos de mis colegas incluyendo el Representante José Daniel con quien casi siempre compartimos posiciones, pero en esta no puedo estar más en desacuerdo, el peor escenario sería volver este proyecto de ley... *[audio defectuoso o distorsionado]*...

Para todo el territorio nacional, porque así que ese recaudo, entonces Colegas yo creo que son momentos delicados de la económica, hay teoría de los expertos que en efecto lo que dicen, como dice Óscar Lizcano, recomiendan es un choque keynesiano de inversión pública, eso se logra con recaudo, no a través de erosionar el recaudo.

Así que no puedo por supuesto apoyar este proyecto, aunque entiendo la buena intención, pero lamento mucho, creo que en la práctica lo que genera es el efecto contrario al deseado, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctor José Daniel López en uso del derecho réplica, porque fue mencionado de manera directa un minuto.

Intervención honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Gracias Presidente, no entendiendo que digamos que, que entendemos conceptualmente la utilidad del proyecto que renuncian provisionalmente al recaudo para generar mayor inversión y más generación de empleo.

Definitivamente creo que en una crisis como esta, privilegiaría lo segundo sobre lo primero, simplemente quiero hacer una precisión a la doctora Juanita y es que en ningún momento he propuesto, que este proyecto de ley aplique de manera universal a todo el territorio nacional, lo que he propuesto, es que este proyecto de ley seleccione territorio, por eso hablaba justamente lo acertado que es este enfoque territorial, en función no solamente, de su fenómeno de desempleo juvenil por lo porcentual, caso de las regiones como Norte de Santander, como La Guajira, sino también en función de lo aritmético, caso Bogotá en donde claramente digamos puede dar, estadísticamente, más bien porcentualmente una menor cantidad desempleados, pero que la magnitud del problema social, en función del tamaño de la población si es mucho mayor, pero distinto es eso, a sugerir una aplicación universal en el territorio nacional de este proyecto de ley.

Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Marta Villalba.

Intervención honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Presidente muchas gracias, de verdad que este tipo de iniciativas son las que espera la ciudadanía y sobre todo hoy este proyecto de ley tiene grandes expectativas en una población importante de nuestro país como son los jóvenes.

Considero que nosotros debemos darle el trámite positivo a este proyecto de ley por el contenido social que implica así como lo decía José Daniel hace un rato, recientemente aprobamos un proyecto de ley que busca generar el empleo en el adulto mayor, hoy también he escuchado mucho aquí el tema del Covid, de la afectación que tiene en la salud, pero también hoy el Covid viene afectando la economía, la generación de empleos y sobre todo de una población importante como son los jóvenes de nuestro país.

Para mí es importante y me queda claro la ponente Sara Piedrahíta de la bancada de mi partido el Partido de la U, este es un proyecto de ley, que va destinado a las empresas que se constituyan a partir de la sanción de este proyecto de ley, de la materialización de este proyecto de ley, pero además también escuchando a las ponentes, comienza uno advertir una serie equívocos que se han planteado acá, sobre el tema del impacto fiscal, porque es que hoy al aplicarse este proyecto de ley el impacto fiscal no será de manera inmediata, porque no afecta las empresas que vienen tributando desde hace mucho tiempo y eso tiene que quedar claro en todos y cada uno de los Representantes en el día de hoy y entre otras cosas, el que el Ministerio de Hacienda no haya enviado conceptos al referente a este proyecto de ley, no implica que este viciado el trámite mismo.

Así que compañeros, yo quiero invitarlos de verdad de manera muy especial a que pensemos en la población de nuestro país, que es la población joven que tiene muchas expectativas, que tiene muchos sueños y que entre otras cosas tiene muy pocas oportunidades y es el momentos que nosotros le demos esas oportunidades a los jóvenes colombianos, de un empleo digno, de una oportunidad para seguir aportando al progreso y al desarrollo de nuestro país y más en estos momentos, porque entre otras cosas este proyecto de ley también propende a la creación e inversión de nuevos capitales, a que se generen nuevas empresas, a que llegue el empleo a esos sectores donde definitivamente no hay oportunidades ni siquiera para los jóvenes, ni siquiera para las mujeres, ni siquiera para los adultos mayores, así que yo, yo creo que debemos mirar con otra óptica y con otra perspectiva este proyecto de ley que me parece a mí importante y vital y sobre todo que lee una necesidad que hoy tiene la población joven de nuestro país, Muchísimas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctor Óscar Tulio Lizcano en uso al derecho a réplica bien pueda.

Intervención honorable Representante Óscar Tulio Lizcano González:

Gracias señor Presidente, no de una manera muy respetuosa y académica, me hace recordar cuando mis alumnos en la Universidad Nacional les dictaba economía keynesiana.

Aquí lo que estamos viviendo es una situación crítica de destrucción de empleo, construir un empleo cuesta mucho y tenemos que ser muy creativos emprendedores.

Tenemos que con este proyecto de ley igualmente se estimula la inversión pública pero básicamente en la crisis de los 30 de igual, peor podríamos estar hoy en estas circunstancias con esta pandemia y es la generación de empleo.

La generación de empleo hay que estimularla y es la verdadera distribución del ingreso razón por la cual Keynes nos planteaba que así se estuviera enterrando tener hombre para que entierren y desentierren botellas, esa es más o menos la filosofía de esto que eso lleva articulado, la inversión con la generación de empleo y es lo que busca este proyecto de ley, todo lo que venga bienvenido en ese sentido. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Terminamos con el Representante Julián Peinado, antes de darle el uso de la palabra a la coordinadora ponente y a la autora del proyecto y proceder a votar, Representante Julián Peinado.

Intervención honorable Representante Julián Peinado Ramírez:

Muchas gracias señor Presidente, he escuchado con atención las dos posturas que se han planteado en esta Plenaria, frente a la posibilidad de tramitar o no tramitar este proyecto, por una parte encuentro argumentos razonables para entender como este proyecto busca estimular la creación de nuevos empleos para los jóvenes de una región del país, situación que sería para mí contraproducente o ponerme a ella, pero por otra parte también se vislumbra un argumento mediante el cual se dice tiene un vicio de procedimiento y adicionalmente se afirma que sería atentatorio frente a los recaudos del Estado.

Yo creo que ese concepto fiscal, sería precisamente la regla que definiría las inquietudes que todos tenemos, lo que considero no puede pasar es que el mismo Congreso de la República, cuando en sendas providencias judiciales, ha dicho que ese aval fiscal, ese famoso consentimiento, no requiere las mayores formalidades del caso y que se puede dar en cualquier momento del debate o durante la discusión del proyecto, de inmediato se subsana cualquier circunstancia que genere un detrimento en el proyecto, es por eso que este proyecto si bien es cierto me genera esa preocupación en los dos conceptos, creo que merece toda la oportunidad de seguirse discutiendo, para que precisamente ese concepto de la regla fiscal o ese aval, nos entregue todas las inquietudes y nos permita satisfacer dicha

necesidad de información, pero por el momento creo que los elementos nos pueden permitir seguir discutiendo este proyecto y dándole trámite, en beneficio de muchos jóvenes. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Le damos entonces el uso de la palabra la doctora Sara Piedrahíta, como coordinadora de ponentes y luego a la autora del proyecto a la doctora Irma Luz, luego procedemos hacer la respectiva votación de la proposición sustitutiva, doctora Sara bien pueda.

Intervención honorable Representante Sara Elena Piedrahíta Lyons:

Muchas gracias Presidente, yo he escuchado con toda la atención a los compañeros, he tomado atenta nota de todas sus inquietudes y sí quisiera aclarar varios puntos que me parecen importantes, imprecisiones información errónea, que digamos se ha interpretado del proyecto de ley y que no corresponde con la realidad, lo primero y lo mencionó el doctor Lozada, creo que también el doctor Jorge Gómez y al final la Representante Juanita Goebertus, no es cierto que no esté demostrado que las exenciones tributarias impacten de manera positiva en la generación de empleo, de hecho hay diversos estudios, yo por lo menos conozco uno que se hizo en la Universidad del Externado, sobre la ley y la Reforma Tributaria, Ley 1607 del 2012, donde se afirma que las exenciones tributarias sí impactan en la generación de empleo y que logran una mejor distribución del ingreso, en este estudio se cita un a una a un investigador económico Demarked es su apellido, que él trabaja en el Instituto de Evaluación de Políticas para el mercado laboral, es un economista sueco y él es muy claro cuando afirma este estudio y, y me permito leer textualmente *“Que mientras la racionalidad de una reducción de los gravámenes a la nómina es clara y va en la dirección de incrementar el empleo, los resultados generalmente son inciertos, mientras que el efecto de una disminución de estos impuestos sobre la demanda de trabajo es sin ambigüedades, no es negativo, es positivo”*.

Quiere decir que al contrario de lo que muchos dijeron, están más demostrados según estos estudios los impactos positivos en la generación de empleo, cuando hablamos de exenciones tributarias, que cuando hablamos de reducción en los gravámenes a la nómina y eso es algo muy importante, porque se mencionó varias y reiteradas veces en esta plenaria.

Lo otro y muy importante que mencionó el doctor Lozada, no es cierto que muchos sectores y sobre todo aquellos sectores que generan empleo juvenil se dejaron por fuera del proyecto, de hecho cuando yo hice la explicación del articulado, uno de los primeros puntos que toqué es que el tema se dejaba abierto a todas las empresas, con unas exenciones que son unas excepciones que son el sector aeroportuario, de hidrocarburos y sector financiero, porque ellos tienen sus regímenes especiales, sus

tarifas diferenciales y por tal razón no se incluyen para los beneficios de este proyecto.

Lo otro y que se dijo si no estoy mal, por parte del Representante John Jairo Cárdenas es que solo se van a beneficiar las grandes ciudades y precisamente el proyecto tiene una visión regional, que lo que busca es que se apliquen estos beneficios aquellas ciudades o municipios que han tenido no en el último año, sino en los últimos 5 años los mayores índices de desempleo juvenil.

Lo otro y que es muy importante el tema que reiteradamente, creo que fue el que más mencionaron y es el tema del aval del Gobierno, aquí hay que dejarle algo muy claro a los compañeros, yo coincido es que es importante conocer el concepto del Gobierno, sobre todo por el momento que estamos viviendo en el país, pero lo cierto es que este proyecto puede continuar su trámite en este momento sin ningún problema, no estamos viciando el proyecto, en Senado en cualquier momento puede obtener el aval del Ministerio de Hacienda y esto no quiere decir que le podamos negar la oportunidad a este proyecto, para que pueda avanzar y pueda seguir su trámite en el Congreso.

Lo otro que mencionó es Representante Erasmo, que porque se creó un comité de expertos en el proyecto, el proyecto no crea un comité de expertos, qué es lo que pasa, que si nosotros no creamos una mesa técnica que defina cuáles son los municipios que van a ser beneficiados, no tenemos manera de cómo al momento de que entre en vigencia la ley, eso se pueda definir, porque si lo dejamos sea cual sea el porcentaje definido en el proyecto de desempleo, de desempleo eso puede variar, eso significa que no es una comisión de expertos donde participa el DANE y se va a entregar la información regionalizada sobre los índices de desempleo que se tienen y esa va ser la base para que se pueda dar el beneficio a estas ciudades o municipios.

Lo otro aquí no hay necesidad de definir los elementos del impuesto, no estamos creando un impuesto, estamos dándole beneficios a las empresas nuevas y quiero aclararlo, empresas que hoy no tributan, para que podamos generar empleo juvenil, lo último dos reflexiones importantes, ah se me olvidó la doctora Ángela Robledo, yo difiero un poco de su posición, porque ella dice que lo que necesitan los jóvenes es educación, claro que los jóvenes necesitan educación, pero yo le quiero dar un dato también y es que la tasa desempleo de profesionales también es alta, entonces lo que quiere decir es que la educación por sí sola no garantiza empleo, es necesario este tipo de proyectos, que puedan incentivar la productividad, incentivar la mano de obra joven.

Y por último las reflexiones que les mencionaba, yo creo que este proyecto realmente lo necesitan los jóvenes, los jóvenes necesitan son oportunidades laborales, experiencia además de educación, yo creo que, en este momento de contracción económica, precisamente también lo que necesitan las empresas, es reducir carga fiscal, necesitamos hacerlo para que puedan llegar esas nuevas empresas, la nueva inversión nacional y extranjera.

Y por otro lado hay un argumento muy importante y quiero finalizar aquí por el cual este proyecto no se amplió para empresas ya existentes y es que sabemos y somos conscientes que eso iba a tener un gran impacto fiscal en este momento y no iba a ser conveniente en la situación actual, por eso quiero aclarar que las empresas beneficiarias de este proyecto, las potenciales empresas, no existen, no pagan renta, por tanto el impacto fiscal es muy incierto, en los cinco años siguientes a la aprobación de esta ley, yo creo que el riesgo que existe es que se mejore el ingreso del Estado porque van a percibir el 50% de la tarifa de una empresa que antes no tributaba en Colombia.

Entonces, yo sí quiero dejar como esas reflexiones a los compañeros de la Plenaria y decirles que me acompañen, que nos acompañen a los ponentes, a la autora con esta gran iniciativa, no dejemos que pierda el curso que hoy lleva y que seguramente sé que el Gobierno va a dar un aval positivo en la discusión de Senado. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctora Irma Luz Herrera Rodríguez coautora del proyecto y procedemos a votar.

Intervención honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez:

Muchas gracias señor Presidente, yo voy hacer muy breve, porque considero que todos los temas que se han tocado adicionalmente a la intervención de las ponentes a quienes felicito y agradezco doctora Nidia Osorio, a la doctora Sara Piedrahíta y la doctora Katherine Miranda, han logrado dilucidar muchas de las inquietudes que plantearon los Representantes.

Quiero agradecerle también a la Comisión Tercera, a los 25 Representantes que presentaron sus proposiciones, sus inquietudes, sus críticas, creo que esto es muy valioso, nos ayuda a repensar todo lo que está sucediendo alrededor de nuestros jóvenes, es cierto definitivamente de que, para que haya más empleo juvenil, para que pensemos en otro tipo de actividades a la que se dediquen los jóvenes que se fortalezca el emprendimiento, la innovación, la tecnología, ahí es muy importante lo que muchos de ustedes han manifestado trabajar fuertemente en la educación, en una política pública, pero la situación en la que estamos, amerita que podamos tener también cosas prontas, rápidas beneficios concretos, esta es una situación muy compleja y en atención a la situación que sé, tiene un mayor impacto en los jóvenes y en las mujeres, como también ya se ha dicho.

Queremos pedirles que nos acompañen en esta iniciativa, ya se aclaró lo de la regla fiscal, está congelada por dos años, también respecto al concepto del Gobierno, yo quiero también decirles que en el proyecto de ley quedó incluido en la exposición de motivos, les contamos, les referimos que cuando se solicitó el concepto del Ministerio de Hacienda, esta cartera se pronunció, aduciendo que iniciaba el trámite del estudio de impacto fiscal de las propuestas, qué iniciativa planteaba, que iba a

dar como el traslado a las direcciones competentes para conocer el asunto y en el transcurso del debate del proyecto no lo va a hacer conocer.

Respecto a ese multiplicador keynesiano del que hablaron a algunos de los Representantes que se refirieron a este tema, precisamente quisiera también dar claridad en que, este multiplicador keynesiano de la inversión, lo que indica es que cuando se aumenta el gasto en inversión ese gasto termina provocando un aumento multiplicado también de la producción y de la renta y por consecuencia del empleo, precisamente lo que esto busca es generar un gasto que en la teoría económica llamamos contracíclico, qué significa, que se aumenta el gasto público en épocas de recesión para activar la economía, eso es también parte de lo que estamos proponiendo en este proyecto.

Hace unas horas estábamos hablando de algunos de los decretos que el Gobierno nacional planteaba para aliviar la situación de las empresas, entendiendo que también son las que generan el empleo y horas después estamos en esta iniciativa que va también en la misma línea y sobre todo en un tema, como la pandemia en la que estamos atravesando.

La intención del proyecto también para mayor claridad, para tranquilidad, es la contratación de jóvenes es la generación de nuevo empleo, eso es lo que estamos planteando, nunca se está planteando acá y por eso tratamos de blindamos de la mejor manera sobre todo en el artículo 5°, para que no haya reemplazo de empleos, porque no tendría sentido que se le quitara el empleo a una persona mayor para dárselo a un joven, no estaríamos haciendo mucho, entonces en ese sentido blindamos el proyecto.

Aquí tengo puesto a las consideraciones de los, de los Representantes, pero creo que, la mayoría de proposiciones se acogió, otras no, pero con claridad en que por ejemplo en lo que tiene que ver con empleo local, se aceptó, el tema de hidrocarburos, es porque en muchos de estos sectores ya cuentan con algunos incentivos tributarios, aquí de lo que se trata también es que podamos estimular otro tipo de empresa, el descuento en renta va a llamar también la inversión extranjera, iba a permitir que las empresas también lleguen y estén allí en estos municipios en estos lugares en donde históricamente, no es solamente ahora por la pandemia, tal vez ahora se ha profundizado más, pero históricamente el desempleo juvenil es muy, muy alto.

Así que yo también quiero hacerle invitación a los Representantes, a está Plenaria, a la Cámara de Representantes, para que apoye este proyecto de ley, en beneficio del empleo juvenil y que podamos el día de mañana, que precisamente es el día internacional de la juventud, darle el regalo a los jóvenes, esa posibilidad de seguir pensando de seguir proyectando esta propuesta, que sea en el Senado también donde podamos recibir concepto de Hacienda y con la mesa técnica que se está generando y proponiendo allí podamos lograr este objetivo de mayor empleo juvenil.

Gracias señor Presidente, gracias a todos y los invito para que nos apoyen en esta iniciativa, con su voto positivo.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

En consideración, entonces una vez ya terminada la discusión, la proposición sustitutiva del articulado.

Si se vota positivo, se da por aprobado el articulado del presente proyecto y pasaríamos a título y preguntas, si se vota negativo regresaría sobre el articulado con las proposiciones que tiene cada uno de ellos, señor Secretario, sírvase ordenar la apertura del registro, para que voten en plataforma los Parlamentarios.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores de cabina, habilitar el sistema por orden de la Presidencia, se abre el registro, para votar la proposición sustitutiva del articulado, presentado por las ponentes: Sara Elena Piedrahíta, Katherine Miranda, Nubia López, Nidia Marcela Osorio entre otros, entre otras.

Intervención Honorables Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Chacón vota sí Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pueden votar señores, pueden votar señores Representante, Chacón vota sí.

Intervención del honorable Representante Óscar Tulio Lizcano González:

Lizcano vota sí.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Secretario, ordénese el cierre del registro y sírvase anunciar la votación.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y se da el resultado final de la siguiente manera.

Por el sí los siguientes señores Representantes, votaron de manera manual:

Alejandro Carlos Chacón Camargo vota sí.

Óscar Tulio Lizcano González vota sí.

Ciro Fernández Núñez vota sí.

Hernán Gustavo Estupiñán Calvache vota sí.

Oswaldo Arcos Benavides vota sí.

Aquileo Medina Calvache vota sí.

Luvi Katherine Miranda Peña vota sí.

Luis Fernando Gómez Betancourt vota sí.

Jorge Enrique Burgos Lugo vota sí.

Intervención honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez:

Secretario, Edward Rodríguez no lo nombró.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Es que apenas voy en la mitad doctor, ya Erwin Arias.

Intervención honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Secretario, yo no pude votar Ángela María Robledo, me sacó, me sacó de la plataforma, me toca volverlo, yo voto no.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ángela Robledo votó, la doctora está.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Ya está cerrado el registro de votación Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

¿Cómo?

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Ya se ordenó el cierre del registro de votación.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

José Edilberto Caicedo Sastoque vota Sí.

Jaime Armando Yepes Martínez vota Sí.

Martha Patricia Villalba Hodwalker vota Sí.

Carlos Eduardo Acosta Lozano vota Sí.

Édward David Rodríguez Rodríguez vota Sí.

Erasmo Elías Zuleta Bechara vota Sí.

John Jairo Bermúdez Garcés vota Sí.

Los demás no se pudieron registrar, porque se cerró la votación, por el Sí entonces.

Intervención honorable Representante Representante Yamil Hernando Arana Padauí:

Secretario, Yamil Arana votó sí, no me leyó.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Perdón.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No, no lo registré doctor, qué pena doctor, pero ya se cerró, 2, 3, 4, 5, 6, 7.

15 votos manuales por el sí.

Repito 15 votos manuales por el Sí y 118 votos electrónicos, para un total por el Sí de 133 votos.

Por el No 17, manuales doctora, doctor John Jairo Cárdenas, voto por el no, voto electrónico se retira su voto manual, se registró su voto electrónico doctor Cárdenas, se lo retiramos.

Entonces por el No 17 votos electrónicos y cero manuales, para un total por el No de 17 votos.

Señor Presidente, ha sido aprobada la proposición.

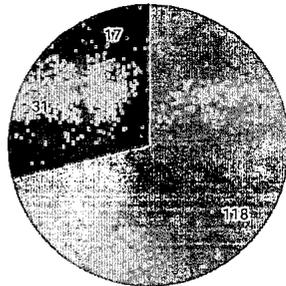
Publicación registro votaciones:



11 ago. 2020 - 11 ago. 2020

VOTACIONES

Nombre Sesión: SESIÓN PLENAR... (1) | Nombre Votación: 3. PL 169/19 Pr... (1) | Correo Asistente | Respuesta



- SI
- SIN RESPUESTA
- NO

	Fecha Votación	Hora Votación	Correo Asistente	Nombre Sesión	Nombre Votación	Respu...
1.	11 ago. 2020	22:39:18	abel.jaramillo@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	SI
2.	11 ago. 2020	22:41:45	adriana.gomez@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	SI
3.	11 ago. 2020	22:38:10	adriana.matiz@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	SI
4.	11 ago. 2020		alejandro.chacon@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	
5.	11 ago. 2020	22:41:40	alejandro.vega@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	SI
6.	11 ago. 2020	22:39:23	alexander.bermudez@camara.go...	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	SI
7.	11 ago. 2020	22:38:10	alfredo.cuello@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	SI
8.	11 ago. 2020	22:38:17	alfredo.deluque@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	SI
9.	11 ago. 2020		alonso.delrio@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	
10.	11 ago. 2020	22:38:28	alvaro.monedero@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	SI
11.	11 ago. 2020	22:39:57	alvaro.prada@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	SI
12.	11 ago. 2020	22:38:41	anatolio.hernandez@camara.gov...	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	SI
13.	11 ago. 2020	22:38:21	andres.calle@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	SI
14.	11 ago. 2020	22:39:58	angel.gaitan@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	SI
15.	11 ago. 2020		angela.robledo@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	
16.	11 ago. 2020	22:38:34	angela.sanchez@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	SI
17.	11 ago. 2020		aquileo.medina@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	
18.	11 ago. 2020	22:38:36	armando.zabarain@camara.gov...	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	SI
19.	11 ago. 2020	22:39:01	astrid.sanchezm@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	SI
20.	11 ago. 2020		atilano.giraldo@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	
21.	11 ago. 2020	22:38:41	bayardo.betancourt@camara.go...	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	SI
22.	11 ago. 2020	22:38:02	buenaventura.leon@camara.gov...	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	SI
23.	11 ago. 2020		carlos.acosta@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	
24.	11 ago. 2020	22:38:24	carlos.ardila@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	NO
25.	11 ago. 2020	22:38:13	carlos.bonilla@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	SI
26.	11 ago. 2020	22:40:09	carlos.carreno@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	SI
27.	11 ago. 2020	22:38:23	carlos.cuenca@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	SI
28.	11 ago. 2020	22:39:04	carlos.farelo@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	SI
29.	11 ago. 2020	22:41:42	carlos.navas@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	NO
30.	11 ago. 2020	22:38:10	catalina.ortiz@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	NO
31.	11 ago. 2020	22:38:27	cesar.lorduy@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	SI
32.	11 ago. 2020	22:38:46	cesar.martinez@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	SI
33.	11 ago. 2020	22:40:13	cesar.ortiz@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	SI

34.	11 ago. 2020		cesar.pachon@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	
35.	11 ago. 2020	22:40:20	christlan.garces@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	NO
36.	11 ago. 2020	22:38:58	christlan.moreno@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	SI
37.	11 ago. 2020		ciro.fernandez@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	
38.	11 ago. 2020	22:37:53	ciro.rodriguez@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	SI
39.	11 ago. 2020	22:38:12	crisanto.pizo@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	SI
40.	11 ago. 2020	22:38:29	david.pulido@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	SI
41.	11 ago. 2020	22:38:33	david.racero@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	NO
42.	11 ago. 2020	22:39:05	diego.osorio@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	SI
43.	11 ago. 2020	22:39:07	diego.patino@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	SI
44.	11 ago. 2020	22:38:15	diela.benavides@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	SI
45.	11 ago. 2020	22:38:05	edgar.gomez@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	NO
46.	11 ago. 2020		edward.rodriguez@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	
47.	11 ago. 2020	22:38:30	edwin.ballesteros@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	SI
48.	11 ago. 2020	22:39:15	edwin.valdes@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	SI
49.	11 ago. 2020		elbert.diaz@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	
50.	11 ago. 2020	22:39:37	elizabeth.jay-pang@camara.gov...	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	SI
51.	11 ago. 2020	22:38:38	emeterio.montes@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	SI
52.	11 ago. 2020	22:38:15	enrique.cabral@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	SI
53.	11 ago. 2020		erasmo.zuleta@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	
54.	11 ago. 2020	22:40:02	erwin.arias@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	SI
55.	11 ago. 2020	22:38:06	esteban.quintero@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	SI
56.	11 ago. 2020	22:38:33	faber.munoz@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	SI
57.	11 ago. 2020	22:40:39	fabian.diaz@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	SI
58.	11 ago. 2020	22:39:22	fabiof.arroyave@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	SI
59.	11 ago. 2020	22:38:54	felipe.munoz@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	SI
60.	11 ago. 2020	22:38:04	felix.chica@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	SI
61.	11 ago. 2020	22:38:13	flora.perdomo@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	SI
62.	11 ago. 2020		franklin.lozano@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	
63.	11 ago. 2020	22:40:46	gabriel.santos@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	SI
64.	11 ago. 2020	22:39:39	gabriel.vallejo@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	SI
65.	11 ago. 2020	22:38:02	german.blanco@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	SI
66.	11 ago. 2020	22:38:42	gloria.zorro@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	SI
67.	11 ago. 2020	22:38:55	gustavo.londono@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	SI
68.	11 ago. 2020	22:38:39	gustavo.puentes@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	SI
69.	11 ago. 2020	22:38:27	harold.valencia@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	SI
70.	11 ago. 2020	22:38:43	harry.gonzalez@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	SI
71.	11 ago. 2020	22:38:11	hector.ortiz@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	SI
72.	11 ago. 2020		hector.vergara@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	
73.	11 ago. 2020	22:39:35	henry.correal@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	NO
74.	11 ago. 2020	22:39:10	hernan.garzon@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	SI
75.	11 ago. 2020	22:38:00	hernando.guida@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	SI
76.	11 ago. 2020		hernang.estupinan@camara.gov...	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	
77.	11 ago. 2020	22:39:16	inti.asprilla@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	NO
78.	11 ago. 2020	22:38:43	irma.herrera@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	SI
79.	11 ago. 2020	22:37:53	jaime.lozada@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	SI
80.	11 ago. 2020	22:38:41	jaime.rodriguez@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	SI
81.	11 ago. 2020		jaimes.yepes@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	
82.	11 ago. 2020	22:41:31	jairo.cala@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	SI
83.	11 ago. 2020	22:40:39	jairo.cristancho@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	NO
84.	11 ago. 2020	22:38:26	jairo.cristo@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	SI
85.	11 ago. 2020	22:40:18	jennifer.arias@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	SI
86.	11 ago. 2020	22:38:03	jezmi.barraza@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	SI
87.	11 ago. 2020	22:38:17	jhon.berrio@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	SI
88.	11 ago. 2020	22:39:22	jhon.murillo@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	SI
89.	11 ago. 2020		john.bermudez@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	
90.	11 ago. 2020	22:39:27	john.cardenas@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	NO
91.	11 ago. 2020		john.hoyos@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	
92.	11 ago. 2020	22:38:03	john.roldan@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	SI
93.	11 ago. 2020	22:38:30	jorge.benedetti@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	SI
94.	11 ago. 2020	22:41:47	jorge.burgos@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	SI
95.	11 ago. 2020	22:38:04	jorge.gomez@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	NO
96.	11 ago. 2020	22:39:54	jorge.mendez@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	SI
97.	11 ago. 2020	22:38:56	jorge.tamayo@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	SI
98.	11 ago. 2020	22:38:54	jose.amar@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	SI
99.	11 ago. 2020		jose.caicedo@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	
100.	11 ago. 2020	22:38:42	jose.munoz@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	SI

100.	11 ago. 2020	22:36:43	jose.carrera@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	SI
101.	11 ago. 2020	22:39:57	jose.correa@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	NO
102.	11 ago. 2020	22:38:44	jose.hernandez@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	SI
103.	11 ago. 2020	22:38:51	jose.lopez@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	SI
104.	11 ago. 2020	22:39:04	jose.padilla@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	SI
105.	11 ago. 2020		jose.pinedo@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	
106.	11 ago. 2020	22:38:15	jose.salazar@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	SI
107.	11 ago. 2020	22:38:08	jose.uscategui@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	SI
108.	11 ago. 2020	22:38:15	juan.celle@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	SI
109.	11 ago. 2020	22:38:57	juan.echavarria@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	SI
110.	11 ago. 2020	22:39:03	juan.espinal@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	SI
111.	11 ago. 2020	22:38:08	juan.lozada@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	NO
112.	11 ago. 2020	22:38:29	juan.reinales@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	SI
113.	11 ago. 2020	22:40:29	juan.reyes@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	SI
114.	11 ago. 2020	22:38:40	juan.rivera@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	SI
115.	11 ago. 2020	22:38:45	juan.vellez@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	SI
116.	11 ago. 2020	22:38:24	juan.wills@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	SI
117.	11 ago. 2020	22:39:18	juanita.goebertus@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	NO
118.	11 ago. 2020		juanm.daza@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	
119.	11 ago. 2020	22:39:37	julian.peinado@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	SI
120.	11 ago. 2020	22:38:15	julio.triana@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	SI
121.	11 ago. 2020	22:38:24	karen.cure@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	SI
122.	11 ago. 2020	22:38:15	karina.rojano@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	SI
123.	11 ago. 2020		katherine.miranda@camara.gov...	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	
124.	11 ago. 2020	22:38:03	kelyn.gonzalez@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	SI
125.	11 ago. 2020	22:38:17	leon.munoz@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	NO
126.	11 ago. 2020	22:38:04	luciano.grisales@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	SI
127.	11 ago. 2020	22:41:04	luis.alben@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	SI
128.	11 ago. 2020		luis.gomez@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	
129.	11 ago. 2020	22:40:32	margarita.restrepo@camara.gov...	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	SI
130.	11 ago. 2020	22:38:23	maria.pizarro@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	NO
131.	11 ago. 2020		martha.villalba@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	
132.	11 ago. 2020	22:38:56	mauricio.pard@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	SI
133.	11 ago. 2020	22:39:28	mauricio.toro@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	SI
134.	11 ago. 2020		milene.jarava@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	
135.	11 ago. 2020		milton.angulo@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	
136.	11 ago. 2020	22:38:53	modesto.aguilera@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	SI
137.	11 ago. 2020	22:38:53	monica.raigoza@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	SI
138.	11 ago. 2020	22:38:52	monica.valencia@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	SI
139.	11 ago. 2020	22:38:12	nestor.rico@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	SI
140.	11 ago. 2020	22:38:23	nevardo.rincon@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	SI
141.	11 ago. 2020	22:39:23	neyla.ruiz@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	SI
142.	11 ago. 2020	22:39:16	nicolas.echeverry@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	SI
143.	11 ago. 2020	22:38:15	nidia.osorio@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	SI
144.	11 ago. 2020		nilton.cordoba@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	
145.	11 ago. 2020	22:40:24	norma.hurtado@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	SI
146.	11 ago. 2020	22:38:39	nubia.lopez@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	SI
147.	11 ago. 2020	22:40:06	omar.restrepo@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	SI
148.	11 ago. 2020	22:38:20	oscar.arango@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	SI
149.	11 ago. 2020		oscar.lizcano@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	
150.	11 ago. 2020		oscar.perez@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	
151.	11 ago. 2020	22:38:37	oscar.sanchez@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	SI
152.	11 ago. 2020	22:39:32	oscar.villamizar@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	SI
153.	11 ago. 2020		oswaldo.arcoz@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	
154.	11 ago. 2020	22:39:36	ricardo.ferro@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	SI
155.	11 ago. 2020	22:38:10	rodrigo.rojas@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	SI
156.	11 ago. 2020		ruben.molano@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	
157.	11 ago. 2020	22:38:11	salim.villamil@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	SI
158.	11 ago. 2020	22:39:01	sara.piedrahita@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	SI
159.	11 ago. 2020	22:38:38	silvio.carrasquilla@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	SI
160.	11 ago. 2020	22:39:12	teresa.enriquez@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	SI
161.	11 ago. 2020	22:41:15	victor.ortiz@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	SI
162.	11 ago. 2020	22:38:08	wadith.manzur@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	SI
163.	11 ago. 2020	22:40:07	wilmer.carrillo@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	SI
164.	11 ago. 2020	22:40:18	wilmer.leal@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	NO
165.	11 ago. 2020		yamil.arana@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	
166.	11 ago. 2020	22:38:52	yenica.acosta@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	3. PL 169/19 Proposición sustitutiva al articulado	SI



PROYECTO LEY 169 DE 2019 CAMARA - PROPOSICION SUSTITUTIVA ARTICULADO			
	NOMBRES APELLIDOS	SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	X	
2	ARCOS BENAVIDES OSWALDO	X	
3	BERMUDEZ GARCES JOHN JAIRO	X	
4	BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	X	
5	CAICEDO SASTOQUIF JOSE FIDELBERTO	X	
6	CHACON CAMARGO ALEJANDRO CARLOS	X	
7	ESTUPIÑAN CALVACHE HERNAN GUSTAVO	X	
8	FERNANDEZ NUÑEZ CIRO	X	
9	GOMEZ BETANCURT LUIS FERNANDO	X	
10	LIZCANO GONZALEZ OSCAR TULIO	X	
11	MEDINA ARTEAGA AQUILEO	X	
12	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
13	RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD-DAVID	X	
14	VILLALBA HODWALKER MARTHA PATRICIA	X	
15	YEPES MARTINEZ JAIME ARMANDO	X	
16	ZULETA BECHARA ERASMO ELIAS	X	
TOTAL		16 MANUAL	0 MANUAL

AQUIVIVELA DEMOCRACIA

NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN

**ACTA N° 148 DE LA SESION PLENARIA DEL
DÍA MARTES 11 DE AGOSTO DE 2020**

**VOTACIÓN PROPOSICIÓN SUSTITUTIVA PROYECTO DE LEY
N° 169/2019**

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que revisado el audio de la sesión ordinaria del día martes 22 de agosto de 2020, se anunció la siguiente votación de la Proposición Sustitutiva al Proyecto de Ley N°169 / 2019

Por el SÍ: 118 votos electrónicos y 15 manuales para un total por el SÍ de 133, por el NO: 17 votos electrónicos y 0 manuales para un total por el NO de 17 votos.

Por error involuntario se anunciaron 15 votos manuales por el SÍ, cuando en realidad los votos registrados y anunciados por el SÍ fueron 16 manuales.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el SÍ: 118 votos electrónicos y 16 manuales, para un total por el SÍ de 134.
Por el NO: 17 votos electrónicos y 0 manuales, para un total por el NO de 17 votos.


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Proyecto: Gaceta del Congreso

Intervención honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Perdón Secretario, yo voté no y fue manual, porque no pude hacerlo por la plataforma.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No doctora, no se lo pudimos registrar, porque fue por fuera de, de la votación.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Título y pregunta señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí perfecto, título por medio de la cual, por medio del cual se, título “Por medio del cual se crean oportunidades laborales a los jóvenes del país

y se dictan otras disposiciones” y se pregunta a la Plenaria de la Cámara ¿sí quiere que este proyecto continúe su trámite para ser ley de la República?, ha sido leído el título y la pregunta señor Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

En consideración el título y la pregunta, se abre la discusión, anuncio que va acerrarse, se cierra la discusión, señor Secretario, sírvase ordenar la apertura del registro para que los parlamentarios voten a través de la plataforma.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta del Proyecto de ley número 169 de 2019.

Intervención honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Yo voto no señor Secretario, no voy a perder el tiempo en la plataforma.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pueden votar señores Representantes.

Intervención honorable Representante Óscar Tulio Lizcano González:

Lizcano vota sí, no he podido organizar esta plataforma.

Secretario General Jorge Enrique Mantilla Serrano:

Sí Representante, Andrés Calle, cómo vota, Carrillo no se le puede registrar el voto, porque voto electrónicamente, Wílder Carrillo doctor.

Secretario General Jorge Enrique Mantilla Serrano:

Cárdenas, Cárdenas, ¿qué pasó? Astrid Sánchez se retira su voto.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Secretario, sírvase ordenar el cierre del registro y anuncie la votación.

Se cierra el registro, por orden de la Presidencia, entonces la votación es como sigue.

Secretario General Jorge Enrique Mantilla Serrano:

Ángela Robledo vota no, los votos manuales entonces voy a leer en primer lugar los votos por el sí manuales, por el Sí, fueron los siguientes:

- Óscar Tulio Lizcano González vota sí.
- Irma Luz Herrera Rodríguez vota sí.
- Aquileo Medina Arteaga vota sí.
- Jaime Armando Yepes Martínez vota sí.
- John Jairo Bermúdez Garcés vota sí.
- Luis Fernando Gómez Betancourt vota sí.
- Anatolio Hernández Lozano vota sí.
- Oswaldo Arcos Benavides vota sí.
- Juan Carlos Rivera Peña vota sí.
- Víctor Manuel Ortiz joya vota sí.
- Modesto Enrique Aguilera Vides vota sí.

John Jairo Roldán Avendaño vota sí.
 Andrés David Calle Aguas vota sí.
 José Edilberto Caicedo Sastoque vota sí.
 Élbort Díaz lozano vota sí.

Entonces, por los Sí 15 votos manuales y electrónicos 115 votos electrónicos por el Sí, para un total por el Sí de 130 votos por el Sí.

Por el No los siguientes votos manuales Ángela Robledo, Racero David, para un total manuales por el No de 2 votos, 17 votos electrónicos por el No para un total por el No.

Racero, entonces se retira su voto manual, porque lo pudo hacer electrónico, un solo voto manual se registra, que es el de la doctora Ángela Robledo, el doctor Racero lo puedo hacer electrónicamente no se registra.

Para un total por el No de 18 votos, repito por el No un voto manual y 17 electrónicos, para un total por el No de 18 votos.

Señor Presidente, ha sido aprobada la proposición sustitutiva sobre el articulado.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Secretario, estábamos votando título y pregunta.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Perdón, título y pregunta, perdón a la Plenaria y a usted doctor Blanco, ha sido aprobado el título y la pregunta con 130 votos entre 15 manuales y 115 electrónicos, para un total por el sí de 130 votos, ha sido aprobado el título y la pregunta de este proyecto.

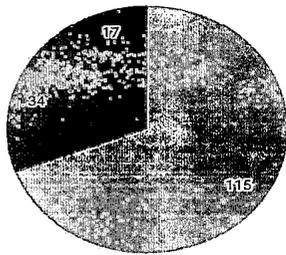
Publicación registro votaciones:



11 ago. 2020 - 11 ago. 2020

VOTACIONES

Nombre Sesión: SESIÓN PLENAR... (1) | Nombre Votación: 4. PL 169/19 Tit... (1) | Correo Asistente | Respuesta



● SI
 ● SIN RESPUESTA
 ● NO

Fecha Votación	Hora Votación	Correo Asistente	Nombre Sesión	Nombre Votación	Respuesta
11 ago. 2020	22:46:44	jose.amar@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Título y pregunta	SI
11 ago. 2020	22:48:41	jairo.cala@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Título y pregunta	SI
11 ago. 2020	22:46:46	jose.lopez@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Título y pregunta	SI
11 ago. 2020	22:46:45	juan.celis@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Título y pregunta	SI
11 ago. 2020	22:47:33	juan.reyes@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Título y pregunta	SI
11 ago. 2020	22:47:35	juan.velez@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Título y pregunta	SI
11 ago. 2020	22:47:46	juan.wills@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Título y pregunta	SI
11 ago. 2020	22:47:49	karen.cure@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Título y pregunta	SI
11 ago. 2020	22:48:42	luis.alban@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Título y pregunta	SI
11 ago. 2020	22:46:46	neyla.rulz@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Título y pregunta	SI
11 ago. 2020	22:46:46	cesar.ortiz@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Título y pregunta	SI
11 ago. 2020	22:48:10	erwin.arias@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Título y pregunta	SI
11 ago. 2020	22:46:44	felix.chica@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Título y pregunta	SI
11 ago. 2020	22:47:52	jhon.berrio@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Título y pregunta	SI
11 ago. 2020	22:47:00	nestor.rico@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Título y pregunta	SI
11 ago. 2020	22:47:34	nubia.lopez@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Título y pregunta	SI
11 ago. 2020	22:49:22	oscar.perez@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Título y pregunta	SI
11 ago. 2020	22:46:31	yamil.arana@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Título y pregunta	SI
11 ago. 2020	22:47:13	alvaro.prada@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Título y pregunta	SI
11 ago. 2020	22:48:03	angel.gaitan@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Título y pregunta	SI
11 ago. 2020	22:48:37	cesar.lorduy@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Título y pregunta	SI
11 ago. 2020	22:46:55	cesar.pachon@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Título y pregunta	SI
11 ago. 2020	22:46:56	david.pulido@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Título y pregunta	SI
11 ago. 2020	22:46:45	diego.osorio@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Título y pregunta	SI
11 ago. 2020	22:47:35	diego.patino@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Título y pregunta	SI
11 ago. 2020	22:47:27	edwin.valdes@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Título y pregunta	SI
11 ago. 2020	22:48:14	felipe.munoz@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Título y pregunta	SI
11 ago. 2020	22:47:28	gloria.zorro@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Título y pregunta	SI
11 ago. 2020	22:46:42	hector.ortiz@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Título y pregunta	SI
11 ago. 2020	22:46:45	jaime.lozada@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Título y pregunta	SI
11 ago. 2020	22:46:40	jairo.cristo@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Título y pregunta	SI
11 ago. 2020	22:48:08	jhon.murillo@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Título y pregunta	SI
11 ago. 2020	22:48:32	jorge.burgos@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Título y pregunta	SI

34.	11 ago. 2020	22:48:13	jorge.mendez@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Título y pregunta	SI
35.	11 ago. 2020	22:47:21	jorge.tamayo@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Título y pregunta	SI
36.	11 ago. 2020	22:48:11	jose.carreno@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Título y pregunta	SI
37.	11 ago. 2020	22:49:03	jose.padilla@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Título y pregunta	SI
38.	11 ago. 2020	22:46:45	jose.salazar@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Título y pregunta	SI
39.	11 ago. 2020	22:46:55	julio.triana@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Título y pregunta	SI
40.	11 ago. 2020	22:46:51	oscar.arango@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Título y pregunta	SI
41.	11 ago. 2020	22:47:40	adriana.gomez@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Título y pregunta	SI
42.	11 ago. 2020	22:46:55	adriana.matiz@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Título y pregunta	SI
43.	11 ago. 2020	22:47:40	alonso.delrio@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Título y pregunta	SI
44.	11 ago. 2020	22:46:51	carlos.acosta@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Título y pregunta	SI
45.	11 ago. 2020	22:46:54	carlos.cuenca@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Título y pregunta	SI
46.	11 ago. 2020	22:47:13	carlos.farelo@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Título y pregunta	SI
47.	11 ago. 2020	22:46:57	crisanto.pizo@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Título y pregunta	SI
48.	11 ago. 2020	22:47:43	erasmo.zuleta@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Título y pregunta	SI
49.	11 ago. 2020	22:46:45	flora.perdomo@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Título y pregunta	SI
50.	11 ago. 2020	22:47:15	german.blanco@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Título y pregunta	SI
51.	11 ago. 2020	22:48:16	herman.garzon@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Título y pregunta	SI
52.	11 ago. 2020	22:46:42	jezmi.barraza@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Título y pregunta	SI
53.	11 ago. 2020	22:46:42	juan.reinales@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Título y pregunta	SI
54.	11 ago. 2020	22:47:57	karina.rojano@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Título y pregunta	SI
55.	11 ago. 2020	22:47:28	milene.jarava@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Título y pregunta	SI
56.	11 ago. 2020	22:48:36	omar.restrepo@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Título y pregunta	SI
57.	11 ago. 2020	22:46:43	oscar.sanchez@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Título y pregunta	SI
58.	11 ago. 2020	22:47:44	ricardo.ferro@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Título y pregunta	SI
59.	11 ago. 2020	22:46:44	rodrigo.rojas@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Título y pregunta	SI
60.	11 ago. 2020	22:47:16	wadith.manzur@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Título y pregunta	SI
61.	11 ago. 2020	22:46:53	yenica.acosta@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Título y pregunta	SI
62.	11 ago. 2020	22:46:47	abel.jaramillo@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Título y pregunta	SI
63.	11 ago. 2020	22:47:32	alfredo.cuello@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Título y pregunta	SI
64.	11 ago. 2020	22:46:42	angela.sanchez@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Título y pregunta	SI
65.	11 ago. 2020	22:46:58	carlos.bonilla@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Título y pregunta	SI
66.	11 ago. 2020	22:46:45	ciro.fernandez@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Título y pregunta	SI
67.	11 ago. 2020	22:46:45	ciro.rodriguez@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Título y pregunta	SI
68.	11 ago. 2020	22:47:35	gabriel.santos@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Título y pregunta	SI
69.	11 ago. 2020	22:47:11	harry.gonzalez@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Título y pregunta	SI
70.	11 ago. 2020	22:46:41	hernando.guida@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Título y pregunta	SI
71.	11 ago. 2020	22:49:27	jennifer.arias@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Título y pregunta	SI
72.	11 ago. 2020	22:46:55	jose.hernandez@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Título y pregunta	SI
73.	11 ago. 2020	22:48:30	jose.uscategui@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Título y pregunta	SI
74.	11 ago. 2020	22:47:24	julian.peinado@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Título y pregunta	SI
75.	11 ago. 2020	22:46:44	kelyn.gonzalez@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Título y pregunta	SI
76.	11 ago. 2020	22:47:11	monica.raigoza@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Título y pregunta	SI
77.	11 ago. 2020	22:47:03	salim.villamil@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Título y pregunta	SI
78.	11 ago. 2020	22:47:34	alfredo.deluque@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Título y pregunta	SI
79.	11 ago. 2020	22:47:55	alvaro.monedero@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Título y pregunta	SI
80.	11 ago. 2020	22:48:12	astrid.sanchezm@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Título y pregunta	SI
81.	11 ago. 2020	22:49:58	atilano.giraldo@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Título y pregunta	SI
82.	11 ago. 2020	22:46:49	diela.benavides@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Título y pregunta	SI
83.	11 ago. 2020	22:46:53	emeterio.montes@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Título y pregunta	SI
84.	11 ago. 2020	22:47:48	fabiof.arroyave@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Título y pregunta	SI
85.	11 ago. 2020	22:47:24	gabriel.vallejo@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Título y pregunta	SI
86.	11 ago. 2020	22:46:52	gustavo.londono@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Título y pregunta	SI
87.	11 ago. 2020	22:47:16	gustavo.puentes@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Título y pregunta	SI
88.	11 ago. 2020	22:46:53	harold.valencia@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Título y pregunta	SI
89.	11 ago. 2020	22:47:20	jaime.rodriguez@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Título y pregunta	SI
90.	11 ago. 2020	22:47:22	jorge.benedetti@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Título y pregunta	SI
91.	11 ago. 2020	22:47:07	juan.echavarría@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Título y pregunta	SI
92.	11 ago. 2020	22:47:11	martha.villalba@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Título y pregunta	SI
93.	11 ago. 2020	22:47:54	mauricio.parodi@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Título y pregunta	SI
94.	11 ago. 2020	22:47:04	monica.valencia@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Título y pregunta	SI
95.	11 ago. 2020	22:47:56	sara.piedrahita@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Título y pregunta	SI
96.	11 ago. 2020	22:47:22	teresa.enriquez@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Título y pregunta	SI
97.	11 ago. 2020	22:48:38	wilmer.carrillo@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Título y pregunta	SI
98.	11 ago. 2020	22:48:30	alejandro.chacon@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Título y pregunta	SI
99.	11 ago. 2020	22:46:42	armando.zabarin@camara.gov...	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Título y pregunta	SI
100.	11 ago. 2020	22:47:04	christina.morales@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Título y pregunta	SI

100.	11 ago. 2020	22:47:07	CHRISTIAN.FERRER@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Titulo y pregunta	SI
101.	11 ago. 2020	22:47:45	edward.rodriguez@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Titulo y pregunta	SI
102.	11 ago. 2020	22:46:46	enrique.cabrales@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Titulo y pregunta	SI
103.	11 ago. 2020	22:46:44	esteban.quintero@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Titulo y pregunta	SI
104.	11 ago. 2020	22:46:43	luciano.grisales@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Titulo y pregunta	SI
105.	11 ago. 2020	22:47:44	oscar.villamizar@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Titulo y pregunta	SI
106.	11 ago. 2020	22:48:22	buenaventura.leon@camara.gov...	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Titulo y pregunta	SI
107.	11 ago. 2020	22:47:01	edwin.ballesteros@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Titulo y pregunta	SI
108.	11 ago. 2020	22:47:16	hernang.estupinan@camara.gov...	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Titulo y pregunta	SI
109.	11 ago. 2020	22:46:33	katherine.miranda@camara.gov...	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Titulo y pregunta	SI
110.	11 ago. 2020	22:46:44	nicolas.echevery@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Titulo y pregunta	SI
111.	11 ago. 2020	22:46:56	alexander.bermudez@camara.go...	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Titulo y pregunta	SI
112.	11 ago. 2020	22:48:45	bayardo.betancourt@camara.go...	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Titulo y pregunta	SI
113.	11 ago. 2020	22:46:58	elizabeth.jay-pang@camara.gov...	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Titulo y pregunta	SI
114.	11 ago. 2020	22:47:56	margarita.restrepo@camara.gov...	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Titulo y pregunta	SI
115.	11 ago. 2020	22:46:57	silvio.carrasquilla@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Titulo y pregunta	SI
116.	11 ago. 2020	22:47:22	leon.muñoz@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Titulo y pregunta	NO
117.	11 ago. 2020	22:48:26	fabian.diaz@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Titulo y pregunta	NO
118.	11 ago. 2020	22:47:22	jorge.gomez@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Titulo y pregunta	NO
119.	11 ago. 2020	22:46:48	juan.lozada@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Titulo y pregunta	NO
120.	11 ago. 2020	22:47:15	wilmer.leal@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Titulo y pregunta	NO
121.	11 ago. 2020	22:47:42	carlos.navas@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Titulo y pregunta	NO
122.	11 ago. 2020	22:46:46	david.racero@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Titulo y pregunta	NO
123.	11 ago. 2020	22:48:12	carlos.ardilla@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Titulo y pregunta	NO
124.	11 ago. 2020	22:47:13	henry.correal@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Titulo y pregunta	NO
125.	11 ago. 2020	22:46:28	inti.asprilla@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Titulo y pregunta	NO
126.	11 ago. 2020	22:48:05	john.cardenas@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Titulo y pregunta	NO
127.	11 ago. 2020	22:47:23	maria.pizarro@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Titulo y pregunta	NO
128.	11 ago. 2020	22:47:57	mauricio.toro@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Titulo y pregunta	NO
129.	11 ago. 2020	22:47:27	atalina.ortiz@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Titulo y pregunta	NO
130.	11 ago. 2020	22:47:19	christian.garces@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Titulo y pregunta	NO
131.	11 ago. 2020	22:49:04	jairo.cristancho@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Titulo y pregunta	NO
132.	11 ago. 2020	22:46:45	Juanita.goebertus@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Titulo y pregunta	NO
133.	11 ago. 2020		john.hoyos@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Titulo y pregunta	
134.	11 ago. 2020		Juanm.daza@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Titulo y pregunta	
135.	11 ago. 2020		luis.gomez@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Titulo y pregunta	
136.	11 ago. 2020		edgar.gomez@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Titulo y pregunta	
137.	11 ago. 2020		elbert.diaz@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Titulo y pregunta	
138.	11 ago. 2020		faber.munoz@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Titulo y pregunta	
139.	11 ago. 2020		jaime.yepes@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Titulo y pregunta	
140.	11 ago. 2020		john.rolan@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Titulo y pregunta	
141.	11 ago. 2020		jose.correa@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Titulo y pregunta	
142.	11 ago. 2020		jose.pinedo@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Titulo y pregunta	
143.	11 ago. 2020		juan.rivera@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Titulo y pregunta	
144.	11 ago. 2020		andres.calle@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Titulo y pregunta	
145.	11 ago. 2020		irma.herrera@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Titulo y pregunta	
146.	11 ago. 2020		jose.calcedo@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Titulo y pregunta	
147.	11 ago. 2020		juan.espinal@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Titulo y pregunta	
148.	11 ago. 2020		nidia.osorio@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Titulo y pregunta	
149.	11 ago. 2020		ruben.molano@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Titulo y pregunta	
150.	11 ago. 2020		victor.ortiz@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Titulo y pregunta	
151.	11 ago. 2020		John.bermudez@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Titulo y pregunta	
152.	11 ago. 2020		milton.angulo@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Titulo y pregunta	
153.	11 ago. 2020		norma.hurtado@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Titulo y pregunta	
154.	11 ago. 2020		oscar.lizcano@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Titulo y pregunta	
155.	11 ago. 2020		oswaldo.arcos@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Titulo y pregunta	
156.	11 ago. 2020		alejandro.vega@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Titulo y pregunta	
157.	11 ago. 2020		angela.robledo@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Titulo y pregunta	
158.	11 ago. 2020		aquileo.medina@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Titulo y pregunta	
159.	11 ago. 2020		carlos.carreno@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Titulo y pregunta	
160.	11 ago. 2020		cesar.martinez@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Titulo y pregunta	
161.	11 ago. 2020		hector.vergara@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Titulo y pregunta	
162.	11 ago. 2020		nevardo.rincon@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Titulo y pregunta	
163.	11 ago. 2020		nilton.cordoba@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Titulo y pregunta	
164.	11 ago. 2020		franklin.lozano@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Titulo y pregunta	
165.	11 ago. 2020		modesto.aguilera@camara.gov.co	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Titulo y pregunta	
166.	11 ago. 2020		anatolio.hernandez@camara.gov...	SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA del día mart...	4. PL 169/19 Titulo y pregunta	



PROYECTO LEY DEL 2019 CAMARA - TITULO Y PREGUNTA			
	NOMBRES APELLIDOS	SI	NO
1	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	X	
2	ARCOS BENAVIDES OSWALDO	X	
3	BERMUDEZ GARCES JOHN JAIRO	X	
4	CAICEDO SASTOQUE JOSE EDILBERTO	X	
5	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	X	
6	DIAZ LOZANO ELBERT	X	
7	GOMEZ BETANCURT LUIS FERNANDO	X	
8	HERNANDEZ LOZANO ANATOLIO	X	
9	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X	
10	LIZCANO GONZALEZ OSCAR TULIO	X	
11	MEDINA ARTEAGA AQUILEO	X	
12	ORTIZ JOYA VICTOR MANUEL	X	
13	ROBLEDO ANGELA MARIA		X
14	RIVERA PEÑA JUAN CARLOS	X	
15	ROLDAN AVENDAÑO JOHN JAIRO	X	
16	YEPES MARTINEZ JAIME ARMANDO	X	
TOTAL		15 MANUAL	1 MANUAL

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctora Sara Elena Piedrahíta, tiene el uso de la palabra por un minuto, doctora Sara Piedrahíta, como coordinadora ponente, doctora Nidia Marcela Osorio, como ponente.

Intervención honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado:

Gracias Presidente ¿otra vez me escuchan mal?

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Le escuchamos muy bien, bien pueda.

Intervención honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado:

Bueno a toda la Plenaria, darles un Dios les pague, por esta votación arrolladora en favor de todos los jóvenes del país, pero en especial, los que se encuentran en esas regiones más distantes y que tienen más discriminación, recordarles que todavía faltan dos debates, es decir hay tiempo para que llegue el concepto del Ministerio de Hacienda y también recordarles que no estamos en detrimento de los recursos fiscales presentes, por el contrario vamos a incentivar la inversión nacional y extranjera, para que a mediano plazo, antes por el contrario, sí se fortalezcan los recursos fiscales del país, porque van a llegar nuevas empresas. Muchas gracias a todos y feliz noche, Dios los bendiga.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctora Sara Piedrahíta como coordinadora ponente, le habíamos dado el uso de la palabra, ¿se encuentra presente?

Intervención honorable Representante Sara Elena Piedrahíta Lyons:

Presidente aquí estoy.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Bien pueda.

Intervención honorable Representante Sara Elena Piedrahíta Lyons:

Simplemente para darle las gracias a usted, a la Mesa Directiva a mis compañeras ponentes, a la autora del proyecto, nuevamente reiterarle el agradecimiento, porque ella fue la gestora de esta iniciativa, a mi partido, el Partido de la U, por el apoyo tan contundente y al resto de partidos políticos, porque la verdad el apoyo fue totalmente masivo, gracias a todas las personas por, por ayudarnos a darle trámite de curso a esta iniciativa en el Congreso y que ojalá esperemos pronto obtener ese aval del Gobierno y que este proyecto sea una realidad que yo sé que va a beneficiar a muchos jóvenes, pero sobre todo aquellos jóvenes de esas regiones del país, que han sido las más afectadas históricamente y con los más altos índices de desempleo. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Tiene el uso de la palabra, la coautora, pero única autora Representante a la Cámara, los demás son Senadores, doctora Irma Luz Herrera Rodríguez.

Intervención honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez:

Gracias Presidente, solo reiterar el agradecimiento a las ponentes que hicieron un gran trabajo, una excelente presentación de este proyecto, a la doctora Nidia Osorio, a la doctora Sara Piedrahíta, a la doctora Katherine Miranda, nuestro agradecimiento especial y a todos los Representantes a la Cámara que apoyaron esta iniciativa.

Hoy le está aportando la Cámara de Representantes a una solución, no solamente frente a la pandemia, sino más hacia allá, a la pos pandemia, a lo que vendrá después de que todo esto pase, hoy le estamos apostando al emprendimiento, a la generación de empleo juvenil mediante esta acción concreta, muchas gracias y a todos los jóvenes feliz día internacional de la juventud.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctor Víctor Manuel Ortiz Joya, está solicitando la palabra, para una moción de procedimiento, posterior a la votación del proyecto, bien pueda.

Intervención honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya:

Gracias Presidente, no Presidente, mire en este momento un poco preocupado, porque en la anterior votación frente al informe que presentamos y hago parte de la comisión accidental para el informe del estado de excepción yo solicito Presidente, que la Secretaría General de la Cámara me certifique si quedó registrado mi voto, porque he tenido problemas hoy con la plataforma y la verdad, la plataforma cuando voté se quedó pensando, pero el voto no lo pude verificar y quiero que la Secretaria me certifique, ¿Por qué? Porque he sido ponente y hago parte de la comisión y rendir informe y mal haría que yo rindiendo un informe positivo, no voté positivamente a la votación que hoy se dio.

Entonces yo solicito que la Secretaría me certifique si mi voto, quedó registrado por favor, si no quedó registrado, quiero dejar constancia a la plenaria, igualmente al país que como ponente y como coordinador, como igualmente miembro de la comisión accidental, en la cual presenté el informe avalando, el estado de excepción y los decretos expedidos, igualmente mi voto a sido positivo. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Secretario, sírvase usted darle respuesta al doctor Víctor Manuel Ortiz Joya en su calidad de Secretario de la Corporación, que usted es el que da fe pública de las votaciones.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente en, señor Presidente no quedó registrado el voto del doctor Víctor Ortiz.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Queda entonces la constancia de sus intervención y la intención y la voluntad de votar como uno de los autores del informe, señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Un momentico señor Presidente, un momentico, estamos revisando, un momentico, en la proposición positiva, no estamos hablando, no señor Presidente no, estamos hablando del primer acto que realizó esta Cámara de Representantes, que fue lo del informe sobre la declaración de Emergencia Económica Social y Ecológica.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Perfecto, perfecto señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No quedó registrado señor Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Perfecto, ya quedó claro señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No queda registrado, sin embargo, queda en las actas, la manifestación hecha de su intención del doctor Víctor Ortiz de aprobar dicho informe, además que fue uno de los autores de la proposición.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Perfecto, Secretario ya lo habíamos manifestado, quiero recordarles a los honorables Representantes que mañana a las 2 de la tarde hemos invitado a las 3 personas que conforman precisamente la terna par elección de Defensor del Pueblo, para que hagan una presentación física acá en el recinto del Salón Elíptico, con ese punto iniciaremos mañana el Orden del Día, votaremos también algunos proyectos de ley, señor Secretario, sírvase anunciar proyectos para el día de mañana 2 de la tarde.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se anuncian para mañana los siguientes proyectos.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se anuncian los siguientes proyectos de ley y la presentación manifestada por el señor Presidente sobre presentación de candidatos aspirantes a ocupar el cargo de Defensor del Pueblo, van a intervenir por orden como fue presentada la terna por parte del Gobierno, proyecto de ley y proyectos de ley que son los siguientes, se anuncian.

Proyecto de ley número 157 de 2019 Cámara

Proyecto de ley número 284 de 2019 Cámara

Proyecto de ley número 162 de 2019 Cámara

Proyecto de ley número 209 de 2019 Cámara

Proyecto de ley número 026 de 2019 Cámara

Proyecto de ley número 032 de 2019 Cámara.

Y se recuerda lo que anunció el señor Presidente al inicio de esta Plenaria y es que se anuncia, ha anunciado el señor Presidente doctor Germán Blanco, para el próximo viernes a partir de las 9 de la mañana, la elección del Defensor del Pueblo.

Señor Presidente, ha sido leído y anunciado los proyectos y el acto de presentación de los señores candidatos a la Defensoría del Pueblo a partir de mañana, señor Presidente, como primer punto.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctor Jairo Cristancho, ante de cerrar la sesión, usted está pidiendo el uso de la palabra.

Intervención honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache:

Sí, Presidente es que no escuché el anuncio del Proyecto de ley número 206 que venía siendo siempre anunciado en las últimas sesiones que hemos hecho en plenaria, entonces no sé si es que no escuché, o que no lo anunciaron. Gracias.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Secretario sírvase responderle.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, no se ha anunciado el número 206 que dice el doctor Jairo Cristancho.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctor Cristancho, lo anunciaremos para la sesión subsiguiente, le ruego nos recuerde, con gusto lo incluimos en el Orden del Día.

Intervención honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache:

Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Bueno, recuerden también que nosotros como Mesa Directiva no vamos a convalidar votación virtual para la Defensoría del Pueblo, la votación es presencial, quien tenga inconvenientes, se encuentra inmerso en las que establece el Decreto 666 de 2020 o alguna incapacidad certificada por la EPS respectiva, obviamente lo excluiré de la votación, de resto se convalidarán exclusivamente votaciones presenciales, haciendo uso el fallo de la Corte Constitucional y el criterio de esta mesa, feliz noche se levantó entonces la sesión, doctora Jennifer bien pueda tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias Presidente, qué pena con mis compañeros, es una pregunta respecto a este tema, si una persona está y perdóneme la ignorancia, si una persona estuvo en contacto con un paciente que tiene, que le da positiva la prueba de Covid, uno de nosotros, no tiene incapacidad, no le han hecho la prueba, cómo hace el viernes si no tiene un documento que certifique que no puede asistir y tampoco puede votar virtual, quería dejarles, no, yo sé que no me va a dar una respuesta ahora, pero quería dejarle esa consulta, porque de pronto pueda ser muchos casos que en esta semana por ejemplo alguien cercano salga positivo de Covid y uno se tenga que aislar, pero no tiene un certificado médico, validado por la EPS, entonces quería dejar como esa inquietud, para, para la Mesa Directiva.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctora Jennifer, casos particulares los evaluaremos a través de la Mesa Directiva, la prueba

rápida puede ser una salida importante, las mismas EPS tratándose de cercos, tienen autorización a través de Supersalud y del Ministerio para incapacitar un paciente, mientras le llega el resultado.

Pero casos específicos se evaluarán por la Mesa Directiva, obviamente haciendo uso de los parámetros que la ley establece, mil gracias lo estamos anunciando con mucha antelación, desde la semana pasada, para efectos del desplazamiento de los parlamentarios que están lejos de la ciudad de Bogotá.

Feliz noche, se levanta la sesión y se convoca, para el día de mañana 12 de agosto 2 de la tarde.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se levanta la sesión siendo 11:05 p.m. y se ha anunciado para mañana la sesión Plenaria a partir de las 12 del mediodía, muy buenas noches y, ¿12 señor Presidente?

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Dos.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dos de la tarde, mañana 12 de agosto, muy buenas noches a todos y los que les gusta acostarse tarde, una feliz madrugada.

Proposiciones:

MUSEO Casa de la Memoria Negada ~~Atarado~~

Proposición

En cumplimiento del Artículo 252 de la Ley 52 ^{de 1990} sobre declaraciones insatisfactorias las explicaciones del ^{gobierno} Nacional sobre la explotación minera en el ^{sector} de ^{carbón} ^{de} ^{Colombia}.

N: 023

Subsecretaría General
Fecha: 6 agosto 20
Hora:

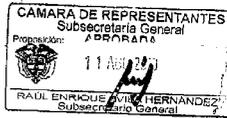
Negada In.

OSCAR VILLANIZAR RENESES
Representante a la Cámara por Santander.



Bogotá D.C., 11 de agosto de 2020

Doctor
Germán Alcides Blanco
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad.



Ref.: Proposición Aditiva

Estimado Presidente,

Debido a los diferentes acontecimientos derivados de la pandemia que actualmente estamos atravesando en el mundo, y puntualmente con relación a los diferentes problemáticas en el sector de los servicios públicos domiciliarios, me permito presentar la presente proposición aditiva, al debate de control político aprobado en la proposición 210 de 2020, por la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, ante lo cual solicito allego el siguiente cuestionario:

Cuestionario CREG:

- 1. Qué medidas a tomado la CREG de acuerdo a las facultades otorgadas a través de decretos de emergencia en materia de servicios públicos domiciliarios.
2. En relación al marco tarifario y regulatorio transitorio que le otorgo entre otros decretos el 517 de 2020, que medidas ha tomado la CREG con relación a las mismas que medidas se han tomado para mitigar los efectos del estado de emergencia?
3. A cuánto podría aumentar según la CREG el consumo básico de subsistencia o los kilovatios subsidiados por el estado atendiendo que las familias están más tiempo en sus hogares y realizando todas las labores desde el mismo.
4. Que gestiones se han adelantado a fin de establecer fórmulas tarifarias que no afecten de manera sustancial al usuario final y si la libre competencia de las mismas es un factor positivo en actual tiempo de pandemia.
5. Qué acciones se han adelantado ante el evidente cobro de consumos por promedio en usuario residenciales y especialmente los comerciales ante el cierre de sus negocios, donde no consumieron, pero sí cobraron?
6. Cuantas investigaciones contra empresas de energía o gas han solicitado a la superintendencia que inicien con ocasión de faltas a la ley?
7. Se ha pensado en modificar la metodología tarifaria y su cálculo aplicables al servicio de electricidad?

N:024

Cuestionario Ministerio de Minas y Energía:

- 1. ¿A cuánto asciende la suma que se ha recaudado a través del fondo para subsidios y redistribución de ingresos desde su creación?
2. ¿Cuánto presupuesto de este fondo se ha destinado antigua empresa Electricaribe?
3. ¿Cuánto presupuesto se ha destinado de este fondo durante el tiempo de emergencia económica y sanitaria?
4. Qué medidas a implementado el ministerio a fin de mitigar el alza tarifaria que se presenta actualmente en el valor del kilovatio.
5. ¿Está garantizada la prestación del servicio de energía eléctrica en el país?
6. En qué porcentaje están los embalses de las generadoras de energía eléctrica?
7. Qué acciones conjuntas e adelantado el ministerio de minas y energía con empresas del sector público y privado o mixtas en materia de prestación del servicio y el usuario final de mismo?
8. ¿Cuántos recursos actualmente no tiene una destinación específica por concepto de PRONE?
9. ¿Qué proyectos a corto plazo de expansión existen por parte de las empresas del sector eléctrico?
10. ¿Qué papel está desarrollando el ministerio actualmente para atender el tema relacionado al marco tarifario del servicio de energía eléctrica?
11. Desde la creación del fondo de apoyo financiero para la energización de las zonas no interconectadas - FAZNI, por favor desagregar por año los recursos recaudados por dicho fondo, así como los planes, programas y proyectos de inversión en infraestructura energética en las zonas no interconectadas, en el territorio nacional.
12. Desde la creación del Programa de Normalización de Redes Eléctricas - PRONE, por favor desagregar por año los recursos recaudados por dicho fondo, así como los proyectos ejecutados con recursos de dicho fondo para ampliar y mejorar la cobertura en servicios en el territorio nacional.
13. Cuáles son las medidas o programas adelantados por el Gobierno Nacional para la modernización de los contadores en los servicios públicos domiciliarios.
14. Actualmente está en consulta la Resolución de la CREG 131-2020, CONDICIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE MEDICIÓN AVANZADA EN EL SIN, donde se contempla el cambio de los medidores de energía existentes por medidores electrónicos que permiten hacer en línea la lectura, corte y reconexión entre otras actividades, al realizarse esta renovación de equipos las empresas comercializadoras van a disminuir los costos de personal, vehículos y equipos para la realización de la lectura, corte y reconexión. En esta Resolución se habla de asumir costos de remuneración de un gestor de información, de un gestor de telecomunicaciones, costos de estandarización de elementos técnicos para la interacción de la infraestructura, lo cual en últimas tiende a subir el costo de la energía en el factor de comercialización, pero no se contempla la disminución de los costos de la planta de personal, vehículos y equipos que son necesarios hoy en día. ¿Que está considerando el ministerio frente a esta situación?

- 15. Adicionalmente a las medidas planteadas por el Gobierno nacional para no subir el precio del kilovatio y el otorgamiento de nuevos periodos de gracias para el pago de las facturas de energía, que medidas respecto del control en la variación en los precios de los servicios públicos han sido estudiadas para evitar los excesos por parte de las empresas y la falta de diligencia por parte de las comisiones reguladoras.
16. ¿Si estamos en el país realizando la explotación de gas que nos permite un auto-abatecimiento, porque permiten que el precio de venta del metro cúbico de gas sea realizado a tan alto precio?
17. Actualmente se tienen generadoras de ciclos térmicos que funcionan a partir de combustibles fósiles como el gas natural, carbón, coque, fuel-oil que tienen altos costos de mantenimiento, malas eficiencias en sus equipos que llevan a producir energía a muy altos costos por ende incrementan la tarifa energética al consumidor final. ¿Qué acciones está tomando el Ministerio de Minas y Energía para cambiar estas plantas generadoras de ciclos térmicos por plantas generadoras no convencionales que no presentan en su producción una alta variación de costos de producción?
18. ¿Qué se está haciendo para viabilizar la generación distribuida y local a pequeña escala?

Cuestionario Superintendencia de servicios públicos domiciliarios

- 1. ¿Cuántas empresas están intervenidas actualmente por parte de la superintendencia de servicios públicos?
2. ¿Cuántas empresas actualmente están investigadas por tomar consumos promedios en los predios sin motivo justificable existiendo equipo de medida en los predios?
3. ¿Existe actualmente alguna investigación por la toma de lectura en el mes de abril de 2020 y acumular el cobro para mayo de 2020, a la empresa VANTI antiguo gasorienté en el sector de los santanderes, específicamente Santander?
4. ¿Cuántos recursos se han resuelto de manera favorablemente al usuario en el año 2020 en Colombia por violación al debido proceso a la hora de suspender el servicio en los distintos servicios públicos domiciliarios?
5. ¿Cuántos recursos de apelación se han resuelto favorablemente al usuario en 2020, por cobros adicionales a la factura que no tiene que ver con la tarifa en las diferentes empresas de servicios públicos?
6. ¿Cuántos recursos de apelación se han resuelto favorablemente al usuario por realizar cobros promedios en las diferentes empresas de servicio públicos en Colombia?
7. Indicar cuantos recursos de apelación se presentan por cobros promedios o aforo, existiendo medidor en el predio?
8. ¿Cuántas empresas han sido sancionadas durante el año 2020 y cuáles han sido los motivos de dichas sanciones?
9. ¿Cómo ha sido la destinación de subsidios durante la emergencia económica?

N:024

- 10. ¿Qué acciones a adelantado la Supe servicios ante el incremento de tarifas en los servicios de acueducto, energía y gas?
11. Desde la declaración de estado de emergencia, cuáles han sido los incrementos autorizados por las diferentes comisiones reguladoras en los servicios públicos domiciliarios
12. Con base en que normatividad se autorizó a las empresas de servicios públicos realizar cobros por promedio y no por la lectura real de los contadores en el territorio nacional, más aún cuando las circunstancias permitan llevar a cabo las lecturas reales de los mismos.
13. Cuáles han sido los controles adelantados por la superintendencia de servicios públicos domiciliarios para evitar el exceso en los cobros por parte de las empresas vigiladas
14. Cuántas, y cuáles han sido las sanciones impuestas a las empresas de servicios públicos en lo corrido del presente año, y cuál es el motivo de la sanción.
15. Qué medidas de control ha adelantado la superintendencia de servicios públicos para hacer efectivo la aplicación oportuna de la o, implementada por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (Creg) mediante la Resolución 048 de 2020, durante el aislamiento preventivo obligatorio.
16. Desde la creación del fondo de apoyo financiero para la energización de las zonas no interconectadas - FAZNI, por favor desagregar por año los recursos recaudados por dicho fondo, así como los planes, programas y proyectos de inversión en infraestructura energética en las zonas no interconectadas, en el territorio nacional.
17. Desde la creación del Programa de Normalización de Redes Eléctricas - PRONE, por favor desagregar por año los recursos recaudados por dicho fondo, así como los proyectos ejecutados con recursos de dicho fondo para ampliar y mejorar la cobertura en servicios en el territorio nacional.
18. Cuáles son las medidas o programas adelantados por el Gobierno Nacional para la modernización de los contadores en los servicios públicos domiciliarios.
19. Adicionalmente a las medidas planteadas por el Gobierno nacional para no subir el precio del kilovatio y el otorgamiento de nuevos periodos de gracias para el pago de las facturas de energía, que medidas respecto del control en la variación en los precios de los servicios públicos han sido estudiadas para evitar los excesos por parte de las empresas y la falta de diligencia por parte de las comisiones reguladoras.
20. ¿Si estamos en el país realizando la explotación de gas que nos permite un auto-abatecimiento, porque permiten que el precio de venta del metro cúbico de gas sea realizado a tan alto precio?
21. Actualmente se tienen generadoras de ciclos térmicos que funcionan a partir de combustibles fósiles como el gas natural, carbón, coque, fuel-oil que tienen altos costos de mantenimiento, malas eficiencias en sus equipos que llevan a producir energía a muy altos costos por ende incrementan la tarifa energética al consumidor final. ¿Qué acciones está tomando el Ministerio de Minas y Energía para cambiar estas plantas generadoras de ciclos térmicos por plantas generadoras no convencionales que no presentan en su producción una alta variación de costos de producción?

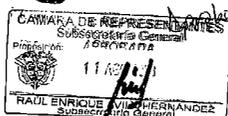
22. ¿Qué se está haciendo para viabilizar la generación distribuida y local a pequeña escala?

Sin otro particular,


ÓSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES
Representante a la Cámara por Santander
Partido Centro Democrático

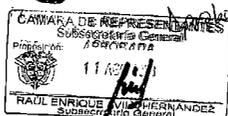


N:024

 **N:025** 

Bogotá D.C 5 de agosto de 2020

Doctor:
GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ
Presidente Cámara de Representantes
Ciudad



ASUNTO: SOLICITUD UNIFICACIÓN COMISIÓN ACCIDENTAL DE ECOSISTEMAS DE ALTA MONTAÑA

Reciba un cordial saludo, deseándole muchos éxitos en su labor de presidir la Cámara de Representantes.

El numeral octavo del artículo 43 de la ley quinta de 1992 atribuye dentro de las funciones de los Presidentes de las Cámaras Legislativas: "Designar las Comisiones Accidentales que demande la Corporación".

El artículo 66 de la ley 5ta-de 1992, establece que los Presidentes y las Mesas Directivas de las Cámaras y las Comisiones permanentes podrán designar comisiones accidentales para que cumplan funciones y misiones especiales.

Que a través de la resolución No. 2477 del dos de octubre de 2018 la mesa directiva de la Cámara de Representantes; "CREÓ LA COMISIÓN ACCIDENTAL PARA EL SEGUIMIENTO, PROTECCIÓN Y REGLAMENTACIÓN A TODO LO CONCERNIENTE A LOS ECOSISTEMAS DE PARAMOS Y ALTA MONTAÑA EN COLOMBIA"

Que el 19 de noviembre de 2019 la plenaria de la Cámara de Representantes, aprobó la proposición No. 089 de 2019 de "CREACIÓN DE LA COMISIÓN ACCIDENTAL DE PROTECCIÓN A LOS ECOSISTEMAS DE ALTA MONTAÑA (GLACIARES, PÁRAMOS Y BOSQUES ALTOANDINOS) de mi autoría, y de los colegas Representantes José Daniel Lopez, Juanita Ggebettus, Carlos Cyence, Aquileo Medina, Katherine Miranda, Julian Peinado, Edward Rodríguez, Juan Espinal, Atliano Giraldo, Rodrigo Rojas, Erwin Arias, María Cristina Soto, Julio César Triana, Juan Carlos Lozada, María José Pizarro, Edwin Ballesteros,

Debido a la homogeneidad de los temas abordados por la comisión accidental creada mediante la resolución No. 2477 del dos de octubre de 2018 y la proposición 089 de del 19 de noviembre de 2019, solicito comedidamente se integren y unifiquen el contenido de las mismas a fin de evitar la duplicidad de funciones y el desgaste administrativo de la entidad.

Teniendo en cuenta el número de Representantes que acompañaron la proposición 089 de fecha 19 de noviembre que lidero, solicito respetuosamente a la mesa directiva designarme como coordinadora de la comisión junto a los Representantes que en la actualidad la presiden.

Respetuosamente,



ÁNGELA SÁNCHEZ LEAL
Representante a la Cámara por Bogotá

N:025

QUESTIONARIO A LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Proposición aprobado

- 
1. Por favor remitir a la Plenaria un informe sucinto de los laudos arbitrales proferidos en contra de la Agencia Nacional de Infraestructura en relación con los proyectos de concesión de cuarta generación.
 - Por favor remitir a la Plenaria un informe detallado de las conciliaciones o acuerdos de transacción que se han suscrito con los concesionarios dentro de los contratos de concesión de cuarta generación, desde el inicio del Gobierno del presidente Iván Duque.
 - Por favor remitir a la Plenaria un informe detallado de las conciliaciones o acuerdos de transacción que se han suscrito con los concesionarios dentro de los contratos de concesión de cuarta generación, durante el último periodo del Gobierno del presidente Juan Manuel Santos.
 - Por favor informar a la Plenaria que tribunales de arbitramento se han iniciado en razón del proyecto ruta del eol 3 y remitir un informe de los laudos arbitrales que se han proferido.
 5. Por favor informar a la Plenaria, desde el inicio del gobierno del presidente Iván Duque, ¿Que tribunales de arbitramento se han iniciado? remitir un informe sucinto de ello.
 6. Por favor remitir a la Plenaria un informe detallado de los contratos que ha suscrito la Agencia Nacional de Infraestructura para la estructuración de los proyectos de concesión de cuarta generación y las características de dichos contratos profundizando en las obligaciones y responsabilidades de las partes.
 7. Por favor informar a la Plenaria el estado y cronograma del proceso de adjudicación del proyecto Avenida Longitudinal del Occidente (ALO) de Bogotá en su tramo sur.
 8. De los siguientes proyectos de concesión: Santana- Mocoa- Neiva, Santander de Quilichao- Popayán, Mulalo- Loboguerrero, Tercer Carril Bogotá Girardot, Perimetral de Oriente, Vía al Puerto y Mar 1, por favor infórmele a la Plenaria:
 - 1.-El historial y el estado actual de cada proyecto de concesión.
 - 2.-¿Qué obstáculos ha tenido la ejecución de cada contrato y cuales han sido las acciones de la ANI para superar dichos obstáculos?
 3. Cúal ha sido el cronograma de ejecución e informar cómo se ha desarrollado el mismo.
- Por favor suminístrele a la comisión un informe sucinto de lo aquí requerido.

N:026

- 9. Por favor remitir a la Plenaria un informe detallado de que proyectos de concesión carretero ha tenido cambios en los diseños establecidos a la firma del contrato de concesión, cuales han sido las causas y que consecuencias trajo dichos cambios.
- 10. Por favor informar a la Plenaria que proyectos de concesión de cuarta generación han detenido su ejecución por problemas ambientales, sociales o de comunidades, cuales han sido los obstáculos y frente a los ya superados cual fue la gestión de la ANI y la solución de dichos problemas.
- 11. Por favor remitir a la plenaria un informe que indique las etapas en las que se encuentra cada proyecto de concesión de 4G y en cuanto a los que se encuentran en etapa de construcción remitir el cronograma de obra y el avance de este frente a lo planteado.
- 12. Informar a esta plenaria, considerando los atrasos en la ejecución de los contratos de concesión de 4G, por las múltiples causas, bien sea ambientales, sociales, cambio de diseño etc., los sobre costos y prorroga que esto ha generado a cada proyecto.

Cordialmente,

Alonso José Del Río Cabarcas
Representante a la Cámara
Partido de la U

N:026

08/08/2020 Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - Fwd: Comisión Accidental para el seguimiento de la lucha contra el Narcotráfico.

Aditiva Prop 009/2020
Subsecretaría Cámara <subsecretaria@camara.gov.co>

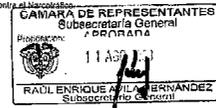
Fwd: Comisión Accidental para el seguimiento de la lucha contra el Narcotráfico.

Habibely Suarez Sanchez <hsuarez@camara.gov.co> 7 de agosto de 2020 a las 19:33
Para: Subsecretaría Cámara <subsecretaria@camara.gov.co>

Aprobado

----- Forwarded message -----
De: Secretaría General <secretaria.general@camara.gov.co>
Date: mié., 28 de jul. de 2020 a las 19:31
Subject: Fwd: Comisión Accidental para el seguimiento de la lucha contra el Narcotráfico.
To: 'Habibely Suarez Sanchez' <hsuarez@camara.gov.co>

Cordialmente,
SECRETARÍA GENERAL
Cámara de Representantes
Tel: (504) 638 3333 - 3443
secretaria.general@camara.gov.co



----- Forwarded message -----
De: Juan David Velaz <jdvelaz@antioquiavelez.com>
Date: mar., 28 de jul. de 2020 a las 22:13
Subject: Comisión Accidental para el seguimiento de la lucha contra el Narcotráfico.
To: Secretaría General <secretaria.general@camara.gov.co>, Presidencia Cámara <presidencia@camara.gov.co>, Juan Velaz <juan.velaz@camara.gov.co>

Respetable señor Presidente Germán Blanco
Respetado señor Secretario General Jorge Humberto Manilla
Cámara de Representantes
Ciudad

Cordial saludo,

Respetuosamente y en mi calidad de presidente de la Comisión Seguridad de la Cámara de Representantes, solicito y manifiesto mi interés de ser parte de la Comisión Accidental para el seguimiento de la lucha contra el Narcotráfico, la cual fue convocada en la sesión plenaria del día de hoy 28 de julio del 2020.

Agradezco su atención y confirmación. A disposición,

Juan David Velaz

N:027
Aditiva Prop 009

Impedimentos:

Constancias

JUAN CARLOS
LOSADA



PLENARIA SEMIPRESENCIAL
11 agosto de 2020

CONSTANCIA

PUBLICACIÓN PROYECTOS EN LA GACETA DEL CONGRESO

Quiero dejar constancia ante esta plenaria que en el día de hoy radiqué un DERECHO DE PETICIÓN ante la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA de la Cámara de Representantes para que me informen las razones JURIDICAS, ADMINISTRATIVAS Y PRESUPUESTALES, por las cuales no se han publicado en la Gaceta del Congreso los proyectos de acto legislativo, proyectos de ley estatutaria y proyectos de ley, radicados en la presente legislatura que comenzó el pasado 20 de julio de 2020, los cuales según la página de la Cámara de Representantes, ascienden a más de 320 iniciativas legislativas.

Esta situación es MUY GRAVE, por cuanto la publicación previa de los mismos es un requisito de orden constitucional (Numeral 1 ART 157) para su trámite, aprobación, existencia y validez.

Cualquier tipo de negligencia administrativa que entorpezca, dilate, atrase u obstaculice el normal trámite legislativo de la Cámara de Representantes y de cada uno de sus integrantes, debe ser investigado y sancionado drásticamente por los órganos de control competentes, puesto que dicha conducta atenta directamente con el cumplimiento de la función primordial de la rama legislativa y viola derechos esenciales de la democracia.

Esta situación que a todas luces resulta inadmisibles no puede pasar de manera desapercibida para nadie, mucho menos para nosotros como congresistas, razón por la cual exijo una PRONTA y EFECTIVA respuesta de la Dirección Administrativa, pues una inadecuada gestión de su parte, no puede afectar nuestro oportuno trabajo legislativo.

Por eso radiqué el derecho de petición para entender por qué la Dirección Administrativa de la Cámara de Representantes no ha dado la luz verde para la contratación con la Imprenta Nacional la publicación de todos los proyectos radicados desde el 20 de julio de 2020.

Cordialmente,

JUAN CARLOS LOSADA VARGAS
Representante a la Cámara por Bogotá

1-166/1



JOHN JAIRO
BERMÚDEZ GARCÉS
Representante a la Cámara por Antioquia

CONSTANCIA

PLENARIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
11 DE AGOSTO DE 2020

Hoy, 11 de agosto, el departamento de Antioquia conmemora los 207 años de su acta de independencia, proclamada por Juan del Corral en 1813, la cual rompió definitivamente la relación política y la dependencia económica entre la península Ibérica y la provincia, reconociéndose así la voluntad del pueblo, la importancia de sus representantes y la libertad; valores claramente expresados por mis antecesores parlamentarios antioqueños de la época, en leyes como la que trató "Sobre la libertad de los partos, manumisión y abolición del tráfico de esclavos".

Antioquia por medio de esta conmemoración, celebra su aporte a la construcción de la vida republicana y democrática de nuestro país, pero también recuerda las múltiples generaciones de mujeres y hombres que, con su tesón, han contribuido a la construcción de nuestro proyecto regional y nacional en los distintos campos como el deporte, la ciencia, la innovación y el emprendimiento, pilares fundamentales para la transformación y proyección de un futuro mejor.

JOHN JAIRO BERMÚDEZ GARCÉS
Representante a la Cámara por Antioquia

OK



Bogotá D.C., agosto 11 de 2020

CONSTANCIA

El día de ayer recibí el fallo del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, en el marco de un proceso de acción de cumplimiento que radiqué hace unas semanas con el objetivo de lograr que el Ministerio de Agricultura dejara de hacerle conejo a la paz, y así asumiera la responsabilidad a la hora de reglamentar el decreto 902 de 2017, el cual crea el Subsidio Integral de Acceso a Tierra (SIAT).

El tribunal nos dio la razón y conminó al Ministerio a que en un plazo de diez días lleve a cabo el trámite para expedir el decreto correspondiente, para al fin iniciar el proceso de entrega de tierras y subsidios a la ciudadanía que tanto tiempo lleva esperando por esto.

Considero que los aportes reales a la construcción de paz son esta clase de acciones, que garantizan el cumplimiento de los Acuerdos firmados por el Estado colombiano, y que facilitan el acceso a derechos para el campesinado, que durante tanto tiempo se ha visto privado de ellos. Sin embargo, lograr la expedición del decreto es solo parte de la discusión, es necesario hacer más. Por tanto, en este escenario en el que debatiremos el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2021, nuestro compromiso con los campesinos debe renovarse. En esa coyuntura, asumiré la tarea de garantizar mayores rubros para el sector rural.

Para que el decreto se refleje en acciones concretas para nuestra ciudadanía, es necesario que el Gobierno Nacional asigne recursos con destinación específica para el cumplimiento del Acuerdo Final y así, el Ministerio de Agricultura no de más excusas para el desarrollo del SIAT y garantice su ejecución. Si el Ministerio firma el decreto sin contar con las partidas presupuestales necesarias, todo lo realizado será un saludo a la bandera.

En un momento en el que la pandemia del COVID-19 afecta tanto nuestra economía, el SIAT puede convertirse en una herramienta para garantizar que la economía campesina sobreviva e incluso crezca. Iniciar con la ejecución de esta política repercutirá en mayores inversiones en el sector rural, y en el desarrollo del campo.

Signature of Ciro Fernando Nuñez, Representative to the Chamber of Representatives, Cambio Radical.



Bogotá D.C. 11 agosto 2020.

CONSTANCIA

El Representante a la Cámara por el Departamento del Cauca, Harry Giovanni González García, por medio de la presente constancia solicita información acerca de la entrega efectiva de mercados a población vulnerable en los Departamentos de la Amazonia Colombiana (Amazonas, Caquetá, Guainía, Guaviare, Putumayo y Vaupés).

El congresista solicita a la Presidencia de la República, el Ministerio del Interior y la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, se informe sobre el procedimiento utilizado para la entrega de dichos mercados, el número de mercados destinados y el número de mercados entregados en cada municipio de los seis departamentos que componen la Amazonia Colombiana.

Envíese copia de la presente constancia al Presidente de la República, Dr. Iván Duque Márquez; a la Ministra del Interior, Dra. Alicia Arango Olmos; al Director General de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, Dr. Eduardo José González Angulo y a los medios de comunicación.

Atentamente, Harry Giovanni González García, Representante a la Cámara, Departamento del Cauca.



Bogotá D.C. 11 agosto 2020

CONSTANCIA

El Representante a la Cámara por el Departamento del Cauca, Harry Giovanni González García, por medio de la presente constancia solicita al Dr. Arturo Char Chaljub, Presidente Congreso de la República, información acerca de la radicación ante la Corte Constitucional del proyecto de ley estatutaria N° 62 de 2019 Senado - 314 de 2019 Cámara "Por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley Estatutaria 1266 de 2018, y se dictan disposiciones generales del Habeas Data con relación a la información financiera, crediticia, comercial, de servicios, y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones", para su respectiva revisión constitucional y posterior sanción presidencial.

Según respuesta de la Corte Constitucional, a fecha del 10 de agosto del presente año, el proyecto de ley no ha sido radicado ante esta corporación. Por tal motivo, solicita amablemente se informe las razones por las cuales no se ha llevado a cabo dicho trámite y se indique la fecha en la que se realizara tal radicación.

Atentamente, Harry Giovanni González García, Representante a la Cámara, Departamento del Cauca.



Bogotá D.C., 11 de agosto de 2020

Doctor GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ, Presidente Cámara de Representantes, Bogotá D.C.

ASUNTO: CONSTANCIA

Hoy Bogotá amanece una vez más de luto. Oscar Rodríguez de 35 años, padre y esposo fue asesinado a plena luz del día por oponerse al hurto de su bicicleta ante la mirada de los transeúntes.

La vida de Oscar sigue engrosando la lista de muertes violentas que se registran en Bogotá sin que la administración distrital haga algo. Hago un llamado a la Alcaldía Mayor y a la policía nacional para que de manera urgente convoquen una mesa de trabajo que le haga frente a este flagelo que sufren cientos de bogotanos todos los días. Las calles ya no son seguras y a la alcaldía parece no preocuparle. Exijo que los culpables de esta dolorosa pérdida sean llevados ante la justicia y sean sancionados con todo el peso de la ley.

Cordialmente, Juan Carlos Wills Ospina, Representante a la Cámara por Bogotá.



Constancia: Plenaria 11 de agosto de 2020

Mientras que el presidente de la República, el Señor Iván Duque Márquez, destacó en su discurso del 20 Julio que en su gobierno se ha reducido la tasa de asesinatos a los líderes y líderes sociales en un 25%, en el país la violación a los Derechos Humanos no cesa y por el contrario las amenazas y asesinatos son el pan de cada día. El día 9 de agosto, fue asesinado en la vereda Puerto Tejada -Caquetá, el compañero Wilfermín Robayo, con él ya son 224 firmantes de paz asesinados desde la firma del Acuerdo. Simultáneamente, en Bogotá, en la localidad de Suba, líderes comunitarios pertenecientes a la mesa de víctimas fueron amenazados de muerte por el grupo paramilitar Águilas Negras, quienes además osaron en aseverar que "No habrá estado alguno que pueda garantizar su protección", ante este hecho, expresamos el apoyo al alcalde de la localidad, el señor Julián Moreno, quien realizó la denuncia pública de estos actos.

Para rematar, el día de ayer en el municipio de Leiva- Nariño, fueron asesinados por las Autodefensas Gaitanistas, dos menores de edad quienes caminaban desde el Cauca a su Colegio en Nariño para entregar sus tareas académicas. Ante tales hechos, ratificamos nuestro rechazo y le exigimos al Gobierno Nacional que garantice la seguridad de todos los colombianos y que en vez de dar solo cifras realmente muestre resultados contundentes en la defensa de la vida y los Derechos Humanos. No es posible, que luego de que habían disminuido los asesinatos y actos delictivos tras la firma del Acuerdo de Paz, hoy en día nuevamente se retome ese estado guerrillero, en donde ni los niños pueden ir al colegio sin correr riesgos.

Carlos Alberto Carreño Marín
Rep. A la Cámara

OMAR DE JESUS RESTREPO
Rep. A la Cámara

Luis Alberto Albán Urbano
Rep. A la Cámara

JAIRO REINALDO CALA
Rep. A la Cámara



H.R ELIZABET JAY-PANG DIAZ

CONSTANCIA
EN LA SESIÓN PLENARIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
11 DE AGOSTO DE 2020

"Por medio de la cual la HR. Elizabeth Jay-Pang Díaz por el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina deja constancia sobre la falta de expedición de un Decreto durante el Estado de emergencia económica y social con enfoque diferencial para el Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina."

Hoy 11 de agosto de 2020, yo Elizabeth Jay-Pang Díaz, Representante a la Cámara por el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, quiero dejar constancia ante la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, que durante los declaratoria de los dos Estado de emergencia, social y económica declarados mediante los decretos 417 del 17 de marzo de 2020 y 637 del 6 de mayo de 2020, el Gobierno nacional expidió 114 decretos, pero ninguno de los anteriores tuvo un enfoque diferencial para el Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y los demás Departamentos de Frontera"

El principal región de la economía del Archipiélago de San Andrés isla, es el turismo, la falta de turista ha generado el cierre total de la economía isleña, tenemos más de 100 establecimientos de comercio que han cerrado defectivamente sus puertas, aumentando la tasa de desempleo, situación que afecta gravemente el mínimo vital y condiciones de vida de nuestros habitantes.

Durante toda la declaratoria del Estado de emergencia, social y económica las autoridades del Archipiélago hemos enviado solicitudes al Gobierno nacional implorando tomar medidas especiales para el Departamento, como por ejemplo permitir que se pueda enviar desde el territorio insular al resto del territorio colombiano más de 3 productos de la misma clase vía tráfico postal, con el objeto de reinventar la economía del Departamento mediante la implementación del *e-commerce*, pero el nuestras plegarias no han sido escuchadas, hoy navegamos sin brújula en un mar de desespero económico.

Por lo anterior, hago un llamado desde el Congreso de la República, al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y al Gobierno nacional, para que, a través de sus funciones y alcances, garanticen efectivamente el derecho fundamental al mínimo vital y las condiciones de una vida digna de los habitantes del Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.



H.R ELIZABET JAY-PANG DIAZ
CONSTANCIA

EN LA SESIÓN PLENARIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
11 DE AGOSTO DE 2020

"Por medio de la cual la HR. Elizabeth Jay-Pang Díaz por el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina deja constancia de la situación laboral de los profesionales de la salud del hospital Departamental del Archipiélago durante la crisis económica y social."

Hoy 11 de agosto de 2020, yo Elizabeth Jay-Pang Díaz, Representante a la Cámara por el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, quiero dejar constancia ante la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, de la situación laboral de los profesionales de la salud del hospital Departamental del Archipiélago durante la crisis económica y social causada por el coronavirus COVID-19.

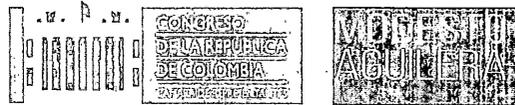
A pesar de la demanda laboral del personal médico asistencial generada por la pandemia del COVID-19, varios de los profesionales de la salud del Hospital Departamental Clarence Lynd Newball Memorial están siendo despedidos. Esta situación demuestra que no se está priorizando la vida de los isleños, que necesitan en estos momentos de crisis la mejor atención médica posible.

Varios profesionales de la salud que laboran en el Hospital Departamental han presentado su inconformismo por la falta de los elementos de bioseguridad que conducen a una inmensa preocupación en enfermarse del COVID -19, su angustia también es económica por la falta de pago de salarios.

Finalmente, quiero dejar constancia que hasta la fecha la nueva Unidad de Cuidados Intensivos aún no está lista, situación que es muy preocupante porque cada día aumentan los casos de contagio en la isla.

Por lo anterior, hago un llamado desde el Congreso de la República, al Ministerio de Salud y al Ministerio del Trabajo, para que, a través de sus funciones y alcances, garanticen efectivamente el derecho fundamental a la salud de los isleños y laboral de los profesionales de la salud.

Elizabeth Jay-Pang Díaz
Representante a la Cámara Departamento Archipiélago de
San Andrés, Providencia y Santa Catalina



CONSTANCIA

Ante ésta plenaria de la Cámara de Representantes, quiero dejar constancia de la gran preocupación que nos invade a todos los Atlánticenses, por los indiscriminados incendios forestales que se han presentado desde hace varios días en el Parque Isla Salamanca, ubicado en el departamento del Magdalena jurisdicción de los Municipios de Pueblo Viejo y Sitio Nuevo.

Estos incendios, han ocasionado afectaciones en la calidad del aire en Barranquilla, viéndose afectada mayormente, la zona norte y centro de la ciudad y gran parte del municipio de soledad; sin embargo, lo más preocupante, es que con cada incendio, se afectan la flora y la fauna silvestre especialmente, las especies en reproducción que por ésta época anida en el lugar e igualmente, las aves migratorias que van de paso.

Ante dicha situación y por el inconformismo que nos aqueja, hago un llamado al Gobierno Nacional para que a través del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, adopte medidas radicales sobre ésta problemática y que junto con las autoridades del departamento del Atlántico y del Magdalena, trabajen mancomunadamente a fin de establecer estrategias ambientales tales como vigías o guardabosques y se formulen, planes de acción a corto o mediano plazo para reducir, los niveles de deforestación y degradación en el parque natural.

Atentamente,

Modesto AGUILERA VIDES
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico

MODESTO AGUILERA VIDES
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico
2018-2022

**CONSTANCIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
11 DE AGOSTO DE 2020**

Mi constancia en el día de hoy tiene que ver con una gran noticia para nuestro país la reciente presentación del documento preliminar de la Política Pública de Vendedores Informales en el espacio público que el Gobierno Nacional en cabeza de Ministerio del Interior, del Ministerio de Trabajo y del Departamento Nacional de Planeación y frente a la cual, los ciudadanos en general, los vendedores informales, las organizaciones de vendedores informales, la academia, las autoridades locales y nacionales y en general todos los interesados, podrán presentar observaciones hasta el próximo 15 de agosto.

Y es que esta política es de gran relevancia, para el país, porque es el resultado de la reglamentación de lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo, específicamente con el eje del emprendimiento, la formalización y la productividad. Cabe recordar que este Congreso, a iniciativa del Partido MIRA y con la coadyuvancia de varios congresistas, incluyó el artículo 71. El Gobierno nacional acompañará a los entes territoriales en la formulación de la política de uso y aprovechamiento del espacio público, a fin de procurar alternativas para los vendedores informales en el marco del principio de la confianza legítima y del derecho al trabajo. También promoverá su acceso a la seguridad social, según su capacidad de pago, y su acceso a los programas de Beneficios Económicos Periódicos (BEPS), promoviendo la capacitación y desarrollo de proyectos productivos.

Pero asimismo, se da en cumplimiento de la Ley 1988 de 2019, ley que el país conoció como la Ley Empanada y que estableció los lineamientos generales para formular esa política pública cuyo objetivo principal es garantizar los derechos a la dignidad humana, al mínimo vital, al trabajo y a la convivencia en el espacio público.

Finalmente es importante señalar que este proceso de formulación de la política pública se da, en buena parte, en medio de la situación de Emergencia social, económica y ecológica debido a la pandemia por el COVID-19, que, por un lado, está ratificando las vulnerabilidades del sector de los vendedores informales, y por ende, la apremiante necesidad de incidir de forma determinante en su situación socioeconómica generando cada vez mayores niveles de estabilidad y mejores mecanismos de protección para sus derechos

De manera que celebramos el cumplimiento del compromiso del Gobierno Nacional, y que el gran propósito de que más de 1.600.000 vendedores informales transiten hacia la formalización, esté en marcha.

Como autores de la ley 1988 agradecemos a todos los partidos políticos con asiento en el congreso por la aprobación de la ley. Esta es una invitación para que de manera conjunta, entre todos los sectores interesados, avancemos en la construcción de esta política pública, la cual tendrá un impacto directo sobre la sociedad.

De nuestra parte, seguiremos impulsando su llegada a cada rincón de Colombia, y en escenarios virtuales seguiremos dando a conocer los beneficios para esta población, en

materia de acceso a la formalidad, la seguridad social y la promoción de la convivencia en el espacio público.

Bajo esta misma dinámica vamos a estar adelantando unos espacios regionales en donde los actores protagónicos de la Ley, que son los vendedores informales, pero también las diferentes entidades que garantizan el logro de esta política pública, se unan para conseguir los mejores resultados, superar la actual contingencia e impulsar la economía de nuestro país.



IRMA LUZ HERRERA RODRÍGUEZ
Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Político MIRA

**CONSTANCIA A LA SEGUNDA DECLARACIÓN DE ESTADO DE EMERGENCIA
PLENARIA DE LA CÁMARA**

Consideraciones generales.

- Las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional no contribuyen a hacer frente a la crisis producto de la pandemia mundial.
- Las medidas de atención de la pandemia han estado encaminadas en sobreponer los intereses económicos del sector financiero y grandes empresas y no de las personas más vulnerables en esta crisis.
- Las medidas de esta segunda Declaratoria de Estado de Emergencia han estado centradas en medidas económicas y no de salud para la atención de la crisis, lo cual demuestra cual es el énfasis que le interesa al gobierno proteger. Defensa de la economía por encima de la vida es al parecer el lema de este Gobierno.
- La declaratoria del estado de emergencia encuentra validez en el mismo entendido que lo tuvo el pasado Decreto 417 de 2020 que hizo la primera declaratoria, sin embargo, lo que se critica no es la declaratoria per se sino las medidas adoptas por el Gobierno en el desarrollo de atención de la pandemia. Por lo cual, si bien es cierto que Decreto 637 de 2020 es válido y necesarios, los decretos legislativos en desarrollo de este no conjuran en debida forma la crisis, ni son convenientes, ni mucho menos pertinentes.
- En el marco de esta nueva declaratoria de Estado de Emergencia se profirieron 41 decretos legislativos.

Sector Salud

- El sector salud es uno de los que menor atención y prioridad en la atención de la crisis por parte del Gobierno. Son pocos los recursos nuevos que se han destinado para la atención de la crisis y de estos no llegan en debida forma a sus destinatarios porque se ha privilegiado la idea de fortalecimiento de las EPS y no de las Instituciones Prestadoras de Salud y el personal de salud. Colombia sólo ha destinado el 2,4% del PIB en la atención de la crisis, siendo uno de los países con menor inversión del mundo.
- La flexibilización de las medidas de cuarentena no ha tenido otro propósito que la reactivación económica del país, pero sin una planeación adecuada. A medida que se flexibilizaba aún más las medidas, más contagios se producían y el Gobierno ha dado respuesta a esto flexibilizando aún más. Pareciera que son los gremios los asesores para la atención de la pandemia en salud y no los médicos y científicos. Ejemplo de lo anterior fueron las fallidas jornadas del DÍA SIN IVA que no reactivaron el ciclo económico, privilegiaron a grandes superficies e importadores y expuso a mayores niveles de contagio.
- Mientras que, en los meses de marzo, abril y mayo, el crecimiento de los contagios fue moderado, en junio y julio se ha expandido significativamente. Colombia tiene

cerca de 400 mil casos confirmados, de los cuales 161 mil son activos y más de 12 mil muertos. Y desde julio Colombia ha pasado a estar entre los países con mayores muertos por millón de habitantes en el mundo.

- Según los mismos datos del Ministerio de Salud, hasta mediados de julio sólo han entregado 1561 ventiladores nuevos a los entes territoriales, siendo insuficientes para atender la crisis de salud. Lugares como Antioquia, Atlántico, Valle o Bogotá han experimentado picos de ocupación de UCI que ha llegado a poner en alerta roja el sistema de salud.
- Las EPS han demostrado una gestión deficitaria en la crisis. La procuraduría ya abrió investigación a 17 EPS por demora de entrega de resultados de más de 70.000 pruebas. Además de las amplias demoras en atención a pacientes con presuntos cuadros de Covid. El Gobierno no ha hecho nada para intervenir esta situación.
- Actualmente el personal de salud no cuenta con garantías laborales para poder ejercer su labor en la atención de la pandemia, los retrasos de las nóminas han llegado a sobrepasar los 12 meses y el Gobierno no parece interesarse en el tema.

Reactivación económica

- La pobreza y el desempleo fuertemente profundizados requerirán medidas que no se contemplaron en la lista de decretos que emitió el gobierno nacional.
- EL FMI prevé una contracción para Colombia del 7,8% del PIB al final del año. Además, según datos del DANE se estima que para final de año se dé un crecimiento negativo de la economía del 17,2%. Asimismo, según el DANE, la tasa de desempleo pasó de 10,5% en mayo de 2019 a 21,4% en mayo de 2020. De acuerdo con el Dane, en junio de 2020 más de 4,2 millones de personas perdieron su trabajo en el país, respecto al mismo mes de 2019. Según Libardo Sarmiento "donde más se registró pérdida de puestos de trabajo fue en las actividades artísticas, con 737.000 personas menos ocupadas; seguido por el comercio y la reparación de vehículos, con 636.000 personas menos; en tercer lugar se ubicó la administración pública, defensa, educación y salud, con 635.000 personas menos ocupadas; y en cuarto lugar, están las industrias manufactureras con 599.000 personas menos. Dos terceras partes de la reducción de la población ocupada en junio de 2020 se dio en empresas de menos de 10 empleados (microempresas). En este tipo de empresas la pérdida de empleo fue de 2,7 millones de personas; las mujeres han sido las más afectadas. Sobre las personas desempleadas, la mayoría tenía educación media y 8,4% contaba con estudios universitarios o de posgrado"¹.
- "El Dane informó que las exportaciones de Colombia en junio fueron de 2.278,1 millones de dólares, lo que representó una disminución de 26,4% en relación con junio de 2019"², sin embargo no se han adoptado mecanismos efectivos para la

¹ SARMIENTO, Libardo. Limosnas para los pobres, millones para banqueros y grandes empresarios. Las medidas económicas y sociales de Duque para sortear el impacto de la pandemia <https://www.periferiaprensa.com/index.php/component/k2/item/2492-pandemia-duque-donde-queda-la-plata-para-atender-el-coronavirus>

² Ibid.

<p>protección de la producción nacional, antes lo contrario, con medidas como el día SIN IVA y la firma del TLC con Israel se sigue favoreciendo a las importaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cerca de 22 Decretos expedidos con el marco del Estado de Emergencia pueden caracterizarse como medidas para la reactivación económica. Medidas como el subsidio a la prima de servicios en el sector agropecuario demuestran la desconexión que se tiene con la realidad laboral de país, ya que en ese sector se tiene una informalidad del 86%, lo cual demuestra que ese tipo de medidas son insuficientes. Igual sucede con el Decreto 535 de 2020 sobre devolución de saldos por Renta o IVA debido a las trabas administrativas que coloca y que hace que los beneficios propuestos no se terminen materializando. Finalmente, podría citarse el ejemplo del Decreto 818 de 2020 que no genera una ayuda de fondo al sector cultura, uno de los más golpeados por la crisis. Además, las líneas de créditos que se ofrecen para sanear las deudas de pequeñas y medianas empresas no garantizan la estabilidad suficiente, sin contar con las barreras para poder acceder efectivamente a los beneficios y ayudas que se proponen. - En cuanto a la búsqueda de financiación de la crisis, el modelo que ha propuesto el Gobierno es el de incrementar el endeudamiento del Estado garantizando la rentabilidad del sector financiero, sin convocarlo a afrontar solidariamente la crisis, que, "de acuerdo con la Superintendencia Financiera, durante mayo de 2020, los 25 bancos comerciales que operan en el país reportaron utilidades por \$3,4 billones; las ganancias de los 15 bancos nacionales fueron de \$2,57 billones y los 10 bancos extranjeros tuvieron rendimientos positivos por \$750.386 millones"³. Asimismo, se sigue la idea de enajenar bienes del Estado para buscar recursos, lo cual hacia futuro genera déficit en los ingresos que percibe el Estado por ellos, se ha visto la oportunidad perfecta para ahondar la privatización. - La renta básica mensual propuesta por la Bancada Alternativa, la cual consiste en brindar un ingreso constante a las personas que se han visto afectadas por la crisis, responde a una necesidad de garantizar el poder adquisitivo de la personas y garantizar un mínimo vital en la contingencia de la pandemia, sin embargo, el Gobierno Nacional no la adoptado y ha preferido mantener la tesis de que ayudando a los más ricos estos repercutirá en los más vulnerables, lo cual no puede ser más equivocado, además de seguir con programas como familias en acción en donde no existe una cobertura amplia y los subsidios resultan insuficientes. - Con los actuales programas asistenciales del Gobierno subsidian apenas el 40,4% del valor de la Línea de Pobreza y cubren solo el 70,7% de la población en condiciones de pobreza o vulnerabilidad. El promedio del valor del subsidio individual es de \$932.721 al año, siendo esto insuficiente para atender una crisis de esta magnitud en los hogares colombianos que han visto afectados sus ingresos. - Es preocupante que el gasto por la emergencia económica y social sea de apenas el 2,5% del PIB, mientras que anteriormente el gobierno hablaba de destinación de gastos en la emergencia como porcentaje del PIB, por valores que rondaban entre el 6% y el 11%. Incluso más preocupante aún que mientras nuestros países pares en <p>³ Ibid.</p>	<p>América Latina están destinando recursos entre 8% y 11% del PIB para contener la pandemia, en Colombia se están destinando apenas recursos por valor de 2,5% del PIB.</p> <ul style="list-style-type: none"> - De acuerdo con el informe sobre transparencia de los recursos realizado por el Observatorio Fiscal de la Universidad Javeriana (2020) se puede concluir que lo último que ha habido por parte del Gobierno Nacional es transparencia en la comunicación de la asignación de recursos. El Gobierno anunció 117 billones destinados para atención de la pandemia, pero según lo visto por el Observatorio Fiscal es que por contratos y asignaciones sólo se llega a 5.8 billones, de los cuales 4.1 billones están bien documentados, sin tener claridad sobre lo demás. - Al 19 de junio de 2020 se han girado recursos para la atención a la emergencia, con cargo al rubro presupuestal del FOME, por el orden de \$3.3 Billones. Dando como resultado un saldo disponible en la caja del FOME de \$19.1 Billones, es decir recursos sin ejecutar mientras las personas se están muriendo de hambre y el sistema de salud colapsa. - Menciona Libardo Sarmiento que "El choque generado por la triple crisis ha provocado un retroceso equivalente a la pérdida de las dos últimas décadas de desarrollo en Colombia. Un salto hacia atrás en la pobreza del país, destrucción de puestos de trabajo, quiebras masivas de micro, pequeñas y medianas empresas, pobreza e incertidumbre por el futuro económico que amenaza y hace víctimas a 6 de cada diez colombianos y colombianas (entre pobres extremos, medios y clase media vulnerable suman alrededor de 30 millones de personas, es decir 7,5 millones de familias). En resumen, la pandemia, la crisis económica y las políticas del gobierno Duque están conduciendo el país a la ruina". <p>Educación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para el sostenimiento educativo del país no ha existido una apuesta del Gobierno Nacional por su adecuada financiación. Las medidas de matrícula cero han sido esfuerzos de las instituciones educativas y los entes territoriales, pero no una respuesta de Duque. El presidente sólo se ha limitado a abrir la posibilidad de alternancia en las jornadas educativas, pero no ha dado pasos en la inversión en el sector que, en el caso de la Educación Superior, amenaza con tener una deserción del 52%. La única respuesta del gobierno es crear nuevas líneas de crédito a través del ICETEX que fomenta el endeudamiento de las familias colombianas y no soluciona ni garantiza el acceso a la educación como un derecho fundamental. <p>Impacto en las mujeres del COVID 19 y las medidas adoptadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - De acuerdo con la Secretaria Ejecutiva de la Comisión Interamericana de Mujeres en la OEA: "La emergencia derivada del COVID-19 está provocando impactos específicos sobre las mujeres y profundizando las desigualdades de género existentes, tanto al interior de los hogares como fuera de ellos, en los hospitales y centros sanitarios, en el trabajo y también en la política." Las afectaciones son aún
<p>mayores entre las mujeres que se encuentran en situaciones de mayor vulnerabilidad como las mujeres migrantes (venezolanas), las trabajadoras domésticas, las mujeres privadas de libertad, las mujeres gestantes o recientemente madres, las jefas de hogar, las mujeres trans, y las mujeres afrodescendientes, indígenas y rurales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las medidas tomadas por el gobierno nacional no pueden ser neutras desde el punto de vista del género, puesto que esta supuesta neutralidad se traduce en la profundización de una desigualdad histórica y en el aumento de las brechas entre hombres y mujeres con terribles consecuencias sociales. - En el ámbito doméstico la carga de trabajo relacionada con el cuidado de personas (menores, mayores, en situación de discapacidad) se ha incrementado notoriamente para las mujeres. "De acuerdo con el DANE, en junio de este año, hubo un aumento de 1,6 millones de mujeres dedicadas a los oficios del hogar, en comparación con 2019. Esto significa que 7,1 millones de mujeres reportaron esta labor en Colombia, en contraste con los 999.000 hombres que reportaron la misma actividad". (Paula Herrera, Tatiana Gélvez Y Paola García en Razón Pública). - De acuerdo con el sondeo realizado por el concejal Diego Cancino, "el 80% de las mujeres de Bogotá consideraron que la carga de trabajo del hogar había aumentado durante el confinamiento obligatorio", el indicador aumenta a medida que baja el estrato social. - De manera correlativa se redujo la participación de las mujeres en el mercado laboral. En junio el desempleo de mujeres fue de 24,9%, mientras que la tasa masculina fue de 16,2%, para una brecha de 8,7 puntos porcentuales, "la más alta en los últimos nueve años". (Razón Pública) - Las mujeres también "constituyen el mayor contingente que está asumiendo los cuidados, en el sector de la sanidad, en el trabajo doméstico remunerado y en centros especializados de cuidado de menores, adultos/as mayores y personas con discapacidad, situación que conlleva impactos diferenciados sobre la salud de las mujeres y las expone a un mayor riesgo de contagio". (Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana de Mujeres en la OEA). - En el caso del Trabajo doméstico: "como consecuencia de esta falta de atención, en junio se perdieron 311.000 empleos de trabajo doméstico, para una caída del 50% en relación con el año anterior." (Razón Pública) - Por otra parte, los indicadores dan cuenta de un aumento profundo de la violencia de género, que se recrudece por el confinamiento y por el limitado acceso de las mujeres a los servicios públicos de atención, prevención y sanción de la violencia. - Esta pandemia vuelve a demostrar que las labores de cuidado son esenciales, y ahora más que nunca merecen ser reconocidas, valoradas e incentivadas. "El reconocimiento del trabajo de cuidado no solo sería justo con las mujeres que lo realizan, sino que podría contribuir a la reactivación económica después de la COVID-19." (Razón Pública). - En este contexto es fundamental garantizar 1. la participación igualitaria de mujeres en los escenarios de toma de decisiones en el contexto de la emergencia sanitaria y 2. la transversalización del enfoque de género, a través de medidas 	<p>concretas y medibles, que atiendan los riesgos desiguales documentados que enfrentan las mujeres.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Afirma la Secretaria que "las lecciones que han dejado pandemias recientes (Ébola, Zika, SARS) han demostrado que la incorporación de las necesidades de las mujeres en el abordaje de la emergencia no es una cuestión menor. Al contrario, no considerar un enfoque de género profundizará las desigualdades con efectos que se prolongarán en el largo plazo y serán difíciles de revertir." - Sorprende entonces que la Vicepresidencia de la República, a través de la Consejería Presidencial de Equidad para la Mujer, entidad a cargo de la implementación del Pacto de Equidad de la Mujer del Plan Nacional de Desarrollo señale como medidas excepcionales tomadas en el contexto de la emergencia sanitaria una alerta a entidades territoriales para "acelerar" las medidas de prevención y atención a las violencias contra las mujeres". Es decir, a insistir en el cumplimiento de la política existente sin un esfuerzo técnico, presupuestal que se corresponda con la gravedad de la situación. - Se requieren medidas extraordinarias para una situación extraordinaria. <p>Crisis humanitaria y pandemia</p> <p>No cabe duda de que la situación de crisis social y económica durante la pandemia se ha intensificado, pero, además, la crisis humanitaria en el marco de la violencia que se vive actualmente en los territorios continúa acrecentando de manera exponencial.</p> <p>Ante las graves preocupaciones frente al tema de empleo informal, la falta de abastecimiento de alimentos, dificultades en la comercialización de productos, falta de conectividad, interrupción de la educación para niños, niñas y adolescentes, y violencia intrafamiliar que se vive en una pandemia, tanto las organizaciones sociales como la cooperación internacional resaltan las nuevas olas de violencia en los territorios y la evolución de los conflictos especialmente en zonas como Pacífico, Nariño, Putumayo, Bajo Cauca, Córdoba y Catatumbo, en el marco de la emergencia sanitaria.</p> <p>Las confrontaciones se han dado principalmente entre disidencias de las FARC, el ELN y en determinadas zonas grupos como el EPL y organizaciones criminales derivadas del paramilitarismo, que se enfrentan en esta disputa territorial junto con la fuerza pública, ante un abandono histórico de las demás instituciones del Estado colombiano en muchas de estas regiones.</p> <p>Es notorio además el crecimiento de las rutas del narcotráfico ante la vinculación de nuevos actores y el despliegue de nuevas rutas, así también, continúan los conflictos territoriales entre los diversos grupos con el objetivo de ejercer control en las zonas más afectadas, incluyendo nuevos confinamientos, amenazas e incluso asesinatos que buscan dar</p>

cumplimiento a las "reglas" de comportamiento en el marco de la pandemia por parte de los armados como forma de control social.

Lo anterior conlleva también a un aumento en homicidios a líderes sociales, masacres, desplazamientos e incremento del reclutamiento de menores. En lo corrido del año 95 líderes y lideresas sociales han sido víctimas de asesinato, de los cuales 82 ocurrieron desde que se decretó el aislamiento en el país el pasado 23 de marzo. Estos se suman al asesinato de 748 líderes defensores de los derechos humanos y 223 excombatientes de las Farc en el país tras la firma del Acuerdo de Paz en 2016.

A junio de este año, según la UARIV se presentaron 13 emergencias humanitarias, en el marco del COVID 19, llegando a 11.092 personas afectadas principalmente por el desplazamiento debido a los enfrentamientos de grupos armados. Por ejemplo, resaltan que se necesitaron 3 mil millones de pesos para la atención humanitaria material en la comunidad del Pacífico Nariñense, Bajo Cauca y Norte de Santander en este mes.

Según la investigación realizada por el Crisis Group, La pandemia en la cuarentena acentúa tres riesgos específicos:

1. El relacionado con las restricciones de movilidad, lo cual acrecienta la vulnerabilidad de líderes que deben quedarse en lugares fijos, cabe destacar que muchos de los crímenes se han cometido en los hogares, especialmente esto afecta a líderes indígenas quienes no se pueden desplazar ante una amenaza, al igual que las dificultades de sus esquemas quienes han restringido su acompañamiento por ejemplo en horarios nocturnos.
2. Riesgos de las acciones de grupos armados, como el control social pero además el crecimiento de impunidad, al no poder saberse que ocurre en muchos territorios donde no ha llegado la institucionalidad y donde no es posible denunciar.
3. Los grupos armados han aprovechado para consolidarse en el control territorial y expandirse, por ejemplo, en el Cauca, las disidencias de Carlos Patiño parece que finalmente sacaron un corredor del centro hacia el Pacífico, vieron la oportunidad de expandir y lo lograron.

Pero además, la pandemia ha afectado la implementación del Acuerdo Final, tanto de las instancias del sistema integral en su trabajo territorial, como de los diferentes programas, entre ellos el avance de los PDETs (Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial) que ante la grave crisis de violencia se hacen inviables.

Frente a la situación de las víctimas, por un lado, se hacen necesarias las medidas económicas para la atención humanitaria, pero, por otro lado, se han visto afectados los recursos destinados para los demás componentes de la reparación, incluso se evidencia un retroceso en mecanismos para la superación de pobreza y en las condiciones de vulnerabilidad socioeconómica. Según la información presentada por el Departamento de

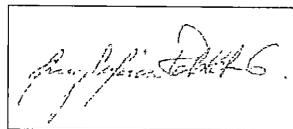
Prosperidad Social medidas como Familias En Acción, Jóvenes en Acción o Compensación del IVA, si bien se presentan como medidas para atender la emergencia, no cuentan con una priorización ni contemplan la situación de vulnerabilidad especial de las víctimas del conflicto armado.

Por su parte, el mismo director de la Unidad de Restitución de Tierras, Andres Castro declaró que tuvo que detener su labor en seis municipios del nordeste antioqueño debido a la violencia de los grupos paramilitares y guerrilleros que operan en la zona. Entre los municipios que se vieron afectados con la medida estaban Amalfi, Dabeiba y Briceño. Desde entonces, toda labor de proceso de restitución se frenó allí, mientras se acumulaban nuevas solicitudes de reclamantes.

Finalmente, es alarmante que ante esta situación se implementen medidas como regreso de las aspersiones aéreas con glifosato, adoptadas con el apoyo de la Alta Consejería para la Estabilización, y las operaciones de erradicación forzada en contravía del Punto 4 del Acuerdo Final, dejando de lado el compromiso que establece como primera opción la sustitución de cultivos de uso ilícito, aumentando el riesgo de conflictividad social tal y como hemos visto en diversos enfrentamientos entre campesinos y fuerza pública, así como la judicialización de integrantes de las organizaciones campesinas, tal y como ocurrió el pasado fin de semana en la zona de Vista Hermosa, Meta.

Es imperante, que el gobierno nacional cumpla con una política integral de seguridad, que garantice la vida y la protección de las comunidades, líderes y lideresas sociales en los territorios, pero, además, que logre dar cumplimiento a los compromisos del Acuerdo final, incluidos los programas de sustitución de cultivos de uso ilícito para las más de cien mil familias que esperan la implementación de los proyectos productivos. Así también, se requiere un fortalecimiento institucional no solo armado, sino efectivo, que logre satisfacer las medidas económicas y sociales en el marco de la emergencia para la subsistencia mínima de las comunidades.

Atentamente,



ÁNGELA MARÍA ROBLEDO GÓMEZ
Representante a la Cámara



Medellín, 11 de agosto de 2020

Señor
German Alcides Blanco Álvarez
Presidente Mesa Directiva Plenaria
Cámara de Representantes

Asunto: solicitud de excusa por asunto medico

Cordial saludo, por medio de la presente solicito respetuosamente se me autorice a ausentarme de la plenaria del día de hoy martes 11 de agosto del 2020 de las 3:00pm a las 5:00pm. Esto toda vez que se me ha establecido una cita medica en el lapso señalado para la toma de muestra de la prueba del Covid19, la cual solo hasta ahora me fue notificada. Agradezco la comprensión y pronta respuesta.



OMAR DE JESÚS RESTREPO CORREA
Representante a la Cámara Antioquia
Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común -FARC-



LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO
Representante a la Cámara
Valle del Cauca



Santiago de Cali, Agosto de 2020

CONSTANCIA

¡TRABAJADORES DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS EN CALI SIN SEGURIDAD SOCIAL Y SIN SALARIO!

Cali, junio del 2020.

Parece mentira decir que en el marco de la peor crisis de salud pública que ha vivido el país en su historia, trabajadoras y trabajadores que enfrentan en primera línea a la COVID-19, arriesgando su vida, no reciban sueldo, no se les entregue Elementos de Protección Personal y ni siquiera tengan paga su seguridad social. Parece inverosímil pero no lo es, esto pasa hoy en la Colombia real, esa que el gobierno de Ivan Duque se niega a reconocer.

En la Empresa Social del Estado San Juan de Dios ubicada en Santiago de Cali, trabajadoras y trabajadores completan 7 meses sin recibir un peso por concepto de su salario pero adicionalmente no reciben los Elementos de Protección Personal, por lo cual en contra de toda lógica y ordenamiento legal deben pagar de sus recursos estos insumos, adicionalmente y pese a su alto riesgo de enfermedad laboral no tienen al día el pago de Seguridad Social por lo cual no son atendidos por las EPS a las que se encuentran afiliados.

Mientras el gobierno de Ivan Duque promete primas imaginarias a trabajadores de la salud, la realidad es que la crisis se agrava. Exigimos al Ministerio de Salud, Super Intendencia de Salud, Ministerio del Trabajo y autoridades territorial intervenir con prioridad esta inaceptable situación. De la misma forma solicitamos a los órganos de control Contraloría y Procuraduría investigar desde sus competencias las irregularidades evidenciadas en esta institución.



Wilmer Leal Pérez
Representante a la Cámara por Boyacá

CONSTANCIA

Señor:
Germán Alcides Blanco Álvarez
Presidente
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Respetado Presidente, a continuación, dejo constancia de mi preocupación por las declaraciones hechas por la multinacional petrolera Maurel & Prom que expuso desde Paipa (Boyacá), su nuevo proyecto de exploración en la provincia de Valderrama, al nororiente del departamento.

La multinacional, inició una solicitud de Licencia Ambiental para el proyecto denominado ÁREA DE PERFORACIÓN EXPLORATORIA que abarca diecinueve municipios de las provincias de Sugamuxí y Valderrama, en Boyacá. Dicha solicitud se inició el 18 de octubre de 2019 ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).

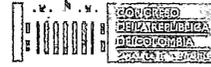
La solicitud de Licencia Ambiental presentada por MAUREL & PROM COLOMBIA B.V. contempla la construcción, adecuación y operación de máximo seis locaciones multipozo, para la perforación de hasta dos pozos exploratorios por cada plataforma. Es decir, en total buscan perforar doce pozos exploratorios de petróleo. Cada locación tendría un área de hasta tres hectáreas. Su construcción podría realizarse en zonas de recarga de acuíferos y en los acuíferos mismos, de acuerdo con el Estudio de Impacto Ambiental presentado.

Así mismo, en declaraciones, la multinacional manifestó que las obras se ejecutarían en el transcurso del 2020, para lo cual se tienen destinados a menos 14 mil millones de dólares, de los cuales se invertirán en programas de compensación social para las comunidades, 140 mil dólares, aproximadamente el 1% del total de dichos recursos.¹

Es de recordar que el Paramo de Pisba es un ecosistema altamente importante para Boyacá y Santander, además hogar de especies como tigrillo, venados y Oso de Anteojos 202 especies de plantas vasculares y frailejones. Así mismo, el Parque Nacional Natural Paramo de Pisba es una estrella fluvial y origina las aguas de los ríos Cravo sur, Arzobispo, Payero o Pisba y Pauto, es tal la riqueza hídrica del lugar que sus aguas van a parar a Venezuela.

Por tal motivo manifiesto no solo mi indignación, si no también mi rechazo a la explotación de los páramos que son fuentes de vida, en mi departamento de Boyacá siempre se ha dicho no a la explotación de depredadora de los recursos naturales pues son fuente de vida indispensable para la existencia del ser humano.

¹ https://caracol.com.co/emisora/2018/06/13/tunia/1528917521_851428.html



Wilmer Leal Pérez
Representante a la Cámara por Boyacá

Hago un llamado categórico a acatar la Sentencia T-361/17 en donde la corte prohíbe cualquier tipo de exploración explotación cerca de los páramos pues representan la riqueza hídrica de nuestro país, igualmente un llamado de atención las respectivas instituciones y organismos competentes para que hagan el correspondiente seguimiento en aras de evitar la explotación de los recursos naturales de la nación.

Atentamente,

WILMER LEAL PÉREZ
Representante a la Cámara por Boyacá.



JHON ARLEY MURILLO
PARTIDO COLOMBIA RENACIENTE



Bogotá D.C. 10 de agosto de 2010

Doctor
GERMÁN ALCIDES BLANCO ALVAREZ
Presidente Cámara de Representantes
L.C.

Asunto: Excusas diligencias judiciales

Cordial Saludo,

JHON ARLEY MURILLO BENITEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 11.706.683 de Itsmína (Choco), en mi condición de Representante a la Cámara en el presente periodo legislativo 2018-2022, elegido por la Circunscripción Especial de Comunidades Afrodescendientes, a través de la presente comunico a la Corporación que no podre participar de la plenaria teniendo en cuenta que desde el 10 hasta el 14 de agosto del año en curso tengo diligencias judiciales que atender.

NOTIFICACIONES

Cualquier notificación la recibiré en la Carrera 7 No. 8-62 Oficina 501-501B, Edificio Nuevo del Congreso, Bogotá D.C. Correo email: jhon.murillo@camara.gov.co

Agradezco la atención prestada a esta solicitud.

Atentamente,

JHON ARLEY MURILLO BENITEZ
Representante a La Cámara
Partido Colombia Renaciente

P. AYRB



Medellín, 11 de agosto de 2020

Doctor
GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ
PRESIDENTE
HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES
Bogotá D.C.

Asunto: Información

Respetado Doctor:

De manera atenta informo que siendo las 5:10 p.m. me encuentro desconectado de la plataforma de la Sesión Plenaria en razón a que en mi lugar de residencia se fue el servicio de Internet.

Agradezco excusarme mientras se reestablece el servicio y me vuelvo a conectar.

Cordial saludo,

OSCAR TULLIO LIZCANO GONZALEZ
Representante a la Cámara Departamento de Caldas



Eloy Chichí Quintero Romero
Representante a la Cámara

Valledupar, 11 de agosto de 2020

Doctor:
GERMÁN ALCIDES BLANCO ALVAREZ
Presidente
Cámara de Representantes

Asunto: Excusa

Respetado Presidente:

Por medio de la presente, me permito excusarme por no estar presente en la sesión virtual de la plenaria, citada para el día 11 de agosto del presente año, debido a que me encuentro viajando desde Valledupar con destino a la ciudad de Bogotá, lo anterior para dar cumplimiento a los compromisos presenciales convocados por la Mesa Directiva de la H. Cámara de Representantes, para llevar a cabo la elección del próximo Defensor del Pueblo.

Cordialmente;

ELOY CHICHÍ QUINTERO ROMERO
Representante a la Cámara
Dpto. César



Constancia - presidente
Retirado por
Su autor.

D.L. 169/109

Impedimento

En consideración a lo previsto en los artículos 286, 291, 292 de la Ley 5 de 1992, me declaro impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 169 de 2019 Cámara "Por medio del cual se crean oportunidades laborales a los jóvenes del país y se dictan otras disposiciones"

ya que puede representar un conflicto de intereses, de algunos de mis parientes ubicados hasta el cuarto grado de consanguinidad y afinidad señalados por la ley.

ALEXANDER BERMÚDEZ TASSO
Representante a la Cámara
Departamento del Guaviare

El Presidente.

GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ

La Primera Vicepresidente,

ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA

El Segundo Vicepresidente,

CARLOS GERMÁN NAVAS TALERO

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ